

MANUAL DEL LIBRO DE ORACIÓN COMUN

DAVID E. BERGESEN

Director de ITAM
Diócesis Anglicana del Uruguay

PRESENTACIÓN

Antes del fin del siglo XX el *Libro de Oración Común* anglicana cumplirá 450 años, el *Libro* americano ya ha celebrado su 200° aniversario, y el LOC americano actual falta un año para sus quince años. Por eso, me es un gran honor ofrecer al mundo anglicano de habla hispana el *Manual del Libro de Oración Común*.

La llamada *Prayer Book tradition* («Tradición del *Libro de Oración Común*»), que ya tiene más de cuatro siglos de vivencia devocional, es un aspecto esencial¹ de la vida de las Iglesias de la Comunión Anglicana, una de sus características más normativas y, junto con la primacía del Arzobispo de Canterbury, uno de los vínculos básicos de su unidad.

En la Iglesia Episcopal² el *Libro de Oración Común* es de suma importancia, tanto como el culto público de la Iglesia como la expresión normativa de su doctrina y práctica de la fe cristiana. Su autorización forma parte de la Constitución de dicha Iglesia, y por eso tiene que ser seguido en el culto de la Iglesia como la liturgia oficial. Nadie tiene derecho de modificar el texto ni violar las rúbricas de este *Libro* (uno de las causas para «denuncia y juicio» de un clérigo es «Violación de las Rúbricas del Libro de Oración Común» [Título IV, Canon 1, Sec.I (3).]).

Además, «el contenido y uso del *Libro de Oración Común*» es una de las materias exigidas por los cánones de la Iglesia Episcopal a los candidatos para la ordenación. A base de haber enseñado esta materia en seis seminarios episcopales (o anglicanos) en América Latina (mas un programa nocturno de estudios teológicos en los Estados Unidos), el autor ha sentido la necesidad de un texto en el español que pudiera servir al alumno como guía y orientación necesarias hacia un conocimiento práctico del *Libro* y como referencia para los que enseñan o estudian dicha materia y para todos — clérigos y laicos— que quieren saber más del *Libro* que tiene un papel tan importante en la vida eclesial y personal de los episcopales. Este *Manual* tiene dicho propósito, y se espera que pueda cumplir esta tarea en toda la Iglesia Episcopal de habla hispana, además de otras Iglesias anglicanas que también usan dicho LOC.

Este *Manual* es una introducción y descripción de la versión española del *Libro de Oración Común* de la Iglesia Episcopal [de los Estados Unidos] de 1979. Hay que notar que el contenido del actual *Libro de Oración Común* americano en español no es idéntico con el del *Book of Common Prayer* americano de 1979. Las formas del «Rito Uno» del Oficio Diario y del Entierro no se encuentran en el *Libro* actual.

Además, existen dos formas del LOC actual: en un solo tomo (el «*Libro azul*», publicado en 1989) y en dos tomos (el «*Libro rojo*» de 1982, sin Rito I

de la Eucaristía y los leccionarios, y el «libro celeste» —*La Santa Eucaristía: Rito Uno*— de 1985, que contiene el rito indicado mas los leccionarios).

Hasta la página 238 del *LOC*, las dos formas («*Libro azul*» y «*Libro rojo*») tienen la misma numeración, que se refiere en este *Manual* por los números entre corchetes, p. ej. [238]. De esa página en adelante, se utilizan las corchetes [] para indicar la página en el «*Libro azul*», y las corchetes { } para indicar páginas del «*Libro rojo*», —por ejemplo, {241-243}— y con «R» para referir a páginas en *La Santa Eucaristía: Rito Uno* —por ejemplo, {R 15-16}. Es decir, para referencias más allá de la página 238, se pueden encontrar ejemplos como «[246,278] {246, R 12}». En este caso, las dos primeras citas se refieren al «*Libro azul*», la tercera al «*Libro rojo*» y la última al «librito celeste».

De vez en cuando en el texto se hacen comparaciones con el *Libro* anterior (de 1928), bien conocido por muchos episcopales, para indicar cambios de contenido o uso en el *Libro* actual. Referencias específicas al *Libro* de 1928 se encuentran en texto con letra más pequeña y con margen más grande. En este *Manual*, *LOC* refiere siempre al *Libro* actual, mientras *LOC* 1928 indica el anterior.

A veces es útil ofrecer consejos prácticos en cómo llevar a cabo un culto, qué color litúrgico a usarse, etc., y estos se encuentran en el texto indicados por una línea vertical en la margen izquierda.

Comentarios históricos y teológicos en este libro se encuentran en letra más pequeña y con margen normal.

El orden del material en este *Manual* sigue el del *Libro azul* para más facilidad en el uso. Material general o el que toca a varios cultos del *Libro*, como el uso del incienso, vestiduras, etc., se encuentra en los apéndices al final.

Otro tomo en la misma serie, el *Manual de Liturgia*, es un estudio histórico del desarrollo de la liturgia eucarística, con capítulos sobre el oficio diario y la iniciación cristiana, incluyendo el *Libro* americano actual. Por eso, no se va a repetir material histórico sobre estos ritos. Para entender el desarrollo histórico de los *Libros de Oración Común*, el lector puede consultar el *Manual de Liturgia* al cual se hacen referencias en cuanto al trasfondo histórico de varios aspectos del *Libro* actual.

Es la costumbre nombrar a las partes de la liturgia según su(s) primera(s) palabra(s) en latín o griego —por ejemplo, «Credo», «Kyries», «Venite»—, pero en el *Libro* actual muchas veces se usan también nombres en español, — por ej, «Gloria a Dios», «Cántico de María», «Cristo Nuestra Pascua».

Unos términos técnicos que se deben definir para el lector:

Rúbricas - Las rúbricas³ son las reglas o directrices del *LOC*. En el texto de los ritos, las rúbricas se encuentran en letra *itálica* (*cursiva* o *bastardilla*), que indica que no son parte del texto para ser leída en voz alta, sino instrucciones para el celebrante, oficiante u otros ministros litúrgicos del rito. Además, las rúbricas más generales en cuanto a un rito se hallan normalmente antes («Lo Concerniente a[l rito]») y después («Rúbricas Adicionales») del texto del culto

en letra normal. Cuando una rúbrica está escrito en el modo indicativo —«el Celebrante dice...»— indica que hay que hacerlo. Cuando se utiliza la palabra «puede», indica que es optativo. Otra manera de indicar opciones es el uso de las palabras «o», «o bien» o «en otras ocasiones».

Salutación - La salutación es el dialogo entre el celebrante u oficiante y la congregación, en que el ministro dice, «El Señor sea con ustedes» y el pueblo responde «Y con tu espíritu». Normalmente sirve para introducción a la oración, y es seguida por «Oremos». No se debe confundir con el **saludo**, que ocurre al principio de unos ritos, como el Bautismo y la Eucaristía: «Bendito sea Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo», por ejemplo.

Feria - «Feria» es la palabra usada en este *Manual* para referir a días de entre semana (los domingos jamás son ferias) que no son Fiestas Mayores ni tienen observancias propias como las de la Semana Santa o la Semana de Pascua. Si se celebra la eucaristía en una feria, normalmente se usan la colecta y las lecciones del domingo anterior; se puede utilizar una fiesta menor del calendario o el propio de una misa de voto, o sea, «Ocasiones Varias» [169-180 y R 72-76].

En curso – Esto refiere a la manera de arreglar las lecturas de la Biblia para el culto, de modo que un libro bíblico se lee en orden, del principio a fin. En su leccionario para el Oficio Diario en el primer *BCP* (1549), Cranmer ordenó que los libros se leyeran a modo de un capítulo en orden cada día. El Leccionario actual sigue este concepto, pero con lecciones más cortas (pocas veces un capítulo entero). En las Fiestas Principales y algunas estaciones cortas —como la Navidad— se interrumpe el curso. El Leccionario Eucarístico también utiliza esta idea, pero no completamente. En cuanto al Evangelio, por ejemplo, se cambia a veces el orden, y se omiten pasajes utilizadas en otro lugar, o para evitar repeticiones (especialmente los textos paralelos en otros evangelios). En las Epístolas se omite aún más del texto, aunque trata de mantener el orden. En las lecciones del Antiguo Testamento la lectura «en curso» casi no se encuentra.

El *Book of Common Prayer* americano de 1979 ya ha producido una literatura bastante amplia en inglés⁴ de comentarios, críticas y descripciones, incluyendo especialmente:

Bushey, Galen, ed., *The Prayer Book Concordance*, Church Hymnal Corporation, Nueva York, 1988;

Galley, Howard E., *The Ceremonies of the Eucharist: A guide to Celebration*, Cowley, Cambridge (EUA), 1989;

Hatchett, Marión I, *Commentary on the American Prayer Book*, Seabury, New York, 1980;

Marshall, Paul, ed., *Prayer Book Parallels*, I y II, Church Hymnal Corporation, Nueva York, 1989, 1992;

Michno, Dennis G., *A Priest's Handbook: The Ceremonies of the Church*, Morehouse-Barlow, Wilton (Connecticut), 1983;

Mitchell, Leonel L., *Praying Shapes Believing: A Theological*

Commentary on the Book of Common Prayer, Seabury/Winston, Minneapolis, 1985;
Price, Charles P., para la Standing Liturgical Commission, *Introducing the Draft Proposed Book - Prayer Book Studies 29*, Church Hymnal Corporation, Nueva York, 1976.

Price, Charles P. y Weil, Louis, *Liturgy for Living*, The Church's Teaching Series (nueva serie), Seabury, Nueva York, 1979;

Stevick, Daniel B., *Baptismal Moments; Baptismal Meanings*, Church Hymnal Corporation, Nueva York, 1987;

Stuhlman, Byron D., *Eucharistic Celebration 1789-1979*, Church Hymnal Corporation, Nueva York, 1988;

Stuhlman, Byron D., *Prayer Book Rubrics Expanded*, Church Hymnal Corporation, Nueva York, 1987.

Prayer Book Studies («Estudios sobre el Libro de Oración Común»), editada por la Comisión Litúrgica Permanente de la Iglesia Episcopal, es una importante serie de libros que ha sido publicada desde 1950. Los primeros tomos (I - XV) formaban una etapa preliminar en la preparación de la revisión del *Libro* anterior (1928), con estudios históricos sobre las diferentes partes del *LOC* y ritos sugeridos como revisiones de ellas. El estudio número XVI era *Lesser Feasts and Fasts*, los propios para fiestas menores del calendario propuesto. Fue traducido al español y publicado por el centro de Publicaciones Cristianas en San José, Costa Rica, bajo el título de *Festividades Menores*. El número XV es un ensayo sobre el problema y el método de revisión del *Libro de Oración Común*, terminando con una petición por un cambio de la Constitución de la Iglesia Episcopal para permitir el uso experimental de ritos o nuevos o revisados. Esta sugerencia tuvo éxito, pues cinco años más tarde, en el tomo número 17⁵, la Comisión proponía un rito eucarístico que un año después (1967) recibió permiso de la Convención General para uso experimental. Los resultados de estos estudios y el uso experimental formaban la base de la preparación de los *Studies 18-28*, que presentaban los nuevos cultos y las revisiones que se incorporaron en el *Libro* actual más o menos en la forma en *que* se encuentran en estos estudios. El estudio 29 (arriba) es una introducción la forma final del *Libro* propuesto, que llegó a recibir su aprobación final en la Convención General de 1979 en Denver, Colorado.

En el largo proceso de uso «experimental» que culminó en la autorización del *Libro* actual, la Iglesia Episcopal utilizaba en sus cultos parroquiales muchos diferentes ritos, cada vez más semejante al producto final —*BCP 1979*. La Iglesia Episcopal de habla hispana participó en esto por medio de *La Liturgia de la Cena del Señor* (1967), *La Santa Eucaristía* (1971) y el *Libro de Oficios* (1974).

Hay dos libros publicados oficialmente por The Church Hymnal Corporation, Nueva York, para el Comité Litúrgica Permanente (Standing Liturgical Commission), que sirven como suplementos al *LOC* actual: *The*

Book of Occasional Services (1991) que contiene cultos adicionales para el año eclesiástico y para ocasiones pastorales y ritos episcopales, y *Lesser Feasts and Fasts - 1991* que contiene los propios para las festividades menores del calendario de la Iglesia Episcopal con biografías cortas de los santos, y propios para los días de entre semana de la Cuaresma y la Pascua. La segunda edición del primero ha sido traducido al español y publicado con el título, «*Ritual para Ocasiones Especiales*». Se espera la publicación en español del segundo lo más pronto posible.

Además, se han publicado varios libros que tienen partes o secciones del f *BCP* para usos específicos, como los dos tomos de *The Daily Office Book* (Church Hymnal Corporation, Nueva York) que contienen los oficios diarios, vías colectas del año eclesiástico, los salmos, y los textos completos de las lecciones bíblicas indicadas en el leccionario para todo al año, y *The Prayer Book Office*, editado por Howard Galley (Seabury Press, Nueva York, 1980), que tiene los oficios diarios, los salmos, las colectas del año, y el leccionario diario (pero sin los textos). En este libro se proveen para el oficio, los salmos, y los días santos, antífonas escogidas de las escrituras según la rúbrica en la página 108 del *LOC*. Estos dos libros son diseñados a hacer más conveniente y amplio el uso del oficio para las personas que lo leen diariamente. Además se editan versiones del *BCP* con la Biblia entera y con el *Hymnal 1982*.

El más usado de estos libros es el *Altar Book* (Libro del Altar) que contiene todo lo necesario para la celebración de la eucaristía, incluyendo la música (Sursum corda, prefacios, etc.) Ha sido publicado en hojas sueltas y en una edición de lujo (carátula de cuero, rúbricas en letra roja, etc.) y sirve para el celebrante. Esto ya ha sido publicado en español⁶ en la versión de hojas sueltas. El Libro de los Evangelios y varias ediciones de los textos indicados por los leccionarios han sido publicados para el uso de los ministros en el culto público. La música de los ritos (eucaristía, oficio diario, cánticos, etc.) para el uso del pueblo se encuentra en el *Hymnal 1982* (Himnario de 1982).

También se han publicado folletos que contienen varias partes del *BCP* para usos y ocasiones en que es más conveniente usar una sección que todo el *BCP*, como el Bautismo, la Confirmación, el Santo Matrimonio, el Entierro, y el Ministerio a los enfermos. También el Catecismo («Bosquejo de la Fe») se publica como librito aparte⁷.

Hay una versión bilingüe de la Santa Eucaristía y el Bautismo, y de la Confirmación, el Santo Matrimonio y el Entierro, los dos folletos editados por el Church Hymnal Corporation, Nueva York, con el texto en español en una página y en inglés en la opuesta.

El *BCP*, tanto el libro entero como una selección, ha sido publicado en letra grande para personas con problemas de vista.

La Oficina del Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas (de 815) ha publicado *The Armed Forces Prayer Book* (Libro de Oración para las Fuerzas Armadas), una adaptación y simplificación del *BCP* para los episcopales que

sirven en las fuerzas armadas, y incluye una selección de salmos y de himnos. Varios salmos, cánticos, himnos y oraciones en este libro están en español.

SIGLAS

Las siguientes siglas se utilizan en el texto y las notas:

LOC = el *Libro de Oración Común*, en español.

BCP = *Book of Common Prayer*, el *Libro* en inglés.

ROE = *Ritual para Ocasiones Especiales*

CAPB - *Commentary on the American Prayer Book*, por Marión HatchetL

ALTAR = *La Santa Eucaristía: Edición para el Altar*

Según la práctica del *LOC*, en el texto del comentario se usa Iglesia con mayúscula por la Iglesia como ente eclesial (Iglesia episcopal, Iglesia anglicana, etc.) y con minúscula por iglesia como edificio. Las notas se encuentran al fin de cada Sección.

Estación de Pascua, 1993

¹ En un libro reciente, *The Study of Anglicanism*, (Stephen Sykes y John Booty, edd., SPCK/Fortress Press, Londres/Filadelfia, 1988) se puede notar fácilmente el papel central que el *Libro* en su ζ varias ediciones tiene en las Iglesias anglicanas en todo el mundo; cf. *Anglican Spirituality* (William Wolf, ed., Morehouse-Barlow, Wilton, Connecticut, 1982) para ver su importancia para la espiritualidad anglicana, y también nuestro *Manual de Espiritualidad*, (ISETA) para publicarse.

² La Iglesia Episcopal es la iglesia anglicana en los Estados Unidos de América (del Norte) en comunión con el Arzobispo de Canterbury (es decir, forma parte de la Comunión Anglicana) que tiene diócesis «misioneras» en muchas partes de América Latina, en las cuales se utiliza la traducción al castellano del *Book of Common Prayer* americano de 1979.

³ «Rúbrica» viene del latín y quiere decir «rojo»; anteriormente (y actualmente en algunas ediciones) las rúbricas se encuentran en letra roja.

* La única obra en español que yo he encontrado es el folleto del padre John B. Kelly en la carpeta [Guayaquil, 1985] de IMEL (de la Iglesia Episcopal del Ecuador), una revisión y adaptación al *Libro* actual de *El Porque del Libro de Oración Común*, traducción de *The Prayer Book Reason Why*.

⁵ Publicado en español en 1967 por el Centro de Publicaciones Cristianas, *La Liturgia de la Cena del Señor: Estudios Litúrgicos XVII*.

° Hay que usar cuidado con la ortografía; hay errores en el Credo Niceno (nueva versión, en Rito I y JQ), faltan tanto texto como letra y música para el prefacio común en los dos ritos, etc.

¹ El Catecismo ha sido publicado aparte en español también, por el Centro para Ministerios Hispánicos en Austin, Texas, E.U.A.

⁸ *BCP* 1549 es el primer *Book of Common Prayer* (*Libro de Oración Común*) de la Iglesia de Inglaterra, *BCP* 1552 es el segundo, *BCP* 1662 es el *Libro* actual de esa Iglesia, mientras *BCP* 1789 es el primer *Libro* americano y *BCP* 1892 el segundo, *BCP* 1928 el tercero y *BCP* 1979 es el cuarto y actual. En español se hallan *LOC* 1892, *LOC* 1928 y *LOC* 1979 (y también *LOC* 1604 y *LOC* 1662).

CONTENIDO

Presentación	7
Contenido	13
Material Introductoria	17
«El Calendario del Año Eclesiástico»	23
«El Oficio Diario»	29
«Oración Matutina Diaria»	31
«Oficio para el Mediodía»	36
«Orden de Adoración para el Anochecer»	37
«Oración Vespertina Diaria»	38
«Oficio de Completas»	40
«Devociones Diarias para Individuos y Familias»	41
Rúbricas Adicionales	42
Cánticos Sugeridos	43
«La Gran Letanía»	45
«Las Colectas del Año Eclesiástico»	47
«Estaciones del Año»	49
«Días Santos»	56
«Otras Conmemoraciones»	56
«Común de los Santos»	57
«Ocasiones Varias»	57
«Liturgias Propias para Días Especiales»	59
«Miércoles de Ceniza»	59
«Domingo de Pasión: Domingo de Ramos»	60
«Jueves Santo»	62
«Viernes Santo»	64
«Sábado Santo»	66
«La Gran Vigilia Pascual»	67
«Santo Bautismo»	71
«La Santa Eucaristía»	81
«Una Exhortación»	85

Rito Uno	86
«Orden Penitencial»	86
«La Santa Eucaristía»	87
Rito Dos	95
«Orden Penitencial»	95
«La Santa Eucaristía»	97
«Comunión en Circunstancias Especiales»	117
«Orden para Celebrar la Santa Eucaristía»	118
Rúbricas Adicionales	120
«Misa de Diácono»	120
«Ritos Pastorales»	123
«Confirmación»	123
«Celebración y Bendición de un Matrimonio»	128
«Acción de Gracias por el Nacimiento o la Adopción de un Niño»	139
«Reconciliación de un Penitente»	142
«Ministración a los Enfermos»	146
«Ministración en la Hora de la Muerte»	151
«Rito de Entierro»	152
«Ritos Episcopales»	158
«Ordenación de un Obispo»	158
«Ordenación de un Presbítero»	162
«Ordenación de un Diácono»	166
«La Letanía para Ordenaciones»	167
«Celebración de un Nuevo Ministerio»	169
«Dedicación y Consagración de una Iglesia»	
«El Salterio»	173
«Oraciones y Acciones de Gracias»	176
«Bosquejo de la Fe»	178
«Documentos Históricos de la Iglesia»	178
«Tablas para Determinar los Días Santos»	181
«El Leccionario»	183
«El Leccionario para el Oficio Diario»	185

APÉNDICES

1 Principios prácticos de la liturgia	187
2 La música y la liturgia	193
3 Oraciones y bendiciones	196
4 Vestimentas	201
5 Vasos y linos del altar	203
6 El incienso	206
7 El signo de la cruz	209
8 El espacio litúrgico	210
9 Las manos	216
10 El Sacramento	217
11 La forma y el contenido de las colectas	221
12 El sello de la confesión	227
13 La Ordenación	231
14 Ceremonias de la Gran Plegaria Eucarística	233
15 Cómo usar el Leccionario del Oficio Diario	136

MATERIAL INTRODUCTORIO

Portada

Este *Libro*, que se llama oficialmente «Libro de Oración Común, Administración de los Sacramentos y otros Ritos y Ceremonias de la Iglesia. Junto con el Salterio o Salmos de David. Conforme al uso de La Iglesia Episcopal», es el libro oficial de culto público de la Iglesia Episcopal, que es la Iglesia en los Estados Unidos —con sus diócesis misioneras en otras partes del mundo, especialmente América Latina— que está en comunión con el Arzobispo de Canterbury, o sea, que forma parte de la Comunión Anglicana. Hay que enfatizar la frase «Oración Común», que es su propósito básico y no un límite. La vida de oración particular, o de grupos pequeños, no depende completamente del *Libro*, pero como comunidad — Iglesia— somos unidos por el uso del *LOC*.

El *Libro* de 1928 en español tenía varias portadas; unos decían: «LOC... según el uso de la Iglesia Episcopal Mexicana», otros, «según el uso de la Iglesia Episcopal». Había una diócesis¹ que insistía que llevara el título de «Iglesia Protestante Episcopal», pero la mayoría de las diócesis de América Latina DO tenía ningún deseo de tener la palabra *protestante* impresa en cualquier parte, puesto que es una palabra que aún a los protestantes no les gusta usar en América Latina².

Al dorso de la portada hay el Certificado fumado por el Canónigo Guilbert que dice que este *Libro* se encuentra conforme al *Libro Patrón* oficial que está en posesión de este custodio. El tiene que afirmar que un *LOC* publicado se conforma al *Patrón*. Sí un *Libro* publicado por alguien va a ser utilizado en el culto de la iglesia tiene que tener este certificado, diciendo que está conforme al *Libro* patrón. Si una persona o un grupo quiere sacar una parte de esto y modificarlo, eso es cuestión de la persona o el grupo. Pero para usarlo oficialmente en nuestra Iglesia, necesita este certificado indicando que de veras es un auténtico ejemplar del *Libro*³.

Dice, «Derechos Reservados. Ninguna porción de este libro puede ser reproducida, transmitida a medios electrónicos o mecánicos, fotocopiada o registrada en cualquier forma sin la autorización del Church Pension Fund». Esto es interesante porque no se encuentra en la versión en inglés, puesto

que una vez que el *Libro* ha sido publicado oficialmente, se pierde el derecho reservado, o sea que cualquier persona puede copiar partes o todo el *Libro de Oración Común** Hay varias editoriales como Oxford y Seabury que publicaban el *BCP*, y hay versiones para el uso en la eucaristía al altar con música para el celebrante, para el Oficio Diario, etc.

Índice

El índice [5-7] muestra que el contenido del *Libro* tiene su propia lógica. La primera parte tiene cosas generales, siguen el Oficio Diario y la Gran Letanía. Las colectas propias para el año cristiano se encuentran entre Oficio Diario y la Eucaristía, en los cuales se utilizan más. Además hay las Liturgias Propias para Días Especiales (como Miércoles de Ceniza, Domingo de Ramos, etc.) terminando con la Gran Vigilia Pascual y seguida por el Rito del Santo Bautismo que es el requisito para poder participar en la Santa Eucaristía que sigue. Luego vienen los Ritos Pastorales como Confirmación, etc., y los Ritos Episcopales que son las funciones del Obispo. El *Libro de Oración Común* no es solamente bíblico sino tiene dentro de sí un libro completo de la Biblia que es el Salterio. Hay una sección de Oraciones y Acciones de Gracias, el Bosquejo de la Fe (que es el catecismo), unos Documentos Históricos de la Iglesia, de mucha importancia para los creyentes, y los Leccionarios para indicar las lecturas para los cultos del *Libro*.

Ratificación del *Libro de Oración Común* (1789)

La Ratificación indica que es oficialmente el *Libro* de nuestra Iglesia. Hay que notar que esto es del primer *Libro de Oración Común*, porque los posteriores vienen como reemplazo de este *Libro*; por eso no se piensa que fuera necesaria otra ratificación.

Prefacio

El Prefacio viene del primer *Libro de Oración Común* (americano, 1789). Vale la pena leerlo muy bien porque esto indica la base litúrgica y hasta cierto punto teológica y eclesiástica de la Iglesia episcopal al alcanzar su independencia y autonomía.

Lo Concerniente al Culto de la Iglesia

Esta sección [13-14] es de suma importancia porque propone en pocas palabras la filosofía litúrgica y práctica en que se basa la redacción del *Libro* actual. Comienza con una afirmación de que la Santa Eucaristía es el acto principal de adoración cristiana en el Día del Señor y otras fiestas mayores. Aunque era implícito en *Libros* anteriores, y además en toda la renovación litúrgica de los últimos cien años, ya es bien explícito. Indica que la

Eucaristía y el Oficio Diario de Oración Matutina y Vespertina «son los ritos regulares designados para el culto público en esta iglesia» [13].

Esto quiere *decir* que el perspectiva litúrgico y teológico de este *Libro* es que se espera la observancia cada domingo de la liturgia de la Eucaristía y el uso diariamente del Oficio Diario.

Esta sección también da un permiso explícito para el uso de «otras fórmulas establecidas por la autoridad de esta Iglesia». Se presume que refiere a la acción de la Convención General en hacer una llamada a oración especial. «Es posible también, bajo la dirección del obispo, usar devociones especiales tomadas de este Libro o de las Sagradas Escrituras, cuando las necesidades de la congregación así lo requieran».

También es posible que el estado —el gobierno civil— propone días nacionales de ayuno o fiesta para ser observados en todo el país. En este caso «el obispo puede promulgar fórmulas que la ocasión requiera». Por ejemplo, en los Estados Unidos el Día de Acción de Gracias no es originalmente una observancia eclesial, sino que se observa por decreto del presidente del país, y nuestra Iglesia, junto con la mayoría de las Iglesias en ese país, cumple con este llamado a dar gracias a Dios por todos Sus beneficios para con nosotros.

También la filosofía de este *Libro* se muestra en el cuarto párrafo de esta sección, en que afirma que la liturgia del pueblo total consiste en las varias liturgias de las órdenes de ministros en la iglesia. Es decir, los laicos, los obispos, los presbíteros y los diáconos, cada orden tiene su propio papel a jugar en la liturgia pública de nuestra Iglesia según dicen las rúbricas de los ritos de este *Libro*.

Es la norma, según el quinto párrafo, que el obispo es el oficiante o presidente principal de los cultos en nuestra Iglesia. Normalmente esta tarea de officiar o presidir es compartido y ejercido por los presbíteros en sus varias parroquias, pero el ideal es que el obispo presida. El dirigente en el culto en una asamblea cristiana es normalmente un obispo o un presbítero porque, como explica esta sección, «diáconos en virtud de su orden no ejercen función presidencial», pero como los laicos pueden officiar en la liturgia de la palabra cuando no esté presente un obispo o un presbítero, es lógico que un diácono también podría hacerlo.

El obispo es en efecto el Sumo Sacerdote de la Iglesia en su diócesis. De derecho él tiene el privilegio y el deber de presidir en el culto cuando esté presente. El presbítero recibe por medio de su ordenación la autoridad de presidir en lugar del obispo en su ausencia, con excepción de los ritos de ordenación y confirmación.

«Bajo circunstancias excepcionales», dice este párrafo, «cuando no esté disponible un presbítero, el obispo puede, a su discreción, autorizar a un diácono a que también presida en otros ritos también sujetos a las

limitaciones prescritas en las rúbricas de cada rito» [13-14]. Vamos a examinar estos ritos más abajo, recordando este permiso y observando los límites de esta práctica.

Los himnos indicados en «las rúbricas de este Libro son aquellos autorizados por esta Iglesia». No hemos tenido un himnario oficial de nuestra Iglesia en español desde el *Himnario* de 1961 (y el *Himnario Provisional* de 1980). Hay un himnario oficial en inglés; el más reciente es del año 1982, pero el Himnario no tiene la posición de autoridad que tiene el *LOC* porque hay varias otras formas de música que se pueden utilizar. En cuanto al Himnario en inglés, la Convención General tiene que aprobar la letra, o sea todos los textos cantados en los himnos; la selección y arreglo de la música se hace por un grupo de músicos y teólogos seleccionados por la Iglesia para llevar a cabo este trabajo. Por falta de un himnario oficial en español, parece que los himnarios locales que se utilizan en muchas partes de América Latina tienen que servir hasta que haya un *Himnario* oficial de nuestra Iglesia en español

Se puede utilizar música instrumental, o sea sin cantar, en ciertas ocasiones hasta el punto en que sea apropiado. Hay que notar una cosa importante, la afirmación de que el uso de las palabras «decir» y «cantar» no tiene el propósito de limitar la expresión. Cuando una rúbrica indica que «el oficiante *dice* tal o tal cosa», siempre se entiende también como «cantar». Donde habla de «cantar» algo, se puede decir en lugar de cantar.

Otro permiso importante para la selección de la música es que podemos utilizar música compuesta o arreglada para los textos del *Libro* anterior (1928) en ritos del *Libro* actual, según esta rúbrica [14], que dice «cuando se desee utilizar música compuesta para ellos, se pueden utilizar textos litúrgicos previamente autorizados en el lugar de los textos que aparecen en este Libro».

Una nota que indica la manera de leer las citas de la Biblia que se encuentran en el Libro y en los leccionarios es que las citas bíblicas — con excepción de los salmos— son según la numeración de la Biblia *Dios Habla Hoy*. Si hay duda en cuanto a dónde comience o termine un versículo o una lectura, se puede hacer la comparación de la versión utilizada con la versificación de la versión *Dios Habla Hoy*.

Esta sección termina con la promesa que «El Leccionario Principal y el Leccionario Diario serán publicados separadamente». Esto fue hecho primero con la publicación del libro *La Santa Eucaristía: Rito Uno*, el folleto celeste («Tomo Dos»), y más tarde en el *Libro* azul (¡que todavía tiene esta afirmación!)

En cuanto a la práctica litúrgica de nuestra Iglesia, estamos hablando de cuatro cosas a la vez. La primera es el texto de los ritos, y es la más importante. En segundo lugar están las rúbricas, que son las reglas de cómo

utilizar los textos. La tercera son los cánones de la Iglesia que nos indican algunos aspectos de nuestra práctica litúrgica. Por ejemplo se dice [13] que «El dirigente del culto en una asamblea cristiana es, normalmente, un obispo o un presbítero. Los diáconos, en virtud de su orden, no ejercen función presidencial, pero, como los laicos, pueden oficiar en la Liturgia de la Palabra». Eso viene de los cánones de nuestra Iglesia, que indican claramente quiénes son los que pueden participar en el culto de nuestra Iglesia hasta definir cuáles son los que pueden comulgar. Finalmente tenemos la tradición no oficial.

Por ejemplo, para una celebración de la Santa Eucaristía, encontramos en el *Libro* los **textos** del rito. Las **rúbricas** nos indican cómo utilizarlos. Los **cánones** nos indican quiénes pueden celebrar, comulgar, leer, y ejercer otros ministerios en este culto. Finalmente la **tradición** nos habla de aspectos del culto como vestimentas, arreglo de la iglesia, colores litúrgicos, vasos, linos, etc. Muy poco de esto se encuentra en el texto o en las rúbricas o los cánones, pero sí en la tradición. Por ejemplo, uno puede asistir a cualquier iglesia episcopal o anglicana en el mundo y allá encontrar que se utiliza litúrgicamente el color verde en el mismo domingo. Aunque no hay ningún documento oficial en que se dice que en los domingos después del domingo de la Trinidad se utilizan color verde, es parte de la tradición. En nuestra Iglesia, la tradición tiene una fuerza bastante grande. En este *Manual* vamos a tratar todos estos aspectos: texto, rúbrica, canon y tradición.

¹ Posiblemente la Iglesia en Cuba, por la tradición de esa diócesis.

² También había diferentes títulos en la carátula: «Oración Común» era el mas usado, pero también se usaba «Libro de Oración».

³ Véanse la Sección 5 del Canon 1, Título u, de los Cánones de la Iglesia Episcopio, y el Artículo X de la Constitución.

⁴ Me ha informado el Church Hymnai Corporation que no es el *Libro* sino la traducción al español que es reservada.

⁵ El que se llamaba provisionalmente *Himnario para las Américas*, fue abandonado por razones políticas o personales, dejando la Iglesia episcopal de habla hispana sin recurso musical adecuado.

Calendario del Año Eclesiástico

La estructura básica del año cristiano —«año litúrgico»— se indica claramente [15]: «El Año Eclesiástico consiste en dos ciclos de fiestas y días santos: uno depende de la fecha movable del Domingo de Resurrección o Día de Pascua; el otro, de la fecha fija del veinticinco de diciembre, la fiesta de la Natividad de Nuestro Señor, o Día de Navidad».

CICLOS:	DE PASCUA	DE NAVIDAD
Estación de Preparación	Cuaresma	Adviento
Estación de la Fiesta	Pascua	Navidad
Ultimo Domingo	Pentecostés	(Epifanía)¹
Estación «verde»	Domingos después de Pentecostés	Domingos después de la Epifanía
Primer Domingo	Trinidad	Bautismo de Jesús
Ultimo Domingo ²	[Cristo Rey]	[Transfiguración]

La secuencia de casi todos los domingos del Año Eclesiástico depende de la fecha del día de Pascua (los domingos de Adviento son siempre los cuatro domingos antes de la Navidad) puesto que la Cuaresma comienza 40 días (mas domingos) antes de la Pascua, en un miércoles, y por eso el último domingo de Epifanía depende del día de Pascua. Pentecostés es 50 días después de la Pascua, y el número de los domingos después de Pentecostés depende de la fecha del Domingo de Pascua.

Puede haber conflicto porque en el Calendario [19-30] hay muchas observancias mayores y menores, y encima de esto tenemos que imponer la estructura dominical basándose de la Pascua. Por eso es necesario definir la

importancia relativa de las varias observancias. Eso es lo que se hace aquí [15].

En primer lugar tenemos las Fiestas Principales: la Pascua, la Ascensión, Pentecostés, Domingo de la Trinidad, Todos los Santos, la Navidad y la Epifanía (los últimos tres tienen fechas propias, los otros dependen de la fecha de la Pascua.) Se indica claramente: «Estas fiestas tienen precedencia sobre cualquier otro día u observancia». No se puede celebrar otro domingo o día de santo en ninguno de estos días. También se nota, «El día de Todos los Santos, además de observarse en su propia fecha, puede siempre observarse el domingo después del primero de noviembre»³. Por eso, hay dos propios para Todos los Santos en el leccionario eucarístico [814]{R70}.

El segundo inciso tiene que ver con los domingos. «Todos los domingos del año son fiestas de nuestro Señor Jesucristo. Además de los días fijos ya señalados, solamente las siguientes fiestas tienen precedencia sobre un domingo: El Santo Nombre [1° de enero], La Presentación [2 de febrero] La Transfiguración [6 de agosto]» [16]. Si el día 1° de enero es un domingo, debe celebrarse la fiesta del Santo Nombre en vez del Primer Domingo después de la Navidad.

También por privilegio especial de una parroquia, la fiesta de la dedicación de una iglesia, o su fiesta patronal o titular, se puede observar o transferir a un domingo, excepto en las estaciones de Adviento, Cuaresma y Pascua. En caso de que una fiesta patronal cae durante la estación de Cuaresma se puede observar la fecha, que no sea día domingo; hay que transferirlo a un día de la semana que sigue⁴. Esta es una excepción especial para la parroquia que tiene santo titular o patrono cuyo día ocurre *en* Cuaresma. No se aplica a otros días de santos que se observan durante la Cuaresma, sino sólo a la fiesta patronal, que se debe celebrar como fiesta. En la Semana Santa y en la Semana de Pascua, es necesario transferir la observancia hasta después del Segundo Domingo de Pascua. Se puede ver que hay una precedencia dentro de los domingos del año: los de Adviento, Cuaresma y Pascua son privilegiados —no se puede sustituir estos domingos, con excepción de las tres fiestas de Nuestro Señor Jesucristo indicadas aquí (y ninguna de estas puede caer dentro de las estaciones de Cuaresma, Pascua o Adviento por su fecha).

Con una excepción, «Todas las otras fiestas de Nuestro Señor y todas las otras fiestas mayores señaladas en el Calendario en días fijos [o sea en fechas], cuando ocurran en domingo, se transfieren normalmente al primer día disponible de esa semana que sea más conveniente» [16]. Siempre se traslada más allá, en la semana que sigue: no en la semana anterior al domingo fechado. La excepción es que, «cuando se desea, la Colecta, el Prefacio y una o más lecciones señaladas para la fiesta pueden sustituir los

del domingo», pero nunca en los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, ni en los Domingos de la Trinidad y del Cristo Rey (Primero y Ultimo después de Pentecostés), del Bautismo de Jesús y de la Transfiguración (Primero y Ultimo después de Epifanía).

Se añade que «Con permiso expreso del obispo y por razones urgentes y suficientes alguna otra ocasión especial podrá observarse en domingo». Esto se refiere a observancias extraordinarias como la convención de una diócesis o un día nacional de duelo o regocijo, pero siempre con el permiso explícito del obispo.

Hay calendarios casi eclesiásticos, que nombran los domingos con títulos como día de la madre, día de los Scouts, día de la Biblia, día del Fomento Nacional, día de esto o del otro, hasta llenar el año con domingos especiales. Es de quejarse mucho, porque se sigue recibiendo noticias de grupos dentro de la Iglesia episcopal que se observe tal o tal cosa en un domingo, día de la lucha contra el alcohol, día de los ancianos, día de la educación, día del seminario. Cada una es causa importante, pero por observar todos estos domingos especiales, se puede quitar el sentido del año cristiano casi completamente. La secuencia, el orden, la estructura que nos ofrece el Año Eclesiástico puede desaparecer con todos esos otros días. Por tanto el principio que recomiendo es seguir el año cristiano, añadiendo referencias en las oraciones del pueblo, en el boletín (si hay) o en los anuncios en cuanto a estas cosas importantes de que debemos hacer caso, etc. Pero reemplazar el sentido propio del domingo para beneficio de otras causas, aún importantes, no me parece buena práctica —tarde o temprano se pierde el sentido del ciclo del año cristiano.

Otros días santos que se observan regularmente durante e; año son las fiestas del Señor: el Santo Nombre, la Presentación, la Transfiguración — estas tres fiestas tienen precedencia sobre los domingos [16]—, San Juan Bautista, la Anunciación, la Visitación, día de la Santa Cruz. Las otras fiestas mayores son días de los Apóstoles y de los Evangelistas, San Esteban, los Santos Inocentes, San José, Santa Mana Magdalena, Santa Mana Virgen, San Miguel y Todos los Ángeles, Santiago de Jerusalén, además del día de la Independencia y el de Acción de Gracias. En una parroquia que no tiene cultos entre semana, esencialmente se pierden estas observancias. Pero hay que evitar que como norma se utilicen en los domingos, porque dentro de poco uno va a tener todos los domingos reemplazados por estas fiestas (aún en la Iglesia Romana no se hace hoy en día; ellos han limpiado mucho su propio calendario, porque hay el mismo problema de tener todos los domingos el sentido y la realidad del domingo

como tal obscurecidos por fiestas de santos).

Los dos días de ayuno indicados aquí en nuestro Calendario son: Miércoles de Ceniza y Viernes Santo. Hay que notar que en nuestra tradición no se da mandato específico de cómo se observa el ayuno, solamente se dice que estos días «se observan con actos especiales de disciplina y abnegación». Además de estos dos días de ayuno, hay «días de devoción especial» que son todos los viernes del año, excepto los viernes en la estación de Navidad y Pascua y cualquier otra fiesta de Nuestro Señor que ocurra en viernes, pero tampoco dice cómo. La manera de observar días de ayuno y de devoción especial, se lo deja a la costumbre local y a la discreción particular.

«5. Días de Observancia Opcional» [18] que se pueden observar «De acuerdo con las reglas de procedencia que gobiernan Fiestas Principales, Domingos y Días Santos, los siguientes pueden observarse con las Colectas, los Salmos y las Lecciones debidamente autorizados por esta Iglesia» incluyen «Conmemoraciones señaladas en el Calendario», «Otras conmemoraciones, usando el Común de los Santos», «Días de Témporas, observados tradicionalmente los miércoles, viernes y sábados después del Primero Domingo de Cuaresma, el Día de Pentecostés, el Día de la Santa Cruz y Diciembre 13», «los Días de Rogativa» y «Ocasiones varias», «teniendo en cuenta que ninguno de los Propios señalados para las Ocasiones Varias puede sustituir, o añadirse, al Propio señalado para las Fiestas Principales».

EL CALENDARIO POR MES

Esta sección [19-30] muestra—en forma de tabla arreglada por meses y fechas— las fiestas del año eclesiástico que tienen fecha fija, tanto las mayores (letra más negra) como las menores (letra corriente). Cada página de esta sección representa un mes del año, con las fechas indicadas en el lado izquierdo. Cada fecha tiene una letra de las siete usadas (A - g) en orden. Estas son las letras dominicales, que pueden ser usadas para determinar el día de semana de cualquier fecha del año. Por ejemplo, el primer día de enero tiene la letra A, y en el año 1989 este día fue domingo, listo quiere decir que en todo ese año una fecha que tenía letra A fue un domingo. La única dificultad en usar estas letras dominicales es el caso de un año bisiesto, en el cual es necesario cambiar la letra dominical a la próxima comenzando el primer día de marzo. Para una explicación más detallada, véase la sección titulada «Tablas y Reglas para Determinar la Fecha del Día de Pascua de Resurrección» [774-5] {742-3}. Los números a la izquierda de las letras dominicales en Marzo [21] y Abril [22] son los «Números Áureos» que ayudan en hallar la fecha de la Pascua para cualquier año (véase «Tablas...» [774-5] {742-3}).

Títulos de las Estaciones
Domingos y días Santos Mayores
Observados en esta Iglesia a través del Año

La última sección del «Calendario» es la lista de títulos de las estaciones del año y sus domingos, con los días de la Semana Santa y la semana de Pascua [31-32], y de todos los días santos mayores y sus fechas, mas los nombres de las dos «Otras Conmemoraciones».

¹ Técnicamente esta fiesta es el principio de la estación que la sigue; estructuralmente es el fin de la anterior.

² Estas dos fiestas no son identificadas en el Calendario por nombre, pero el contenido de los propios, tanto colectas como lecturas para los tres ciclos (A, B y C), es claramente el de las dos fiestas indicadas.

³ En mi parroquia yo tenía una celebración en el Día de Todos los Santos, día 1º. de noviembre, y si no cayera en domingo, también celebrábamos Domingo de Todos los Santos, en el domingo siguiente.

⁴ Por ejemplo, si la dedicación de una parroquia o misión es de la Anunciación —25 de marzo, que en muchos años cae en la Cuaresma— es posible celebrarse durante la semana que sigue (hasta con una fiesta después de la eucaristía) porque es fiesta patronal.

El Oficio Diario

Justamente como el calendario del año cristiano representa la manera que la Iglesia tiene para santificar el año con sus días, semanas, estaciones y la totalidad del transcurso anual del tiempo, el Oficio Diario es la manera en que la Iglesia santifica el día, las 24 horas, con su luz, su oscuridad y el ritmo diario que todo ser humano (y toda criatura) observa por naturaleza.

En el desarrollo de la historia de la liturgia en la Iglesia llegó a haber ocho oficios diarios y nocturnos pero la obra de reforma litúrgica de Cranmer resultó en un oficio diario de dos servicios: la Oración Matutina y la Vespertina¹ —muchas veces llamadas oficios corales, por ser recitado en el coro de una iglesia de forma tradicional.

En el *Libro* actual estos dos oficios todavía tienen su papel principal: además de la Eucaristía, «los Oficios Diarios de Oración Matutina y Vespertina... son los ritos regulares designados para el culto público en esta Iglesia» [13]. Pero también se encuentran dos oficios menores, o sea el Oficio para el Mediodía, y Completas, además de un oficio parcial que se llama Orden de Adoración para el Anochecer.

Aunque a base de su experiencia no le parezca al episcopal común y corriente, el corazón del oficio es el Salterio, el uso de los 150 capítulos —o salmos— del Libro de Los Salmos. El oficio tiene su corazón en los salmos. Los salmos en el oficio tienen un doble propósito, es decir, son una lectura bíblica y además proveen una meditación. En el Monasticismo, especialmente el Monasticismo clásico del occidente bajo la influencia y guía de San Benito de Nursia, el Salterio y el resto de la Biblia se utilizaban en lo que se llama *Lectio Divina*, es decir, una lectura de la Biblia que tenía como propósito llevar al lector hacia la meditación. No era un estudio bíblico de los que tenemos en las parroquias, ni tampoco era un estudio bíblico académico como se encuentran en los seminarios y universidades, sino una lectura en voz alta que tendía a llevar a los participantes hacia una consideración espiritual, es decir la meditación.

Hasta el día de hoy el Salterio sigue siendo el corazón o punto céntrico del oficio a pesar de que a menudo se escogen los salmos más cortos o hasta las porciones de un salmo para evitar el aburrimiento del pueblo asistente, casi el opuesto del sentido básico del Oficio.

Además del Salterio tenemos la lectura bíblica y el uso de cánticos o himnos clásicos de la Iglesia. La mayoría de éstos vienen directamente de las Escrituras, pero hay dos himnos de la Iglesia primitiva también. Cada una de las dos lecturas es seguida por un cántico o himno.

En adición hay oraciones. Se añade el Credo, una introducción que incluye la posibilidad de penitencia, confesión y absolución, y con eso tenemos completo el oficio como ya lo conocemos. Se puede notar que tanto

los oficios mayores —Oración Matutina y Vespertina— como los oficios menores —el del Mediodía y Completas— tienen básicamente la misma estructura, aunque los menores no incluyen todos los elementos añadidos, ¹ como el Credo, por ejemplo.

ESTRUCTURA DEL OFICIO DIARIO - (OM y OV)

Sentencias de Apertura
Invitación a la Confesión
Confesión
Absolución (u Oración por el perdón)

Versículo y Respuesta, con Gloria

Invitatorio [Antífonas]

Salterio

Lectura del AT

Cántico

Lectura del NT

Cántico

Credo

Salutación

Padre Nuestro

Sufragio

Colectas del día por la misión

Himno
Intercesiones y acciones de gracias
Acción de Gracias en General
Oración de San Juan Crisóstomo
Despedida
La Gracia

Como se ha notado, el oficio es una manera de santificar el día, es decir hacer santo —dedicar a Dios— el día. Por eso los oficios principales se utilizan en la mañana y en la tarde y los dos menores que tenemos se utilizan al mediodía y antes de acostarse. Se puede ver que el ritmo de las 24 horas del día ha sido marcado por la oración ofrecida en estos oficios. Con esto, con su conexión con el día, el día que fue una de las primeras obras de Dios en la creación según el Capítulo 1 de Génesis, el énfasis básico del oficio es la creación. Esto no quiere decir que no hay elementos ni referencias a la redención, porque el uso de las lecciones tanto del Nuevo Testamento como del Antiguo Testamento y los Cánticos y las afirmaciones que tenemos en los credos, incluye plenamente el elemento de la obra redentora y salvífica de Dios, que no se ignora en el oficio.

Pero el contenido básico de su estructura y su sentido es alabar a Dios por su creación. El oficio es un acto de adoración que se puede llamar objetivo, o sea que estamos adorando a Dios con un enfoque intelectual. Eso no quiere decir que no hay lugar para las emociones, para el corazón, pero en el oficio tenemos una ofrenda de adoración, una ofrenda objetiva de nuestra adoración a Dios y nuestras acciones de gracias a El por la obra suya de creación.

La vestidura de los clérigos para los Oficios es la sotana, el sobrepelliz, y la esclavina. Es muy común el uso también de la museta o pelliza de grado.

Ya que hemos visto algo de la estructura básica de los oficios vamos a examinar en detalle el oficio matutino.

Oración Matutina Diaria

Hay tres diferentes maneras de comenzar el Oficio, tanto matutino como vespertino:

- | | | | |
|-----|--------------|------------------------|---|
| (1) | Versículo(s) | Confesión y absolución | OM «Señor, abre...»
[OV «Oh Dios, dignate...»] |
| (2) | Versículo(s) | | OM «Señor, abre...»
[OV «Oh Dios, dignate...»] |
| (3) | | | OM «Señor, abre...»
[OV «Oh Dios, dignate...»] |

VERSÍCULOS DE APERTURA

El oficio comienza con uno o más de los versículos indicados [37-41]. Algunos de estos son muy generales [40-41], otros tienen una referencia específica a una estación del año cristiano, como Adviento y Navidad [37], Epifanía y Cuaresma [38], Semana Santa y Pascua [39]. El Domingo de la Trinidad, el Día de Todos los Santos y otras fiestas mayores [40] tienen indicados ciertos versículos o sentencias que sirven mejor para estos días.

Se puede escoger uno o más de estos versículos según los criterios indicados, aunque no hay una regla fija que dice ni cuántos versículos se pueden utilizar ni cuáles deben utilizarse. Es asunto del sentido común del oficiante, es decir, la persona que está dirigiendo el culto.

Confesión de Pecado

Después de estos versículos se puede utilizar la confesión de pecado con la **invitación** (dos formas, larga y corta) [41] a la **confesión y absolución** [42] o se puede ir directamente [42] a la frase «Señor, abre nuestros labios». En cuanto a la absolución, si el oficiante no es sacerdote

(presbítero) ni obispo —si es laico o diácono— se puede utilizar la absolución en una forma especial. En vez de decir, «Dios omnipotente tenga misericordia de ustedes», la rubrica indica que se debe sustituir «ustedes» por «nosotros», etc., para que se lea «Dios omnipotente tenga misericordia de nosotros, perdone todos nuestros pecados, etc.», es decir, la ausencia de sacerdote o un obispo, no quita la posibilidad de utilizar la confesión y la oración por perdón en el oficio.

Invitatorio y Salterio

«SEÑOR, ABRE NUESTROS LABIOS» Y EL *GLORIA*

Además, es posible comenzar (sin versículo ni confesión) con la frase «Señor, abre nuestros labios» y su respuesta «Y nuestra boca proclamará tu alabanza». Todos siguen con el *Gloria* y el «Aleluya» [42J que se encuentra entre corchetes. Esto indica que debe ser omitido en la Cuaresma, pero en todo el resto del año se utiliza.

INVITATORIOS CON ANTÍFONAS

Después del Gloria encontramos una serie de antífonas [43-44]. Las Antífonas son maneras de introducir a los Salmos Invitatorios. Hay dos de estos Invitatorios aquí [45]: el Venite o sea los primeros siete versículos del Salmo 95 y el **Jubilate**, el Salmo 100. Las Antífonas, que tienen su propio sentido de estación o día de fiesta, según indicado, son una introducción a estos dos Invitatorios (se utiliza sólo un Invitatorio), y puede servir la antífona también como conclusión. Por eso la antífona debe recitarse o cantarse si el Salmo Invitatorio es cantado, y siempre con el Invitatorio y no como algo aparte.

Además de las antífonas particulares o propias de las diferentes estaciones o días, tenemos tres [44] que son para «otros domingos y días de semana». Estos tres, «La Tierra es del Señor, pues el lo hizo: vengan...», «Adoren al Señor en la hermosura de la santidad...» y «La Misericordia del Señor es para siempre...», son aptos para cualquier día de semana o domingo que no tiene su propia antífona de estación o de día.

Las dos últimas antífonas [44] son para las Fiestas de la Encarnación (la Presentación, la Anunciación, la Visitación) o para el Día de Todos los Santos u otras fiestas mayores de santos. En este caso los «Aleluyas» que se encuentran entre corchetes solamente se utilizan en la estación de la Pascua. Afuera de la Pascua no se usan.

Hay otro Invitatorio que no es salmo sino una cadena de citas de las epístolas de San Pablo, el cántico Cristo Nuestra Pascua (*Pascha Nostrum*), y según las rúbricas, esto se debe utilizar durante

la semana de la Pascua. y puede usarse durante toda la estación de la Pascua.

El Salmo o los Salmos Señalados

Después del Invitatorio, con o sin sus antífonas, viene la recitación de los salmos. Hay varias maneras de utilizar el salterio. Éstas se examinan en la sección sobre el Salterio.

El salmo del día se encuentra indicado en el Leccionario del Oficio. Después del Salmo, vienen las lecturas.

Las Lecciones

LECTURAS BÍBLICAS

Las lecciones bíblicas son normalmente dos para el oficio matutino, o sea una lectura del Antiguo Testamento y otra del Nuevo Testamento. Estas también son indicadas en el leccionario.

Las rúbricas indican claramente la manera en que se debe introducir las: «Lectura (o lección) de (el libro del profeta) Isaías, de (el evangelio según) San Mateo, de (la Epístola [o Carta] de San Pablo a los) \ Efesios», etc. Además, indica que se puede añadir referencia al capítulo y versículo, que no tiene mucho sentido si la gente no de costumbre llevan sus propias Biblias.

Después de cada lectura, dice la rúbrica, el lector puede decir «Palabra del Señor»; en tal caso hay una respuesta, «Demos Gracias a Dios». La otra alternativa para terminar la lectura es decir «Aquí termina la lección [la lectura]», en este caso no hay una respuesta. Es obvio el porqué de esto.

«Después de cada lectura — dice la rúbrica — puede guardarse un período de silencio». Esto es una buena costumbre, especialmente si la gente ha sido instruida en el uso de este silencio, que es tiempo para meditar o reflexionar sobre la lectura.

CÁNTICOS

Después de cada lectura debe cantarse o recitarse un cántico, y hay una selección amplia de cánticos en la Oración Matutina; unos catorce, la mayoría son cánticos o himnos tomados directamente de las Santas Escrituras —cuatro son del Antiguo Testamento (uno de Éxodo, tres de Isaías), tres de los libros apócrifos (dos de la parte apócrifa de Daniel, uno del libro apócrifo de la Oración de Manases), cinco del Nuevo Testamento (tres de San Lucas y dos del Apocalipsis), y dos que no son de la Biblia directamente, sino que son himnos de la Iglesia primitiva: el *Gloría in excelsis* — que también se utiliza en la Eucaristía— comienza con versículos de San Lucas —la Canción de Los Ángeles (San Lucas 2:14)— y *el Te*

Deum laudamus, que es un himno muy antiguo².

Tanto el *Gloria in excelsis* como el *Te Deum*, tienen un contenido y una estructura muy semejante al del Credo, que va a seguir inmediatamente después.

El *Te Deum* del *Libro anterior* era más largo; tenía una *caleña*, o cadena de versículos de los salmos. Esta *catena* ya se encuentra en el Oficio como \ Sufragios B de Oración Matutina.

Debemos notar que el número 5, el «Cántico de la Creación», tiene cinco partes: una invocación, tres secciones principales y una doxología, (según la rúbrica cualquiera de las tres secciones principales pueden utilizarse como cántico pero siempre con la invocación y doxología.

Hay una tabla de cánticos [111-112] que vamos a examinar después, pero esencialmente el principio utilizado en cuanto a los cánticos es que después de la primera lectura del Antiguo Testamento, se utiliza un cántico) del Antiguo Testamento o del Apócrifo y después de la lectura del Nuevo Testamento se utiliza un cántico del Nuevo Testamento o uno de los dos 'himnos de la Iglesia primitiva. La excepción a esta regla está en las fiestas mayores para que se recomienda el Benedictus Dominus (#9) después de la .primera lectura. Los cánticos 8 (Magnificat) y 10 (Nun dimittis) son para la oración vespertina.

Credo de los Apóstoles

El Credo de los Apóstoles [59] es el credo bautismal de la Iglesia occidental, o sea que originalmente fue el credo de la Iglesia en Roma y llegó a utilizarse muy ampliamente en todo el oeste. Por ser básicamente un credo bautismal, tiene su posición aquí en el oficio como un recuerdo y afirmación de nuestro propio bautismo.

El Credo se puede omitir en uno de los oficios mayores en el mismo \ día, pero se debe utilizar siempre en los dos oficios del domingo, con la excepción de cuando el oficio venga inmediatamente antes de la Santa Eucaristía con su propio credo.

No es clara la razón de cambiar «Resurrección del Cuerpo³» (LOC 1928) a «resurrección de los muertos» en el LOC actual. >

Plegarias

PADRE NUESTRO

Después del credo encontramos la sección de las Plegarias, que comienza con la Salutación, «El Señor sea con ustedes» y sigue con el Padre Nuestro. Esto es en la forma completa, o sea con la doxología, ¹ «Porque tuyo es el reino, tuyo es el poder, y tuya es la gloria, ahora y por , siempre. Amén.»

SUFRAGIOS

Después del Padre Nuestro encontramos dos juegos de sufragios, A y B [61], que son versículos y respuestas dialogados entre el oficiante y el pueblo. Básicamente son de los Salmos. A es una revisión de los sufragios de la Oración Vespertina del LOC 1928. B formaba la última sección del *Te Deum* en el *Libro* de 1928. Después de los sufragios vienen dos secciones de colectas.

COLECTAS

La **primera sección** [62-63] tiene **colectas «diarias»**, es decir, se indica la «Colecta del Día» de la sección Colectas del Año Eclesiástico⁴ [125-163], y hay colectas «para los domingos», «para los viernes», «para los sábados», y cuatro más. Se dice que estas pueden servir para los otros días de semana.

Dos de estas cuatro —«por la paz» y «por la gracia»— eran colectas fijas del oficio matutino desde el primer BCP1549 hasta LOC 1928.

Después de esta sección tenemos otra sección [64] de tres colectas «por la misión de la Iglesia», y una colecta de este grupo debe utilizarse, «a menos que siga la Eucaristía o una forma de intercesión general».

HIMNO Y ORACIONES FINALES

Después de esta sección se halla la rúbrica que indica que este es el momento apropiado para un himno o antífona, si se quiere cantar, y se pueden seguir intercesiones y acciones de gracias. Dos de los más favoritos elementos del oficio tradicional anglicano, la Acción de Gracias en General y la Oración de San Juan Crisóstomo siguen aquí, se pueden utilizar uno o los dos, pero no es necesario el uso de ellos.

Para terminar el oficio se puede usar la despedida, «Bendigamos al Señor», «*Demos gracias a Dios*». En la estación de la Pascua se puede añadir «Aleluya, aleluya» al versículo y al responsorio. Luego el oficio puede concluir con uno de los siguientes versículos. Primero es la Gracia: «La gracia de nuestro Señor Jesucristo, el amor de Dios y la comunión del Espíritu Santo sean con todos nosotros, ahora y siempre» (u Corintios 13:14). Cuando encontramos otras referencias en el LOC a la Gracia, se refiere específicamente a este versículo. Además como alternativo, hay dos versículos tomados también de las Epístolas de San Pablo, de Romanos 15:13 y Efesios 3:20-21. Cada una tiene la respuesta, «*Amén*».

Oficio para el Mediodía

Como hemos indicado, el Oficio para el Mediodía es uno de los oficios menores. Además de los oficios principales de Maitines, Laudes, Vísperas y Completas, había anteriormente cuatro oficios menores: Prima, Tercia, Sexta y Nona. Ellos tenían la estructura básica de los otros oficios: una selección de los salmos, una breve lectura bíblica y oraciones. Se encuentra este Oficio para el Mediodía muy útil en clases, conferencias y reuniones que ocurren al mediodía o cuando al mediodía es apropiado tener un pequeño descanso de otro trabajo para orar juntos⁵.

Básicamente el Oficio para el Mediodía es un esquema de oficio que se puede utilizar en otras «horas» del día. Lo que tenemos aquí que es designado para el mediodía, pero utilizando la misma estructura, uno puede usarlo como oficio menor en la mañana, después o antes de la oración matutina o en medio de la tarde, por ejemplo, y fácilmente se puede utilizar por simplemente cambiar el contenido escogiendo entre las varias selecciones.

Por ejemplo, hay tres salmos (o porciones) aquí indicados para usarse, pero dice que «Otras selecciones adecuadas incluyen los Salmos 19,67, o una o más secciones del Salmo 119o una selección desde los salmos 120 al 133», que tradicionalmente tenían su lugar en los oficios menores. El salmo termina con el Gloria. Hay un pasaje muy breve de las Escrituras, lo que tradicionalmente se llamaba el «capítulo», que es en realidad un versículo, y la respuesta, «Demos Gracias a Dios».

Entre esta selección hay una que refiere al Espíritu Santo, que tiene su conexión tradicional con la mañana, si uno está utilizando este oficio para otra hora del día, el segundo habla de la Nueva Creación y el último hace una referencia a la tarde. Por tanto, se dice que estos tres pueden utilizarse para oficios de la mañana, del mediodía y de la tarde.

Es posible escoger otros pasajes de las Escrituras y si se quiere, más largos. Aquí por lo menos hay aun rito muy breve si se utiliza el oficio como se encuentra en el *LOC*.

La rúbrica nos indica que después de la lectura bíblica se puede seguir una meditación, o en voz alta o en silencio. Esto serviría muy bien para un retiro espiritual, como el marco dentro del cual las meditaciones se darían.

Siguen después los Kyries en español y el Padre Nuestro sin la doxología. Luego las oraciones finales, introducidas por las frases «Señor, escucha nuestra oración», y la respuesta «Que llegue a ti nuestro clamor». La rúbrica nos indica que puede utilizar una de las colectas acá, o la colecta del día. Se puede ver que dos de estas colectas hablan directamente del mediodía, una de Jesucristo colgado en la cruz en el mediodía, la otra de San

Pablo convertido al mediodía. La primera se refiere también al Espíritu Santo, y por eso tiene un posible uso en la mañana y la última habla de la paz divina y por eso se puede considerar apta para el oficio de la tarde. Después de esto, las rúbricas indican que pueden ofrecerse intercesiones libres. El oficio acaba con las frases «Bendigamos al Señor», «*Demos Gracias a Dios*».

En estas cinco páginas tenemos el bosquejo de un oficio menor, es decir, el contenido y la estructura suficientes para servir muy fácilmente para un oficio menor de la mañana o la tarde, y hay suficiente flexibilidad en las rúbricas para permitir el uso de otros salmos, lecturas e intercesiones.

Orden de Adoración para el Anochecer

El Rito que se llama Orden de Adoración para el Anochecer [73-79] es nuevo al *Libro de Oración Común*, pero su naturaleza precisa no es muy clara. Según Hatchett [CAPB 134s.], es una versión modernizada del *lucernium*, la bendición de luz (de velas o lámparas al anochecer), que ha desaparecido de la liturgia occidental (junto con el oficio «de catedral»⁶) con la excepción de la Vigilia de Pascua y tal vez de la Corona del Adviento.

La rúbrica dice que este es «una forma de oficio vespertino o de vísperas para usarse en ocasiones apropiadas en la tarde o al anochecer. Puede utilizarse como un rito completo en lugar de Oración Vespertina; o como preámbulo a la Oración Vespertina u otro rito; o como preludio a una cena u otra actividad. También es apropiado usarse en los hogares» [72]. Eso indica que la gama de posibilidades para este rito es muy amplia⁷. El corazón de este rito es la bendición de la luz —dar gracias a Dios por la luz en todas sus formas, especialmente las velas y lámparas, pero aún la luz eléctrica. A base de esta bendición de la luz se han unido varios elementos.

Liturgia de la Luz

La Liturgia de la Luz comienza con el saludo, «Luz y Paz en Jesucristo, Nuestro Señor», con la respuesta, «Demos Gracias a Dios», pero hay algunas alternativas —como en la misa— para la Pascua y la Cuaresma. Después se lee una «Lección Breve» (hay tres en el texto [74], y doce más indicadas para estaciones [72]), una oración por la luz (hay cuatro generales en el texto, y otras indicadas o en el texto para las estaciones), después de la cual se enciende la vela (lámparas, luces, etc.) y se canta la Luz Alegrante («u otro himno»).

Hay cinco diferentes maneras [77] de continuar: (1) «con la Oración Vespertina comenzando con los Salmos»; (2) «con la celebración de la

Santa Eucaristía, comenzando con la Salutación y Colecta del Día»; (3) con «una cena u otra actividad»; (4) «como un Oficio vespertino completo» usando los elementos siguientes: salmos, lección bíblica, cántico, plegarias y bendición o despedida; o (5), «con cualquier otro rito o devoción».

Oración Vespertina Diaria

La Oración Vespertina Diaria tiene una estructura casi igual a la de la Oración Matutina, con versículos de apertura, confesión y absolución, versículo y respuesta, invitatorio, salmos, lecciones, cánticos, credo, Padre Nuestro, sufragios, colecta del día, dos grupos de colectas, lugar para himno o antífona, varias oraciones, despedida y Gracia.

Las diferentes posibilidades de principiar el culto se muestra en forma de diagrama en «Oficio Matutino Diario», arriba.

VERSÍCULOS DE APERTURA

Los «versículos de apertura» [80-81] son apropiados para la noche, pero se pueden usar los de Oración Matutina [37-41], que incluyen versículos con referencia estacional.

Confesión de Pecado

La forma corta de la **invitación** a la confesión, la **confesión y la absolución** son idénticas con las de Oración Matutina, pero la forma larga de la invitación es diferente. Como en OM, la absolución puede ser cambiada en oración para uso de diácono o oficiante laico por medio de la substitución de «ustedes» por «nosotros», etc. [82].

Invitatorio y Salterio

«OH DIOS DÍGNATE LIBRARNOS» Y EL GLORIA

El **versículo y respuesta** de OV son el intercambio entre oficiante y pueblo, «Oh Dios, dígnate librnos» y «*Señor apresúrate a socorremos*», seguido por el Gloria [43] y el Aleluya utilizados exactamente como en la Oración Matutina.

Luz Alegreante

Después sigue el **Invitatorio** de la noche, el himno «Luz Alegreante» Phos hilaron [83]. La rúbrica indica que éste se puede omitir, o se puede usar «un Salmo Invitatorio» o un himno adecuado.

El Salmo o los Salmos Señalados

Después sigue la selección del Salterio. Esto se toma del Leccionario para el Oficio Diario [824ss] {R 110ss}. Al fin de los salmos se canta o se dice el Gloria Patri.

Lecciones

LAS LECTURAS BÍBLICAS

Después, exactamente como el Oficio Matutino, sigue una lección o dos. Las rúbricas permiten que haya una sola lectura, pero la tradición es utilizar dos.

CÁNTICOS

Sea una o dos lecturas, sigue a cada lectura un cántico que se puede seleccionarse de la tabla de «Cánticos Sugeridos» [112] de los cánticos incluidos en la Oración Matutina. Los cánticos tradicionales son el Magnificat, el Cántico de María, después de la primera lectura y el Nunc dimittis, el Cántico de Simeón, después de la segunda lectura.

Credo de los Apóstoles

El Credo de Los Apóstoles sigue [85] como en la Oración Vespertina, aunque no es necesario utilizarlo en el oficio dos veces en el mismo día si no es día domingo.

Plegarías

PADRE NUESTRO Y SUFRAGIOS

Las Plegarias tienen la misma estructura comenzando con la salutación y el Padre Nuestro [86] con su doxología y dos juegos de sufragios [87]. El primero A es idéntico con la Serie A de la Oración Matutina; pero la segunda serie B, está en forma de una letanía, con la respuesta «Te rogamos Señor».

COLECTAS

La **primera sección** [88-90] tiene **colectas «diarias»**, es decir, se indica la «Colecta del Día» de la sección Colectas del Año Eclesiástico [125-163], y se dan textos de colectas «para los domingos», «para los viernes», «para los sábados», y cuatro más, que pueden servir para los otros días de semana.

Dos de estas cuatro —«por la paz» y «por ayuda en todo peligro»— eran colectas fijas del oficio matutino desde el primer *BCP* 1549 hasta *LOC*1928.

Después de esta sección tenemos otra sección [90] de tres **colectas «por la misión de la Iglesia»**, y una colecta de este grupo debe utilizarse,

«a menos que siga la Eucaristía o una forma de intercesión general».

HIMNO Y ORACIONES FINALES

Como en el oficio matutino, después de las colectas puede seguir un canto, himno o antifona. También se pueden utilizar intercesiones y acciones de gracias autorizadas [91].

Luego pueden usarse dos elementos tradicionales, la Acción de Gracias en General y la Oración de San Juan Crisóstomo, exactamente como en la Oración Matutina.

Se puede terminar con la despedida, «Bendigamos al Señor» y la respuesta, «Demos Gracias a Dios» (en la Pascua se deben añadir dos Aleluyas) y con uno de los tres versículos del Nuevo Testamento —de San Pablo— comenzando con la Gracia (2^a Corintios 13:14).

Oficio de Completas

El Oficio de Completas [93-101] es uno de los ocho oficios tradicionales y aunque es la primera vez que ha aparecido en un *LOC* inglés o americano, este oficio ha sido utilizado durante muchos años en reuniones de noche, en retiros espirituales y por otros grupos que querían terminar el día con oración común antes de acostarse.

Había varias formas utilizadas por estos grupos publicadas privadamente, pero ya por primera vez tenemos una forma oficial que también se basa en el oficio tradicional.

Como los otros oficios mayores y menores, este tiene básicamente la estructura indicada anteriormente, o sea salmos, lecturas bíblicas y plegarias. Además, este oficio tiene su propio cántico, el *Nunc dimittis*. Cranmer usó dos cánticos, el *Magnificat* de Vísperas y el *Nunc dimittis* de Completas cuando redactó el nuevo oficio de Oración Vespertina.

Por eso, cuando en el mismo día se recitan tanto la Oración Vespertina como el Oficio de Completas, se puede encontrar el *Nunc dimittis* dos veces. Habría un poco de repetición, puesto que es un cántico tradicional de la Oración Vespertina, además de ser el cántico tradicional de Completas.

El oficio comienza [93] con una invocación, versículo y respuesta, y la confesión, que es muy apropiada para terminar el día antes de acostarse. Esto es optativo, pero es buena cosa recordar ante Dios nuestra necesidad de Su perdón. Se nota que la forma de la absolución [94] es la forma «nosotros», que indica que este oficio ha sido redactado de manera que tanto laico como clérigo puede ser el oficiante normal.

Luego hay otro versículo y respuesta [94] seguido por el Gloria y entre corchetes el Aleluya que se omite en la Cuaresma. Sigue una selección

[94-97] desde el Salterio. Son cuatro salmos que son muy apropiados para el fin del día, pero se pueden utilizar otras selecciones adecuadas para la hora final del día. El Salmo 4 es el salmo tradicional del Oficio de Completas. Al fin del Salterio se dice el Gloria, y tenemos una selección de cuatro breves lecturas bíblicas [97-98] (el llamado «capítulo») con su respuesta «Demos Gracias a Dios». Como indica la rúbrica, se puede leer «otro adecuado» en lugar de los versículos en el texto.

Después de la lectura puede cantarse un himno apropiado «para la noche». El tradicional sufragio⁸ de la noche «En tus manos, Oh Señor encomiendo mi espíritu, Tu me has redimido Oh Señor, Dios de verdad», etc. [98] es seguido por el *Kyrie* en español y el *Padre Nuestro* sin doxología.

Luego sigue una selección [99] de colectas especialmente adecuadas para la noche. Incluida aquí es una para los sábados [100], que tiene el sentido de preparación para el domingo, que es siempre fiesta de la resurrección. Después vienen dos oraciones finales opcionales [100], que oran por la bendición de Dios sobre todos los que especialmente necesitan su ayuda.

Antes del cántico de Completas se puede observar una pausa. Durante ésta se pueden ofrecer intercesiones y acciones de gracias espontáneas. Puede haber un tiempo de silencio o de oraciones en voz alta.

El cántico tradicional de Completas es el *Nunc dimittis* [101] con su propia antífona, «Guíanos, Señor, despiertos, y guárdanos mientras dormimos; que despiertos velemos con Cristo, y dormidos descansemos en paz» [100 y 101]. En la estación de la Pascua se añade el triple «Aleluya» a esta antífona, antes y después del cántico.

Finalmente el saludo «Bendigamos al Señor» y respuesta [101] y la oración final «Que el Señor omnipotente y misericordioso: Padre, Hijo y Espíritu Santo, nos bendiga y nos guarde. *Amén*». Se halla la forma «nos», que indica otra vez que este es un oficio no-sacerdotal, o sea que puede ser dirigido por cualquier miembro de la Iglesia, que hace muy útil este oficio.

Devociones Diarias para Individuos y Familias

Después del Oficio completo, o sea la Oración Matutina, la Vespertina y los dos oficios menores del Mediodía y de Completas (y lo que podemos llamar el «medio-oficio» del Anochecer), encontramos una sección de «devociones Diarias para Individuos y Familias» [102ss.].

La primera rúbrica dice claramente algo que es importante para nuestro entendimiento. Estas devociones siguen la estructura básica del Oficio diario de la Iglesia -lo que hemos descrito anteriormente- de salmos, oraciones y lecturas- pero en forma muy corta, hasta para poder ser

memorizado para usarse fácilmente por la familia, con niños que no saben leer, o con personas que no tienen copia del LOC.

Hay cuatro devociones: la primera [102-103] es Por la mañana, la segunda [104] Al Mediodía, la tercera [105-106] Al atardecer y la última [106-107] Al terminar el día. Es fácil utilizarlas con un grupo pequeño y con la familia especialmente. Hay que anotar que, además de esta estructura y contenido muy sencillos, se encuentran también rúbricas que indican la posibilidad de utilizar también otras intercesiones o plegarias, sean del *Libro* o espontáneas.

Rúbricas Adicionales

Las rúbricas adicionales [108-110] tienen información importante en cuanto a varias posibilidades para los oficios, especialmente para la Oración Vespertina y Matutina. Se habla del uso de las Antífonas (que se discutirá en la sección sobre el Salterio como tal) e indica la flexibilidad en cuanto al uso del *Gloria Patri*. Siempre se canta o se dice al final de la porción entera del Salterio y se puede utilizar después de cada salmo o de cada sección del Salmo 119 y después de los Salmos Invitatorios o el cántico Cristo Nuestro Pascua. Puede omitirse el *Gloria* después de ciertos cánticos cuando así se desea.

También notan estas rúbricas [108] que el Padre Nuestro puede omitirse en un oficio cuando sigue inmediatamente la Letanía o la Eucaristía, en que se encuentra el propio uso del Padre Nuestro.

En ocasiones, á discreción del Ministro, una lectura de la literatura cristiana no bíblica puede seguir a las lecturas bíblicas. A veces una biografía de un santo u otro pasaje de un libro cristiano puede utilizarse, pero siempre después y no en lugar de las lecturas bíblicas.

La Oración Matutina o la Vespertina puede servir como el culto principal de domingo o de día santo: se puede predicar un sermón después del oficio, o dentro del oficio después de las lecturas, etc., y se puede recoger también una ofrenda, dos elementos pastoralmente necesarios cuando el oficio se utiliza como el culto principal de una parroquia o misión de domingo.

LA ORACIÓN MATUTINA O LA VESPERTINA COMO ANTE-COMUNION

Hay instrucciones muy importantes [109] sobre el combinar el Oficio con la Santa Comunión. Parece que el propósito de esto es proveer la posibilidad de una transición más fácil para las parroquias en donde no había la costumbre de celebrar la Santa Comunión cada domingo como culto principal, sino la Oración Matutina.

Ha habido una tradición en muchas parroquias de nuestra Iglesia de tener una celebración de la Santa Comunión el primer domingo del mes como culto principal y los otros domingos la Oración Matutina, añadiendo a ésta elementos propios de la Eucaristía como el sermón y la recolección de las ofrendas. Como acabamos de ver, estos dos elementos ya se pueden utilizar en la oración matutina y la vespertina si se necesitan. (Para

estas iglesias normalmente había una celebración sin sermón y sin música a una hora temprana en esos domingos). Para tales parroquias el nuevo énfasis en la Eucaristía que encontramos en el *Libro* —que indica que la Eucaristía es el culto principal de la Iglesia para los domingos y los días de fiesta [13]— presenta la necesidad tanto pastoral como litúrgica de una transición. Para hacer más fácil esta transición han pretendido proveer una manera de incluir casi todos los elementos de la Oración Matutina en la celebración de la Eucaristía. Es por eso que se da el permiso de que la Oración Matutina o Vespertina sea utilizada como liturgia de la palabra, o sea una forma de ante-misa, utilizando el Credo Niceno en lugar del Credo de Los Apóstoles e incluyendo siempre una lectura del Evangelio. La oración y la intercesión debe conformarse a las rúbricas de la Eucaristía en cuanto alas intercesiones [281, 305]{249,273}.

Cánticos Sugeridos para la Oración Matutina y la Vespertina

Las tablas de cánticos sugeridos para la Oración Matutina [111] y la Vespertina [112] presentan un plan sencillo de utilizar todos los cánticos, tanto los viejos clásicos como los nuevos (que son de la Biblia) dentro de una semana.

Nótese que para los Domingos (y también las Fiestas Mayores) se indican el *Benedictus Dominus* que es el Cántico de Zacarías de San Lucas, para el primer cántico y para el segundo, el *Te Deum Laudamus*. Esto variará en los Domingos de Cuaresma y Adviento. Esos son los cánticos clásicos del oficio de Oración Matutina y tienen el sentido festivo.

Los cánticos tradicionales de Oración Vespertina son el *Magnificat* y el *Nunc Dimittis*. Hay aquí un plan de uso que incluye más cánticos, pero indica que siempre después de la segunda lectura, la del Nuevo Testamento, se recite el *Nunc Dimittis* o el *Magnificat*. Para los domingos y días de fiesta los cánticos son el *Magnificat* y el *Nunc Dimittis*. Cuando se lee solamente una lectura, «el cántico sugerido es el *Magnificat*».

¹Véase el capítulo «El Oficio Diario» en el *Manual de Liturgia* de esta misma serie.

²Según una tradición, resultó del bautismo de San Agustín por San Ambrosio, cuando uno de ellos comenzó cantando la primera línea, el segundo respondió con la segunda línea, todo espontáneamente. Aunque esto es poco histórico, es un cuento muy bello del origen de este magnífico himno.

³En LOC 1892 (y en 1662 también) la traducción era «carne».

Se nota que las colectas designadas para servir como «colecta del día» tienen la terminación extendida o sea, la que refiere a la Trinidad. Las otras, como las que se encuentran textualmente en el oficio, usan solamente formas cortas. Por ejemplo en la Convención General de 1988, en la Cámara de Diputados, al mediodía siempre había una pequeña pausa en los negocios de la Cámara para orar, y se utilizaba este oficio para dar estructura y contenido a esta devociones. Véase el *Manual de Liturgia*, p. 78.

7 Tengo poca experiencia con este rito como tal. He utilizado este orden en casa para la Corona de Adviento y también lo he utilizado para comenzar la misa de gallo de la Navidad en una parroquia donde había la costumbre de tener muchas canciones navideñas antes de comenzar la Eucaristía. Comenzábamos el tiempo de música y canciones con este rito.

⁸ Versículo 5 del Salmo 31 [95y521].

La Gran Letanía

La Gran Letanía fue el primer elemento de la liturgia traducido por Cranmer al inglés, antes de preparar la eucaristía y los oficios que ya tenemos en el *Libro de Oración Común*. Él comenzó su obra litúrgica con una traducción y redacción de una letanía. La Gran Letanía actual esencialmente sigue el mismo patrón y contenido que la primera de Cranmer, aunque con cambios de contenido hechos durante los siglos.

La letanía es un tipo de oración o intercesión en que el oficiante dirige hacia Dios una serie de plegarias y oraciones cortas, sucintas y precisas. Cada una tiene su propio contenido, seguida en cada caso por una respuesta que es muy sencilla y breve, por parte del pueblo.

El propósito básico de este tipo de oración es que no depende de que la gente tenga un libro, un papelito, o algo así, pero que con poca experiencia puede aprender de memoria las respuestas indicadas y seguir participando en una letanía a pesar de no tener el texto. Por eso la Letanía se presta muy fácilmente a utilizarse en procesiones donde el pueblo no puede llevar libros. Esto fue el uso de la Letanía de Cranmer, en procesión durante los últimos años del reinado de Enrique VIII, en una situación de crisis del reino de Inglaterra. El rey autorizó y Cranmer preparó esta letanía para ser utilizado en procesión, dentro de la iglesia o afuera en procesión al aire libre.

La Gran Letanía tiene su propia estructura. Después de una invocación del Dios Trino, primero el Padre, luego el Hijo y el Espíritu Santo y finalmente la Santísima Trinidad, el resto de la Letanía hasta el Kyrie y el Padre Nuestro está dirigido a nuestro Señor Jesucristo. Es interesante comparar la Letanía con la liturgia clásica del Oficio Diario y de la Eucaristía donde se encuentran las formas tradicionales de la oración, siempre dirigidas al Padre, en el Espíritu Santo, por el nombre o la persona de Jesucristo.

El contenido sigue el patrón clásico de intercesión cristiana; después de la invocación de la Trinidad, y breves oraciones por perdón y protección, siguen peticiones por «La Iglesia universal, sus miembros y su misión...La Nación y sus autoridades. ..El bienestar del mundo...Los intereses de la comunidad local... Los que sufren y los atribulados...Los difuntos (con la

conmemoración de un santo cuando sea apropiado)», como dice la descripción de la Oración de los Fieles [305] {272}.

La manera de utilizar la Letanía puede variar según las circunstancias. Como dice la rúbrica al principio de la Letanía [114], puede «decirse o cantarse, de rodillas, de pie, o en procesión». En muchas parroquias se canta toda la Letanía en las ocasiones en que se utiliza. Hay diferentes maneras de usarla: puede ser cantada de rodillas, en procesión, de pie, o puede ser rezada en estas tres posturas. También dice que se puede utilizar antes de la Eucaristía o después de las Colectas de la Oración Matutina o Vespertina, o separadamente, especialmente en Cuaresma o en los Días de Rogativa. En la práctica, la Gran Letanía se usa básicamente en la Cuaresma, como comienzo de la celebración eucarística. En tal caso, los Kyries de la Letanía son el vínculo, siendo también los Kyries de la Eucaristía. He utilizado la Letanía antes de la Eucaristía en Domingos en la Cuaresma, a veces todos arrodillados, o en procesión con los acólitos y los otros ministros del santuario y el coro, por los pasillos de la iglesia, con la congregación de pie cantando las respuestas. En la misa temprana de la misma parroquia, utilizábamos arrodillados la Letanía rezada porque no había música en ese culto. En otras parroquias utilizaba la Letanía durante la Cuaresma, cantándola en procesión como un culto propio, en una noche de entre semana, seguida por una meditación u homilía.

A veces en la historia de la Iglesia Anglicana, el uso de la Letanía ha sido tan común y corriente que el reclinatorio muchas veces en inglés se llama «Litany Desk», o sea Mesa de la Letanía, porque el clérigo recita o canta la Letanía en medio de la congregación arrodillado en el reclinatorio.

Se debe notar también la **Suplicación** [120-121] que es un pequeño oficio o forma breve de oración, que pide la ayuda de Dios en las varias crisis en que el pueblo de Dios se encuentra. Eso pertenecía anteriormente al oficio del Miércoles de Ceniza. Se puede añadir al fin de la Letanía o después de la Oración Vespertina o Matutina, o como una devoción aparte, «especialmente en tiempos de guerra, o de aflicción nacional, o de desastre».

Colectas del Año Eclesiástico¹

La **colecta** tiene una función litúrgica, a servir como oración propia del día (domingo, fiesta, etc.), y es a la vez una forma literaria². Las **Colectas del Año Eclesiástico** cumplen esta función y comparten esta forma (a veces de una manera parcial) como resultado de un largo proceso histórico. Una de las hazañas — litúrgicas y literarias— más sobresalientes de Tomás Cranmer fue la adaptación — tanto el contenido como la estructura y el ritmo— de la colecta latina al inglés.

Esta sección se divide en cinco partes: Estaciones del Año, Días Santos, Otras Conmemoraciones, Común de los Santos, y Ocasiones Varias. La primera, «Estaciones del Año», es el **temporal** del *Libro de Oración Común*, o sea, básicamente la aplicación de los principios y contenido del Año Eclesiástico, comenzando con las Colectas y siguiendo con los Liturgias Propias para Días Especiales. Para cada domingo, fiesta mayor u otra observancia se dan el nombre o título, la colecta propia del día, y el nombre del prefacio que debe utilizarse en este día.

«Días Santos» es la parte más importante del **santoral**. En el *LOC* y su Leccionario se encuentran colectas y lecturas solamente para los domingos y días mayores indicados en el calendario [19-30] en la letra más negra. Las festividades menores indicadas en el Calendario se pueden observar con las colectas que se encuentran en los propios en la sección Común de los Santos [164-168], o en el libro *Festividades Menores*, y sus leccionarios respectivos.

El *LOC* actual propone la observancia completa (eucaristía y oficios) del Temporal y de la parte principal del Santoral (días indicados en el calendario [19-30] en letra más negra), pero no de las festividades menores ni del Común de Los Santos ni de las Ocasiones Varias, pues para éstas no hay lecturas bíblicas indicadas en el Leccionario para el Oficio Diario (con excepción de la observancia de las fiestas patronales o del aniversario de la dedicación de una iglesia [888] {R 144}).

En el *Libro* anterior se encontraba no sólo la colecta del día o domingo, sino también el texto completo de las lecturas para la eucaristía (no para el Oficio). Con la adopción del leccionario eucarístico de tres lecturas (y salino) y de tres años (ciclos A, B y C), resultó poco práctico incluir los textos, y ya se encuentran indicados en el Leccionario Eucarístico [783-820] {R 39-76}

Si una fiesta mayor (con excepción solamente de las fiestas de Nuestro Señor ya señaladas [15-16]) cae en un domingo, se celebra durante la semana que sigue. Es lícito celebrar tal fiesta, u otras que caen entre semana, en cualquier día disponible de la misma semana [17]. Para las celebraciones en días entre semana que no tienen propios indicados en el calendario —ferias— (o en que no se desea usar propios de la sección Ocasiones Varias [169ss]), se usa el propio del domingo anterior. La excepción principal a esta regla es cuando comienza una nueva estación. Por ejemplo, cuando la Epifanía no cae en domingo, la rúbrica indica que el propio de la Epifanía se utilizará durante el resto de la semana hasta el Primer Domingo después de la Epifanía. Igualmente, las rúbricas para el Miércoles de Ceniza indican que este propio debe utilizarse los días de semana entre este miércoles y el domingo que viene. La razón por esto es que ya hay una nueva estación y no es apropiado seguir con los propios de un domingo de la estación anterior.

En el *Book of Common Prayer* 1979 (americano), de que este *Libro* es una traducción (parcial, hay dos juegos completos de las mismas colectas, uno en el idioma tradicional, el otro en el lenguaje actual. No hay necesidad de dos versiones en español, porque todas las colectas están en la segunda persona singular, que no requiere cambio. Véanse los comentarios sobre el lenguaje en la sección introductoria del Rito I para la diferencia entre el inglés y el español en este contexto.

Las colectas, sean del temporal o del santoral, etc., que se pueden usar en la eucaristía como «colecta del día», siempre tienen la terminación trinitaria, p. ej., «...que vive y reina contigo, en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre». Se puede hacer la comparación entre la colecta *Por todo cristiano en su vocación* [175] con la primera colecta por la misión en la Oración Matutina [64]. Son idénticas hasta «Jesucristo», donde la de Oración Matutina termina con el *Amén*, mientras la otra sigue con la terminación trinitaria citada.

Lo Concerniente al Propio del Año Eclesiástico

Esta explicación [124] del uso de los propios del año cristiano contiene dos cosas de mucha importancia. La primera es la descripción de cómo manejar los propios numerados en la estación después de Pentecostés. Hay que leerlo con mucho cuidado, y comparar esta explicación con los propios [144-152] y los leccionarios [789-92, 798-801, 808-11] {R 45-48, 54-57, 64-67, y 110-139}.

La segunda es el uso de la colecta de domingo o fiesta «en el Oficio Vespertino del día anterior», que indica que la Iglesia sigue la costumbre judía de considerar el ponerse del sol como el comienzo del día «litúrgico».

Colectas

Estaciones del Año

El arreglo de las colectas es según el orden del Año Cristiano, comenzando [125] con la Estación del **Adviento**. El Primer Domingo de Adviento es el «Año Nuevo» del calendario cristiano, y también principio de la Estación de Adviento que consiste en los cuatro domingos antes de la Navidad.

En LOC1928 había sólo dos lecciones, epístola y evangelio. El Antiguo Testamento se leía —en lugar de la epístola— sólo en Miércoles de Ceniza, el último domingo después de Pentecostés («Dominica antes de Adviento»), la Presentación de Cristo en el Templo, la Anunciación, San Juan Bautista, Días de Rogativa, y Día de la Independencia. Había solamente un ciclo de lecturas (las mismas lecciones cada año) en vez de los tres actuales. El texto de las lecturas se hallaba en el *Libro*.

La colecta de un domingo o fiesta mayor se utiliza tanto en la eucaristía como en el Oficio Diario. La colecta del domingo se usa para estos cultos también en los días —ferias— de la semana que sigue.

Los prefacios propios se utilizan durante toda la estación indicada, pero en algunos casos son solamente para el día indicado (véase Pentecostés, por ejemplo). Durante el Adviento se utiliza el Prefacio Propio de Adviento, no solamente en los domingos, sino en días entre semana durante esta estación, salvo en caso de una celebración de fiesta mayor o — hasta el punto permitido— de fiesta menor. Usualmente las fiestas mayores o menores utilizan el prefacio propio de una estación, pero eso es específicamente indicado en los propios de estos días (para las menores se encuentran en el «Común de los Santos» o en *Festividades Menores*.)

Hay que notar que anteriormente, en el L.O.C. de 1928, se podía utilizar más de una colecta para un día, tanto en el Oficio Diario como en la Eucaristía. Es decir, por ejemplo, que la colecta del Primer Domingo del Adviento no servía simplemente para este Domingo y la semana que seguía, sino también para toda la estación de Adviento. En el Segundo Domingo, se utilizaba primero la colecta del Segundo Domingo del Adviento y después la colecta del Primer Domingo, que era también la de la Estación. Esta fue la práctica en las estaciones de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua, y en las Octavas de ciertos días mayores como Pentecostés y Todos los Santos. Era posible utilizar hasta tres diferentes colectas. Por ejemplo, en el Adviento se podía utilizar colectas del *día* mayor, como la fiesta de Santo Tomás, la colecta del domingo anterior o de los días de Témporas que muy a menudo caen en esta fecha, y también de la estación. En el *Libro* actual no hay manera, según las rúbricas, de utilizar más de una colecta como colecta del día. Ya no hay colectas de la estación ni de octavas³.

El color litúrgico de la estación de Adviento es el morado, que tiene el sentido litúrgico de penitencia y preparación. A veces se utiliza en el tercer domingo un color rosado, en las pocas parroquias en que se encuentran vestimentas de este color. *Mus* se nota esto en la Corona del Adviento, en la cual tres de las cuatro velas son moradas y una rosada.

Después de los cuatro domingos de Adviento, llegamos a la **Natividad de Nuestro Señor Jesucristo**, seguido por el Primer Domingo después del Día de la Navidad. Para la fiesta de la Navidad hay tres diferentes colectas [126-127]. Hay que escoger una para cada culto de este domingo. Esta selección existe porque en muchas parroquias hay varias celebraciones en la Navidad, comenzando la víspera —la misa de gallo— seguida por una o más celebraciones en el día mismo, el 25 de diciembre. La rúbrica indica que cualquiera de estas tres colectas puede utilizarse con los varios juegos de lecciones indicados en el leccionario para este día. La segunda colecta es más apropiada para la misa de gallo, y la tercera es la que se usa en los días de semana (si hay) entre la Fiesta de los Santos Inocentes y el Primer Domingo después de la Navidad.

En el *Libro* anterior seguían a este punto los propios de los tres días de fiesta que caen inmediatamente después de la Navidad: las fiestas de San Juan, de San Esteban y de los Santos Inocentes.

En el *Libro* actual estos tres días ya se encuentran en el Santoral —la parte que tiene que ver con los santos— y no aquí en el Temporal —la parte que enfatiza los domingos del año.

La estación de la Navidad comienza con la víspera (24 de diciembre) y termina con la víspera de la Epifanía. En esta estación hay la posibilidad de celebrar hasta dos domingos después del día la Navidad, y de año en año eso va a variar. A veces hay un solo domingo y es posible que la observancia de este domingo se pierde si es el día del Santo Nombre de Jesús, que se debe observar en lugar del domingo, y en este caso el domingo siguiente pertenece a la estación de Epifanía. Esto quiere decir que en algunos años solamente se celebra un domingo después de la Navidad, en otro año dos y en otro año ninguno. Eso depende en qué día de semana cae el 25 de diciembre.

El color litúrgico de la Estación de la Navidad es blanco. Es apropiado usar vestimentas y frontal del altar dorados si hay.

La Fiesta de la **Epifanía** [128] se celebra siempre en el día 6 de enero, sea domingo o día entre semana. El domingo siguiente, Primer Domingo después de la Epifanía, es la celebración del **Bautismo de Nuestro Señor Jesucristo**. Esto es el primero de los cuatro días que el *Libro* indica que son más apropiados para la celebración del Bautismo en la parroquia [233]. El

próximo es la víspera de la Pascua, el tercer día es el Pentecostés y el cuarto es el Día de Todos los Santos o el domingo inmediatamente después. La otra ocasión favorecida por el *Libro* para el Bautismo es la visitación del obispo.

En cuanto a los colores litúrgicos utilizados en esta estación, para el día de la Epifanía es siempre color blanco. El domingo después de la Epifanía — el Bautismo de Nuestro Señor Jesucristo — es también de color blanco. En los otros domingos después de la Epifanía se utiliza el color verde hasta el Último Domingo, la observancia de la Transfiguración, en que se utiliza el color blanco otra vez.

Hay que notar que en los domingos después de la Epifanía — con excepción del primero y del último — la rúbrica indica que se utiliza el Prefacio de Epifanía o el Prefacio del Día del Señor (hay tres prefacios indicados «para el Día del Señor», para utilizarse en un domingo que no tiene su propio prefacio [268]; el primero se enfoca en Dios Padre, el segundo en Dios Hijo, y el tercero en Dios Espíritu Santo). En estos domingos entre el Primer Domingo de la Epifanía y el Último, se puede escoger entre el prefacio de la estación y el prefacio del Día del Señor. Este es uno de los pocos casos de domingos en que hay la opción de escoger entre diferentes prefacios propios.

Puesto que Miércoles de Ceniza puede caer en el año cristiano tan temprano como el 4 de febrero o tan tarde como el día 10 de marzo, y que la Epifanía siempre cae en el día 6 de enero, el número de domingos que vienen entre estas dos fechas puede variar bastante, desde cuatro domingos después de la Epifanía, hasta nueve. Los propios para los domingos después de la Epifanía se utilizan según el número indicado en el *Libro*, con excepción del **Último Domingo después de la Epifanía** que es siempre observado el domingo antes del Miércoles de Ceniza [131]. Es una celebración de la Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo, aunque no se dice esto en el texto del *Libro*⁴. Tanto la colecta como las lecturas indicadas para este domingo en cada uno de los tres ciclos A, B, y C del Leccionario indican claramente que éste sí es una celebración de la Transfiguración, que también se celebra en el día 6 de agosto, pero dado el hecho que el día 6 de agosto no es siempre domingo, este arreglo nos da la posibilidad de celebrar la Transfiguración en domingo cada año.

Puesto que la Epifanía es la celebración de la manifestación de Nuestro Señor Jesucristo a los gentiles, es decir la visita de los Reyes Magos al niño Jesús, y el primer domingo después es la celebración del Bautismo de Nuestro Señor Jesucristo, o sea el comienzo de su ministerio formal, la estación de la Epifanía es tradicionalmente enfocada en la misión de la Iglesia, y los propios se prestan a esta interpretación. En una parroquia, si se quiere poner un énfasis en la misión de la Iglesia, especialmente la misión mundial, es

muy apropiado utilizar esta estación para dicho propósito.

Desde el primer Libro de *Oración Común* (1549) hasta LOC 1928 había una «Estación Ante-cuaresmal» de tres domingos, llamados Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima (del latín por «setenta», «sesenta» y «cincuenta» respectivamente), indicando —no muy precisamente— el número de días antes de la Pascua. Era la costumbre usar el color morado en la liturgia, pero en realidad no era estación penitencial en sí. Era una anomalía en el Año Cristiano, una estación de preparar para una estación de preparación.

La Estación de **Cuaresma** comienza con el **Miércoles de Ceniza** [132] que tiene su propia liturgia [182ss]. Hay seis domingos dentro de la estación de la Cuaresma⁵. Los primeros cinco simplemente llevan el número, primero, segundo, tercero, etc., pero el último se llama Domingo de Pasión.

Anteriormente había una estación menor, dentro de la Cuaresma, que se llamaba Estación de Pasión, comenzando el domingo antes del Domingo de Ramos, o sea el quinto domingo de la Cuaresma. En el año eclesiástico actual, la estación de la Pasión comienza con este domingo, el último de la Cuaresma. Actualmente la Semana Santa es lo que resta de la Estación de Pasión anterior.

El Domingo de Ramos —que es **Domingo de la Pasión**— tiene su propia liturgia [189-192], y todos los días de la Semana Santa son Días Mayores con su conjunto de Propios, uno para cada día de la semana, incluyendo liturgias propias para Jueves Santo [193-194], Viernes Santo [195-202] y Sábado Santo [203] que se tratarán en la sección indicada. Todos utilizan el Prefacio de la Semana Santa. La Santa Eucaristía puede celebrarse en lunes, martes, miércoles y jueves de la Semana Santa, pero en el Viernes Santo nunca se celebra la Eucaristía (tampoco en el Sábado Santo). En estos dos días en vez de la liturgia eucarística hay cultos especiales [195-202,203] que se encuentran en la sección de Liturgias Propias.

En cuanto a los colores litúrgicos, durante la Cuaresma se utiliza el color morado. Vestimentas rosadas se usan en muchas parroquias en el 4º domingo en Cuaresma. (Anteriormente se utilizaba el morado durante la Semana Santa hasta el día del Jueves Santo). Hoy en día más a menudo se encuentra en iglesias episcopales el uso del color rojo desde el Domingo de la Pasión hasta el Sábado Santo. Una excepción, por supuesto, es la celebración de la eucaristía en el Jueves Santo, en que normalmente se utiliza el color festivo, o sea blanco. En algunas iglesias se usa el color negro en el Viernes Santo⁶, pero creo que era más común anteriormente el color morado, y hoy en día el color rojo. Tampoco se usan flores en el santuario durante la Cuaresma y la Semana Santa, con excepción de una fiesta mayor —por ejemplo, la Anunciación o fiesta patronal— y el altar de reposo del Jueves Santo.

La observancia litúrgica más importante de todo el año cristiano es la Pascua Cristiana, o sea el conjunto de actos que consiste en la institución por Nuestro Señor Jesucristo de la santa eucaristía, su crucifixión en el primer Viernes Santo y su resurrección el Domingo siguiente. Originalmente, la Iglesia primitiva celebraba solamente una sola realidad, la crucifixión y resurrección, en el Domingo de la Pascua⁷. En muchos lugares, la Navidad tiene más impacto porque es más sentimental, y a veces encontramos que el Viernes Santo recibe más énfasis y más participación, pero estas son desviaciones de la tradición principal cristiana que la Pascua, la celebración de la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, es la parte más importante de todo el año cristiano.

Además, todos los domingos del año cristiano participan de una manera de la Pascua. Por eso los domingos tienen prioridad sobre casi todas las fiestas u otras observancias del año cristiano con las pocas excepciones de la Navidad, la Epifanía y ciertas fiestas de Nuestro Señor Jesucristo [15-16]. Todos los domingos son pequeñas Pascuas, celebraciones semanales de la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. Por eso, aún los domingos en la Cuaresma son días de fiesta, porque todo domingo es celebración de la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y por tanto fiesta. A pesar de utilizar el color de penitencia e incluir elementos muy penitenciales en los domingos durante la Cuaresma, éstos son fiestas y por eso se llaman domingos **en** Cuaresma, porque ocurren durante la estación, pero no domingos **de** la Cuaresma, porque no participan de la naturaleza penitencial de los días (de entre semana) de la Cuaresma. Por eso cuando contamos los días de la Cuaresma entre Miércoles de Ceniza y la Pascua, para llegar a cuarenta, hay que abstraer los domingos, porque no son incluidos en los cuarenta días de la Cuaresma.

Llegó a ser que más tarde en el desarrollo de la historia cristiana —probablemente en el quinto siglo, cuando se comenzó a observar diferentes aspectos de esta Pascua Cristiana en diferentes días por razones prácticas y pastorales— se inició la separación de la conmemoración de la crucifixión y la resurrección según los días de la semana en que la Biblia nos indica que sucedieron estos eventos, observando la crucifixión de Nuestro Señor Jesucristo en viernes y su resurrección el Domingo siguiente.

Un resultado de esto era el desarrollo del año cristiano. Por ejemplo: el hecho de que todos los viernes del año —con excepción, por supuesto de los viernes de la Estación de Pascua, de la Estación de Navidad y de las Fiestas de Nuestro Señor Jesucristo— son días de «devoción especial» o sea de ayuno o abstinencia, se debe a esta separación de las observancias de la muerte y la resurrección de Jesús.

Dentro del Año Cristiano, es la **Pascua** la observancia más importante. Y de las observancias de la Pascua, la más importante es la Gran Vigilia de la Pascua [205-216] que comienza sábado en la noche o domingo antes de amanecer, que incluye en el conjunto de actividades, el fuego nuevo, el cirio pascual, las profecías y los bautismos o la renovación de los votos bautismales, y la primera eucaristía de la Pascua.

Hay tres colectas para el Día de la Pascua. Esto indica que la Iglesia espera que en cada parroquia haya más de una celebración. Normalmente, hay una celebración de la Vigilia Pascual en la víspera de la Pascua, y después de ésta, en el Domingo de Pascua, otras celebraciones de la Santa Eucaristía para las personas que no pueden asistir a la celebración de la Vigilia Pascual por razones de salud, de edad o de otras exigencias.

En mi experiencia éste énfasis todavía no se entiende bien en la Iglesia en total. En muchas parroquias la gente no está acostumbrada a participar en un culto de vigilia, sino en el caso de la Navidad, y por eso es una cosa de educación y preparación de la gente.

Tanto la semana antes de la Pascua — la Semana Santa — como la semana que sigue — la semana de Pascua — tienen prioridad sobre cualquier otra observancia del año cristiano; cada día tiene su propia colecta y lecturas. Un día de importancia tan grande como la Anunciación (25 de marzo) no puede celebrarse durante la Semana Santa ni la Semana de Pascua. En este caso tiene que transferirse hasta la semana siguiente, o sea lunes u otra feria de la semana después del Segundo Domingo de Pascua.

La importancia de esta Semana de Pascua se indica por el hecho de que en ella es menester el uso del invitatorio «Cristo, Nuestra Pascua» [46] en la Oración Matutina. Su uso en el resto de la estación es optativo — puede utilizarse en lugar del Venite o Jubilate Deo — pero en la Semana de la Pascua esto no es opción sino requisito. Se nota también que en el Leccionario para la eucaristía que hay solamente dos lecturas para los días de la Semana de Pascua, la una del Nuevo Testamento y la otra del Evangelio; se omite el uso del Antiguo Testamento en esta octava de la Pascua. Se puede notar también en el leccionario que durante toda la Estación — todos los domingos de Pascua — es posible usar tres lecturas del Nuevo Testamento, uno del Libro de los Hechos, otra lección de una de las Epístolas, y el Evangelio⁸.

Cuarenta días después de la Pascua — y esta vez están incluidos los domingos — se encuentra el día de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo. Esto siempre cae en Jueves. Es seguida por un domingo que se llama «Séptimo Domingo de Pascua: Domingo después de la Ascensión» con prefacio de la Ascensión indicando los restos de una estación que ya no existe.

Anteriormente, ya superada, había la «Estación de la Ascensión», comenzando con esta fiesta y siguiendo hasta el día de Pentecostés.

El domingo de **Pentecostés** es en realidad el último domingo de la estación de la Pascua. La colecta del Domingo de Pentecostés se utiliza solamente en este día, no en la semana o en la estación que sigue esta fiesta.

También la colecta del Domingo de la Trinidad, se utiliza solamente en ese día y no en los días de la semana que sigue, ni de la estación que viene. Los prefacios propios de Pentecostés y de la Trinidad no se usan en los días de semana que siguen a estos domingos, pero sí son señalados para ciertas fiestas mayores y menores.

El color litúrgico de Pentecostés es rojo —color del Espíritu Santo— y el color tradicional del Domingo de la Trinidad es blanco. Estos colores se usan solamente en los domingos indicados, y no en las ferias que siguen.

La Estación después de Pentecostés

La Estación que sigue no es «Estación **de** Pentecostés», sino es «La Estación **después de** Pentecostés» [144], porque como hemos notado, la Estación de la Pascua comienza con la resurrección de Jesucristo en el Domingo de Pascua, y sigue por cincuenta días terminándose en el día de Pentecostés.

El calendario del LOC 1928 tenía una estación —mejor dicho una octava (de siete días)— de Pentecostés, seguida por la estación mas larga del año cristiano, la «de la Trinidad». Los domingos estaban numerados «después de la Trinidad».

Los Domingos después de Pentecostés no forman parte de la celebración de Pentecostés, litúrgicamente hablando, sino componen otra estación, lo que la Iglesia católica romana llama los Domingos en el Tiempo Ordinario.

Nuestro *Libro de Oración Común* utiliza un sistema que —según mi conocimiento— no se encuentra en otras Iglesias, con excepción de las pocas que nos han copiado. Hay una serie de Propios enumerados del 1 al 29 que se utilizan según la fecha, pero —por ejemplo— nunca se utilizan los primeros dos juegos en un domingo.

La dificultad que nos presenta este sistema de Domingos después de Pentecostés, es que cada domingo tiene dos atribuciones: tal (número de) Domingo después de Pentecostés es a la vez el domingo que utiliza Propio número cual. El problema es que nunca son iguales estos números. El Segundo Domingo después de Pentecostés, por ejemplo, es el domingo que sigue la Fiesta (Domingo) de la Trinidad, pero utiliza el Propio 3 o 4 o hasta 8. Uno puede confundirse con facilidad. Hay que recordar que el número del domingo, o sea tal Domingo después de Pentecostés no es igual al número del Propio. El número del Propio depende de la fecha y cada juego de propios es identificado como «el domingo más cercano a» la fecha y mes dados.

El último domingo del año cristiano, anteriormente llamado «Dominica antes de Adviento» es el Propio número 29, el domingo más cercano a Noviembre 23. En el LOC no lleva indicación, pero en su

contenido —tanto la colecta como los tres juegos de propios para este día, ciclos A, B, y C— es la Fiesta del Cristo Rey⁹.

Durante la estación de los Domingos después de Pentecostés, el color tradicional tanto en domingos como en ferias entre semana es verde. En el Primer Domingo (Trinidad) y en el Último Domingo, Propio 29 (Cristo Rey), se usa el color blanco.

Eso, entonces, es el año cristiano completo en términos del Temporal, o sea la parte que tiene que ver con el calendario de las estaciones del año. Comienza con el Primer Domingo de Adviento y termina con el Último Domingo después de Pentecostés, Propio 29, la Fiesta de Cristo Rey.

Días Santos

Hay otro conjunto de días de Fiesta en nuestra Iglesia, el **Santoral**. El Santoral del *LOC* incluye las Fiestas de los Santos indicados en el Calendario [19-30]. En letra más negra se indican las fiestas que tienen su Propio particular en el *Libro* y lecturas propias en los leccionarios [811-814, 884-887]{R 67-70,140-143} y que son normalmente de personas nombradas en el Nuevo Testamento y de otras observancias que se fundan directamente en el Nuevo Testamento. Otros santos, incluyendo a varios muy importantes dentro de la Iglesia, se encuentran en el Calendario en letra corriente que indica que no tienen juegos de propios en el *LOC*; hay que utilizar el Común de los Santos [164-168] o el Propio encontrado en *Festividades Menores*. La versión actual de *Lesser Feasts and Fasts* tiene las colectas, la indicación del prefacio propio, las lecciones, y una biografía corta. Es un libro muy útil especialmente en las parroquias donde normalmente hay celebraciones entre semana.

El Santoral mayor de nuestra Iglesia comienza con la fiesta de **San Andrés** [153] que viene inmediatamente antes o después del primer domingo de Adviento, según la fecha de esto, y termina con el **Día de Todos Los Santos** [162] el primero de noviembre.

Otras Conmemoraciones

Esta [164] es una sección de dos conmemoraciones que tienen que ver con la nación. Son el **Día de la Independencia**, que tiene fecha distinta en diferentes países, y el **Día de Acción de Gracias**. La manera de utilizar esto va a depender de la costumbre del país¹⁰. Normalmente se utiliza en la estación de la cosecha principal del lugar como acción de gracias, aunque su sentido es más amplio que la cosecha, puesto que trata de todas las cosas que recibimos de la bondad de Dios. Hay lecturas propias de estas dos conmemoraciones para la Eucaristía [814] {R 72} y el Oficio Diario [887] {R143}.

Común de los Santos

La próxima sección, el Común de los Santos, es el santoral menor del calendario, y provee una serie de colectas con nombres de los prefacios propios apropiados, para poder celebrar la eucaristía en fiestas de santos «menores», los días que están en el Calendario en letra menos negra para las cuales no hay propios indicados en la sección «Días Santos». Por supuesto, para celebrar litúrgicamente uno de estos días, hay que hacerse en un día entre semana —una feria— porque los domingos tienen prioridad sobre todas las fiestas del año cristiano, con excepción de unas pocas fiestas del Señor Jesucristo indicadas anteriormente [15-16]. Este Común de los Santos puede utilizarse en cuanto a cualquier santo, cuyo día se quiere observar [164].

Se selecciona la colecta apropiada, y para cada colecta hay lecturas correspondientes (indicadas en el Leccionario como «Mártir I», «Mártir II», etc.) Hay una selección de tres propios «De un Mártir», dos «De un Misionero», dos «De un Pastor», dos «De un Teólogo o Maestro», dos «De un Religioso», y tres muy generales «De un Santo». Dentro de todas estos propios, uno debe poder encontrar lo apropiado para el día de cualquier santo.

El libro *Festividades Menores* puede obviar el uso de este Común de los Santos, sino en el caso de celebrar el día de un santo cuyo nombre no se encuentra actualmente en nuestro calendario.

El Leccionario no ofrece lecturas para el Oficio Diario en estas fiestas menores; no se observan en el Oficio.

Ocasiones Varias

En esta última sección se encuentran las colectas para «ocasiones varias» [169-180]. Estas incluyen lo que se llama «misas de voto» tanto como temas especiales y ritos particulares, junto con material que se incluye antes en el Temporal.

Las nueve primeras (tienen números) colectas sirven básicamente para parroquias, seminarios, casas religiosas o capillas de instituciones de la Iglesia, en que hay la celebración de la eucaristía entre semana, y donde se quiere usar propios distintos de los del domingo anterior. Cada una de estas colectas (y sus lecturas correspondientes) tiene un tema teológico o devocional, como la Santísima Trinidad, los Santos Ángeles, la Encarnación, todos los Bautizados, los difuntos, el Espíritu Santo, etc. También los números 14 y 16-18 pueden servir este mismo propósito. Para los números 5, 6 y 7 se indica la conexión tradicional con ciertos días de semana (Jueves, Viernes y Sábado). Números 10 y 11 sirven para la celebración de bautismos y confirmaciones respectivamente.

Los números 15 (que tiene tres colectas) y 19 (que tiene tres) son para los Días de Témperas y los Días de Rogativa, respectivamente. Tradicionalmente los **Días de Témpera** —miércoles, viernes y sábado— se observaban en las cuatro estaciones del año, o sea en diciembre, la primera semana de la Cuaresma, la semana después de Pentecostés, y en septiembre [18], e históricamente tenían que ver con ordenaciones.

El juego actual de colectas trata de «los que van a ser ordenados», «la selección de personas idóneas para el ministerio», y «por todo cristiano en su vocación», que es una buena ampliación del tema de ministerio.

De una manera semejante, los propios para **Días de Rogativa** — anteriormente el lunes, martes y miércoles antes de la Ascensión [18]— que tenían que ver con la siembra ya tocan a «estaciones fructíferas», «el comercio y la industria», y «por la mayordomía de la creación». Puesto que no se incluyen estos días en el Calendario actual, se encuentran aquí para usarse en los días indicados si se observan o «en otras ocasiones». El número 25 es, como «Otras Conmemoraciones» [163], para un feriado nacional.

Aunque todas estas colectas (y sus lecciones [816-20] {R 72-76}) pueden usarse en cualquier feria, los números 21 a 24 sirven apropiadamente para reuniones de grupos o comités enfocados en los temas indicados, mientras 12 y 13 son más apropiados para los eventos indicados (aniversario de dedicación de una iglesia, una convención de la Iglesia), y el número 20 para las necesidades pastorales.

¹ CAPB tiene trasfondo histórico y fuentes para todas las colectas. ² Véase el Apéndice U, «La Forma y el Contenido de la Colecta». ³ Si se quiere usar «colecta estacional», se puede rezarla como colecta de la oración de los fieles.

⁴ Es interesante notar que en el libro de culto de los luteranos norteamericanos, este domingo es indicado explícitamente en su calendario como la Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo.

⁵ El libro *Lesser Feasts and Fasts* contiene propios para todos los días entre semana de Cuaresma desde Miércoles de Ceniza hasta Domingo de Pasión. * En la mayoría de las iglesias en que yo servía como párroco, se utilizaban vestiduras negras para la celebración de la liturgia del Viernes Santo.

⁷ Véase *Manual de Liturgia*, capítulo IV.

⁸ Además, en *Lesser Feasts and Fasts* hay propios que se pueden usar los días de entre semana de la estación de la Pascua que no tienen propios en el LOC.

⁹ Es interesante notar que en el *Lutheran Book of Worship*, el libro de cultos de los luteranos norteamericanos, éste último domingo después de Pentecostés lleve el título «Cristo Rey» y después en letras más pequeñas «último domingo después de Pentecostés».

^{1°} En los Estados Unidos el día de Acción de Gracias se celebra en una fecha —normalmente el último o penúltimo jueves de noviembre— fijada por un decreto presidencial.

Liturgias Propias para Días Especiales

La sección siguiente, Liturgias Propias para Días Especiales, indica otra vez la importancia de la Pascua y la estación de preparación para ella, la Cuaresma, porque en esta sección encontramos liturgias propias para el día que comienza la Cuaresma, para el Domingo de la Pasión, para los días principales de la Semana Santa, y para la Gran Vigilia Pascual.

Miércoles de Ceniza

Esta sección comienza con el culto propio del Miércoles de Ceniza. Es un día de ayuno y preparación —devoción especial. La liturgia es muy sobria y no se encuentran muchos de los elementos de gozo y alegría que normalmente forman parte esencial del culto cristiano. Comienza con la salutación y la colecta del día. Siguen las lecturas y después del sermón una invitación al pueblo para observar una santa cuaresma. Después, todos guardan un período de silencio, como señal exterior de nuestra penitencia interior. Es la costumbre —aunque no es necesario— imponer ceniza y se da [183] la oración que es de hecho una bendición de las cenizas que se van a imponer. Donde se rocía agua bendita sobre las cenizas se hace después de la oración.

Al imponer las cenizas —tradicionalmente hechas de las palmas del Domingo de Ramos del año anterior— es la costumbre que la gente viene al lugar de comunión, donde el sacerdote impone la ceniza en forma de cruz en la frente de cada persona con las palabras: «Recuerda que eres polvo y al polvo volverás». Prácticamente hay que preparar las cenizas en forma de polvo muy fino, pues hace más fácil la aplicación. El oficiante toma un poco de ceniza entre el pulgar y el índice y con el pulgar pone la cruz en la frente. A la vez se puede decir o cantar el Salmo 51, mientras se administra la ceniza a los fieles, o puede hacerlo después, cuando el clérigo está limpiando las manos. Vale la pena tener algo listo para limpiar bien los dedos, a veces se utiliza un pedazo de pan corriente que puede ayudar en quitar la ceniza, especialmente si después el celebrante va a celebrar ¡a Santa Comunión, en cual caso es necesario que las manos estén limpias.

Después de la imposición de cenizas y el Salmo 51, sigue la **Letanía Penitencial**. En este oficio encontramos unas de las pocas referencias a la postura de la congregación. En el *LOC* actual se permite cualquier postura de respeto y devoción que se pueda utilizar, pero en este caso, dice claramente que toda la congregación está de rodillas para la Letanía Penitencial. Después de que todos dicen juntos la oración de penitencia que comienza la Letanía, el celebrante continúa con las peticiones y la congregación responde, «Ten Piedad de Nosotros, Señor». Esto cambia a, «A ti lo confesamos, Señor» después de las peticiones que expresan nuestro pecado. Luego, hay una serie de oraciones que expresan nuestro arrepentimiento y la respuesta es «Acepta nuestro arrepentimiento, Señor». La últimas tres peticiones tiene sus propias respuestas. Se termina esta parte del culto con una oración de absolución (esta era la forma larga de la Absolución de oración matutina y vespertina en los *Libros* anteriores, desde 1552). Las rúbricas [188] indican cómo terminal' el culto o seguir con la Santa Comunión, es decir con el Ofertorio, porque ya ha habido las lecturas de la Biblia, un sermón, y la oración de los fieles.

Domingo de Pasión: Domingo de Ramos

El próximo culto propio es del Domingo de Pasión, o Domingo de Ramos. Este domingo es un poco difícil de observar litúrgicamente, porque en realidad hay dos aspectos diferentes de la vida y pasión de Nuestro Señor Jesucristo que se celebran en este día. El primero es recordar la entrada triunfal de Jesucristo a Jerusalén con sus discípulos; por eso tiene el subtítulo de Domingo de Ramos. La liturgia de los ramos es la primera parte de la liturgia del día, la «**Liturgia de las Palmas**» [189] e incluye una colecta y la lectura del Evangelio (de las tres indicadas, según el Año A, B o C) que nos recuerda la entrada triunfal de Jesucristo en Jerusalén, una semana antes de su resurrección, o sea cinco días antes de su crucifixión.

El segundo aspecto de la celebración de este Domingo es el sufrimiento y la muerte de Jesucristo. Se puede decir que esta observancia es la anticipación en un domingo de Viernes Santo.

La bendición de ramos [190] comienza con el *Sursum corda* que tiene forma de oración eucarística aunque no el contenido. En este caso, después de la bendición de ramos, se puede cantar un himno, muy a menudo se utiliza el himno tradicional del día que es «Honor, loor y gloria» y si es posible hay una procesión.

Esta tiene que variar según las circunstancias físicas y prácticas de la congregación. En una iglesia grande con un patio es posible bendecir los ramos en la sala parroquial, salir de allá en procesión por el patio de la iglesia y entrar en la iglesia misma para seguir con el culto. Si no hay esta posibilidad, puede haber la procesión dentro de la iglesia; la gente va a una parte de la iglesia para recibir los ramos y en procesión regresan a sus asientos. También es posible bendecir y distribuir los ramos en la iglesia, salir de la iglesia, dar la vuelta por la calle pública y regresar a la iglesia para la segunda parte. Vale la pena hacer el esfuerzo de tener un tipo de procesión, según el arreglo más apropiado dadas las circunstancias locales.

La segunda parte de la celebración del Domingo de Pasión o Domingo de Ramos tiene su enfoque sobre la muerte de Jesucristo. Este es el único domingo en todo el año cristiano cuando el evangelio — llamado la **Pasión** de nuestro Señor Jesucristo— es la descripción de la crucifixión de Jesús, y por eso es muy largo en cada uno de los tres ciclos del año cristiano. Se da el permiso que la Pasión sea leída o cantada por laicos [192]. I

Es muy impresionante tener la participación de toda la congregación en la lectura. Si es posible tener copias de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo indicada por el leccionario en forma de folletos u hojas, toda la congregación pueda participar en la lectura. Es conveniente tener lectores para las diferentes partes, y uno para servir como narrador. La congregación puede servir como la muchedumbre, para dar las respuestas de ésta. Si no es factible, la Pasión puede ser leída por una persona sola, o por dos o más que leen las palabras de los personajes principales.

Se indica que en contraste con la lectura normal del Evangelio, no hay respuestas al anuncio de la Pasión ni su terminación, y la congregación puede sentarse hasta que se llegue el versículo que menciona la llegada al Gólgota, momento en el cual todos se ponen de pie.

En muchas parroquias es la costumbre de preparar la iglesia especialmente para la estación de la Pasión —o sea la Semana Santa— con velos de tela color morado o negro encima de todos los símbolos de la iglesia, o sea sobre la cruz, estatuas y las estaciones del Vía Crucis, si hay, la cruz procesional, etc. Todos los símbolos de gozo y regocijo que hay en la iglesia tienen su velo, indicando que es tiempo *de congojo*.

Para llevar a cabo el culto del Domingo de Ramos o Pasión, vale la pena leer con mucho cuidado, las rúbricas [192], por ejemplo en cuanto a la posible omisión del Credo y de la Confesión. El propósito de este permiso es reducir la duración de un culto muy largo.

Jueves Santo

El próximo Liturgia Propia es del Jueves Santo. Aquí también hay un doble significado del día. En primer lugar es día de la Semana Santa, día del ayuno cuaresmal, de devoción especial, de penitencia, de preparación. A la vez es la celebración de la institución de la Eucaristía, corrió la hizo el Señor Jesucristo en su última noche de vida terrenal en que reunió a sus discípulos para celebrar por primera vez la Santa Cena con ellos y, darles el mandato de seguir haciendo eso como memoria, «*anamnesis*»¹ de Él.

Es decir, este día tiene un elemento de regocijo, de alegría por el don de la Santa Eucaristía, pero a la vez está dentro de la Semana Santa. Hay un desacuerdo entre los expertos, por ejemplo, si el *Gloria en excelsis* debe usarse o no en este culto. La rúbrica [193] dice que «comienza en la forma acostumbrada» pero no dice si debe ser la «forma acostumbrada» de Cuaresma o de una Fiesta Mayor. Este conflicto de emociones, creo, es la razón porque la Iglesia Romana tiene como una de sus fiestas principales el Corpus Christi —Cuerpo de Cristo— que también es la celebración de la institución de la Santa Eucaristía, pero que se lleva a cabo afuera de la Cuaresma y Semana Santa.

Otro significado de este día es que Jesucristo, según San Juan, lavó los pies a sus discípulos antes de comenzar la Última Cena. Por eso el culto propio del Jueves Santo, realmente es el de lavar los pies. *Ritual para Ocasiones Especiales* tiene una introducción a la ceremonia que puede leerse a la congregación (ROE, p. 106).

Hay que notar que en el Jueves Santo [193] hay dos posibilidades para el Evangelio de este día. El primero —de San Juan— tiene que ver con el lavado de los pies, el segundo es de San Lucas y trata de la institución de la Santa Eucaristía. Si uno no está observando la ceremonia del lavado de pies —y no es necesario aunque es buena práctica— es obvio que se debe usar la lectura de San Lucas. Si uno está observando el lavado de pies, es apropiado leer el de San Juan, que describe explícitamente el lavado de pies.

Para el lavado de pies, vale la pena hacer los arreglos de antemano. Se va a necesitar tina(s) suficientemente grande(s) para lavar un pie —o dos si es la costumbre de la parroquia—, agua tibia se es posible, jabón y toallas, y asiento(s) para las personas que van a tener lavados sus pies.

Hay diferentes maneras de hacer esta ceremonia: es difícil pero posible lavar los pies a toda la congregación, pero más fácil es seleccionar a doce personas representativas de la congregación—la junta, o los guardianes mas otras personas incluyendo a mujeres, jóvenes y niños. Es importantísimo notificar a estas personas antes de la ceremonia, para que puedan prepararse para ella. Hay que decidir antes

si se va a lavar sólo un pie a cada persona o los dos. Si hay espacio suficiente, debe llevarse a cabo la ceremonia frente al altar, donde la congregación pueda verla toda. Facilita tener dos asientos, para que una persona pueda prepararse —quitar zapato y calcetines— mientras el otro recibe el lavado de los pies. Es una linda práctica que al principiar la ceremonia el celebrante lava los pies al guardián mayor de la parroquia, quien inmediatamente después lava los pies al celebrante, y sigue ayudando al clérigo en el resto de la ceremonia.

El celebrante tiene el problema de escoger entre predicar sobre la institución de la Eucaristía, o el significado del lavado de los pies, o en cuanto al contexto general, que es la víspera de la crucifixión. Es posible que un predicador muy listo pueda unir estos tres significados en un solo sermón. Si hay lavado de pies, el sermón puede predicarse antes o después de esta ceremonia, pero el *Libro* recomienda que se predique antes —probablemente porque vale explicar a la congregación qué va a suceder en la ceremonia y su significado.

Debemos notar una linda y significativa costumbre en la Iglesia de observar el culto episcopal —del Obispo— que es la celebración de la eucaristía en el Jueves Santo en que se bendicen los óleos sagrados para el uso de los clérigos de la diócesis en los doce meses que vienen. En este caso, el Obispo normalmente la hace en la mañana o temprano en la tarde del Jueves Santo, porque tradicionalmente la misa parroquial es en la noche del Jueves Santo, celebrando la Última Cena de Nuestro Señor Jesucristo².

Hay que notar una rúbrica muy importante que dice, «Cuando se desee en Viernes Santo administrar la Santa Comunión del Sacramento reservado, el mismo se consagra en este rito» [194]. Si es la costumbre de la parroquia administrar la Santa Comunión el Viernes Santo desde el Sacramento Reservado, el clérigo debe tener en mente que lo consagre anteriormente, porque no hay consagración en el Viernes Santo. Eso es netamente prohibido. Debe haberla preparación adecuada, tener una buena idea del número de comulgantes posibles para el Viernes Santo y consagrar elementos suficientes para administrar esta Santa Comunión. También hay que notar que es costumbre en muchas parroquias guardar una vigilia o velada ante el Sacramento reservado hasta el próximo día en que se administra la Santa Comunión del Viernes Santo. Para eso, se prepara un altar que se llama «Altar de Reposo» en que el sacramento se pone con mucha reverencia, con una procesión del altar mayor hacia el altar en la sala parroquial o en la parte de atrás de la Iglesia, porque debe reservarse el sacramento aparte del altar principal de la iglesia (*ROE*, p. 107). Es una buena costumbre que el sacramento sea vigilado por personas devotas de la congregación en oración, o por unas horas o por toda la noche hasta el culto. Se puede decorar el altar de reposo con

flores, con velas y hacerlo algo muy bello.

Esto está en contraste con el altar principal, porque es la costumbre quitar todo del altar: velas, frontal, y todo tipo de decoración del altar y dejar esta mesa sagrada vacía y sin decoración cómo un símbolo de la pasión y muerte de Jesucristo que se va a tomar el próximo día. Normalmente esta acción de desvestir el altar toma lugar en la oscuridad inmediatamente después de que se termine la eucaristía del Jueves Santo '.

Viernes Santo

El Culto del Viernes Santo es muy solemne, es decir, con falta completa de decoraciones — o quitadas de la Iglesia o cubiertas con velos — y con música que tiene tanto letra como tonadas solemnes, mostrando la tristeza que siente el pueblo de Dios ante la muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Nunca estamos inconscientes de la resurrección de Jesucristo, pero en el Viernes Santo nos enfocamos en la muerte de Jesús, es decir, buscamos la profundidad de la tristeza de María y las otras mujeres, y los discípulos de Jesús, que miraron la muerte de su Señor y amigo en la cruz del Calvario, aquel primer viernes santo.

Para el culto del Viernes Santo el altar es vacío. No hay nada en él.

El culto como tal comienza en silencio — la entrada no es acompañada por himno o canto. Todos se ponen de rodillas en la oración silenciosa por un rato y luego el celebrante se pone de pie y comienza la liturgia con el saludo [195], «Bendito sea Nuestro Dios», *«Por los siglos de los siglos. Amén»*.

La colecta del Día de Viernes Santo [195], introducida por un simple «Oremos», es seguida por una lectura del Antiguo Testamento, seleccionada de Isaías, Génesis o Sabiduría. Hay un salmo — tradicionalmente es el Salmo 22, que Jesucristo mismo citó en la cruz, «Dios mío. Dios mío ¿porqué me has desamparado?» — luego la epístola de Hebreos, y finalmente la Pasión — la lectura del evangelio según San Juan que cuenta la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Esto es anunciado diferentemente del evangelio normal: se dice «La Pasión de nuestro Señor Jesucristo según San Juan» [196], y las respuestas acostumbradas antes y después del Evangelio se omiten, exactamente como en el domingo anterior — Domingo de la Pasión. Al modo igual a ese domingo, la Pasión puede ser leída por un lector o por un grupo de lectores de la congregación. .

La rúbrica nos indica que en contraste con la lectura normal del Evangelio, la congregación puede sentarse hasta que se llegue el versículo que menciona la llegada al Gólgota, momento en el cual todos se ponen de pie.

Después de la Pasión, viene el sermón que trata la pasión y sacrificio

de nuestro Señor Jesucristo en la cruz.

Anteriormente no había un culto especial —propio del Viernes Santo— en el *Libro de Oración Común*, por eso fue la costumbre en muchas partes de tener la devoción de los jesuitas, de las siete últimas palabras de Jesús, la predicación durante tres horas desde el mediodía hasta las tres de la tarde, horas en que Jesús colgaba en la cruz. Pero ya tenemos un culto propio para el Viernes Santo, por eso no se debe evitar el uso de esto en reemplazo de la devoción no oficial. Las rúbricas no nos dicen que fuera imposible o incorrecto predicar sobre las últimas palabras de Jesús en el sermón, no hay nada en contra de eso. Pero tener un culto solamente enfocado en las siete últimas palabras de Jesús con algunas devociones sueltas y algunos himnos, en vez del culto propio del Viernes Santo, no es correcto.

La parte que sigue, las **Colectas Solemnes** del Viernes Santo, son una parte muy antigua de este culto. Es una forma clásica de la intercesión del pueblo de Dios en la liturgia eucarística. El diácono (o un laico) invita o anima al pueblo a orar. Esto era tradicionalmente una de las funciones o liturgias del diácono. En la liturgia eucarística de la Iglesia primitiva y hasta el día de hoy en las Iglesias ortodoxas (y desde el LOC actual en nuestra tradición) la función del dirigir la Oración de los Fieles —las intercesiones del pueblo de Dios— es en primer lugar la liturgia propia del diácono. Esta es la forma vieja de esta intercesión, o sea que el diácono es quien dirige la intercesión mientras es el pueblo que ora y el celebrante quien ora en voz alta para «coleccionar» estas oraciones en la Colecta.

En este rito como en la oración clásica, el diácono invita al pueblo a orar por ciertas necesidades del mundo y del pueblo de Dios. Después sigue un silencio en que se espera que la gente ore por estas necesidades ya indicadas. Después del silencio, el celebrante ora una colecta. Luego hay otra intervención por parte del diácono invitando al pueblo a orar y dirigiendo el contenido de sus oraciones, la oración del pueblo en silencio y otra colecta por el sacerdote.

Este sistema ha sido mantenido por las Iglesias ortodoxas en sus liturgias eucarísticas, pero en el Oeste esto desapareció completamente, con la sola excepción del Viernes Santo. La Iglesia romana durante los siglos mantenía este estilo de oración solamente en el culto de Viernes Santo.

En el Culto del Viernes Santo, esta comienza con una exhortación dirigida por el diácono u otro líder al pueblo y entonces comienza a dirigir la oración. Las partes con margen más grande, se pueden omitir o añadir a la discreción del celebrante para adaptarse mejor a las situaciones actuales de la congregación.

Hay una serie de estos juegos de invitación, silencio y colecta. Termina con una colecta³ final que es característica del Viernes Santo en nuestra tradición, pidiendo la bondad de Dios sobre su Iglesia.

A este punto la liturgia puede concluir —dice la rúbrica [200]— con una antifona o himno, el Padre Nuestro y la oración final [202]. Pero también puede seguir. Se puede llevar una cruz de madera a la iglesia, y

colocarla frente al pueblo [200] para dirigir devociones a la cruz de Cristo. En este caso hay tres antífonas que tienen que ver con la cruz. Estas se pueden cantar o recitar. En caso de recitarlas, la congregación lee las partes en letra cursiva.

Luego «Se canta el himno, «Canta, oh lengua, y pregonas», u otro himno que exalte la gloria de la cruz» [201]. La liturgia puede concluirse aquí con el Padre Nuestro y la oración final. Todo eso puede ser dirigido por un laico en ausencia de obispo o presbítero.

Cuando se administre la Santa Comunión al pueblo desde el Sacramento reservado, se indica [201] el orden para este acto de comunión: primero confesión de pecado, segundo el Padre Nuestro y tercero la Comunión. Finalmente hay una oración para terminal- el culto; la rúbrica [202] es muy clara que no se añada ni bendición ni despedida, o sea el culto debe terminar como comenzó, en silencio. Aunque es posible cantar varias partes de la liturgia y añadir himnos en algunos lugares, el concepto de silencio se guarda y se mantiene especialmente a principiar y a terminar el rito.

Sábado Santo

La liturgia propia del Sábado Santo —Sábado de Gloria— es realmente una breve forma de la ante-comunión, porque ni en el Viernes Santo ni en el Sábado Santo se celebra la Santa Comunión. En Viernes Santo se puede administrar el sacramento reservado, pero en el Sábado Santo, esto no se hace.

Este es un culto bastante corto y comienza con la colecta del día. Hay las tres lecturas, el Antiguo Testamento, la Epístola y el Evangelio, un Salmo que se puede utilizar entre lecturas, y después del Evangelio, una homilía. Hay, en lugar de la Oración de los Fieles, la antífona «En medio de la vida» [392] {360}, y finalmente la liturgia concluye con el Padre Nuestro y la Gracia [66,92].

Desgraciadamente este es un culto que casi no se observa —o donde se observa casi no hay asistencia— por ser por un lado muy corto (y sin comunión), y por otro ocurrir entre Viernes Santo y la Pascua. Es lástima, porque es el Sábado de Gloria, el Sábado Santo en que Nuestro Señor Jesucristo descansa en la tumba. Esto es el Sábado Mayor, el día de reposo no simplemente de Jesús sino de toda la creación, esperando el día octavo, el primer día de la nueva creación que brota al mundo con la resurrección de Jesús.

En el Sábado Santo, además de este culto propio que es un servicio de ante-comunión, se deben observar la Oración Matutina y Vespertina, que tienen sus propias lecturas bíblicas [844-845] {R 100-101}.

La Gran Vigilia Pascual

Lo Concerniente la Vigilia

La fiesta central y más importante de todo el año cristiano es la Gran Vigilia Pascual. En realidad en muchas iglesias episcopales esto es algo relativamente nuevo y por eso todavía no ha llegado a tener una asistencia y una participación tan grande como la misa de gallo de la Navidad. Pero en realidad, la Gran Vigilia Pascual es aún más importante litúrgica y teológicamente —y por eso devocionalmente. Es el primer rito del día de Pascua, y es celebrado «a una hora conveniente entre el atardecer del Sábado Santo y el amanecer del Día de Pascua» [204]. Esto quiere decir que se puede celebrar a las 8:00 de la noche, a las 11:00 de la noche, a la media noche, o a las 5:00 de la mañana de la Pascua —para dar ejemplos⁴. Hay que recordar que los cristianos litúrgicamente siguen la costumbre judía de contar los días desde el atardecer hasta el atardecer. O sea que el nuevo día comienza cuando se pone el sol. Esto quiere decir que esta celebración en la víspera es realmente la primera celebración del día.

Hay cuatro partes de la Gran Vigilia Pascual: la Liturgia de la Luz, la Liturgia de la Palabra, la Iniciación Cristiana (o Renovación de Votos Bautismales) y la Santa Eucaristía «con la administración de la comunión pascual». Es posible, por razones prácticas y pastorales, omitir una parte de esto, pero en realidad es la totalidad que tiene su fuerza. La luz, las lecciones o profecías, la iniciación cristiana por el bautismo y finalmente el gran gozo de la primera celebración eucarística de la Pascua, este conjunto tiene un tremendo impacto emocional y devocional que no debe ser evitado si es posible.

Es obvio que el ideal de la celebración de la Vigilia de la Pascua es tener al Obispo como el celebrante presidiendo junto con sus presbíteros y con diáconos ayudando y los laicos tomando su parte apropiada como un conjunto total en un rito que incluye bautismos y confirmaciones. Puesto que esto es poco posible para todas las parroquias en una diócesis, normalmente utilizamos el mismo culto presidido por un sacerdote con (diáconos y) laicos que le ayudan.

La Liturgia de la Luz

La liturgia de la Gran Vigilia Pascual comienza —hasta el punto posible— en la pura oscuridad, para hacer más clara el simbolismo de la nueva luz. No debe haber velas o (si es posible) luces de ningún tipo en la iglesia cuando comienza este rito. El prender del **fuego nuevo**⁵ normalmente toma lugar en la parte atrás de la iglesia, cerca de la puerta

principal o entrada de la iglesia. El celebrante, después de haber prendido el fuego, puede dirigir a la congregación las palabras que les llaman a una participación devota y sincera en estos actos de vigilia y de regocijo [205], y entonces ofrecer una oración de acción de gracias por la luz y luego encender el Cirio Pascual.

El Cirio Pascual, que ahora se enciende del fuego nuevo, debe ser grande, y usualmente está decorado —tradicionalmente una cruz con los números del año corriente en las cuatro esquinas de ella y granos de incienso, que a veces son artificiales. El Cirio Pascual puede ser decorado por los niños de la Escuela Dominical con símbolos de la resurrección de Jesucristo antes de la Vigilia. Hay una procesión desde el fuego nuevo hacia el altar [205]. El Cirio Pascual es llevado por el diácono —o por el celebrante si no hay diácono— que debe detenerse tres veces para decir o (mejor) cantar «La Luz de Cristo» y la congregación responde en la misma tonada «Demos Gracias a Dios» [206], cada vez más alta la nota del cantante y también la respuesta del pueblo.

Es una buena costumbre y muy bella tener velas pequeñas en la congregación y en este momento prender estas desde el Cirio Pascual, además las velas y lámparas de la iglesia, «excepto las del altar» [206].

Luego el Cirio Pascual se coloca en un candelero o base junto al altar principal de la iglesia. Una vez en su lugar el Cirio, el diácono u otra persona con buena voz debe cantar junto al Cirio el Exsultet [206-207] que es uno de los himnos más antiguos y tradicionales de la Iglesia. Este es un cántico de triunfo, de la victoria de Dios sobre el pecado y la muerte en la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. Si no hay música para el Exsultet, puede ser cantado en una sola nota. Las partes que pueden omitirse son indicadas por una línea vertical al lado izquierdo (*ALTAR* tiene música para el Exsultet).

Se añade en la rúbrica [208] que el Cirio Pascual debe ser encendido para cada culto durante los cincuenta días de la Estación de la Pascua, o sea desde la Vigilia de la Pascua hasta el Día de Pentecostés inclusive. Anteriormente, la costumbre era apagar el Cirio Pascual al terminar el Evangelio del Día de la Ascensión, diez días antes de Pentecostés, pero esta costumbre ya ha sido superada por la de dejarlo encendido hasta el fin de la estación en total, ya que no hay una estación propia de la Ascensión.

Liturgia de la Palabra

Al principio de esta sección hay una introducción dirigida a la congregación por el celebrante [208], seguida por una serie de lecturas del Antiguo Testamento —muchas veces llamadas «las profecías»—, con un salmo o cántico cantado después y una colecta [208-211]. Se debe observar el silencio indicado entre el «Oremos» y la Colecta. Se pueden utilizar las

nueve lecturas todas, pero normalmente se seleccionan varias, por lo menos dos lecciones y siempre la del Éxodo que es la cuarta lectura de esta selección.

Puesto que muchas veces la congregación no sabe cantarlos, en lugar de un cántico o salmo se puede seleccionar un himno apropiado [208]. Una homilía puede predicarse después de cualquiera de estas lecturas [212].

Renovación de Votos Bautismales

El Santo Bautismo, o —si no hay personas para ser bautizadas— la Renovación de Votos Bautismales, puede observarse [212] acá después de las lecciones, o más tarde después del Evangelio [216], según el criterio del celebrante. Antes de la Renovación de Votos Bautismales, el celebrante puede dirigir a la congregación una exhortación [212] a renovar los votos bautismales. En esta sección se repite lo que se encuentra en el rito del Bautismo [219ss.] o sea el Pacto Bautismal [224-225], pero a base de renovación y no a base de un bautismo. Estos votos bautismales se encuentran en la forma del Credo de los Apóstoles —que es tradicionalmente el credo bautismal de la Iglesia de Roma y ha sido diseminado y utilizado por casi todas las Iglesias cristianas del oeste—, dividido en tres partes [213]. La primera parte tiene que ver con Dios Padre, la segunda con Dios Hijo y la tercera con Dios Espíritu Santo. Entonces, hay votos de fidelidad a la enseñanza de los apóstoles, la fracción del pan, y las oraciones [213], nuestra renuncia del mal, nuestro deseo e intención de proclamar las Buenas Nuevas de Jesucristo, nuestra intención de servir a los demás hombres en el nombre de Cristo y de luchar por la paz y la justicia entre todos los pueblos [214].

Si hay bautismos, se utiliza el rito de Santo Bautismo «comenzando con la Presentación de los Candidatos...y concluyendo con la recepción de los recién bautizados».

En la Eucaristía

La liturgia de la Primera Eucaristía de la Pascua comienza por encender las velas del altar desde el Cirio Pascual, y sigue inmediatamente el saludo pascual, «¡Aleluya! Cristo ha resucitado» y la respuesta gozosa del pueblo, «¡Es verdad! El Señor ha resucitado. ¡Aleluya!» [214].

Sigue a este saludo y respuesta uno de los cánticos [215] de gozo apropiados, el *Gloría in excelsis* [246,278 o 57-58]{246, R 12}, el *Te Deum laiidamiis* [58-59], o el *Pascha nostrum* (Cristo Nuestra Pascua) [46].

Luego vienen la colecta de la Pascua —hay selección de dos; la segunda es muy apropiada por un culto de noche— y la Epístola, Romanos 6:3-11, (no hay lectura aquí del Antiguo Testamento porque se acaba de tener por, lo menos dos lecturas del Antiguo Testamento en la sección de las

Profecías). Si la congregación tiene un coro, vale la pena aprender y utilizar un buen *Aleluya* a este punto de la misa; de aquí en adelante el salmo gradual debe ser acompañado por un Aleluya durante la estación de Pascua. El salmo 114 es indicado como el salmo, pero se puede utilizar otro salmo o himno adecuado. El Evangelio es San Mateo 28:1-10, y si no ha habido sermón u homilía antes, se debe predicar en este momento [216]. Nótese que las lecturas para la Vigilia son fijas y no cambian según el año (A, B o C).

El Bautismo, la Confirmación, o la Renovación de Votos Bautismales puede seguir al Evangelio (y sermón) [216].

La rúbrica [216] indica claramente que el Credo Niceno no se utiliza en este rito porque se acaba de tener el bautismo (o la renovación de votos bautismales) en que se utiliza el Credo Bautismal, que es Credo de los Apóstoles en la forma de preguntas.

La liturgia sigue como en otros domingos o fiestas con la Oración de los Fieles [250-2,281-2 o 305-316] {249-50,273-8 o R 16-8}, y se utiliza el Prefacio Propio de la Pascua [268 o 302] {270 o R 34}.

[Vigilia de Pentecostés]

Aunque no se encuentra una referencia a ésta en la sección de «Liturgias Propias», hay un culto para la víspera de Pentecostés indicado en la sección de «Colectas del Año Eclesiástico» [142]. Consiste en añadir al rito eucarístico el Rito de la Luz [73] con el *Gloría en excelsis* en vez del *Luz Alegre*, si se quiere, más lecturas [788,798 o 807] {R 44,54 o 63} seguidas cada una «por un Salmo, Cántico o himno» y bautismo, confirmación o renovación de los votos bautismales [213]. El Pentecostés es uno de los días señaladas para la administración del Santo Bautismo [233].

¹ *Manual de Liturgia*, pp. 24-26.

¹ En muchas diócesis hay la tradición de que el obispo consagra los óleos santos en una eucaristía el Jueves Santo, y que también hay la reafirmado!! de votos de ordenación en el mismo culto. Hay formas de estos dos ritos en el *Ritual para Ocasiones Especiales*, pp. 272ss y 275ss. Estos ritos no reemplazan la celebración de la Liturgia Propia de ese día. 3 También sirve como colecta propia para las ordenaciones. * Yo tengo la experiencia de haber celebrado la Vigilia a las 11:00 de la noche por muchos años, pero por falta de asistencia, comencé a celebrarla a las 9:00 o a las 8:00 de la noche con mejor participación. ¹ Una forma para bendecir el fuego nuevo se encuentra en el Apéndice 3.

Santo Bautismo

El Santo Bautismo es sacramentalmente el principio de la vida cristiana. El haber recibido el Santo Bautismo es el requisito para participar en la vida de la Iglesia, especialmente en los otros sacramentos, en particular el de la Santa Comunión. Por esto, el Santo Bautismo del *Libro* actual está en forma de ante-misa, es decir, puede sustituir la primera parte de la Eucaristía —las lecturas y oraciones antes del Ofertorio— puesto que su contenido consiste en el saludo, la colecta del día y las lecturas, y lugar para el sermón, además del bautismo en sí. Esto tiene una historia muy antigua en la Iglesia; en la *Tradición Apostólica* de Hipólito encontramos una eucaristía bautismal.

La estructura del culto en el *Libro* anterior, implicaba muy claramente que la costumbre no era bautizar en domingos en el culto principal, especialmente en el contexto de la eucaristía. Había la costumbre en muchas partes de la Iglesia anglicana de administrar el bautismo los sábados o los domingos en la tarde, cuando no había congregación, sino solamente el ministro, el niño o adulto que va a ser bautizado, los testigos del bautismo, los padres, los padrinos y algunos familiares, normalmente no más de una docena de personas. Este rito sacramentalmente tan importante, no tenía una importancia litúrgica muy grande porque casi nunca el bautismo era presenciado por la congregación, sino solamente por unos pocos amigos y familiares del bautizado. Si fuera utilizado en culto público, que no era muy común, el bautismo llegó a ser el rito dominical en este caso. Era muy difícil tratar de injertar el rito de bautismo dentro de la estructura de la eucaristía en el *Libro* anterior. A veces se utilizaba inmediatamente antes de la eucaristía del domingo, o inmediatamente después del rito entero de la eucaristía. Hacer el esfuerzo de tratar de imponerlo dentro de la estructura de la eucaristía resultaba muy mal litúrgicamente porque no había ningún lugar o punto dentro de la eucaristía en que se podía meter lógicamente el rito de bautismo. Era muy difícil tratar de utilizar los dos ritos a la vez, aunque teológica y litúrgicamente debían haber participado juntos como acto principal del culto en una congregación en domingo. Este problema ha sido solucionado muy bien en el *Libro* actual.

Vamos a examinar la estructura del bautismo, pero primero debemos revisar bien las rúbricas que tienen que ver con el rito, en «Lo Concerniente al Rito» [218] y «Rúbricas Adicionales» [233-234].

«El Santo Bautismo es la iniciación completa por medio del agua y el Espíritu Santo, en el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia. El vínculo que Dios establece en el Bautismo es indisoluble» [218]. Esto indica que la importancia del bautismo ha sido reconocida bien claramente en el *Libro* actual.

Además de la importancia ya indicada, también dice [233], «El Santo

Bautismo es especialmente apropiado en la Vigilia Pascual, en el Día de Pentecostés, en el Día de Todos los Santos o el domingo siguiente, y en la Fiesta del Bautismo de nuestro Señor (el Primer Domingo después de la Epifanía). Se recomienda que, en tanto sea posible, se reserven los Bautismos para estas ocasiones, o para cuando un obispo esté presente».

Esto es otro esfuerzo por parte del *Libro* 1979 de enfatizar el papel del bautismo y para ponerlo dentro del marco del año cristiano. Cada uno de los cuatro días indicados tiene un significado especial¹. En el Día de Pentecostés se enfatiza el don del Espíritu Santo; en el Día de Todos los Santos, se enfatiza nuestra entrada por el bautismo en la Comunión de los Santos; en la Fiesta del Bautismo de Nuestro Señor, se enfatiza nuestra participación con Él en su bautismo; en la Vigilia Pascual, el énfasis está en la resurrección de Nuestro Señor, en que participamos junto con su muerte por el bautismo; y en la visita del obispo está enfatizada la participación en la Iglesia católica en su sentido amplío, puesto que el obispo tiene el papel de representar a la Iglesia mundial en su propia diócesis, y su propia diócesis frente a la Iglesia mundial. Hay que notar que en estos días mencionados, si no hay personas para ser bautizados, se recomienda la posibilidad de utilizar la renovación de los votos bautismales del rito de la Gran Vigilia de la Pascua, para recordarnos de nuestro propio bautismo. Es claro que el *Libro* actual encarna la idea de enfatizar el papel del bautismo como rito dentro del año cristiano y de la liturgia de la Iglesia. El *Libro* actual ha salido de la anterior situación tan anómala y ya se encuentra el bautismo en el primer plano, litúrgicamente hablando.

En cuanto a los **ministros del bautismo**, hay que notar que el **obispo** es el ministro normativo del bautismo [218, 462] {430}. Por eso se recomienda que los bautismos se reserven — hasta el punto posible, práctica y pastoralmente — para el día de la visita del obispo (entre los días que hemos mencionado). Cuando esté presente el obispo, él es el celebrante, y se espera «que predique la Palabra y presida el Bautismo y la Eucaristía» [218]. Esto no quiere decir que el obispo mismo tiene que hacer la acción de bautizar, sino que está presidiendo sobre este bautismo y por eso, él «en la Presentación y Examen de los Candidatos, recita la Acción de Gracias sobre el Agua; él consagra el Crisma si esto se hace en este rito, y dice la oración: «Padre celestial, te damos gracias que por medio del agua y el Espíritu Santo», y oficia en lo que sigue» [218].

La rúbrica dice claramente que «en ausencia de un obispo, un **presbítero** es el celebrante y preside el rito» [218]. También dice [233], «si en cualquiera de los días antes mencionados un obispo o un sacerdote no pudiera estar presente, el obispo puede autorizar especialmente a un **diácono** para que presida».

También se debe que notar que es posible, en caso de emergencia², que **cualquier persona bautizada** [235] administre el bautismo, utilizando la fórmula normal. Por supuesto, en el caso de que un laico haga un bautismo, las otras partes de la ceremonia total tienen que ser cumplidas en una fecha posterior. También cuando un diácono hace lo que dice el *Libro* que es posible para él, la otra parte reservada a un sacerdote u obispo, tiene que ser cumplida después.

Si es posible, la fuente bautismal —la pila— debe estar en una posición donde sea visible por toda la congregación reunida. Es decir, la acción del bautismo debe ser presenciada, tanto visual como audiblemente, por toda la congregación.

En un edificio clásico la pila bautismal se encuentra en un cuarto —el baptisterio— junto a la puerta principal de la iglesia como símbolo de que el bautismo es la entrada a la Iglesia. Es bueno utilizar este tipo de localización de la pila bautismal si la congregación puede participar en el bautismo por su presencia y por poder mirar lo que está pasando, y tomar su propio papel en el rito.

Cuando haya en una iglesia una pila movable, vale la pena mudarla hacia el frente de la iglesia, junto al altar, donde toda la ceremonia puede ser vista por la congregación, o a la entrada de la iglesia, si puede ver y participar la congregación.

Los padrinos —que tienen que ser personas bautizadas, aunque no necesariamente en nuestra Iglesia— tienen el papel de ser testigos de la fe de un adulto que va a ser bautizado, y como padrinos de un niño, tienen que comprometerse para el crecimiento cristiano del bautizado.

El rito —el Ministerio de la Palabra— estando en forma de un culto *de ante comunión*, o sea la primera parte de la Eucaristía, comienza con el saludo y respuesta [219] y sigue con dos más; es decir, después de «Bendito sea Dios» (en la Pascua «¡Aleluya! Cristo ha resucitado», y en la Cuaresma «Bendigan al Señor, quien perdona todos nuestros pecados») y la respuesta correspondiente, hay dos versículos y respuestas más: «Hay un solo Cuerpo un solo Espíritu», a que el pueblo responde, «Hay una esperanza en el llamado que Dios nos hace» y luego el celebrante dice, «Un solo Señor, una sola Fe, un solo Bautismo» y el pueblo responde «Un solo Dios y Padre de todos» [219]. Esto viene del capítulo 4 de la Epístola a los Efesios. Entre los versículos y las respuestas, y la salutación, se puede cantar el *Gloria in excelsis* [57-58, 246 o 278] {246 o R 12} si se quiere.

Entonces viene la salutación del celebrante a la congregación [220] antes de la **Colecta del Día**. Si el bautismo es, como debe ser, rito principal —con la eucaristía— del domingo u otra fiesta, la colecta y las lecturas son de este día. En otras ocasiones se pueden utilizar las lecturas³ [780] {748} y la Colecta [172] indicadas.

Las **Lecciones** [220-221] siguen, como es normal para la eucaristía. La única diferencia es que después del Evangelio se puede predicar el **Sermón** en el lugar normal [221], o después de la Paz [229 o 231].

Presentación y Examen de los Candidatos

La parte que es particular al bautismo comienza [221] con la presentación de los candidatos para bautizarse, sean adultos que pueden responder a las preguntas por su propia parte, o infantes y niños menores, cuyas respuestas son hechas por los padres y padrinos. Hay dos formas de la Presentación: la para Adultos y Niños Mayores, los que responden por sí mismos, e Infantes y Niños Menores, por los cuales los padres y padrinos responden. La presentación incluye las preguntas del celebrante a los padres y padrinos [222], si ellos van a apoyar a este niño con su ayuda e instrucción y oración en su vida cristiana.

Luego vienen dos juegos de preguntas y respuestas. El primer juego es de preguntas dirigidas a los candidatos o en caso de niños que no pueden responder, a los padres y padrinos [222-223]. En esto se encuentra una triple renunciación del mal, comenzando con Satanás, siguiendo con los poderes malignos de este mundo y finalmente todos los deseos pecaminosos.

Después hay una afirmación tripartita de nuestra intención de seguir a Cristo: «¿Te entregas a Jesucristo...?», «¿Confías enteramente en su gracia y amor?», y «¿Prometes seguirle y obedecerle como tu Señor?». Las respuestas se hacen por las personas que pueden responder por sí mismas, o por los padrinos y padres de aquellos niños que no pueden responder.

Se encuentran tanto tres versiones de presentación como dos preguntas indicadas por una línea vertical en el margen izquierdo [223]. Estas refieren a las personas, si las hay, para ser confirmadas, recibidas o que quieren reanimar sus votos bautismales, cuando está presente el obispo.

Finalmente, el celebrante se dirige a la congregación [223], pidiendo su intención de respaldar a quienes van a ser bautizados. Esto es importante, pues indica claramente que la función de la integración de nuevas personas en la congregación, por medio del bautismo, sean adultos o niños, es responsabilidad de toda la congregación y no simplemente del ministro, de los padrinos o testigos, o de los padres.

Pacto Bautismal

El Pacto Bautismal es, primero, la afirmación de la Fe de la Iglesia, en términos del Credo de los Apóstoles. Este credo históricamente es el credo bautismal de la Iglesia occidental, originalmente de la Iglesia en la ciudad de Roma. En este caso encontramos el Credo en la forma de tres preguntas [224], que tienen que ver con los tres artículos del credo. La primera trata a Dios Padre, Creador; la segunda tiene que ver con Jesucristo, Hijo de Dios y Salvador; y la tercera pregunta refiere al Santo Espíritu, la Iglesia y la

esperanza de la resurrección. En cada caso es en forma de respuesta a la pregunta del celebrante, «¿Crees en Dios Padre?», «¿Crees en Jesucristo, el Hijo de Dios?», «¿Crees en Dios el Espíritu Santo?».

El uso del Credo Apostólico en estos lugares la razón por no usarse el Credo Niceno en la celebración del Santo Bautismo, aún cuando sigue la Eucaristía.

«Votos bautismales»

Después de afirmar la fe en la forma del credo, hay cinco preguntas [225], los llamados votos bautismales, que forman la otra parte del Pacto Bautismal: la intención de continuar en la enseñanza y comunión de los apóstoles y en la fracción del pan y en las oraciones (que viene directamente del segundo capítulo de Hechos); la intención de perseverar en resistir al mal; la intención de proclamar las Buenas Nuevas; la intención de buscar y servir a Cristo en todas las personas; y finalmente la intención de luchar por la justicia y la paz. Es decir, comienza con la relación personal del bautizado con Dios y sigue ampliándose hasta llegar al compromiso con la justicia social.

Plegarias por los candidatos

Siguen entonces las Plegarias por los Candidatos [225-226]. En este caso hay que notar que el celebrante anuncia estas oraciones, pero otra persona, sea otro clérigo, diácono o un laico, tal vez un padrino, puede seguir dirigiendo esta pequeña letanía. La Colecta [226] que termina esta letanía es dicha por el celebrante.

Acción de Gracias sobre el Agua

Para preparar para el Bautismo, el celebrante bendice el agua. Esta acción comienza con el saludo entre el celebrante y la congregación [226], «Demos gracias a Dios nuestro Señor», y la respuesta igual a la en la Santa Comunión.

La oración de bendición del agua [226-227] está en forma de acción de gracias, agradeciéndole a Dios por el agua y hablando de unos momentos importantes de la Biblia en cuanto al agua: el Espíritu Santo se movía sobre las aguas al principio de la creación (Génesis 1); los hijos de Israel fueron liberados de la esclavitud en Egipto por medio de las aguas del Mar Rojo (Éxodo 14); Jesucristo Nuestro Señor recibió el bautismo de Juan y el unción del Espíritu Santo como Mesías (San Marcos 1:9-11 y los pasajes paralelos).

Luego se dan las gracias por el agua del bautismo, y se habla de algunos de los beneficios de ella: «En ella somos sepultados con Cristo en su muerte. Por ella, participamos de su resurrección. Mediante ella, nacemos de nuevo por el Espíritu Santo» [227].

Sigue la bendición durante la cual el celebrante debe tocar el agua, usualmente en forma de la cruz, orando que Dios santifique el agua con el

propósito de que los bautizados en ella reciban el Espíritu Santo, nazcan de nuevo y permanezcan para siempre en la vida resucitada de Jesucristo. **Consagración del Crisma**

A esta bendición de agua, puede seguir la bendición o consagración del Crisma [227], o sea el santo óleo del bautismo. Ésta debe ser hecha por el obispo. En muchas partes de la Iglesia, para los bautismos en que no esté presente el obispo, la consagración de los óleos santos toma lugar en un rito especial del Jueves Santo, en que el obispo consagra el Crisma para todo el año siguiente. De esta cantidad de óleo, cada clérigo que va a bautizar recibe un frasco pequeño para utilizar en sus propias parroquias. Cuando esté presente el obispo en el bautismo, es muy apropiado que él haga este acto' de consagración en la vista del pueblo.

Bautismo

Ya que se ha hecho la preparación (las renunciaciones, las afirmaciones, el pacto bautismal, la oración por los bautizándoseos, la bendición del agua —y si se hace, la consagración del crisma), viene el bautismo en sí, que es muy sencillo. Es el acto de poner a la persona tres veces en el agua, utilizando la fórmula [228] con el nombre (o los nombres) de la persona (no sus apellidos): «A^{ra}, yo te bautizo en el Nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo». La persona debe ser sumergida en el agua tres veces, primero cuando se dice «el Nombre del Padre», la segunda vez, «del Hijo», y finalmente «del Espíritu Santo»; o se puede derramar agua tres veces en la cabeza de la persona bautizada.

En nuestra Iglesia siempre el bautismo por sumersión ha sido aceptable y se presenta aquí en el *Libro* como norma, pues es la primera posibilidad mencionada en la rúbrica. Normalmente en la práctica, utilizamos fuentes bautismales demasiado pequeñas para el bautismo por inmersión, por tanto es la costumbre de derramar agua. Es menester que se utilice en este acto de bautismo bastante agua. A veces se derraman unas gotitas de agua, pero el simbolismo —que es un aspecto importante del bautismo, pero no el único— puede ser perdido si no se utiliza una cantidad adecuada de agua.

Sí hay más de una persona que va a ser bautizada, cada una es bautizada individualmente en orden con esta fórmula de bautismo. Ha sido la costumbre de comenzar con el varón más viejo, pero en esta época de liberación femenina, se puede escoger la hembra de más años, pero de una manera u otra es una buena costumbre bautizar a las personas en orden de edad.

Después de bautizarse todos, hay una oración [228] que es dicha sobre los bautizados por el obispo o el sacerdote que preside. Esta es seguida por la imposición de manos y la señal de la cruz. Esta es una parte que no se

debe omitir de ninguna manera. Hay una fórmula breve: «N., quedas sellado por el Espíritu Santo en el Bautismo y marcado como propiedad de Cristo para siempre». Si se va a utilizar el crisma, se hace la señal de la cruz con él en la frente de la persona. La rúbrica indica que esto puede tomar lugar inmediatamente después de la administración del agua y antes de la oración, depende de la elección del celebrante.

Es muy apropiado en el rito del Santo Bautismo, tener presente y encendido el Cirio Pascual, junto a la pila. Esto es siempre un recuerdo de la muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo, que es el contenido del bautismo. Estamos participando por agua y el Espíritu Santo en la muerte y resurrección de Jesús. Una bella costumbre que permite la rúbrica [234], es entregarle una vela encendida desde el Cirio Pascual a cada uno de los recién bautizados, o en caso de los niños pequeños, a uno de sus padrinos.

El celebrante después de la oración y de la asignación, invita a toda la congregación a dar la bienvenida a los recién bautizados y todos siguen con esta afirmación de la entrada de los bautizados en la comunidad de los fieles [229].

Luego viene la parte más complicada, puesto que este culto de bautismo puede terminarse como un rito completo en sí. Esta no es la mejor manera de hacerlo, pero es permitida. También puede ser seguido por confirmación, recepción o reanimación si está el obispo; o puede seguir, como es la norma, con la eucaristía. Ésta es la manera más común y más apropiada de continuar con el rito.

La **Paz** sigue como la expresión de bienvenida dada por la congregación (si no sigue confirmación, recepción o reafirmación) a los recién bautizados.

En La Confirmación, Recepción o Reafirmación

El obispo llama a la oración [229] a los presentes y después ora que Dios bendiga y renueve en estas personas el Pacto Bautismal.

Hay una duda sobre cuan apropiado es esta expresión de *renovar* «en estos tus siervos el Pacto que hiciste con ellos en su bautismo», cuando sea asunto de hace cinco o diez minutos. Esta oración realmente pertenece a un rito de confirmación que es separada del bautismo por semanas, meses o años.

Hay tres juegos de oraciones [230]: para la confirmación, para la recepción y para la reafirmación.

De las dos opciones **Para la confirmación**, la primera es nueva, la segunda es la que se encuentra en los *Libros* anteriores. Durante esta oración, el obispo impone las manos en la cabeza del confirmando, como indica la rúbrica [230]. Para la Recepción y para la Reafirmación no hay

tales rúbricas. Por eso, y para hacer clara la diferencia entre los tres «ritos», quisiera hacer la sugerencia que el obispo impone las manos en la Confirmación — como es indicado—, en la Recepción da la mano al recibido y en la Reafirmación toma las manos del reafirmante en las suyas.

Hay una oración **Para la Recepción** (que se hace en caso de personas que ya han sido confirmadas anteriormente en otra iglesia católica que no está en comunión con la nuestra; el caso más común de esto es el de la Iglesia católica romana).

La tercera posibilidad es la de **Reafirmación** en que hay una oración muy amplia en su sentido, muy breve en su contenido. Dice, «*N.*, que el Espíritu Santo, quien ha iniciado la buena obra en ti, te dirija y sostenga en el servicio de Cristo y su reino. Amén». Esto puede utilizarse en muchas diferentes situaciones. Por ejemplo, el obispo invita a los asistentes a hacer una reafirmación de su bautismo, de su compromiso con Cristo y de su ministerio. El contenido de esta oración no es muy explícito.

Finalmente, después de una de estas tres alternativas —o posiblemente todas las tres— hay una oración final [230] en que el obispo pide que el Espíritu Santo sea siempre con ellos para guiarlos, para aumentar su obediencia, etc. Esta parte del rito termina también con la **Paz**, que habría sido omitida anteriormente en el caso de la Confirmación, Recepción o Reafirmación.

En la Eucaristía

La eucaristía puede seguir o con la Oración de los Fieles, es decir, las intercesiones, o con el Ofertorio. Por ser este culto tan largo—especialmente si hay muchos bautismos o hay bautismos con confirmaciones y recepciones— es conveniente eliminar la Oración de los Fieles, porque ya ha habido una intercesión en la oración por los bautizados (y por supuesto por todos los demás).

El prefacio propio del bautismo [270 o 304] {272 o R 36} debe utilizarse en la Eucaristía de este rito cuando no sea fiesta o domingo mayor.

Final Alternativo

En el caso permitido de que un diácono es quien dirige el culto, o por otras razones no sigue la Eucaristía, el rito puede terminar con el Padre Nuestro y una Acción de Gracias [232] por el bautismo, la presentación y recepción de ofrendas, otras oraciones y la oración final [232] que es una forma de bendición sobre los nuevos bautizados y la congregación.

Rúbricas Adicionales

En los días indicadas como más apropiados para el bautismos, si no

hay bautismos, «la Renovación de los Votos Bautismales, página 213, puede usarse en lugar del Credo Niceno en la Eucaristía». Es muy apropiado que los recién bautizados o los padrinos presenten el pan y el vino en el Ofertorio.

Bautismo Condicional

El *Libro* provee una fórmula [234] que tiene que usarse en la llamada Bautismo Condicional, que se administra cuando hay duda en cuanto al hecho del bautismo de la persona. Es decir, muchas veces se encuentra una persona que quiere entrar en la Iglesia, un adulto que no tiene evidencia de su propio bautismo, quien no puede encontrar los documentos oficiales de una Iglesia indicando su bautismo, o que no tiene evidencia segura por parte de padrinos o padres. También hay el caso de personas que creen haber sido bautizadas, pero que no saben ni dónde ni cuándo, o que piensan que no han sido bautizadas, pero no están seguras de esto. En tales casos hay que utilizar la fórmula, «Si no has sido bautizado, *N.*, yo te bautizo en el Nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo». Esto toca algo muy importante de nuestra Iglesia, que se afirma un solo bautismo en agua y el Espíritu Santo. Es decir, la persona que ya ha sido bautizada en agua y en el nombre de la Santísima Trinidad no puede ser bautizada otra vez de ninguna manera. Un segundo bautismo es terminantemente prohibido en nuestra Iglesia. Por tanto, cuando haya duda, el clérigo o el encargado debería averiguar hasta el punto posible si la persona ha sido realmente bautizada anteriormente o no. Cuando las dudas no se pueden resolver, tiene que utilizarse la fórmula del bautismo condicional.

Bautismo en Caso de Emergencia

También se encuentra la forma de Bautismo en Caso de Emergencia [235]. Esto, como dice la rúbrica, puede ser administrado por cualquier cristiano bautizado. Tiene la fórmula normal, «*N.*, yo te bautizo en el Nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo». Esto se hace solamente en emergencia, el caso usual es después del nacimiento de un niño cuando hay gran duda en cuanto a su posibilidad de sobrevivir. Muchas veces esto se hace en el hospital por las enfermeras o por el médico. Si esto se ha hecho (y hay que averiguar en caso de un niño que ha estado muy enfermo inmediatamente después de su nacimiento, si le fue administrado el bautismo de emergencia), la persona o el niño debe pasar por todo el rito del bautismo anteriormente indicado, en el culto público de la iglesia, omitiendo solamente la parte de echarle agua con la fórmula «*W.*, yo te bautizo.....

Esto ya se ha hecho, pero toda la otra parte no. Por tanto, los votos, la asignación y las otras oraciones deben ser cumplidas con esta persona bautizada, porque no se debe omitir el aspecto público de cualquier bautismo aunque sea de emergencia, hecho privadamente. La palabra

«público» quiere decir, con el pueblo de Dios, la Iglesia, específicamente la congregación local a que pertenece la persona.

Una advertencia práctica pero muy importante para el clérigo encargado de una congregación, es que inmediatamente después de un bautismo — particularmente cuando hay más de una persona bautizada—, él inscriba los bautismos en su registro parroquial, prestando mucha atención al escribir correctamente los nombres y apellidos de los bautizados y sus padres, exigiéndoles evidencia de la fecha del nacimiento, para que el registro parroquial tenga todos estos datos absolutamente correctos, y que sean guardados con cuidado, porque estas evidencias o datos son de mucha importancia para la persona y para la Iglesia, una importancia que muchas veces no se muestra por 10,20, o 30 años. Por tanto el párroco tiene la responsabilidad de inscribir correctamente y guardar seguramente estos datos.

El color litúrgico para el bautismo en la Iglesia episcopal tradicionalmente es blanco, aunque es posible pensar del color apropiado como rojo, porque de una manera especial es la acción del Espíritu Santo. Por supuesto, si el bautismo toma lugar —como indican las rúbricas— en el contexto de los cuatro días especiales, el color litúrgico debe ser el de la fiesta. En caso de que un bautismo tome lugar en otro domingo o fiesta mayor, el color es lógicamente el color propio del día, si no se usa blanco.

¹ Véase Hatchett, CAPB, loc. cit.

² Véase abajo, «Bautismo en Caso de Emergencia».

³ La primera lectura es Ezequiel 36: 24-28.

⁴ Dondequiera que se encuentre en el *LOC* una oración u otra fórmula que tiene la forma «N», se debe usar el nombre de la persona indicada; en el caso de «NN» (por ejemplo p. 346 {314}, segundo párrafo) se usan tanto nombre(s) como apellido(s).

La Santa Eucaristía

La Liturgia para la Proclamación de la Palabra de Dios y Celebración de la Santa Comunión

La Santa Eucaristía es, según Lo Concerniente al Culto de la Iglesia [13], «el acto principal de la adoración cristiana en el Día del Señor y otras Fiestas Mayores».

La Santa Eucaristía es la celebración —normalmente cada domingo, por lo menos— de la Santa Cena de nuestro Señor Jesucristo. Es el sacramento de renovación, de alimentación de los fieles, por medio del cuerpo y sangre sacramentales de nuestro Señor Jesucristo y es la anamnesis o re-presentación del sacrificio salvífico de Él.

La estructura de la Eucaristía es bastante sencilla. Consiste en dos partes. La primera se llama «Palabra de Dios», y la segunda es la «Santa Comunión». La estructura básica de cada parte también es bastante sencilla y directa, pero en ambas partes hay mucha posibilidad de elección de diferentes formas de dichos elementos. Con el *Libro* actual hay mucha flexibilidad y opciones. Se puede hacer muy corto el rito en un día entre semana, y se puede alargar y ampliar para ocasiones especiales. Hay varias posibilidades para con las intercesiones, hay varias alternativas para el canon —por primera vez en la tradición americana (y de la Iglesia inglesa anteriormente) tenemos la posibilidad de utilizar varias oraciones de consagración, o sea varias plegarias eucarísticas o cánones— y para el Gloria in excelsis, hay diferentes órdenes en que se puede utilizar la confesión y absolución, para dar unos ejemplos. Además, hay varios ritos que pueden sustituir la primera parte o Ministerio de la Palabra, como el Bautismo, las Ordenaciones, el Santo Matrimonio y el Oficio de Entierro. Todas estas cosas nos ofrecen una flexibilidad muy amplia, pero con eso encontramos el dilema entre la variedad y la continuidad.

Hay muchas personas que dicen que la variedad es muy importante, es decir que hay que variar el culto de domingo en domingo para que la gente no se aburra. Hasta cierto punto tienen razón. A la vez tenemos que reconocer que especialmente en un rito litúrgico hay que haber una cierta seguridad, una forma, una manera que sea segura, que no cambie de domingo en domingo, que la gente pueda llegar a conocer de memoria, sin la necesidad de utilizar un libro.

Hay que reconocer esta tensión entre la flexibilidad autorizada en nuestro *Libro* y la necesidad de ofrecer al Pueblo de Dios algo de que ellos puedan depender, algo que ellos conozcan, al cual estén acostumbrados.

Muchas veces las personas que se quejan más en cuanto a lo aburrido y la necesidad de la variedad, son las personas que realmente no participan muy a menudo y por eso tal vez ni sienten la necesidad, ni tienen la experiencia del valor de la continuidad.

Vamos a examinar primero la estructura básica de la eucaristía y entonces seguiremos con un examen de los elementos en detalle con las preferencias a las posibles opciones.

La primera parte, Palabra de Dios, comienza con el saludo entre el ministro y la congregación. Sigue con la Colecta por La Pureza, o sea una oración para prepararnos a participar reverentemente en el culto con un cántico que puede ser gozoso o más penitencial, y después el propio que pone esta celebración en su lugar dentro del año cristiano, que consiste en la Colecta del Día, la lectura del Antiguo Testamento, el Salmo, la lectura del Nuevo Testamento y del Evangelio.

Después de haber escuchado la Palabra de Dios, leída de la Biblia, escuchamos la palabra de Dios comentada por el predicador, o sea el "sermón.

Viene el Credo Niceno, que es el Credo Eucarístico de la Iglesia, y la Oración de los Fieles, o sea las intercesiones. Como parte final de nuestra preparación para el sacramento, hay la Confesión y Absolución. Esta p primera parte termina con La Paz.

La segunda parte, o la Santa Comunión como tal, comienza con el Ofertorio, o sea la preparación de los elementos del pan y el vino en el altar para la consagración. Sigue con la salutación, el Sursum Corda — «Elevemos los Corazones»—, el canto muy antiguo del Sanctus con el Benedictus qui venit, luego la consagración que es una plegaria de acción de gracias sobre el pan y el vino y la petición que Dios bendiga y haga de estos elementos el mismísimo cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo para la comunión de su pueblo.

La Plegaria Eucarística termina con el Padre Nuestro, y esto desde el Sursum Corda hasta el Padre Nuestro, se llama el Canon (o «regla» — arreglo oficial de la Consagración. Después hay la Fracción del Pan como preparación final para la Comunión y entonces la Comunión del pueblo, comenzando por el celebrante y otros clérigos litúrgicamente presentes.

Después de la Comunión hay una acción de gracias por haber recibido un don tan grande, una bendición y la despedida.

Esto es la estructura básica de la Eucaristía. Hay muchas posibilidades de variación dentro de esta estructura. Algunos elementos no se utilizan, o se pueden omitir en ferias o días entre semana. Otros elementos se utilizan solamente en una estación dada.

Donde el lugar —iglesia o capilla— permite, se sugiere que el ministerio de la Palabra de Dios (la ante-misa o pro-anáfora) sea dirigido desde un atril aparte del altar, normalmente junto a la sillería del clero. Esta práctica enfatiza la distinción entre las dos partes de la eucaristía —

el celebrante está al altar para la segunda parte, por supuesto— y hace más fácil tomar asiento el celebrante durante las lecturas, etc. El diácono debe estar con el celebrante durante esta parte de la liturgia, saliendo para leer el evangelio.

También la superficie del altar debe estar libre de todo ornamento, con las flores y velas en el retablo (o las velas en candeleros altos en el piso a los lados del altar), y los vasos sagrados y el libro del altar (misal) y su atril en la credencia. Solo el libro de los Evangelios (o Biblia) debe estar en el altar al comenzar el culto. En el ofertorio, el diácono (o el celebrante) pone el atril con el libro y el corporal y los vasos en el altar.

En realidad, en el *Libro* actual, hay tres ritos para la celebración de la Santa Comunión. El Rito I es básicamente el rito eucarístico del *Libro* de 1928, con el lenguaje y contenido de este rito, pero con más flexibilidad en las rúbricas y con el cambio de orden para poner este rito de acuerdo con el orden del Rito II, que es una revisión moderna desarrollada a base de los estudios litúrgicos en y afuera de la Iglesia episcopal en las últimas décadas y el llamado «Rito III» que se encuentra bajo el título, «Orden para celebrar la Santa Eucaristía» [323] {291}.

COMPARACIÓN DE LOS RITOS I Y II

• indica uso opcional; () indica alternativas

Rito I

Rito II

PALABRA DE DIOS

•Saludo
 Colecta por la Pureza
 Sumario de la Ley [o el Decálogo]
 Kyrie [etc.] y/o Gloria
 Colecta del Día
 Una o dos lecciones
 •Salmo, himno o antifona
 Evangelio
 Sermón
 Credo (dos formas)
 Oración de los Fieles: forma dada
 [y 7 fórmulas más]
 Confesión de Pecados
 Invitación (2 formas)
 Confesión (2 formas)
 Absolución
 •Palabras Consoladoras
 La Paz

Saludo
 •Colecta por la Pureza

 Gloria [o Kyrie (etc.)]
 Colecta del Día
 Una o dos lecciones
 •Salmo, himno o antifona
 Evangelio
 Sermón
 Credo
 Oración de los Fieles: 7 fórmulas

 Confesión de Pecados
 Invitación
 Confesión
 Absolución
 La Paz

SANTA COMUNIÓN

Ofertorio
Sursum corda
Sanctus
•Benedictus qui venit

Ofertorio
Sursum corda
Sanctus
Benedictus qui venit

Prefacio (Prefacio propio)
Plegaria eucarística (2 formas)
Padre Nuestro
Fracción del Pan
•Antífona de la fracción
•Agnus Dei
•Oración de humilde acceso
Invitación (a comulgar)
La Comunión
Oración de post-comunión
Bendición (2 formas)
•Despedida

Prefacio (Prefacio propio)
Plegaria eucarística (4 formas)
Padre Nuestro
Fracción del Pan
•Antífona de la fracción

Invitación (a comulgar)
La Comunión
Oración post-comunión (2 formas)
•Bendición (no se da forma)
Despedida

PUESTO QUE HAY DOS VERSIONES DEL *LIBRO* PUBLICADAS OFICIALMENTE POR LA CHURCH HYMNAL CORPORATION: LA PRIMERA (1982) —EL «*LIBRO ROJO*»— PUBLICADA SIN RLTO I O EL LECCIONARIO, QUE DESPUÉS (1985) FUERON PUBLICADOS EN EL «*LIBRITO CELESTE*» —*LA SANTA EUCARISTÍA: RLTO UNO*—, Y LA SEGUNDA (1989) —EL «*LIBRO AZUL*»— QUE INCLUYE EL CONTENIDO DE LOS DOS TOMOS ANTERIORES, Y DADO QUE LA PRIMERA VERSIÓN TODAVÍA SE ENCUENTRA EN AMPLIO USO EN NUESTRA IGLESIA TANTO EN LOS ESTADOS UNIDOS COMO EN AMÉRICA LATINA, SE INCLUYEN REFERENCIAS A LA PAGINACIÓN DE LAS DOS VERSIONES. HASTA LA PÁGINA 238 LAS DOS VERSIONES SON IGUALES. PARA REFERENCIAS ANTES DE ESTA PÁGINA SE UTILIZAN CORCHETAS [] PARA INDICAR LA PÁGINA. DESPUÉS DE 238 LAS MISMAS CORCHETAS INDICAN LA VERSIÓN «AZUL», MIENTRAS LAS CORCHETAS { } INDICAN EL «*LIBRO ROJO*». LA LETRA R ENTRE LAS CORCHETAS { } INDICA EL «CELESTE» (*LA SANTA EUCARISTÍA: Rito UNO*). No HA SIDO POSIBLE INCLUIR REFERENCIAS PROPIAS A LA VERSIÓN NO OFICIAL PUBLICADA EN PANAMÁ QUE INCLUYE Rito I Y LOS LECCIONARIOS (PERO LA PAGINACIÓN DE ÉSTA ES SEMEJANTE A LA DEL *LIBRO* «AZUL») NI DE OTRAS VERSIONES COMO LAS BIÜNGUES.

Una Exhortación

Debemos notar que antes del texto de la Santa Eucaristía como tal, pero dentro de esta sección, se encuentran tres elementos: el primero [238] es la **Exhortación** de que hay una sola versión. Los otros elementos son el Decálogo y el Orden Penitencial, que se hallan en dos versiones, del Rito I y del Rito II.

Anteriormente había varias exhortaciones que se debían utilizar en determinadas ocasiones. En este caso la rúbrica nos dice simplemente que se puede utilizarla cuando sea apropiado, parcial o totalmente en la liturgia o en otras ocasiones, y que se puede decir por un laico en ausencia de un clérigo o por *el* clero; y el pueblo, según dice la rúbrica, se pone de pie o se sienta, que indica que no es una oración dirigida a Dios, sino una exhortación dirigida al pueblo.

Decálogo: Tradicional

Esto es el único texto en el *Libro* «azul» que no se encuentra ni en el «rojo» ni en el «celestes». Es una modificación del texto del Decálogo que se encuentra en el LOC1928, utilizando la forma de los mandamientos del *Libro* anterior (compare los mandamientos II -IV, VI, VIII-X con los del Decálogo II [272] {240}) pero redactando el primer mandamiento y excluyendo los textos entre paréntesis en 1928. El Decálogo puede usarse en el Orden Penitencial (rúbrica [241]) o en la eucaristía (Rito Uno [246] {R 12}) en lugar del Sumario de la Ley. Puede ser cantado, que era la costumbre en muchas parroquias.

Orden Penitencial: Rito Uno

El Orden Penitencial [241-3] {R 7-9} es casi idéntico al Orden Penitencial del Rito U, con unas excepciones que vamos a notar. Las rúbricas son idénticas y el culto comienza con el saludo, según la estación.

La Exhortación [238] se puede usar o un sermón, si el Orden es utilizado «como un rito aparte». Se nota el posible uso del **Decálogo** [239] en el mismo lugar.

De los **versículos** que se leen aquí, puede utilizarse el pasaje que se llama el Sumario de la Ley, en la forma de San Mateo (en el Rito II se utiliza el pasaje paralelo de San Marcos). El Sumario de la Ley —en la versión de San Mateo— forma una parte tradicional del Rito I y también se encuentra en el rito eucarístico [246] {R 12}. Los dos otros versículos que se pueden leer son iguales en selección —pero no en la traducción— a las del Rito II [274] {242}.

Hay una **invitación** para confesar pecados con dos diferentes formas de la **confesión**. La primera es igual a la que se encuentra en Rito II [274 y 282] {242 y 250}, pero la segunda forma es la forma de la Confesión en la Oración Matutina del Rito I. En el *Libro* en español no tenemos el Rito I del Oficio Diario —Oración Matutina y Vespertina— puesto que solamente el Rito II ha sido publicado en español. El *BCP* en inglés tiene las dos formas, justamente como tiene dos ritos para la eucaristía y para el entierro (el Rito I del Oficio en inglés es casi idéntica al Oficio del *BCP* (LOC) 1928).

La **absolución** es la forma corta de la absolución en Oración Vespertina del *Libro* anterior (que habría sido la absolución del Rito I de los Oficios Diarios si este rito hubiera sido traducido al español). Cuando es utilizado como rito aparte por un diácono o un laico, se puede usar las

mismas formas de la absolución con el cambio requerido de «os» por «nos» y «vuestros» por «nuestros».

Si el Orden penitencial se usa para principiar la liturgia —en estaciones de penitencia o preparación, cuando se quiere enfatizar al principio del rito la nota penitencial o por otras razones no se quiere tener la confesión y absolución después de la Oración de los Fieles—, la eucaristía sigue con el *Kyrie eleison*, el *Trisagion* o el *Gloria in excelsis*. Si se utiliza como rito aparte, se concluye con oraciones apropiadas y la Gracia¹ o una bendición [243] {R9}.

Lo Concerniente a la Celebración

Lo Concerniente a la Celebración [244] {R 10} es exactamente idéntico a lo que se encuentra bajo el mismo título al principio del Rito n [276] {244}. A pesar de que el Rito I tiene un contenido distinto con sus propias características que dependen de su naturaleza como una versión no muy modificada del rito eucarístico del *Libro* anterior, se entiende en el *Libro* actual como idéntico con el Rito II en términos de la manera de celebrar este rito.

Música e instrucciones sobre cómo cantar las lecturas, las colectas, las saludos, el *Sursum corda* y los prefacios, las aclamaciones y otras partes de la eucaristía y las Liturgias para Días Especiales se encuentra en *La Santa Eucaristía: Edición para el Altar*.

La Santa Eucaristía: Rito Uno

El Rito I es básicamente el rito eucarístico del *Libro* anterior, con dos cambios principales. El primero es que se ha cambiado el orden del rito de 1928 para conformarlo al orden del Rito II. Por ejemplo, el *Gloria in excelsis* se encuentra al principio del culto y no al fin, el Sermón viene después del Evangelio y antes del Credo en lugar de después del Credo, y la Fracción del Pan viene después del Padre Nuestro en vez de en medio de la Oración de Consagración.

El segundo cambio principal es la flexibilidad; hay muchas más opciones de las que se encontraban en el *Libro* anterior. Vamos a ver algunas de éstas, pero quisiera mencionar, por ejemplo, que además de la forma dada de la Oración de los Fieles se pueden usar las fórmulas del Rito II [305-316] {273-284}, que el Credo tiene dos fórmulas, la vieja y la contemporánea, y que aún el canon tiene una opción, es decir una forma alternativa más breve. También hay otras opciones y posibilidades de

cambio que se van a indicar al examinar este rito en más detalle.

Un tercer tipo de cambio son las añadiduras al rito, de que hay unas pocas, por ejemplo el saludo al principiar el rito, la despedida al terminarlo, la Paz, la antifona de la Fracción del Pan y —a base del leccionario oficial de la Iglesia— la posibilidad de usar una tercera lectura de la Biblia que sería la del Antiguo Testamento.

Entre el Rito I y el Rito II en el *Book of Common Prayer* (el *Libro de Oración Común* en inglés) hay una diferencia muy obvia que es el uso de los pronombres de la segunda persona, en especial la segunda persona en singular. La palabra «thou» y sus otras formas «thee», «thine» y «thy», que quieren decir «tú», «tu» y «tuyo» se encuentran en la liturgia anglicana desde el primer *Libro*, cuando esto fue la palabra normalmente utilizada en dirigirse a otra persona, junto con las formas verbales correspondientes, «-eth», «-est», etc. Pero en los siglos ha cambiado el inglés como el español, y por eso hoy en día se utiliza otra palabra «you». Esta palabra es realmente el plural de la segunda persona, pero hoy en día y por mucho tiempo se utiliza por la segunda persona singular también. En vez de decir, por ejemplo, «Thou art God», dicen «You are God». Este cambio, tanto del pronombre como de la forma del verbo, es completo en el inglés de hoy en día, no solamente en los Estados Unidos, sino también en el Canadá, Inglaterra, Australia y las otras partes del mundo de habla inglesa. Solamente en usos dramáticos o deliberadamente antiguos en estilo y presentación, se utilizan las formas antiguas.

En cambio, el Rito II del *Libro* actual está escrito en el idioma más o menos contemporáneo, o sea evitando el uso de la antigua forma de la segunda persona singular y solamente utilizando la palabra «you» y las terminaciones apropiadas de los verbos, etc.

En español la diferencia correspondiente, pero no idéntica, es que en el *LOC* anterior «vosotros» se utilizaba en todos los textos para la segunda persona plural. Ya, en la traducción del Rito II al español, se utiliza la palabra «ustedes» con el verbo en tercera persona plural, que es el uso casi universal en América Latina.

Por tanto, debemos notar que en el Rito I encontramos la forma «vosotros»: «La paz del Señor sea siempre con vosotros», o, «El Señor sea con vosotros». Esta es la diferencia principal lingüística entre el Rito I y el Rito II. Corresponde a la diferencia en el inglés entre la antigua segunda persona singular y la forma moderna.

Palabra de Dios

El culto comienza [277] {R 11} con el saludo en sus tres formas, según la estación, que es seguido por la Colecta por la Pureza, que en el Rito I no es optativo (como lo es en el Rito II). Lo que sigue es optativo como lo era en el *Libro* anterior, puede decirse aquí los Diez Mandamientos² (el Decálogo [239]), o el Sumario de la Ley (versión de San Mateo).

Después se dice el *Kyrie* —en español o en griego— o el *Trisagion*. Se pueden utilizar los dos elementos, el penitencial de los *Kyries* y el de alabanza del *Gloria*. [246] {R 12}. La versión del *Gloria* es la del *Libro* de 1928.

Colecta del Día

La colecta del día se lee aquí. Se encontrará en la sección Colectas del Año Eclesiástico [125-180].

Lecciones

Para las lecciones la introducción y la terminación de las lecturas son iguales a las del Rito II (son distintas de lo que indica el *Libro* anterior).

Para el Evangelio, el anuncio es igual al Rito II, pero las respuestas al anuncio y a la terminación del Evangelio son del *LOC* anterior y no del Rito II.

Sermón

En contraste con *LOC* 1928, el sermón viene antes en lugar de después del Credo. La discusión del sermón en el comentario sobre Rito II se aplica aquí.

El Credo Niceno

Hay dos formas del Credo Niceno. La primera forma es la contemporánea que se encuentra en el Rito II, la que comienza, «Creemos», que enfatiza el sentido comunitario del Credo. En el *Libro* anterior el Credo comienza con la primera persona singular, y esta es la segunda versión que tenemos aquí [249] {R 15}, «Creo en un solo Dios». Originalmente el Credo Niceno tenía la forma, «Creemos», pero llegó a conformarse al Credo Apostólico, que dice «Yo creo», primera persona singular, porque es Credo del Bautismo, o sea del individuo al entrar en la Iglesia, mientras el Credo Niceno, el Credo eucarístico, es el Credo público, del pueblo de Dios como cuerpo o comunidad.

Oración de los Fieles

La Oración de los Fieles es básicamente la «Oración por Toda la

Iglesia de Cristo», del *Libro* anterior, que tiene sus raíces directamente en el primer *Libro de Oración Común*. Gran parte del texto actual formaba parte de la liturgia del canon de la eucaristía. En el segundo *Libro* (1552), las intercesiones fueron sacadas del canon y puestas en la posición que han ocupado hasta la actualidad. Ha habido cambios no muy grandes en el contenido. En el segundo, cuarto, sexto y séptimo párrafos se pueden meter nombres de personas como obispos, oficiales civiles, personas por quienes queremos orar, los muertos y los santos. Es interesante hacer la comparación de esta versión de la oración con la que se encuentra en el primer *Libro de Oración Común*³.

La rúbrica al principio de esta oración [250] {R 16}, indica que hay opciones que se pueden utilizar aquí según la rúbrica en la página 305 {273}. Ésta indica la estructura, el contenido y el orden que deben seguirse fin cuanto a la Oración de los Fieles: oración por la Iglesia Universal, la nación, el bienestar del mundo, los intereses de la comunidad local, los que sufren, los atribulados y los difuntos.

Este es el orden que se encuentra en todas las intercesiones generales en el *Libro de Oración Común*. Hay seis fórmulas [305-16] {273-284} que tienen estas diferentes maneras. La rúbrica [305] {273} también indica que se puede adaptar o injertar según las necesidades pastorales, o hacer nuevas intercesiones siempre que sigan el orden indicado y contengan por lo menos una referencia a todas las materias indicadas.

La rúbrica [251] {R 17} dice que «después de cada párrafo de esta oración, el pueblo puede responder como se le indique», que da la posibilidad de hacerla una letanía.

Confesión de Pecado

La **Confesión** y **Absolución** siguen a la Oración de los Fieles. Hay una **invitación**⁴ en forma larga que viene directamente del *Libro* anterior y una invitación mucho más breve.

La confesión debe hacerse, según la rúbrica, si no se ha hecho antes en el Oficio de Penitencia al principiar el rito. Se indica que en ciertas ocasiones la confesión puede omitirse. No dice cuáles serían estas ocasiones, pero en algunas de las «Liturgias Propias para Días Especiales» hay una indicación específica de que la confesión se puede omitir por la naturaleza penitente del culto total. También se puede omitir la confesión cuando se utiliza la Gran Letanía.

Hay dos versiones de la confesión, la primera es esencialmente la confesión de la eucaristía del *Libro* anterior. La segunda es la confesión del Rito II [282] {250}. La absolución utilizada en este culto [254] {R 20} es la absolución del culto eucarístico del *Libro* anterior. La rúbrica dice que el obispo, si está presente, lo hace, o el sacerdote si no está el obispo.

Después vienen las llamadas **Palabras Consoladoras**. Aquí también hay más flexibilidad que en el *Libro* anterior porque «un ministro», no necesariamente el celebrante, puede decir uno o más de los versículos. Esto quiere decir que se puede omitir completamente las Palabras Consoladoras o se puede utilizar una o más de ellas. Son versículos de las Santas Escrituras que hablan de la misericordia de Dios y del perdón de nuestros pecados. Un cambio⁵ en las Palabras Consoladoras es que la introducción es «Oíd la Palabra de Dios» en vez del texto anterior, «Oíd qué palabras tan consoladoras dice Cristo, nuestro Salvador...» para los dos primeros y para el tercero, «Oíd también lo que dice San Pablo» y para el último, «Oíd también lo que dice San Juan». Hay que notar que en cuanto al versículo de San Juan, se ha añadido «y no solamente por los nuestros sino también por los de todo el mundo», a lo que anteriormente terminaba con la frase, «por nuestros pecados». La extensión pone la redención que se hizo por nosotros y por todo el mundo en un contexto más amplio. También se sustituyó la palabra «propiciación» por la frase «ofrenda perfecta», por razones tanto bíblicas como teológicas.

La Paz

Otra cosa añadida en este Rito I es La Paz., que el *Libro* de 1928 no tenía. En el primer *Libro de Oración Común* Cranmer incluyó la Paz en la posición tradicional de la edad media, o sea después del canon y antes de la comunión. En el segundo *Libro* (1552), por haber cambiado tan radicalmente el canon y la comunión del pueblo —había cambios muy fuertes— desapareció de la liturgia anglicana la Paz. En el *Libro* actual ha sido recuperada y por tanto se encuentra no solamente en el Rito II, sino también en el Rito I, en el mismo lugar, después de la Oración de los Fieles y antes del Ofertorio. Aquí sirve como una buena terminación al Ministerio de la Palabra y una buena introducción al de la Santa Comunión. Es permitido [330] {298} trasladar la Paz hasta «el momento de administración del Sacramento (antes o después de la Invitación)», o sea su lugar antiguo.

Las palabras de la Paz que pronuncia el celebrante deben ser los indicados en el texto, pero para el intercambio de ella en la congregación, «pueden usarse palabras adecuadas de saludo» [330] {298}.

Santa Comunión

El orden y a la estructura de la segunda parte de la eucaristía, la Santa Comunión [2831 {R 21}], son idénticos a la parte correspondiente en el Rito II. Aún las rúbricas son idénticas (compárense [255] {R 21} con [283] {251}).

Se encuentran la **Salutación, el Sursum corda, el Prefacio Común** (con lugar para un Prefacio Propio), el **Sanctus** con el **Benedictos qui venit** como opción, la **Plegaría Eucarística I, el Padre Nuestro, la Fracción, la Antífona de la Fracción, la Oración de Humilde Acceso, la Invitación** a comulgar, la **administración de la Santa Comunión** incluyendo las **Palabras de Administración, la Oración de Acción de Gracias, la Bendición y la Despedida**. Luego se halla la forma alternativa, **Plegaría Eucarística II**, seguida por los Versículos **para el Ofertorio, y los Prefacios Propios**.

La Gran Plegaría Eucarística

A pesar de que los expertos no están todos de acuerdo, podemos tomar por sentado que el Canon Eucarístico consiste en la Gran Plegaria Eucarística, con la introducción —comenzando con el Sursum Corda— y el Padre Nuestro. El formato del *Libro* actual evidencia un entendimiento similar. El concepto anglicano del «momento de consagración» (cuando los elementos de pan y vino llegan a ser el Cuerpo y Sangre de Cristo) no se limita a la Institución ni la Epiclesis, sino es resultado de todo el Canon⁶.

En la tradición americana del *Libro de Oración Común* el contenido y el orden del Canon son muy tradicionales. Primero hay una **acción de gracias** que comienza con el Prefacio y el Sanctus, poniendo énfasis en Dios como Creador, seguida por el Post-Sanctus que es una **acción de gracias por la Redención. La Institución** describe la fundación de la eucaristía en la Última Cena, y incluye las **Palabras de la Institución**, cuando Jesús identifica los elementos de pan y vino con su propio Cuerpo y Sangre «éste es mi cuerpo—ésta es mi sangre» y ordena la observancia de este rito, «Haced esto..»

La anámnesis o memorial —en el sentido semítico de hacer presente y eficaz un suceso pasado— es vinculado con la **oblación** (acción de ofrecer) tanto gramática como lógicamente. En este Canon encontramos una doble oblación, tanto de «estos santos dones» como de «nuestro sacrificio de alabanza..», «nosotros mismos, nuestras almas y nuestros cuerpos» y «nuestro deber y servicio obligatorio». Se puede identificar la segunda parte de esta oblación además como una **oración por los comulgantes**, que es también una dimensión tradicional.

El Canon termina con una doxología —himno de gloria al Dios Trino— y el **gran Amén**. El fin de cada Plegaria Eucarística son los únicos lugares en el LOC en que el Amén está en letra itálica mayúscula, indicando su significado: que el Pueblo de Dios afirma con una voz su participación en el sentido de esta oración.

Plegaría Eucarística I

La primera **Plegaría Eucarística**, aquí llamada I (en el Rito II la primera se llama A, y las tres alternativas son B, C, y D), es el canon del *Libro* anterior y básicamente igual a el del primer *Libro* americano. Para las acciones ceremoniales que se usan en el canon, favor de ver el Apéndice 14.

El Padre Nuestro [258]{R 24} es la oración que Jesús enseñó a sus discípulos (S. Mateo 7, S. Lucas 11), aquí en su versión tradicional⁷.

La Fracción [258]{R 24} viene después del Padre Nuestro. Desde el BCP de 1552 hasta el de 1928, la Fracción era indicada por las rúbricas a tomarse lugar durante las Palabras de la Institución, pero ya tiene su lugar correcto al fin del canon.

La conmixión —que no se encuentra indicada en el texto o las rúbricas, pero es tradicional en muchas iglesias anglicanas— puede tomar lugar durante la antífona y es el echar un pedazo de pan consagrado (de la hostia partida en la fracción) en el cáliz. Históricamente ha habido varios significados para esta acción, por ejemplo, la conmixión de una partícula de una misa anterior para expresar la unidad de la misa con las anteriores. También había la costumbre de mandar, por medio de un acólito, una partícula (fermentum) de la misa celebrada por el obispo a los presbíteros que celebraban en otras iglesias de la diócesis (ciudad), también para expresar la unidad de las misas, y que los presbíteros estaban en comunión (literalmente) con su obispo. Otro significado de la conmixión es simplemente el de indicar que las dos especies representan un solo sacramento y contienen el mismo Cristo. Durante la edad media esta acción recibía interpretaciones alegóricas, por ejemplo, que la reunión de pan y vino—Cuerpo y Sangre—es signo de la resurrección de Jesucristo.

La Antífona de la Fracción es «Cristo nuestro Pascua se ha sacrificado por nosotros. ¡Celebremos la fiesta!» (con Aleluya que es opcional excepto en la Pascua cuando se debe usar y en la Cuaresma cuando no se debe) o el Agnus Dei [259] {R 25} u «otra apropiada». El *Ritual para Ocasiones Especiales* tiene un surtido amplio de otras antífonas apropiadas.

La Oración de Humilde Acceso [259] {R 25} viene del *Libro* anterior (fue parte del primer *BCP* de 1549) y ha sido redactada para evitar el posible sentido dualista de que nuestros cuerpos fueran limpiados por el Cuerpo de Cristo y nuestras almas por su Sangre.

La Invitación a la comunión consiste en dos frases. La primera viene de las liturgias ortodoxas, y la segunda es de las Palabras de Administración del *Libro* de 1552 (véase abajo en cuanto a las Palabras).

Para la **administración de la Santa Comunión**, favor de leer lo indicado en el comentario sobre el Rito II. (Véase también el Apéndice 10).

Las Palabras de Administración [260] {R 26} proveen tres juegos; el primero es de *LOC* 1928 (que viene de las formas de 1549 y 1552 combinadas) y los demás son de Rito II [287] {255}.

La Oración de Acción de Gracias [260] {R 26} es la acción de gracias

del *Libro* de 1928, con unos pocos cambios de redacción.

La Bendición [261] {R 27}. En el Rito II no hay texto de la Bendición, aunque una rúbrica indica que el obispo o el sacerdote «puede bendecir al pueblo» [288] {256}. Aquí se encuentran dos formas: la primera es la tradicional y la segunda es una versión más corta.

La Despedida. tiene cuatro opciones iguales a las del Rito II, excepto con "Id- en vez de «Vayan» en la segunda. Se puede añadir «¡Aleluya, aleluya!» en la estación de Pascua.

Fórmula Alternativa de la Gran Plegaria Eucarística

Plegaria Eucarística II

Esta Plegaria es esencialmente una forma más breve de la I.

Versículos para el Ofertorio

Después del canon alternativo vienen los **Versículos para el Ofertorio.** selección es igual a la del Rito II; la única diferencia está en el caso de unos que se dirigen a la congregación en la segunda persona plural se usa «vosotros» en vez de «ustedes». En los otros no se cambia nada.

Prefacios Propios

Los Prefacios Propios [266-270] (R 32-36) son idénticos a los del Rito II.

En el Rito I no se encuentran las Rúbricas Adicionales; por eso es claro que las directrices de Rito II [329-332] {297-300} se aplican al Rito I, hasta el punto posible.

¹ La Gracia es la primera de los tres versículos que se encuentran al fin de la Oración Matutina y la Vespertina[66y92)

Hay que notar que la referencia a los Diez Mandamientos en el libro ««celeste», que dice «página 24". debe leerse, «240»para •! *Libro «rojo»* y «239» en el *Libro azul*».

¹ Este texto se encuentra en el *Manual de Liturgia*, p. 109)s.

⁴ Hay que notar en cuanto a la Invitación a la Confesión, la rúbrica dice que el diácono o celebrante dice cita o la exhortación en la página 297. Tal vez sea una referencia a la exhortación en las paginas 238-239, pero no es claro. El libro «azul» lo tiene correcto.

⁵ El propósito de este cambio probablemente tiene que ver con cuestiones en cuanto a lo que realmente dijo Jesús, cuáles fueran las palabras verdaderas de Jesús en *los Evangelios* que es problema para algunos expertos de la Biblia, y también en cuanto a la autenticidad de la carta a San Timoteo, es decir que fuera o no escrito por San Pablo o por otro en su nombre. Yo dudo la necesidad de este cambio.

^h Cf *Manual de Liturgia*, p. 37s.

¹ En el Rito II del *BCP* 1979 se encuentran las dos versiones lado a lado como alternativos, pero NO en el LOC.

La Santa Eucaristía

Rito Dos

Decálogo

El Decálogo [272] {240}—o sea los Diez Mandamientos—fue anteriormente una parte íntegra de la Eucaristía (cf. Rito I). Ahora es optativa. Se puede utilizar en varias ocasiones aunque aquí la rúbrica no indica nada de dónde o cuándo. En el Orden Penitencial [273] {241} se menciona el uso del Decálogo. El Decálogo está en forma de la recitación de los Diez Mandamientos, cada uno seguido por el refrán, «Amen. Señor, ten piedad», que se puede cantar.

Orden Penitencial: Rito Dos

El Orden Penitencial [273-5] {241-3} es un rito muy útil. Se puede servir, según la rúbrica, para usarse al comienzo de la liturgia o como un rito aparte. Es muy conveniente utilizar este en la Cuaresma si no hay Letanía, para comenzar el culto, dando a la eucaristía la nota apropiada de penitencia y preparación, y también en el Adviento. Se puede utilizar en otras partes del año también. Es especialmente útil en congregaciones donde las personas que van a comulgar en el domingo, puedan asistir sábado de tarde o de noche en un oficio de preparación para la celebración de la Santa Comunión el día siguiente. Como rito preparativo, o sea inmediatamente antes de la Eucaristía, puede utilizarse en forma corta, pero como rito aparte es posible añadir algunos elementos que harían de esto un culto completo.

Comienza con el **saludo**, «Bendito sea Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo» y la respuesta, «Y bendito sea su reino, ahora y por siempre. Amén» Hay dos alternativas, una que se utiliza en la estación de la Pascua o sea «¡Aleluya! Cristo ha resucitado» con la respuesta, «¡Es verdad! El Señor ha resucitado. ¡Aleluya!», y la otra en la Cuaresma, «Bendigan al Señor, quien perdona todos nuestros pecados.» y la respuesta, «Para siempre es su misericordia». Esto es idéntico al comienzo del oficio del Bautismo y también la liturgia de la eucaristía.

La rúbrica dice que cuando se use como rito aparte, puede leerse la Exhortación [238], o predicarse una homilía. También dice, «con el pueblo

arrodillado, puede decirse el Decálogo» [272] {240}. Estos elementos sirven muy bien para esto como un rito aparte, pero no tanto si es la preparación inmediata para la Eucaristía.

Hay tres **versículos** de la Biblia que siguen, de los cuales el celebrante debe seleccionar y leer uno. El primero [273] {241} es el Sumario de la Ley, bien conocido a los que están acostumbrados al *Libro* anterior o al Rito I [246] {R 12}; el segundo [274] {242} es una de las palabras consoladoras [254] {R 20}, también bien conocidas, y el último es una cita de la Carta a los Hebreos.

Hay una **invitación** a la confesión, y la **confesión** —idéntica a la que encontramos en el texto de la eucaristía Rito II— y finalmente la **absolución** que se dice por el obispo o presbítero de pie, con la gente arrodillada o de pie, según la costumbre de la parroquia.

En caso de que no hay presbítero u obispo litúrgicamente presente, un diácono o laico puede recitar la absolución, pero cambiando las formas de «ustedes» a «nosotros» para hacerla no una absolución, sino una oración por el perdón de los pecados.

La estructura de este rito de preparación permite que se una fácilmente a la eucaristía, porque indica que cuando sigue la liturgia de la eucaristía, comienza inmediatamente con el Gloria in excelsis, el Kyrie eleison o el Trisagion, lo que da una conexión suave y lógica.

Cuando se utiliza como rito aparte, este oficio debe terminarse con oraciones apropiadas y la Gracia [66] —que puede decirse por un lector laico o por un diácono—, o con una bendición que requiere a un presbítero u obispo.

Lo Concerniente a la Celebración

En el rito de la liturgia de la Santa Eucaristía, las instrucciones preparatorias [276] {244} indican —exactamente como en el caso del Bautismo— que cuando esté litúrgicamente presente el obispo, «es su prerrogativa ser el celebrante principal en la Mesa del Señor y predicar el Evangelio». También se indica que es menester que cuando haya diferentes órdenes de ministros presentes —obispos, presbíteros, diáconos y laicos— cada uno debe cumplir con su propia liturgia, o sea que todos tienen un papel propio en el culto. El celebrante puede ser obispo o presbítero: uno u otro de ellos es absolutamente necesario para la celebración plena de la Santa Comunión.

Aquí también se habla de la concelebración, la presencia —en la consagración de los elementos— de otros presbíteros u obispos, además del celebrante principal.

El diácono tiene un papel particular en la liturgia. Si uno está presente,

debe leer el Evangelio, y debe dirigir la Oración de los Fieles. También es de su oficio preparar la Santa Mesa para la celebración del Sacramento. «En ausencia de un diácono, todo lo anterior puede ser hecho por un presbítero». Los laicos deben participar leyendo el Salmo y las lecturas (con excepción del Evangelio), y pueden dirigir la Oración de los Fieles.

Hemos notado anteriormente, en la sección del Oficio Diario [109], que la Oración Matutina y la Vespertina pueden ser utilizados como la primera parte de la celebración eucarística, que se llama Palabra de Dios, pero tomando en cuenta, siempre, las indicaciones particulares en cuanto a la lectura del Evangelio y las intercesiones necesarias.

Música e instrucciones sobre cómo cantar las lecturas, las colectas, las saludos, el *Sursum corda* y los prefacios, las aclamaciones y otras partes de la eucaristía y las Liturgias para Días Especiales se encuentra en *La Santa Eucaristía: Edición para el Altar*.

La Santa Eucaristía: Rito Dos

Palabra de Dios

La primera parte de la Santa Eucaristía es la **Palabra de Dios** [277] {245} también llamada «Ministerio de la Palabra», «pro-anáfora», «ante - misa», y «ante-comunión». Comienza con el **saludo** entre el celebrante y el pueblo reunido. Después de un himno o antífona, el celebrante saluda al pueblo con uno de estos tres saludos. Como hemos visto antes, en el Bautismo y en el Orden Penitencial, el saludo regular es «Bendito sea Dios», la forma pascual, «¡Aleluya! Cristo ha resucitado» y la forma penitencial, «Bendigan al Señor...». La primera es la fórmula normal; las otras son para las estaciones indicadas u ocasiones especiales.

La Colecta por La Pureza [277] {246} es una parte tradicional de la liturgia anglicana, y en este rito es opcional (se puede omitir). Pide a Dios su bendición sobre nosotros para que podamos adorarle dignamente.

Próximamente encontramos tres **himnos** o **cánticos**. El Gloria a Dios en el cielo —*Gloria in excelsis*—, el Señor Ten Piedad —*Kyrie eleison*— o el Santo Dios, Santo Poderoso, Santo Inmortal —el *Trisagion*.

El *Gloria in excelsis* puede ser sustituido por un himno u otro cántico de alabanza, puesto que es su naturaleza y uso litúrgico de indicar estación u ocasión de gozo y de alegría. En las Rúbricas Adicionales [329] {297} dice que «se canta o dice desde el Día de Navidad hasta la Fiesta de Epifanía

inclusive; los domingos desde el Día de Pascua hasta el Día de Pentecostés inclusive, todos los días de la Semana de Pascua, y el Día de la Ascensión; y también en otras ocasiones en que se desee; pero no se utiliza en los domingos o días de la semana de Adviento o Cuaresma». Estas directrices I indican claramente que el *Gloría in excelsis* es un himno de alabanza y de gozo y litúrgicamente es propio para estaciones de Navidad y Epifanía y de la Pascua y que no debe utilizarse en las estaciones de preparación como Adviento o penitencia como la Cuaresma. El *Te Deum* [58] es el cántico más utilizado en lugar del *Gloria in excelsis*.

El **Kyrie** puede utilizarse o en español (en el caso de español podemos añadir «de nosotros»¹), o puede utilizarse en el griego original, «Kyrie) eleison». La rúbrica adicional [329] {297} indica que se puede usar en forma triple, exactamente como se encuentra en el texto, o séxtuplo: «Señor ten piedad» «Señor ten piedad», «Cristo ten piedad», «Cristo ten piedad»..., o en forma nóuplo: «Señor ten piedad» tres veces, «Cristo ten piedad» tres veces, etc. La recitación puede ser alternativa, entre celebrante y congregación.

El **Trisagion**, aunque es un canto muy viejo en la Iglesia oriental, es nuevo en la tradición anglicana. Esto también «puede cantarse o decirse tres veces o antifonalmente».

Es importante notar que en contraste con el Rito I, en el Rito II se dice o canta un solo cántico; hay que escoger entre los tres, según la estación.

Colecta del Día

El **Propio** del domingo (o del día o de la ocasión) comienza con la **Colecta del Día**, después de la **Salutación**, «El Señor sea con ustedes», su respuesta, «Y con tu espíritu» y la invitación a orar, «Oremos». La colecta se selecciona —según el calendario del año cristiano [19-30] y las tablas de precedencia [15-18]— de entre las indicadas anteriormente en la sección de *las Colectas del Año Eclesiástico* [125-180].

Lecciones

Inmediatamente después vienen las lecciones de la Biblia. Estas son seleccionadas del Leccionario según el día o el domingo. Las lecciones deben ser leídas desde un atril o pulpito si hay [329] {297} y el **Evangelio**, la tercera y final lectura, debe ser leído desde el mismo atril o pulpito o en medio de la congregación, en voz clara y alta.

Es la costumbre en muchas parroquias cantar el Evangelio en celebraciones solemnes. En caso de una celebración grande o solemne, en un edificio en que hay lugar suficiente, es una buena práctica tener una procesión del Evangelio. Esto quiere decir que el diácono o presbítero lleva el libro de los evangelios hacia el centro de la congregación para leerlo, o puede ser llevado por un subdiácono u otro ministro. Esta persona o personas pueden ser acompañadas por acólitos

con velas o antorchas. Cuando se usa el incienso es apropiado utilizarlo en la procesión del Evangelio y para incensar el libro. Véase el Apéndice 6 para más detalles en cuanto al uso del incienso.

El libro de los Evangelios (que puede ser la Biblia), como la Biblia que utiliza los lectores para las otras lecciones, debe ser «de tamaño y dignidad apropiados» [329] {297}.

Es muy recomendable seguir la costumbre de guardar el libro de los Evangelios (o la Biblia usada para el Evangelio) en el centro del altar. El ministro que va a leer —o su ayudante— se dirige al altar para conseguir el libro. Las personas que forman la procesión, o sea lector, ayudante, acólitos y turífero, se juntan al pie del altar para hacer una reverencia, y luego proceden hacia el centro de la congregación. Después de haberse leído el Evangelio, regresan hacia el altar y el libro se pone en el altar otra vez para compartir allí la centralidad e importancia en esta celebración de la Palabra de Dios y del Sacramento en el mismo altar.

La rúbrica indica que cuando hay personas en la congregación que no hablan el español bien, o no lo entienden, un laico puede leer el Evangelio en el idioma de estas personas «en lugar de, o además del Evangelio en español». Esto sirve bien en congregaciones indígenas o internacionales.

Después de anunciar el Evangelio, «Santo Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, según San..... y responder el pueblo, «Gloría a Tí, Cristo Señor», se lee el Evangelio en voz alta —o se canta, que sirve muy bien para iglesias grandes o catedrales, en ocasiones solemnes— y al terminar el lector —siendo presbítero, diácono u obispo— dice o canta, «El Evangelio del Señor» y la congregación responde, «Te alabamos, Cristo Señor».

Después del Evangelio —y después de cada lectura— se puede guardar un silencio. Si la gente entiende esta costumbre, es de gran valor, pero si no se ha dado explicación o instrucción, el silencio no tendrá tanto valor, porque la gente estaría preguntándose qué pasa; si todos entienden que este es un tiempo para reflexión, van a aprovecharlo.

También se puede utilizar la música en este tiempo de lecturas; puede seguir a cada lección un himno, salmo o antífona. Normalmente el salmo sigue la primera lectura, o sea la del Antiguo Testamento, especialmente en los domingos, y puede ser cantado o recitado. En la sección sobre el salterio vamos a hablar más sobre las diferentes maneras de utilizar los salmos. Afuera de la Cuaresma, es costumbre cantar una Aleluya. También se puede cantar otra música, incluyendo himnos.

En cuanto al Evangelio, si hay procesión es muy útil tener un himno para acompañarla. No muy largo, o si es largo solamente unas estrofas, porque precisa que lo céntrico sea el Evangelio, la música es para la procesión. Puede dividirse el himno, para cantar —por ejemplo- unas dos estrofas antes del Evangelio, y otras dos estrofas después, mientras

la procesión regresa al altar.

Había la costumbre anteriormente de tener un himno antes del sermón, como un tiempo de preparación y oración por parte del predicador y preparación para la congregación. Esto tuvo su lugar apropiado (aunque es discutible) cuando el sermón venía después del Credo, ya separado de la lectura del Evangelio. Unos momentos más de separación no tenían tanta importancia; pero en el *Libro* actual, en que el sermón sigue inmediatamente a la lectura del Evangelio, un himno antes del sermón no tiene el mismo propósito y es una barrera o separación entre el Evangelio y el sermón. El asunto de cantar un himno, antifona o canto en la procesión del Evangelio no ofrece el mismo problema porque se canta mientras se devuelve el libro a su lugar.

Sermón

El Sermón sigue la lectura del Evangelio, y tiene un papel de importancia esencial para la celebración de la eucaristía. El clérigo que tiene a su cargo predicar, debe tomarlo en serio, con una preparación adecuada y apropiada a la ocasión. Hasta el punto posible, debe tomar en cuenta el contenido del Evangelio y de las otras lecturas, y la estación o el día santo o festivo en que está predicando (además de la actualidad de la congregación a que predica).

A veces en nuestra tradición no ponemos énfasis en la predicación tanto como en otras Iglesias. Pero en realidad, el sermón en nuestra Iglesia tiene aún más importancia y requiere tal vez más preparación. Se encuentra aquí en el culto sagrado de la Santa Comunión y por tanto merece una preparación adecuada. Además, como parte del ministerio de la Palabra, tiene que ver con la Palabra de Dios. El sermón no es simplemente la opinión personal, política, cultural, o socio-económica del predicador, ni sus propias experiencias, ni sus propios gustos, sino es una proclamación del evangelio —buenas nuevas— de Dios a su Pueblo en el contexto de la anámnesis de la muerte y resurrección de Jesús.

Por ser ministro de un culto que a veces es largo, el predicador episcopal tiene que ejercer y practicar el arte de preparar y predicar sermones bien elaborados y —a la vez— cortos. En algunas Iglesias evangélicas, en donde el sermón es el centro de todo, el predicador puede contar con una media hora, cuarenta y cinco minutos, o hasta una hora para su predicación. Pero el predicador episcopal debe pensar en un tiempo limitado, que exige una disciplina de preparación y de concentración que es de suma importancia.

Hay que aprender a predicar un buen sermón dentro de 10 o 15 minutos a veces. Esto requiere una auto-disciplina. No es simplemente cuestión de marchar al pulpito para abrir la boca y hablar por unos 15 o 20 minutos y terminar, sino tener

algo bien elaborado y preparado. Los expertos en la predicación nos dicen que el sermón más corto es más difícil, y hasta cierto punto creo que tienen razón. Por eso para nosotros que vamos a tener que predicar sermones normalmente mucho más cortos que los de los evangélicos, debemos tener mucha más disciplina para poder predicar buenos sermones en poco tiempo².

El Credo Niceno

Después del sermón, como una respuesta a la lectura y a la proclamación de la palabra de Dios, afirmamos nuestra fe en las palabras del **Credo Niceno**. Esto se utiliza en todos los domingos del año y en todas las otras fiestas mayores de la Iglesia (las que se indican con letra más negra en el Calendario). Se puede omitir en días entre semana que no son días mayores.

El Credo tiene tres partes, y cada sección comienza con la palabra «creemos». La primera parte tiene que ver con Dios Padre Creador; la segunda parte tiene que ver con Jesús Dios Hijo, nuestro Salvador, y habla de los elementos más significativos de su vida y muerte, resurrección, ascensión y su segunda venida; y la tercera parte enfatiza nuestra creencia en el Espíritu Santo, la Iglesia, el bautismo, el perdón de pecados, la resurrección y el mundo futuro.

Podemos ver que el Credo Niceno tiene la misma estructura que el Credo de Los Apóstoles, que se utiliza en el oficio diario y en el bautismo, pero es más amplio por razones históricas. Siendo la afirmación comunitaria está en primera persona plural, «nosotros» en vez de «yo». En muchas iglesias, se canta el Credo en los domingos y fiestas principales (en una sola nota o con una tonada de canto plano u otra más elaborada).

Oración de los Fieles

Hemos notado que la estructura de la liturgia tiene una forma o patrón bastante fijo, pero que dentro de esto hay mucha posibilidad para variación u opción por parte del celebrante. La Oración de los Fieles es un buen ejemplo.

En el *Libro* anterior había solamente una forma de la Oración de los Fieles, o sea las intercesiones del pueblo³. En el rito actual tenemos varias posibilidades. Las posibilidades son muy amplias. La rúbrica [281] {249} dice «la oración se ofrece con intercesiones por: La Iglesia Universal, sus miembros y su misión; la Nación y sus autoridades; el bienestar del mundo; los intereses de la comunidad local; los que sufren y los atribulados; los difuntos (con la conmemoración de un santo cuando sea apropiado)». Esto es la estructura, orden y contenido básicos de las intercesiones. Por eso es legítimo, válido y correcto tener una oración completamente extemporánea que cumpla con este orden y este contenido indicados. Además de esta

posibilidad rubricada, hay seis diferentes fórmulas de intercesiones que se pueden utilizar.

Normalmente se usa en la celebración una u otra de estas formas, que son para la conveniencia del celebrante y de la congregación, entendido que ellos están libres de hacer su propia oración a base del contenido y orden indicados aquí en la rúbrica.

La rúbrica [305] {273} dice que «de acuerdo con la ocasión, pueden hacerse adaptaciones o inserciones adecuadas». Esto quiere decir que si es un día de fiesta especial, se puede mencionar; si es día patronal de la parroquia, también puede —y debe— mencionarse. Si hay una ocasión de preocupación de la congregación o de la nación, se puede injertar o modificar las oraciones.

La rúbrica también dice que el celebrante puede comenzar la oración con una invitación. Esta puede variar según la ocasión, la estación, el significado del día, o las necesidades de la congregación. Puede ser en una forma sencilla como, «Oremos por la Iglesia y por el mundo», o puede ser más específica en cuanto a la necesidad o la ocasión.

Las seis fórmulas tienen diferentes estructuras. Por supuesto, debe notarse que el orden indicado en el bosquejo de la oración de los fieles [281, 305] {249,273}, o sea «la Iglesia Universal..., la Nación..., el bienestar del mundo, los intereses de la comunidad local, los que sufren y los atribulados, los difuntos», es seguido en cada una de las seis fórmulas pero el contenido se trata de diferentes maneras.

La Fórmula I [305-7] {273-5} está en forma de una letanía— cada sección termina con una respuesta fija por parte del pueblo, «Señor, ten piedad». Comenzamos orando por la Iglesia, el obispo y otros clérigos, por los líderes civiles, por el lugar, la municipalidad, ciudad o pueblo, por los bienes generales de la población, o sea por el tiempo, la tierra, por los que viajan, por los ancianos. También pedimos a Dios por los que sufren y los atribulados, «por los pobres y oprimidos, por los desempleados e indigentes, por los encarcelados y cautivos», etc.

Se nota que hay líneas verticales al margen de algunas de las peticiones. Esto indica lo que se puede omitir sin cambiar básicamente el contenido o la estructura.

La última petición incluye la posibilidad de nombrar algunos santos —el santo del día, el santo patrón, o cualquier otro santo. La respuesta es diferente a todas las demás, «A ti, Señor nuestro Dios».

La rúbrica indica silencio y nota que el celebrante añade una colecta final. Hay una sección [316-8] {284-6} de Colectas Finales para la Oración de los Fieles (véase abajo).

La Fórmula II [307] {275} es en la forma de un Bidding Prayer, una invitación o exhortación a orar— o sea una oración en que el intercesor

—diácono, laico encargado de dirigir las oraciones o celebrante— pide al pueblo sus oraciones por varias categorías de necesidades. Hay una pausa después de cada sección en la cual el pueblo ofrece sus propias peticiones en silencio o en voz alta.

Cuando una congregación está educada para usar esto, es muy valioso litúrgicamente, porque la estructura fija de la oración se completa por las peticiones específicas de los miembros de la congregación, siguiendo el contenido en el mismo orden que se ha notado anteriormente.

La Fórmula III [309] {277} es muy breve y consiste en varios versículos y respuestas, todas dirigidas a Dios. Hay una crítica que se puede hacer sobre esta fórmula. En algunos incisos la segunda parte —la respuesta del pueblo— es un reflejo de la primera parte. En otros hay un sentido distinto. Por eso se pueden ver problemas en cuanto a la lógica del contenido total de esta tercera fórmula. Sin embargo, es una buena oración, especialmente cuando se necesita algo corto para la oración del pueblo.

La Fórmula IV [310] {278} tiene una estructura en que la persona encargada de la oración dirige una breve petición a Dios que es seguida por silencio en que el pueblo puede añadir sus propias peticiones en voz *alta* o en silencio. Este silencio termina con la frase, «Señor, en tu misericordia» y la respuesta, «Atiende nuestra súplica». El orden, por supuesto, es igual a lo que hemos visto.

La Fórmula V [312] {280}, como la primera, es más larga, y tiene forma de letanía también. El diácono u otra persona que dirige esta oración comienza con la invitación, «En paz oremos al Señor, diciendo: Señor, ten piedad [o, Kyrie eleison]» (dos frases que tienen el mismo sentido). Por eso, en toda esta fórmula, el dirigente anuncia los varios asuntos por los cuales la congregación está invitada a orar, con el orden del contenido que hemos visto, y al terminar cada frase con «te suplicamos, Señor», el pueblo responde «Kyrie eleison» o «Señor, ten piedad», según lo indicado por el dirigente.

La última petición es seguida por la respuesta, «A tí, Señor nuestro Dios». En el caso de esta fórmula, el Celebrante puede utilizar la Colecta como en los otros casos, o puede añadir una doxología, «Porque tuya es la majestad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tuyo es el reino, el poder y la gloria, ahora y por siempre. *Amén*».

La Fórmula VI [314] {282} es la que más he utilizado en varias parroquias y otras situaciones porque es corta, tiene una serie de versículos y respuestas pero también da lugar para intercesiones y acciones de gracias específicas: hay una petición por las necesidades e intereses especiales de la congregación, y después de una pausa la rúbrica indica que «el pueblo puede añadir sus propias peticiones», terminando con un versículo y respuesta. De igual manera hay una petición para dar gracias a Dios, una

pausa y un lugar para que el pueblo añada sus propias acciones de gracias.

La tercera, en que oramos por los muertos, tiene un lugar en que el pueblo puede añadir los nombres de las personas muertas por quienes están orando.

Otra cosa muy útil es que opción de terminar con una confesión. Esto puede ser seguido por una absolución o por una Colecta.

Aunque varias de las fórmulas tienen alguna petición por el perdón de los pecados, por ejemplo en la primera, «por la absolución y remisión de nuestros pecados y ofensas, oremos al Señor» y en la quinta, «por nosotros, por el perdón de nuestros pecados y por la gracia del Espíritu Santo para enmendar nuestras vidas, te suplicamos Señor», es únicamente la sexta la que tiene una confesión tradicional amplia, y por eso esta sexta fórmula se utiliza con más frecuencia que las demás.

En las **Colectas Finales para la Oración de los Fieles** [316-8] {285-7}, además de la sugerencia de tres maneras de seleccionar colectas: (1) una «apropiada para la estación litúrgica», (2) una que «expresa alguna necesidad especial en la vida de la congregación», o (3) una «por la misión de la Iglesia», hay un grupo de colectas que son adecuadas para terminar las intercesiones. Se nota que la octava en esta lista de colectas tiene una referencia específica a los santos y por eso es muy apta para ser utilizada en la fiesta de un santo. Hay que subrayar que es el celebrante que lee la colecta final, la absolución o la Doxología (en la Fórmula V), aunque otra persona habría dirigida las oraciones de los fieles.

Confesión de Pecado

Si no se ha utilizado alguna confesión de pecado anteriormente en el culto — en el Orden Penitencial [274s.] {241s.} al principiar el culto o como parte de las intercesiones— este [282] {250} es el lugar en que se debe hacer la confesión y recibir la absolución. La rúbrica dice que en ciertas ocasiones la confesión puede omitirse.

No estoy seguro en cuáles ocasiones la confesión debe ser omitida, puesto que es un elemento esencial de nuestro culto público en que reconocemos en voz alta nuestro propio estado pecaminoso y nuestra propia necesidad de ser perdonados por Dios para poder participar en la Santa Comunión.

Yo he omitido la confesión, por ejemplo, en celebraciones eucarísticas de la Pascua, pero siempre se ha incluido en alguna parte de las intercesiones —o en la Vigilia de la Pascua en los votos bautismales— el reconocimiento de nuestros pecados y la necesidad que tenemos del perdón de Dios.

Hay una rúbrica [282] {250} que no se utiliza mucho, pero puede ser útil. Indica que antes de invitar a la congregación a hacer la confesión, puede decirse uno de los versículos del Orden Penitencial [273s.]{241s. }, o

sea el Sumario de la Ley, etc. Esto puede tener valor en ciertas circunstancias.

El diácono o celebrante invita a la congregación a hacer su confesión; puede guardar un silencio de preparación y auto-examen. El ministro y el pueblo recitan juntos la Confesión. Una buena costumbre en muchas partes es de arrodillarse para hacer esta confesión, porque siendo criaturas psicósomáticas, la postura nuestra tiene que ver con nuestro propio sentido de nosotros mismos. Es una lástima que en muchas capillas y misiones no es factible arrodillarse.

Si está presidiendo el Ministerio de la Palabra, el obispo da la **absolución**, si no, es el sacerdote celebrante. Es muy común que a pronunciar la palabra «perdone», el que da la absolución hace la señal de la cruz sobre la congregación.

La Paz

La primera parte de la liturgia de la Eucaristía —el ministerio de la Palabra— termina con la **Paz** [283] {251}, en la cual el celebrante dice a la congregación, «La paz del Señor sea siempre con ustedes» y ellos responden, «Y con tu espíritu». Las palabras del saludo que se dan individualmente entre el pueblo no tienen que ser exactamente iguales.

Se da permiso de observar la Paz en otro lugar del culto, o sea inmediatamente antes de la administración de la comunión, que es la posición tradicional en la Iglesia romana. Parece más conveniente hacerlo aquí, porque da un buen término a la primera parte de la liturgia y es un momento apropiado para este intercambio.

Esta primera parte se llama la **ante-comunión**, ante-misa o pro anáfora. Cuando se utiliza la ante-comunión como un rito completo en sí, o sea cuando no sigue la Santa Comunión —Ministerio del Sacramento—, el *Libro* indica que se sigue el orden que se ha notado «hasta la Oración de los Fieles inclusive». Se puede cantar un himno o antífona, recibirse las ofrendas del pueblo y concluir el rito con el Padre Nuestro y la Gracia o una bendición (por un sacerdote o un obispo), o con La Paz.

Si se quiere utilizar en esta ante-comunión la confesión de pecado, el rito debe [329] {297} comenzar con el Orden Penitencial. Si el oficiante es diácono o laico, debe leer bien la rúbrica [275] {243} en cuanto a la absolución («nosotros» en vez de «ustedes»).

Anuncios

El lugar más utilizado para los anuncios es después de la Paz —antes del ofertorio— pero también se pueden hacer «antes del rito, después del Credo...o al final del rito, como mejor convenga» [330] {298}.

¹ Esto es importante, porque alguna de la música que se utiliza ha sido escrita para la frase más larga, «Señor ten misericordia de nosotros», que fue la versión anterior.

² A base de la experiencia de celebrar la misa diariamente (con excepción de los lunes) y predicar en cada celebración, este autor recomienda a todos los clérigos y seminaristas que utilicen toda oportunidad para predicar, tomando siempre en cuenta el contexto de la predicación litúrgica. Para más sobre la predicación véase la sección «El párroco como predicador» en el *Manual de Pastoral y Guía a la Homilética*.

³ Véase Rito I [230-2] (R 16-18).

Santa Comunión

Esta segunda parte —la Santa Comunión— de la liturgia de la Eucaristía comienza con el Ofertorio. Hay que notar que no es la recogida de las ofrendas —aunque es el lugar indicado cuando hay tal recolección— sino es la acción de preparar y poner en el altar ante Dios los elementos de pan y vino que van a ser consagrados.

Hay una diferencia de opinión sobre el significado de —y por tanto el modo de llevar a cabo— el ofertorio. Durante los siglos ha llegado a tener la función de ofrecer (hacer oblación = sacrificar), que realmente pertenece solo a la plegaria eucarística como tal. Las ceremonias y las oraciones del ofertorio como se presentan en el Apéndice 14 implican justamente este entendimiento. Al otro lado, se piensa que el ofertorio no debe ser «ofertorio» sino una simple presentación de los dones, con una ceremonia que no comparta el sentido de oblación.

En cuanto a la mecánica del ofertorio, hay que notar que es el papel del diácono preparar los elementos —ministerio característico del diácono desde la Iglesia antigua [276] {244}— y recibir las ofrendas del pueblo. Primero, el corporal¹ se pone en el centro del altar. El diácono —o el celebrante si no hay diácono— pone pan suficiente en la patena, y luego prepara el cáliz: pone el vino en él, y echa un poquito de agua después de haber sido bendecida² por el celebrante, y coloca el cáliz y la patena en el altar al lado del corporal. Si habrá muchas comuniones y por eso es necesario que haya más vino que lo que cabe en el cáliz, la manera indicada por el *LOC* [330] {298} es preparar un solo cáliz en el altar, más un pichel o recipiente —«flagón»— de vino para ser consagrado y utilizado para llenar el cáliz —o los cálices si se necesitan más de uno³— durante la comunión.

En la mayoría de las iglesias episcopales hay una credencia —una mesita o estante— detrás o a un lado del altar, en que se encuentran el pan, el vino, el lavabo y el agua. El celebrante —o el diácono, si hay— utiliza los elementos allá en la credencia para preparar lo necesario para la celebración en el altar. Donde hay acólitos, ellos tienen el papel de ayudar al diácono o al celebrante en esta preparación.

La rúbrica [283] {251} es ambigua, porque dice, «durante el Ofertorio puede cantarse un himno, salmo o antífona». No indica claramente si refiere a la recolección de las ofrendas, a la preparación de los elementos, o al momento de ofrecerlos a Dios.

La Gran Plegaria Eucarística⁴

Salutación y Sursum Corda

El Canon de la Eucaristía comienza con la salutación («El Señor sea con ustedes») y el Sursum corda. El celebrante debe estar «de cara al pueblo» cuando canta o dice la salutación y Sursum Corda. Anteriormente, en casi todas las iglesias anglicanas el altar estaba pegado o puesto junto a la pared. Por tanto, después del Sursum Corda, el celebrante tenía que dar la vuelta y ponerse de espaldas al pueblo. Hoy en día es casi universal la costumbre de tener el altar ya apartado de la pared o usar una mesa para la celebración, para que el celebrante pueda estar detrás del altar, cara al pueblo. En cual caso él comienza el Sursum Corda, detrás del altar, de cara al pueblo, y sigue así por toda la Oración de Consagración.

Prefacio común y Prefacios Propios

Después del Sursum Corda, comienza el prefacio común. En los Cánones A y B hay lugar en medio del prefacio común para un **Prefacio Propio** del día santo o de la estación o del «Día del Señor».

Los tres **Prefacios Propios** para el Día del Señor [300] {268} son para los domingos que no forman parte de una estación que tiene su propio prefacio, como Adviento, Navidad, Cuaresma, o Pascua. Hay tres, el primero enfoca la obra creadora de Dios Padre, el segundo la obra redentora de Dios Hijo y el tercero la obra santificadora de Dios Espíritu Santo. Debe notarse que todos siguen siendo dirigidos al Padre; la forma clásica de la oración es al Padre, por el Hijo, en el poder del Espíritu Santo. Todos los cánones y casi todas las oraciones de la liturgia —las colectas por ejemplo— son de esta forma y estructura. La única excepción importante es la Gran Letanía [114], que después de la invocación de Dios Trino, se dirige al Dios Hijo. Hay que notar que estos tres Prefacios Propios para el Día del Señor no se pueden utilizar en días de entre semana, sino solamente en los domingos.

Los **Prefacios para las Estaciones** [301-2] {269-70} incluyen Adviento, Encarnación (Navidad), Epifanía, Cuaresma, Semana Santa, Pascua y Ascensión.

Hay que tomar cuenta que en la **Cuaresma** tenemos dos prefacios propios: el celebrante puede escoger entre los dos. Vale la pena notar que para el primer domingo de la Cuaresma debe utilizarse el primer prefacio de

estos dos puesto que toca la tentación de Jesús en el desierto, que es siempre el contenido del Evangelio de este día. El segundo enfatiza la penitencia del Pueblo de Dios durante la Cuaresma.

El prefacio propio para **Pentecostés**, se utiliza solamente en este día⁵, porque es el último día de la estación de la Pascua en vez de ser el principio de otra estación.

En la sección **Prefacios para Otras Ocasiones** [271] tenemos prefacios para el **Domingo de La Trinidad** —sólo el domingo, porque tampoco es una estación—; **Todos los Santos** para el 1º de noviembre o el domingo que sigue; **Por un santo**, que ofrece tres opciones que se pueden utilizar con cualquier fiesta mayor de santo o con el común de los santos; para días de los **Apóstoles y Ordenaciones**; para **Dedicación de una Iglesia**; para **Bautismo** —que se utiliza cuando el bautismo no toma lugar en domingo o fiesta principal—; para **Matrimonio**, —la celebración de la eucarística nupcial— y para la **Conmemoración de los Fieles Difuntos** —misa de Réquiem o el aniversario de la muerte de una persona, o para el Día de los Muertos, 2 de noviembre (este se puede celebrar utilizando el propio de «Ocasiones Varias», número 8 «por los difuntos», con dos colectas [171], o los propios para el Día de los Muertos que se encuentra en *Festividades Menores*).

En la sección de las Colectas del Año Eclesiástico, para cada día u ocasión para el cual hay una colecta, se indica cuál Prefacio debe usarse.

Plegaria Eucarística A

El prefacio común lleva directamente al Sanctus y Benedictus qui venit. En muchas parroquias se canta todo esto desde la *Salutación* hasta el *Benedictus qui venit*. También hay la costumbre de tocar campanillas (o la campana de la iglesia) tres veces —en cada uso de la palabra «Santo».

Era la costumbre que después del *Benedictus qui venit* la congregación se arrodillaba para mantener esta postura hasta levantarse para acercarse a recibir la Santa Comunión. En el *Libro* actual, la rúbrica dice, «el pueblo permanece de pie o se arrodilla», puesto que históricamente estar de pie es la postura litúrgica sacerdotal, de regocijo y de oración, como indica la Biblia. Había cánones de la Iglesia primitiva que decía que durante toda la Pascua, la congregación no podía arrodillarse en la liturgia. Hoy en día tenemos dos posturas —de pie o de rodillas— de oración en nuestra tradición.

La postura del celebrante estando detrás del altar, cara al pueblo, es tener las manos levantadas a nivel de los hombros, apartadas una de otra, con los dedos juntos y extendidos. Esta es la posición **orans**, de orante, o sea de uno que ora⁶.

El post-sanctus⁷ de esta plegaria comienza con la acción de gracias por la redención, seguida por la institución, o la narración de la acción de Jesús al instituir este sacramento en la última cena.

Al llegar al momento de pronunciar las palabras de la institución, el celebrante debe tomar el pan que va a ser consagrado en sus manos, o imponer una mano sobre él, según la rúbrica [285, cf. 291, 294,297] {253, cf 259,262, 265}, e igualmente en cuanto al vino. Debe tocarse cada vaso o recipiente en que hay elementos para ser consagrados, que deben estar en el corporal. Se llama «corporal» justamente porque es el lienzo en que se va a consagrar el cuerpo de Cristo, también sirve para distinguir entre los elementos que van a ser consagrados y aquellos que no.

En las muchas iglesias y misiones pequeñas, donde no hay credencia y en que el altar se utiliza en lugar de ella, o sea que los elementos de pan y vino que no van a ser consagrados también están en el altar (una práctica que debe ser evitada totalmente), es menester hacer muy clara la distinción entre los que van a ser consagrados y los que no. Con este propósito, además de distinguir entre los elementos que están en el corporal y los que no están, el clérigo debe tomar o tocar a todos los elementos que está bendiciendo en el momento de recitar las palabras de institución del pan.

Después de la institución, la Aclamación es recitada o cantada por el celebrante y el pueblo juntos. El principio que se aplica aquí es que no debe ser cantada si no se canta el *Sanctus* y el *Benedictus qui venit*, pero si es la costumbre de cantar estos cánticos, también debe cantarse la aclamación.

Siguen el Anámnesis —o conmemoración del sacrificio de Jesucristo por nosotros: «Padre... celebramos el memorial de nuestra redención»—, la Oblación —la acción de ofrecer a Dios los dones de pan y vino: «...te ofrecemos estos dones»— y la Epiclesis —o la invocación del Espíritu Santo sobre los elementos: «Santifícalos con tu Espíritu Santo...».

Al invocar al Espíritu Santo, el celebrante pone sus manos en la posición de invocación, es decir, las manos extendidas sobre el cáliz y el pan, abiertas y bajas, juntadas con la derecha parcialmente encima de la izquierda. También, muchos celebrantes se señalan en la palabra «santifícanos».

Al fin de esta plegaria eucarística tenemos la **Doxología** «Por él, y con él y en el, en la unidad del Espíritu Santo, tuyos son el honor y la gloria, Padre omnipotente, ahora y por siempre». Durante la Doxología es tradicional elevar los elementos consagrados, es decir, cáliz y patena (o copón).

El **Amén** al fin de la Plegaria Eucarística se llama «el Gran Amén», y es el único lugar en el LOC en que esta palabra se encuentra en mayúsculas.

La congregación debe decir este con ánimo y confianza, porque es la respuesta de la Iglesia a la obra sacrificial y salvífica de Jesucristo y el don divino del Sacramento del Cuerpo y la Sangre de El.

Fórmulas Alternativas de la Gran Plegaria Eucarística

Plegaría Eucarística B

El segundo canon de Rito II, la Plegaria Eucarística B [289-92] {257-60}, tiene una estructura similar a la de A. Comienza con la Salutación y el *Sursum Corda*, el prefacio —con lugar para el prefacio propio—, y el *Sanctus y Benedictus*. El **post-sanctus** tiene una descripción más amplia de la historia de la redención, con referencias al antiguo pacto y la encarnación y sus resultados⁹. La **institución** es seguida por la **Aclamación**, que es la expresión explícita de la **anámnesis**. Luego viene la **oblación** y la invocación o epiclesis. Una diferencia es que hay lugar para mencionar el santo del día, el santo patrón de la parroquia o institución, o la Santísima Virgen. Después de la **doxología** y la invitación al Padre Nuestro, hay que volver a la página 286 {254} para seguir con la liturgia.

Plegaría Eucarística C

El tercer canon, o Plegaria Eucarística C [292-5] {260-3}, es muy diferente de los dos anteriores. Aunque la secuencia del contenido es más o menos igual, no se puede ver la semejanza fácilmente porque después del *Sursum Corda* hay un prefacio largo —no hay lugar en este canon para un prefacio propio— que está en forma de oración dirigida a Dios con refranes por parte del pueblo (en letra cursiva). Sigue después con el *Sanctus* y el *Benedictus qui venit*. Es bastante difícil utilizar Canon C para misa cantada, porque después de cantar el *Sursum Corda*, hay que recitar el prefacio, si no hay música para las respuestas del pueblo. Un principio básico de la liturgia es que debe ser cantado o rezado, pero no una mezcla, y aquí es casi imposible cantarlo sin mezclar.

No se recomienda el uso de C para días de santos o días especiales que tienen un prefacio propio que enfatiza el significado del día, porque no hay lugar para prefacio propio en este canon.

Muy interesante es el lenguaje de este canon. El contenido habla de «la vasta extensión del espacio interestelar, las galaxias, los soles, los planetas en su trayectoria, esta frágil tierra, nuestro hogar insular». Por eso se llama el «Canon de la Guerra de las Galaxias». Es un ensayo muy poético de utilizar imágenes y símbolos de nuestra propia era.

La prueba de una liturgia es cómo suena en el uso frecuente. La Plegaria Eucarística C no sale bien de esta prueba, no tiene la virtud de sobrevivir mucho uso, a pesar de su lenguaje muy interesante y bello. En contraste, los cañones A y B tienen la posibilidad de poder ser utilizados muy a menudo sin perder la fuerza del rito, porque su lenguaje no llega a ser cansado después de uso frecuente. La experiencia de utilizar el C, indica que de vez en cuando sirve muy bien, pero no para un uso regular.

Otro elemento interesante a los estudiantes de la liturgia, es que en el Canon C, en contraste con la tradición americana anterior, se halla la epiclesis —la invocación del Espíritu Santo— antes de la Institución: la frase «Santificalos con tu Espíritu Santo para que sean el Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo», viene antes de la frase «En la noche en que fue traicionado, dijo la bendición, partió el pan y lo dio a sus amigos y dijo «tomen y coman, este es mi cuerpo entregado por ustedes»».

Después de la institución encontramos dos lugares más en que hay una respuesta por parte del pueblo dentro del Canon. Hay que volver a la página 286 {254} para seguir con el culto.

Plegaria Eucarística D

El cuarto y último canon de Rito II, Plegaria Eucarística **D** [263-266], fue elaborado por un comité ecuménico y se basa en la liturgia oriental — ortodoxa— de San Basilio. Es muy bello y amplio aunque más largo que los otros cánones.

Como el **C**, Canon **D** no tiene lugar para prefacio propio, que limita su utilidad para días santos o estaciones especiales —como Adviento o Cuaresma— porque excluye la posibilidad de usar este elemento que enfatiza el significado o «sabor» del año cristiano.

Hasta cierto punto este canon parece ser una paradoja: es muy amplio, muy rico en su simbolismo y en su contenido y por eso serviría bien para la celebración de fiestas mayores o domingos más importantes, pero a la vez es largo, falta lugar para el prefacio propio que indica el sentido particular de la estación o del día, y su contenido casi reemplaza la necesidad de tener un credo (que es requisito en esos días); muchos elementos que se encuentran en el credo se hallan aquí en el post-sanctus o acción de gracias por la creación y la redención: cada uno de los tres primeros párrafos corresponde a un artículo del credo.

Un elemento que ha sido omitido de la liturgia eucarística anglicana desde el segundo LOC (1552) son las intercesiones dentro del canon —los dípticos. La plegaria eucarística **D** ofrece esta como posibilidad. Hay que notar [298] {266} que esta opción está entre corchetes, que indica que se puede omitir. Si se utiliza este elemento, es posible incluir nombres de nuestros obispos, desde el Primado de la Comunión Anglicana —el Arzobispo de Canterbury— hasta el obispo de la diócesis, y también de otros, como el párroco. Hay lugar en que podemos pedir que Dios recuerde

a cualquier persona o causa que nos interesa en ese momento, «[Recuerda a _____] »

También entre corchetes se halla la petición de que Dios recuerde «a todos los que han muerto en la paz de Jesucristo» y la posibilidad de mencionar a «la Bendita Virgen María, con los patriarcas, profetas, apóstoles y mártires, (con _____)...» que indica que se puede añadir nombre de otro santo cuyo día se observa, o el santo patrón de la parroquia.

El canon **D** tiene mucho que ofrecer: su riqueza de vocabulario, su posibilidad de utilizar intercesiones dentro del canon, etc. A la vez, hay que reconocer que no sirve bien para una fiesta principal porque (1) no es posible utilizar un prefacio propio, (2) hay repetición en cuanto al elemento de Credo en el Post-Sanctus y (3) hay la posible repetición de elementos de las oraciones o intercesiones del pueblo. En días entre semana, es muy largo para un culto breve (que muchas veces es un requisito para tales cultos).

Es una lástima que esta plegaria eucarística no quepa mejor dentro de nuestra liturgia, porque su contenido, estructura y lenguaje son excelentes.

Hay que volver a la página 286 {254} para seguir con el culto.

Padre Nuestro

Para terminar el canon siempre se usa el **Padre Nuestro** completo [286] {254} , es decir con la doxología, «porque tuyo es el reino...». Música para el Padre Nuestro, antifonas de la fracción, la invitación a la comunión, las despedidas, etc., se encuentra en *La Santa Eucaristía: Edición para el Altar*.

Fracción de Pan

Después sigue la fracción del pan [286] {254}. Vale la pena utilizar una hostia de sacerdote — o un pan corriente — y elevarlo arriba a quebrantarlo para que se pueda ver mejor la fracción. Es una acción simbólica en el sentido rico de la palabra, pero es posible perder el impacto del símbolo si no es adecuado. Hay que notar que primero viene la fracción del pan (hecha encima del cáliz y el corporal, para que si hay migajas, que caigan en el cáliz o sobre el corporal), y después [287] {255} se guarda un período de silencio. Puede ser muy breve, pero debe haber por lo menos un momento de silencio y después — con el pan puesto otra vez en la patena — viene la antífona de la fracción. Además de significados alegóricos que esta acción ha acumulado durante los siglos, tenía el propósito de preparar para compartir el pan consagrado en la comunión. Sobre la **Conmión**, favor de referir al Rito I.

Antífona de la Fracción

Esto puede ser «¡Aleluya! Cristo, nuestra Pascua, se ha sacrificado por

nosotros» [287] {255}, el *Agnus Dei* [330] {298}, o una de las antífonas que se encuentran en el libro *Ritual para Ocasiones Especiales* [ROE, pp. 19ss.]. El «Aleluya, Cristo nuestra Pascua» viene —en forma un poco diferente— del primer LOC de Cranmer. El *Agnus Dei* es de mucha antigüedad en la Iglesia. Hay que notar que en «Cristo, nuestra Pascua» los «Aleluya» se omiten en la Cuaresma y pueden omitirse en otras ocasiones, pero en la Estación de la Pascua hay que utilizarlos.

Comunión¹⁰

El celebrante debe hacer la **invitación**, «Los Dones de Dios para el pueblo de Dios» —frase que viene de la liturgia ortodoxa— antes de la comunión, dando la vuelta si ha tenido las espaldas hacia el pueblo, y puede añadir una frase de las palabras de administración anteriores, que viene del *Libro* de 1552, «Tómenlos en memoria de que Cristo murió por ustedes, y aliméntense de él en sus corazones, por fe y con agradecimiento».

Es apropiado elevar los elementos para presentarlos al pueblo tanto visible como verbalmente.

Los ministros que están participando en el culto, comenzando con el celebrante y el obispo, y después los presbíteros y diáconos y otros ministros alrededor del altar, reciben el sacramento, «e inmediatamente lo dan al pueblo» [255]. En este rito hay dos posibilidades para las **palabras de administración**: «El Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo te guarde en la vida eterna» (y «La Sangre de nuestro Señor Jesucristo te guarde en la vida eterna») o «El Cuerpo de Cristo, pan del cielo» (y «La Sangre de Cristo, cáliz de salvación»). En ambos casos, la respuesta del pueblo puede ser «Amén»¹¹.

La rúbrica [287] {255} dice que durante la administración de la Comunión pueden cantarse himnos, salmos o antífonas. Esto es una posibilidad muy útil, pero hay que evitar el abuso de ella. El recibir la Santa Comunión es un momento muy solemne para cada uno de nosotros y para la comunidad en total, además de ser parte esencial de la eucaristía; por eso hay que ejercer un poco de cuidado para evitar que la música llegue a ser más importante que la Comunión. A veces se nota que algunos fieles cantan con tal entusiasmo que no llegan a comulgar hasta que se termina el canto, o el coro está tan involucrado en cantar que no puede recibir la Santa Comunión p los que ministran la comunión cantan el himno en vez de decir las palabras de administración. El tipo de himno o antífona indicado por la rúbrica tiene el propósito de servir como acompañante a una acción litúrgica, y en este caso la acción central es recibir la Santa Comunión. Hay que hacer los arreglos prácticos para asegurar que todo comulgante venga a recibir la Santa Comunión en el momento adecuado, que no haya que esperar

un rato después del canto para que venga el coro o las personas que quieran seguir cantando.

Consagración suplementaria

La falta de elementos consagrados —el Sacramento— en el momento de la comunión debe evitarse hasta el punto posible por el cuidado del diácono o celebrante al preparar los elementos, aunque a veces es difícil adivinar cuantas personas van a recibir. Si faltan elementos consagrados para las personas que quieren comulgar, hay dos maneras de proveer más elementos. Se puede hacer con la oración [331] {299} que comienza «Escúchanos, oh Padre celestial, y con tu Verbo y Espíritu Santo bendice y santifica este pan (vino)...», o «el celebrante puede consagrar más de ambas especies diciendo de nuevo las palabras de la Plegaria Eucarística, comenzando con las palabras que siguen al Sanctus, y terminando con la Invocación (en el caso de Canon **C**, terminando con la narración de la Institución)¹²» [331] {299}.

Este procedimiento no es una reconsagración porque hay solamente una consagración. Tampoco es nueva consagración como tal. La idea es que esta acción es la de incluir más elementos de pan y vino dentro de la acción consagrante de una sola eucaristía misma.

De vez en cuando es necesario hacer este tipo de consagración suplementaria, pero si ocurre a menudo, hay que cuidar que haya una buena enumeración del pueblo presente que va a recibir la comunión. Es siempre un problema con una congregación no conocida o con una congregación bastante grande, el tratar de adivinar el número de personas que van a comulgar, pero normalmente la regla es que es mejor consagrar más de lo que es necesario, para evitar la necesidad de una consagración suplementaria.

Después de que todos han comulgado —la rúbrica dice claramente que todos deben tener la oportunidad de recibir el sacramento¹³—el celebrante debe consumir todos los elementos consagrados que sobran, con excepción de los que van a ser llevados a los enfermos inmediatamente o reservados para la comunión de los enfermos u otros anteriormente [332] {300}. Es conveniente pedir la ayuda de otros clérigos que están asistiendo, acólitos —hay que cuidar que los que consumen el vino sean mayores para poder aguantar el alcohol, porque esto puede ser peligro para niños, jóvenes o alcohólicos— o miembros de la congregación como los ujieres o los guardianes de la parroquia. Todos los elementos no reservados deben ser consumidos.

La **Ablución** consiste en limpiar bien los vasos sagrados. Si hay un diácono asistente, es conveniente que él haga la ablución de los vasos.

Por razón de esta ablución, vale la pena tener un himno poscomunión

y a veces el himno de la comunión puede seguir para servir como poscomunión porque como dicen muchas personas, no es muy edificante atraer toda la atención de la congregación en el limpiar, aunque es cosa importante a hacer.

Acción de Gracias u Oración Poscomunión

Sigue la acción de gracias después de la Comunión. Hay dos opciones [288]{256}.

BENDICIÓN

En el *Libro* anterior, la **bendición** fue una parte fija de la celebración. Durante el tiempo de los estudios preparatorios y los ritos experimentales, muchos de los liturgiólogos rechazaron la idea de la bendición, diciendo que la comunión en sí es la bendición más grande que podemos recibir. Tienen razón, pero a la vez no hay razón para prohibir la expresión de la bendición de Dios por parte del celebrante, la que ha sido por muchos siglos la costumbre al terminar la eucaristía. Esta originó como la bendición del obispo al salir de la iglesia después del culto, y más tarde llegó a ser parte de la liturgia. En los ritos experimentales trataron de omitir la bendición sacerdotal, reservándolo solamente al obispo. Esta nueva práctica no acogió una amplia aceptación por parte de la gente y por eso se ha reemplazado por el permiso de que se puede haber una bendición [288]{256}. Es casi universal en la Iglesia episcopal la costumbre de que el celebrante —o el obispo si está presente— da la bendición.

En el Rito II no se encuentra el texto de la **bendición** tradicional, pero se halla en el Rito I [261] {R 27}, junta con una alternativa. También por no tener una forma fija indicada aquí, se ha publicado en el libro *Ritual para Ocasiones Especiales [ROE, 25ss]* una selección de bendiciones estacionales, tales como para el Adviento, la Navidad, etc. Conviene usar bendiciones con contenido propio de las estaciones¹⁴.

La Despedida

Si hay diácono, él despide al pueblo con una de las despedidas. Hay cuatro [289] {257}, cada una con la misma respuesta, «Demos Gracias a Dios». La rúbrica indica que desde la Vigilia Pascual hasta el Día de Pentecostés inclusive, puede añadirse «¡Aleluya, Aleluya!» a cualquiera de las despedidas y por supuesto la respuesta del pueblo. En este caso es, «Demos Gracias a Dios, ¡Aleluya, Aleluya!». Si no hay diácono, el celebrante (no un ministro laico) despide al pueblo. La despedida y la respuesta pueden ser cantadas.

¹ Véase el Apéndice 5 para una descripción de los linos: y vasos del altar.

² Una fórmula para esto se encuentra en el Apéndice 3.

³ El segundo (y tercero, etc.) no debe estar en el altar durante la consagración.

⁴ Las opiniones expresadas aquí en cuanto al valor relativo de las cuatro plegarias eucarísticas A, B, C y D, se basan en el uso diario (con excepción del día libre, vacaciones y retiros, etc.) del Rito n por más de siete años.

⁵ Y en ciertos días de Santos o misas de voto, según indica en «Colectas del Año Eclesiástico», p. 125ss.

⁶ Véase el Apéndice 9.

⁷ Para otra descripción de los elementos de la plegaria eucarística. se pueden leer los comentarios sobre la Plegaria Eucarística del Rito I, arriba. La frase «dignos de estar en tu presencia* es de Seudo Atanasio

¹⁰ Para modos de administrar la Comunión, véase el Apéndice 10, «El Sacramento».

¹¹ El celebrante tiene que asegurarse que el ministro del cáliz—especialmente si es laico—no omita las palabras de administración.

¹² La Invocación viene antes de la Institución en ese canon.

¹³ No hay en nuestra Iglesia una celebración de la Santa Comunión en que el pueblo no pueda recibir el Sacramento; todos deben tener la oportunidad de comulgar.

¹⁴ Véase el Apéndice 3 para bendiciones para Cuaresma y Semana Santa..

Comunión en Circunstancias Especiales

En esta sección la parte más importante son las rúbricas [319] (287) que describen el propósito y los modos de administrar la Santa Comunión «en circunstancias especiales». Estas circunstancias incluyen la situación de personas enfermas que no pueden asistir a la iglesia, pero también de los que por causa justificada no pueden estar presentes en una celebración pública de la Eucaristía». Estos pueden ser personas que tienen trabajo que les impide asistir, prisioneros en la cárcel, etc.

Hay dos modos principales de administrar el Sacramento a tales personas. Uno es la celebración «privada» en un hospital o prisión o en la casa de un enfermo. El otro es llevarles la Santa Comunión desde el Sacramento Reservado.

En cuanto al primer modo, la rúbrica dice que se puede celebrar la eucaristía usando el propio del día o uno de los señalados para ocasiones varias. «Si fuera necesario acortar el rito, el sacerdote puede comenzar la celebración con el Ofertorio, pero es deseable que primero se lea un pasaje del Evangelio». Esto indica que lo mejor —si el estado de salud o las circunstancias permiten— es tener una celebración completa de la Santa Eucaristía, pero que por razones pastorales se pueden omitir varios elementos. En el caso de una celebración —en contraste con la administración del sacramento reservado— hay que usar un canon (plegaria eucarística) completo.

La selección de las opciones depende de la situación de la persona que va a recibir la comunión; si está bien enfermo, es importante no cansarle con un culto largo. Otro factor es el tiempo disponible del clérigo. Si tiene que visitar a muchas personas o está muy ocupado con otros deberes pastorales, sería conveniente mantener muy corta la liturgia.

Los textos litúrgicos dados aquí son todos de otras partes del *Libro*: la colecta es de Jueves Santo [136], la postcomunión viene del rito «Ministración a los Enfermos» de los Ritos Pastorales [378] {346}, lo demás es de la Santa Eucaristía II. Hay cuatro breves lecturas, todos del evangelio según San Juan.

Para administrar la comunión desde el sacramento reservado se debe seguir la fórmula indicada: una lectura del evangelio, con la posibilidad de hacer un breve comentario, lugar para ofrecer oraciones apropiadas, confesión de pecados y la absolución (si este culto es dirigido por un diácono, se sigue el patrón de cambiar «ustedes» por «nosotros»). Luego vienen la paz, el Padre Nuestro, una invitación, la administración del Sacramento con la frase, «El Cuerpo (Sangre) de nuestro Señor Jesucristo

te guarde en la vida eterna», que es la primera alternativa en el oficio normal de la Eucaristía II [287] {255}.¹

Al administrar la Santa Comunión a una persona enferma, se recomienda [319] {287} que «feligreses, parientes y amigos» comulguen con los enfermos, como un símbolo de que esta comunión no es algo separado o apartado de la comunión pública de la Iglesia, sino que es un aspecto de eso, aunque por fuerza mayor en privado.

Después de la comunión se puede decir una de las oraciones de acción de gracias o poscomuniones que tenemos en el culto normal, o la forma corta que se encuentra aquí [322] {290}. El culto termina con una bendición o una despedida.

Orden para Celebrar la Santa Eucaristía

Este realmente es un orden y no un texto, con parcial excepción del canon. Hay que tomar en serio la rúbrica [323] {291} que dice que este rito «requiere una preparación cuidadosa por parte del Sacerdote y demás participantes». Esto quiere decir que este no es un rito que debe utilizarse en cualquier momento o por casualidad, sino que debe ser preparado y planeado; la gente *debe* estar educada para el uso de este rito.

La segunda rúbrica añade, «la intención es que no se use en la celebración principal de la Santa Eucaristía, ya sea en domingo o entre semana». Este llamado «Rito III» ha sido diseñado para grupos pequeños dentro de una parroquia o para grupos especiales de varias parroquias, que tienen un propósito en común o un interés particular que se quiere expresar o enfatizar en la celebración. Pero que nunca sea sustituto por el rito normal en los domingos u otros días principales del año cristiano.

Pueblo y Sacerdote

Se da libertad para desarrollar un culto particular para los de estos intereses especiales. Se ofrece aquí una estructura y un orden de celebración.

Dice que el pueblo y el sacerdote **se congregan en el nombre del Señor**. Luego **proclaman y responden a la Palabra de Dios** —que puede ser bastante informal y «puede incluir lecturas, canto, plática, danza, música instrumental, otras formas de arte, silencio. Siempre se incluye una lectura del Evangelio».

Después **oran por el mundo y la Iglesia**. Eso debe seguir el contenido y el orden anteriormente indicados [281, 305] {249,273}.

Intercambian la paz, compartida por los presentes; y entonces **preparan la Mesa** para la celebración de la Santa Comunión y entonces **hacen Eucaristía**. «El sacerdote dice la Gran Plegaria Eucarística en nombre de los congregados, usando una de las plegarias eucarísticas que se proveen. El pueblo responde: ¡Amén!». Luego **parten el Pan y comparten los Dones de Dios** «de una manera reverente», que indica libertad en cuanto a la manera de administrar el Sacramento, incluyendo las palabras de administración, pero enfatiza que es el sacramento.

La última rúbrica de este orden dice, «cuando una comida comunitaria o Ágape forma parte de la celebración, sigue aquí» o sea después de la Comunión de los presentes y no como parte de ella.

En la Gran Plegaria Eucarística

Siguen dos fórmulas para la Gran Plegaria Eucarística [325-6,327-8] {293-4, 295-6}, utilizada en este Orden para la Comunión (también se puede usar «una de la Plegarias Eucarísticas en este libro»). Las dos son semejantes en que comienzan con el *Sursum Corda*, la primera introducido por la **salutación** y la segunda por la **Gracia** [cf. 66,92]. Después del *Sursum Corda* la rúbrica indica que «el Celebrante da gracias a Dios Padre por su obra en la creación y la revelación de sí mismo a su pueblo; Recuerda delante de Dios, cuando sea apropiado, la ocasión particular que se celebra». Estas rúbricas son idénticas para los dos ritos. También indica que se puede incluir o adaptar «el Prefacio Propio del Día si se desea».

El *Sanctus con Benedictas qui venit* es opcional en las dos fórmulas. Se puede utilizar o omitir. Si se opta para el *Sanctus*, se introduce por las palabras indicadas u otras similares.

Después del prefacio (y *Sanctus* si hay), «el Celebrante alaba a Dios por la salvación del mundo por nuestro Señor Jesucristo» en sus propias palabras. El texto normal del Pos-*Sanctus* no se encuentra. Se espera que el celebrante haga una acción de gracias en sus propias palabras. Esto requiere bastante preparación por parte del celebrante.

En la primera fórmula, el texto como se encuentra en el *Libro*, sigue con el epíclesis, o invocación del Espíritu Santo antes de las palabras de la institución (esto es semejante al Canon C), mientras en la segunda fórmula primero viene la institución y después la epíclesis o invocación.

Los textos proveídos son bastante completos en cuanto a los elementos normales: institución, invocación (epíclesis), oblación, anamnesis y doxología.

Lo interesante en cuanto a estas dos fórmulas, vistas en el contexto del Orden en la página 324 [292], es que no hay ninguna referencia al uso del Padre Nuestro, lo que es casi universal en los ritos anglicanos de la eucaristía. No se sabe si esta fue una decisión que se tomó deliberadamente

de permitir —aún sugerir— la ausencia del Padre Nuestro o no.

Este «Rito III» permite mucha flexibilidad e innovación por parte del grupo y especialmente del celebrante, pero a la vez requiere mucha preparación y mucha responsabilidad en usarlo correcta y adecuadamente dentro de nuestra propia tradición.

Rúbricas Adicionales

En estas tres y pico páginas [329-32] {297-300} se tratan muchos aspectos importantes; la mayoría han sido comentados en las partes de esta sección sobre la Santa Eucaristía a que ellos pertenecen.

Hay una rúbrica muy importante [332] {300} que indica la práctica y la ley de nuestra Iglesia en cuanto al sacramento. Dice, «si queda algo del Pan y Vino consagrados (aparte de lo que se requiere para la Comunión de los enfermos, o de otros que por causas justificadas no han podido estar presentes en la celebración; o para la administración de la Comunión por un diácono a una congregación que no tenga un presbítero disponible), el celebrante o diácono, y otros comulgantes, reverentemente lo consumen, después de la Comunión del pueblo, o después de la Despedida». Esto quiere decir que tratamos los elementos consagrados siempre con reverencia —si no van a ser reservados para los propósitos indicados, o por el uso futuro, tienen que ser consumidos los restos de estos elementos consagrados. Nunca el Pan consagrado debe ser devuelto al recipiente del pan no consagrado, o el vino consagrado sea echado en una botella de vino no consagrado. No se deben mezclar los elementos consagrados — el Sacramento— con los elementos que no han sido consagrados².

«Misa de Diácono»

La llamada «misa de diácono» no es una celebración de la Santa Eucaristía —y nunca debe ser confundida con ella. Es el culto de ante comunión junto con la administración del sacramento anteriormente consagrado por un sacerdote u obispo.

Las rúbricas del *Libro* actual [331] {299} permiten —de acuerdo con los cánones— que en ausencia de un obispo o un presbítero, un diácono con el permiso del obispo puede distribuir la Santa Comunión reservada (es decir, ya consagrada) después de la ante-comunión. En lugar de la parte sacramental del rito, o sea la consagración de los elementos, «el diácono coloca reverentemente sobre el altar el Sacramento consagrado». Se puede cantar en este momento un himno de comunión. No hay ofertorio, pero sí se pueden recibir las ofrendas. Nunca se utiliza el *Sursum corda* ni el *Sanctus*, ni de ninguna manera se usa cualquier parte de la Plegaria Eucarística.

Para evitar confusión por parte del pueblo —y del diácono— es mejor que él no se ponga detrás del altar —cara al pueblo— sino en frente de él.

«Se dice, entonces, el Padre Nuestro» y finalmente, «omitiendo la fracción del pan» —porque esto es parte de la consagración— «el diácono continúa con lo que sigue en la Liturgia hasta el final de la oración de poscomunión, y luego despide al pueblo», sin bendición, porque esta se reserva al presbítero u obispo.

Rúbricas Disciplinarias

La sección de la Santa Eucaristía termina con las Rúbricas Disciplinarias [332]{300}. El clérigo debe conocer estas rúbricas muy bien, antes de tener que utilizarlas.

Hay que notar que en el primer párrafo de estas rúbricas se dice, «si el presbítero sabe de una persona que, viviendo una vida notoriamente pecaminosa, se propone recibir la Comunión, hablará con dicha persona en privado...». Es importante indicar que la palabra clave aquí es «notoriamente», porque no es simplemente que una persona sea pecadora, porque todos somos pecadores, sino que su pecado es notorio —es decir, se conoce bien dentro de la congregación y por eso sería un escándalo permitir que esta persona comulgara.

Igualmente este negar la comunión —de hecho, excomunión— debe extenderse a personas «que han hecho mal a su prójimo y que son escándalo para otros miembros de la congregación».

El tercer párrafo habla de la necesidad de obrar reconciliación entre las personas que guardan odio o rencor unas a otras, la manera de establecer la paz, y lo que tiene que hacerse si uno está dispuesto a perdonar y reconciliarse con otro, pero el otro no quiere hacerlo.

Hay que notar que cada caso habla de arrepentimiento y enmienda de vida como la base de admitir otra vez a la Santa Comunión a estas personas, ya que son requisitos para recibirlos de nuevo a la comunión.

El último párrafo indica que en los casos mencionados, si el presbítero ha rechazado a alguien por las razones indicadas, debe «notificar al obispo dentro de un término de catorce días, exponiendo razones por las cuales ha rehusado administrarles la Comunión». El acto de excomunión tiene que ser notificado inmediatamente al obispo, con las razones de esta acción.

1 Esta sección no toma en cuenta el permiso canónico (Título III, Canon 3, de los Cañones de la Iglesia Episcopal, 1985 — esto no fue cambiado por la Convención General de 1988) para la administración del sacramento por laicos entrenados y específicamente autorizados por el obispo a «tomar el Sacramento consagrado en la Celebración [de la Eucaristía en los Domingos u otra Celebración Principal] a los miembros de la congregación quienes, por razones de enfermedad o debilidad, no pudieron asistir a la celebración» inmediatamente después de la celebración parroquial.

2 Más detalles sobre el Sacramento, la reservación, etc., se encuentran en el Apéndice 10.

Ritos Pastorales

La primera mitad del *LOC* es de hecho lo propuesto por la Iglesia para la llamada «santificación [litúrgica] del tiempo» con sus ciclos diarios, semanales y anuales: los Oficios Diarios, el rito principal del domingo o sea la Eucaristía, el Bautismo —el otro sacramento principal de la Iglesia y la entrada al «tiempo» de la Iglesia— y lo necesario en cuanto a la observancia del año cristiano —el calendario, las colectas del año, las liturgias propias para días especiales.

Ya llegamos a la parte que se podría llamar los «tiempos de la santificación [litúrgica]», es decir, los «Oficios Ocasionales¹», que trata de los cultos y servicios cuya observancia no depende de la hora, día, fecha o estación.

Comienza con una serie de ritos bajo el título de «Ritos Pastorales» o sea Confirmación, Matrimonio, Acción de gracias por el Nacimiento o Adopción de un niño, Ministerio a los Enfermos, Entierro, etc. La sección que sigue se llama «Ritos Episcopales». En este caso el nombre Episcopal pertenece a los cultos dirigidos por un obispo, aunque no es exclusivo puesto que uno de los cultos —la Celebración de un Nuevo Ministerio— puede ser dirigido por otra persona designada por el obispo.

El *Libro* actual presenta la serie de ritos pastorales como los que pertenecen por su naturaleza a la congregación como tal; mientras la segunda sección es de ritos que pertenecen más específicamente al obispo, como la Ordenación y la Dedicación de una Iglesia.

Confirmación

con las fórmulas para la Recepción y para la Reafirmación de los Votos Bautismales

La sección de Ritos Pastorales comienza con la Confirmación, además de «la Recepción y ... la Reafirmación de los Votos Bautismales».

Hay que reconocer que en realidad la Confirmación ha perdido su lugar preeminente en la vida de la Iglesia Episcopal; y ya la Iglesia está buscando el papel correcto para la Confirmación.

Se dice que el Comité Permanente de la Liturgia, que estuvo encargado de la preparación de este *Libro*, quiso eliminar la Confirmación casi totalmente del nuevo *LOC* o

por lo menos reducirlo a algo sin importancia, pero muchos de los obispos querían mantener la Confirmación como una necesidad en la Iglesia, parcialmente para mantener su propia posición y parcialmente para tener contacto pastoral, por lo menos litúrgico, con todos los miembros de la iglesia.

Anteriormente la Confirmación servía como el rito de la entrada a la Iglesia para cristianos de otros grupos ya convertidos a la Iglesia Episcopal, y como entrada a la Santa Comunión para los miembros de la Iglesia que fueron bautizados y habían crecido dentro de la misma como niños y ya habían llegado a la edad de ser comulgantes.

Ahora, con la práctica de la comunión de niños antes de la confirmación a un lado, y la aceptación de miembros de otras iglesias como Episcopales a base de su bautismo² al otro, la Confirmación ha llegado al punto en que no está llenando los papeles anteriores. Por eso muchos dicen que la Confirmación es «un rito en busca de su significado».

Es la tradición anglicana que el sentido o significado de un rito se contiene en el rito mismo; por ejemplo, que la doctrina de la Iglesia Episcopal sobre el Santo Matrimonio se contiene en el texto del rito del Santo Matrimonio. Si este es el caso, debemos tratar de averiguar cual es el significado del rito de la Confirmación en la vida de nuestra Iglesia, a base del texto.

Una sugerencia o indicación en cuanto a esto, se encuentra en los dos primeros párrafos de «Lo Concerniente al Rito» [334] {302}, en que dice textualmente, «Es de esperarse que, en el curso de su desarrollo cristiano, quienes fueron bautizados en su infancia, cuando están dispuestos y debidamente preparados, hagan una reafirmación pública y consciente de fe y entrega a las promesas y votos bautismales, y reciban de un obispo la imposición de manos».

Se debe notar que la frase «Es de esperarse» es una traducción de la frase inglesa «*are expected*» (con referencia a los bautizados en su infancia). El inglés tiene un sentido bastante fuerte, no tanto como «debe», o «tiene que», pero más que una sugerencia; es la expectativa o la exigencia de la Iglesia sin llegar al punto de ser ley absoluta.

En este párrafo podemos ver que el entendimiento expresado aquí es que en caso de las personas indicadas — las bautizadas en su infancia — la Confirmación es la reafirmación de los votos bautismales, es el hacer públicamente la aceptación de las promesas hechas por los padres y padrinos en el bautismo.

El segundo párrafo tiene que ver con los bautizados como adultos. Con una excepción, se espera («*are expected*») que hagan una afirmación o ratificación pública de su fe y entrega, que quiere decir, la reafirmación pública de su votos bautismales en la presencia de un obispo, no simplemente frente a la congregación y su clérigo, sino en presencia del obispo con la imposición de manos. La excepción es que si son bautizados según el rito del *LOC* actual en la presencia del obispo y él impone sus manos en ellos en este momento, la Confirmación no es necesaria.

Estos dos párrafos no hacen clara la cuestión, ¿qué quiere decir la

Confirmación? Se ven dos elementos: uno es la ratificación pública de los votos bautismales —en primer caso votos hechos por padres o padrinos; en el segundo caso por la misma persona— y el otro es la imposición de manos con oración por el obispo.

Se indica también que la Confirmación tiene su lugar normal dentro del rito del Santo Bautismo, pero cuando no es posible, la Confirmación o Recepción se administra según este rito que estamos examinando.

En cuanto a la estructura de este rito, es paralelo —en muchos casos idéntico— al rito del Santo Bautismo. Como el Bautismo, la Confirmación ha sido elaborada como una ante-comunión (pro-anáfora, o sea la primera parte de la Santa Eucaristía) en lugar del Ministerio de la Palabra normal («Palabra de Dios») de la eucaristía.

Comienza con los mismos versículos y respuestas según la estación y continúa con una serie de versículos y respuestas que son idénticas a las del Bautismo. Debe notarse que la rúbrica [334] {302} indica que antes de la salutación para la colecta del día, se puede decir o cantar el Gloria in excelsis (idéntico al permiso en el rito del Bautismo).

Los propios deben ser los del domingo o de otra fiesta si se celebra, pero a la discreción del obispo, se pueden utilizar la colecta [172] y una o más de las lecciones para una Confirmación [780] {748}.

La estructura de la sección de la Colecta del Día y las lecciones es igual al Bautismo y al Ministerio de La Palabra de la Santa Eucaristía. El Sermón sigue al Evangelio (en el rito del Bautismo se puede trasladar el sermón hasta después de la Paz).

Presentación y Examen de los Candidatos

La Presentación y Examen de los Candidatos es semejante a lo que encontramos en el Rito Bautismal o en el Rito de Renovación de Votos Bautismales en la Vigilia de la Pascua, pero en este Presentación hay tres posibilidades: los que presentan a los candidatos pueden presentarlos para ser confirmados, para ser recibidos en nuestra Iglesia o para reafirmar sus votos bautismales.

Después de la Presentación, el obispo pregunta a los candidatos su reafirmación de la renuncia al mal y la renovación de su entrega a Jesucristo y luego —análogo a la petición en el rito del Santo Bautismo— el obispo pregunta a la congregación presente si ellos van a sostener a estas personas en su vida cristiana.

Pacto Bautismal

Después de una invitación por parte del obispo, viene el Pacto Bautismal, exactamente como se encuentra en el Bautismo y en la Renovación de votos bautismales (cf. la Gran Vigilia de la Pascua).

El Pacto Bautismal consiste en el Credo de los Apóstoles —el Credo Bautismal tradicional de la Iglesia occidental— en forma de tres preguntas: la primera en cuanto al Padre, la segunda en cuanto al Hijo y la tercera en cuanto al Espíritu Santo y la Iglesia. Sigue el Pacto Bautismal con las cinco preguntas hechas a los candidatos y a todo el pueblo que ha sido invitado a renovar sus votos con los candidatos, en cuanto a nuestra entrega a Jesucristo, la Vida Nueva, y el Evangelio, exactamente como en el Bautismo.

Plegarias por los Candidatos

El obispo después pide a la congregación sus oraciones y dice que se puede utilizar acá las peticiones del rito del Santo Bautismo [225-226]. Después de un período de silencio el obispo sigue adelante con una oración a Dios por los candidatos y su renovación en la fe bautismal (exactamente igual a la oración correspondiente en el Santo Bautismo [229]).

Siguen aquí tres juegos de fórmulas. El primero tiene dos opciones y es **Para la Confirmación**. La primera es nuevo, la segunda es la forma tradicional que se encuentra en *LOC*s anteriores. El segundo tiene el título (de igual tamaño), **Para la Recepción** que toca a los que han sido bautizados y confirmados en otra Iglesia cristiana por un obispo de la sucesión apostólica; y finalmente **Para la Reafirmación**. En este caso se hace explícito en el subtítulo que es reafirmación de los votos bautismales. Hay una oración por el obispo para concluir esta sección. Debe seguir la **Paz**.

Hay dos maneras [341] {309} de ir adelante con el rito. Primero, con la Santa Eucaristía, comenzando con la Oración de Los Fieles o el Ofertorio de la Eucaristía. En este caso se debe notar que «es conveniente que las oblaciones de pan y vino sean presentadas por los recién confirmados» [334] {302}. El obispo debe ser el celebrante principal.

Si no va a haber la comunión, «el rito continúa con el Padre Nuestro y otras devociones que indique el obispo» [341]{309}.

Al fin se encuentra una rúbrica que dice, «El Obispo puede consagrar el Crisma bautismal, empleando la oración en la página 227». Esto implica el uso del Crisma, o sea óleo santo en la Confirmación. No dice que se utilice pero es la implicación de esta rúbrica en este lugar.

Hay que notar que en las fórmulas para la Confirmación, la rúbrica dice que «el obispo impone las manos sobre cada uno diciendo», y siguen las dos fórmulas, pero en las secciones para la Recepción y para la Reafirmación no dice nada de imposición de manos. Otra vez la implicación es que en la Confirmación el obispo impone sus manos en el momento de decir la fórmula y que en los dos otros casos no lo hace.

En la experiencia, la práctica episcopal de hoy varía mucho según el criterio del obispo individual. Los obispos que he observado administrar esta parte del culto tienen la tendencia de imponer las manos en los tres casos. A mi parecer (opinión muy personal), el obispo debe imponer las manos en el caso de la Confirmación, dar la mano a la persona recibida en caso de la Recepción y tomar las dos manos del candidato en sus propios manos en el caso de Reafirmación, o por lo menos usar otro gesto que sea distinto y diferente de la acción de los otros dos actos.

Orden para Dedicarse al Servicio Cristiano

La próxima sección se llama Orden para Dedicarse al Servicio Cristiano, y las rúbricas [342]{310} indican que se puede utilizar cuando una persona quiere renovar su dedicación al servicio de Cristo en el mundo, ya sea en términos generales o bien al asumir una responsabilidad especial. Este rito muy breve es diseñado para permitir esto.

Aunque esto es un buen rito, corto y útil, actualmente en el *Ritual para Ocasiones Especiales* se encuentra una sección bastante larga³ con una cantidad de cultos muy cortos u opciones para iniciar o dedicarse a varios ministerios de la Iglesia, por ejemplo: a servir en el altar (monaguillos, acólitos), hacerse miembro de la junta o guardián, miembro del coro o para la dedicación del coro entero. Hay un oficio que comienza con «un examen» en general sobre dedicación a un ministerio en particular y después las formas de «comisionar» para cada uno de esta variedad de ministerios particulares, incluyendo una forma para «otros ministerios laicos». Parece que ha reemplazado hasta cierto punto el Orden para Dedicarse al Servicio Cristiano, porque tiene las referencias a ministerios particulares o específicos que ayudan mucho en el uso de este tipo de oficio de dedicación a un ministerio.

Una nota muy práctica es que este oficio se utiliza en la liturgia de la eucaristía inmediatamente antes de la Paz y el Ofertorio. Parece ser un buen lugar para tener las ceremonias de dedicarse a un ministerio — o el reconocimiento de miembros de la Iglesia u observancias en cuanto a cumpleaños o aniversarios — después de haber terminado el Ministerio de la Palabra de Dios y antes de comenzar el Ministerio del Sacramento. La Paz sirve como una buena terminación para este rito.

Es muy apropiado porque da oportunidad para saludar — darle(s) la Paz — primero a la(s) persona(s) honrada(s) o reconocida(s) en este momento. También les da oportunidad a regresar a sus asientos en la iglesia.

¹ Hay un libro con casi este título, el *Ritual para Ocasiones Especiales*, que provee materiales muy útiles para la vida parroquial.

² Véase el Canon 1,17, Sec. 1 (a) de los Cánones de 1988.

³ ROE, pp. 211-231.

Matrimonio

En cuanto al matrimonio, los ritos del LOC incluyen tres formas de culto. Uno es la Celebración y Bendición de un Matrimonio que es el culto de matrimonio estilo tradicional; el segundo es la Bendición de un Matrimonio Civil para ser usado en caso de que hubo un casamiento legal pero afuera del contexto eclesial y ya la pareja quiere poner su matrimonio dentro de este contexto; y finalmente un Orden para Matrimonio que es un «rito» para celebrar un matrimonio de manera diferente a la indicada en el primer culto.

Lo Concerniente al Rito

Las rúbricas generales [344]{312} nos dan tanto una definición como los requisitos para el Santo Matrimonio. La definición es que «el matrimonio cristiano es un pacto solemne y público entre un hombre y una mujer en la presencia de Dios».

Los requisitos son «que al menos uno de los cónyuges sea bautizado; que no menos de dos testigos presencién la ceremonia; y que el matrimonio esté de acuerdo con las leyes del país y los cánones de esta Iglesia». Estos concuerdan con Canon I,18 de los Cánones de 1988. Aquí son para informar a las personas asistiendo a un matrimonio cuál es el entendimiento y la actitud de la Iglesia Episcopal en cuanto al matrimonio.

Hay que leer bien los cánones para averiguar si un matrimonio llegara a estar dentro de los límites y las normas de nuestra Iglesia. Esto es especialmente importante en caso de que una de las personas sea divorciada, dado que hay requisitos que tienen que cumplirse antes de casar a la pareja. También hay que reconocer y observar las leyes del país. Esto quiere decir, en la mayoría de nuestros países, que se haya cumplido antes del matrimonio religioso —la boda en la Iglesia— una ceremonia civil, o sea algo hecho conforme a las leyes del país. En algunos casos es un casamiento civil ante un abogado con los documentos requisitos del país, otras veces es simplemente una ceremonia muy sencilla en el registro civil, depende del país y de las leyes. Un sacerdote no debe casar a una pareja sin estar completamente seguro de que las normas y leyes del país hayan sido cumplidas.

Esencialmente el matrimonio eclesial —la boda religiosa— es el

intercambio de votos, o sea la expresión pública del compromiso mutuo de los dos contrayentes y su conformidad con los propósitos del matrimonio mas la bendición de Dios por medio de su Iglesia.

Sacramentalmente hablando, los ministros de la boda son el hombre y la mujer que se casan. El llamado ministro, sea obispo o presbítero, que preside el culto, es en primer lugar el testigo oficial de la Iglesia de este matrimonio y en segundo lugar, es el que pronuncia la bendición nupcial. Prácticamente, sirve también como maestro de ceremonias para llevar a cabo este intercambio de votos y anillos. Por eso, cuando no es posible que un obispo o a un sacerdote esté presente para officiar la boda, un diácono puede dirigir el culto, pero éste tiene que omitir la bendición nupcial.

Se indica [344] {312} lo deseable de tener la participación de muchos ministerios, el obispo para presidir la boda, dar la bendición, y presidir la eucaristía (si hay), los diáconos para leer el Evangelio y dirigir las oraciones, los laicos a leer las lecciones (esto es un buen ministerio para los miembros de las familias de la pareja).

Hay problemas en cuanto al uso del culto de la Celebración y Bendición de un Matrimonio, o sea la boda religiosa de nuestra Iglesia. En los Estados Unidos, por ejemplo, hay muchas personas que no pertenecen a nuestra Iglesia que quieren ser casados en la Iglesia Episcopal porque la ceremonia es hermosa y corta y normalmente nuestras iglesias son muy bellas, lugares muy bonitos para tener tal ceremonia En estos casos tenemos el problema de tratar de ayudar a estas personas a encontrar su propio lugar para casarse, porque no es apropiado pastoralmente que lleguemos a ser simplemente una fábrica de bodas.

Además tenemos un problema central que no es simplemente de los Estados Unidos, sino de cualquier país. Esto es que hay siempre una mezcla entre la dimensión religiosa o sea lo que la Iglesia piensa que está haciendo en una boda (que se indica claramente en las rúbricas introductorias, en los Cánones de la Iglesia, en la afirmación o la declaración de intención y en el texto del rito mismo; todo esto indica claramente cuál es el sentido de la Iglesia en cuanto a la boda, qué piensa la Iglesia cuando está casando a una pareja) y las exigencias y expectativas sociales, de la sociedad, es decir tanto de la pareja misma como de sus padres, familiares, y sus amigos y compañeros. Muchas veces estas costumbres y expectativas son bellas y normales de la cultura, pero a la vez representan una desviación del sentido básico del matrimonio. Es decir, podrá haber choques entre el sentido de varias costumbres y tradiciones seculares o aún religiosas de la cultura para bodas y el significado cristiano y anglicano del matrimonio. En estos

casos no hay duda que el pastor tiene que rechazar cualquier costumbre o práctica que no se preste a apoyar el sentido cristiano del matrimonio. Es a veces difícil discernir si una tal costumbre realmente sirve o no para un matrimonio religioso.

En muchos casos se halla la necesidad de decir a la pareja que una costumbre o un evento no es malo en sí, pero realmente no cabe dentro del contexto religioso de la boda eclesial, y por eso hay que observarse o llevarse a cabo no en la ceremonia religiosa, sino antes en la boda civil o después en la recepción, que es un lugar apropiado para muchas costumbres o tradiciones de la cultura en lugar de la iglesia.

Hay que tener mucho cuidado en manejar estos asuntos porque el peso de la costumbre social o cultural es a menudo mucho más fuerte que el compromiso religioso de la pareja y de sus familiares, o aún su entendimiento religioso. Por supuesto, cuando haya una costumbre que ha sido utilizada por muchos años, a veces siglos, es muy difícil para la gente entender que tal costumbre no esté de acuerdo con el sentido y significado de una boda religiosa.

No podemos mencionar todas las costumbres y evaluarlas en cuanto a su capacidad de usarse apropiadamente dentro del culto religioso, porque cada país tiene sus propias costumbres, cada cultura tiene sus propias tradiciones y muchas veces dentro de un solo país pueden encontrarse muchas diferencias locales, regionales o étnicas en cuanto a estas costumbres. Por eso el pastor tiene que estar bien consciente en primer lugar del significado teológica y pastoral de este sacramento religioso y también de las costumbres y prácticas en cuanto a la boda, del grupo cultural en el cual está trabajando.

En cuanto al matrimonio cristiano, o sea la boda religiosa de nuestra Iglesia, hay que notar que básicamente hay dos opciones. Uno es tener la boda con la celebración de la Santa Eucaristía, en cual caso la boda como tal es la ante-comunión de la liturgia, análogo al caso del Bautismo y de la Confirmación. La otra opción es celebrar la boda sin la eucaristía. Hay que averiguar con anterioridad si la pareja va a querer una opción o la otra.

Si la pareja es de dos personas que pertenecen a la Iglesia, es muy apropiado que haya una celebración de la eucaristía en la boda, la llamada misa nupcial. Si una de las dos no es miembro de nuestra Iglesia y normalmente no comulga en ella, es mejor no tratar de imponer la eucaristía. Especialmente en América Latina, la gente quiere o espera que haya una misa nupcial, pero si en ella solamente el clérigo y los ministros asistentes — como un diácono o unos acólitos— van a comulgar y la pareja y la congregación no, no se debe celebrar la misa, porque la eucaristía es siempre la celebración del Pueblo de Dios. Frente a una congregación grande sin la posibilidad de comuniones, ni aún la

pareja, el pastor debe evitar la celebración de una misa en este contexto.

Hay que notar esencialmente lo extraño y difícil de la situación en que un miembro de la pareja quiere recibir la Santa Comunión, pero el otro no por razones religiosas, acción que hace de la eucaristía una farsa que anuncia la unión religiosa de esta pareja, pero demuestra la separación religiosa de los dos.

El oficio es bien corto, preciso y al grano. No hay mucha cosa extraña, sino básicamente elementos que pertenecen a este acto que es la promesa pública y el pacto solemne entre dos personas con la bendición de la Iglesia. El rito en sí es muy sencillo y directo.

Debemos hablar un momento aquí de la ceremonia de la boda. Esto por supuesto es diferente en diferentes culturas y países. En el mundo de habla inglesa, por ejemplo, es la costumbre de que al principiar el rito de la boda, el novio con el mejor amigo (*best man*) y los otros hombres que acompañan al novio, están presentes en la iglesia frente al altar con el presbítero. Inmediatamente antes de la boda —usualmente con música instrumental— entra la procesión nupcial que comienza con las damas que acompañan a la novia seguidas por la dama de honor. Después de ella viene la novia acompañada por su padre (si es huérfana por el que está tomando lugar del padre, sea hermano, tío, primo o un viejo e íntimo amigo de la familia).

En esta tradición la novia viene al lado derecho de su padre hasta donde espera el novio frente al celebrante u oficiante. Entonces, por la primera parte del rito hasta después de la Declaración de Consentimiento, la novia está con su padre, que se queda entre la novia y el novio. Después del consentimiento hay el momento de la entrega o presentación matrimonial, en que el padre presenta físicamente la mano de la novia al clérigo, y el clérigo al novio. Se retira el padre a la banca donde está esperándole la madre de la novia. Ya los dos —la pareja— están frente al oficiante, el hombre a la derecha y la mujer a su izquierda.

El culto sigue hasta su fin con los dos en esta posición, aunque es posible que se sientan juntos para escuchar las lecturas y la homilía si hay.

También es la tradición en el mundo de habla inglesa, que la congregación está más o menos dividida entre los familiares y amigos de la novia y los del novio. En este caso, en el lado izquierdo de la Iglesia (cara al altar) está la familia de la novia —en la primera banca los padres de la novia— y en el lado derecho los padres y otros miembros de la familia del novio.

Todas estas costumbres son locales y propias de una cultura o un grupo y de ninguna manera son una parte necesaria del rito como tal.

Cuando es posible observar las normas o costumbres del país o del pueblo, vale la pena hacerlo siempre que no sea una violación de las normas cristianas ni de las normas litúrgicas de nuestra Iglesia.

Celebración y Bendición de un Matrimonio

Comienza con una exhortación en cuanto al sentido y el significado del Santo Matrimonio, con un muy bello párrafo que tiene vínculos muy fuertes con la Biblia, especialmente el tercer capítulo del Evangelio según San Juan y el sexto capítulo de la Carta de San Pablo a los Efesios. La muy bella afirmación en el segundo párrafo [345]{313} que dice, «Es la voluntad de Dios que la unión de esposo y esposa en corazón cuerpo y mente sea para gozo mutuo; para la ayuda y el consuelo que cada uno se dé, tanto en la prosperidad como en la adversidad; y, cuando Dios lo disponga, para la procreación de los hijos y su formación en el conocimiento y amor del Señor» es una bella expresión del significado del matrimonio y es muy semejante a la declaración de intención que según los cánones la pareja tiene que firmar antes de casarse en nuestra Iglesia.

Encontramos la doble *N.N.* [346]{314} que indica, como dice la rúbrica [344]{312}, que «se dicen los nombres completos de los contrayentes...», nombres y apellidos de los dos y después en el rito donde tiene simplemente la *N.*, quiere decir que se utiliza solamente el nombre o nombres, pero no los apellidos. Su uso aquí en el principio del oficio es para hacer pública la identidad de las dos personas, que Fulano de Tal y Fulana de Cual «vienen ahora para enlazar sus vidas en esta santa unión....» Entonces se dirige a la congregación la advertencia de que «Si alguno de ustedes puede mostrar causa justa por la cual no puedan casarse lícitamente, dígalo ahora, o de aquí en adelante, guarde silencio».

Después de haber dirigido esta exhortación explicativa y finalmente la advertencia en cuanto a o hablar o guardar el silencio, el oficiante dirige a la pareja una advertencia similar, «... si uno de ustedes conoce alguna razón por la cual no pueden unirse en matrimonio lícitamente y de acuerdo con la Palabra de Dios, lo confiese ahora». Tiene el propósito de que haya oportunidad para que objeciones se puedan levantar, no con el propósito de no dar vergüenza a nadie, sino de asegurar a todo el mundo —la pareja, el clérigo encargado, la congregación— que ese matrimonio que se va a tomar lugar, sea legítimo, válido, legal y correcto.

Pero si hay un caso en que hubiera objeción de este estilo, el proceso que debe seguir es que en este momento se suspenda la ceremonia y el clérigo, la pareja y la persona que está haciendo la objeción, se vayan a la sacristía u otro lugar apartado para resolver el asunto lo más rápido

posible, porque si hay una queja u objeción legítima el clérigo no debe seguir con la boda, pero si no es legítima la objeción, hay que resolver el asunto inmediatamente, y devolver a la Iglesia para seguir con la ceremonia.

En el rito del Santo Matrimonio hay dos juegos de preguntas o votos dirigidas o hechas por la pareja individualmente¹.

El primer juego está dirigido en forma de pregunta a la mujer y después al hombre, dándoles la oportunidad de indicar su intención y deseo de contraer matrimonio con el otro miembro de la pareja. La Declaración de Consentimiento [346]{314} es dirigida a cada uno, preguntando en cuanto su deseo de casarse con la otra persona y su intención de renunciar a los demás y seguir fiel al otro miembro de la pareja, mientras los dos vivan.

Finalmente [347]{315} el clérigo pregunta a la congregación su intención de sostener a estas dos personas en su matrimonio. Se reconoce litúrgicamente que no es simplemente la pareja como tal, pero toda la congregación y todos los familiares y amigos que tienen una responsabilidad en cuanto al matrimonio que se lleva a cabo en esta boda.

Hay que notar la rúbrica aquí, que hace una referencia a la página 359 {327} donde se encuentra la fórmula que se puede utilizar en este momento en la boda para entregarla o presentarla la novia al novio. La tradición en el mundo de habla inglesa es que el padre de la novia la presenta o la entrega en la boda al novio. Si se va a utilizar esto en la ceremonia, vale la pena tener la fórmula en una tarjeta o papelito para evitar la necesidad de buscarla en otra página.

A veces se escuchan críticas contra esta práctica. Personas que han sido muy influenciadas por el movimiento feminista creen que esto es un desprecio de la mujer, que ella tuviera que ser presentada o entregada al novio y no él a ella. El segundo formulario permite la posibilidad de que los dos sean presentados por otras personas.

La primera forma es, «¿Quién entrega (presenta) a esta mujer para que se case con este hombre?» con la respuesta, «Yo la entrego (presento)». La segunda fórmula es «¿Quién presenta a esta mujer y a este hombre para que contraigan matrimonio?» con la respuesta, «Yo los presento». Esto se puede hacer por más de una persona, por ejemplo por los padres de la novia en el primer caso, o por los padres de la pareja en el segundo.

Después de la Declaración de Consentimiento (y la entrega si la hay), sigue el Ministerio de la Palabra, con una estructura semejante a la que estamos acostumbrados en otros ritos, es decir la Colecta después de la Salutación, y las lecciones.

Hay que notar que hay básicamente tres juegos de lecciones. El primer juego es de lecturas del Antiguo Testamento o los Libros Apócrifos; la segunda sección es de lecturas desde las Epístolas; y finalmente hay una

selección de Evangelios. Las listas son muy útiles porque no solamente dan la cita, sino también indican muy brevemente el contenido de la lectura, que es una ayuda en seleccionar las lecciones. Es conveniente pedir a la pareja que ellos mismos escojan las lecturas, con la ayuda y consejo de sus familias. Es útil la práctica de tener copias de esta página (hechas en una copiadora) para entregar una a la pareja para que ellos puedan escoger sus lecturas en consultación con la familia o entre los dos, pero con más tiempo. También es buena cosa que una o dos de las lecturas — con excepción del Evangelio— se lean por familiares o compañeros de la pareja. Ellos también tienen la opción de decidir el número de lecturas; pueden escoger una, dos o tres lecturas (una de cada sección) si quieren.

Si hay una celebración nupcial de la boda como parte del rito, es necesario que una lectura sea del Evangelio. Esto se lee por un presbítero o diácono como es normal para el Evangelio, con el pueblo de pie y con el anuncio y la terminación y las respuestas respectivas tradicionales.

Matrimonio

Ya llega el momento [349] {317} en que se toman los votos y el clérigo pronuncia el casamiento como un hecho. Hay dos afirmaciones. Uno hecho por el novio, el otro por la novia. En primer caso el hombre frente a la mujer, cara a cara, toma la mano derecha de ella en su propia mano y dice, «En el Nombre de Dios, yo, Fulano, te recibo a ti, Fulana, para ser mi esposa...». Este es el voto matrimonial como tal.

La práctica más conveniente es, en vez de darles un papelito o el *LOC*, o pedirles que memoricen este pasaje, que el oficiante le dice en voz baja cada frase al novio que él entonces repite en voz alta; frase por frase (o si es necesario, palabra por palabra). Eso se puede hacer en voz muy baja, animando siempre que el novio lo haga en voz alta, porque este voto debe ser escuchado por la congregación.

Al terminar el voto, el hombre deja la mano de la novia y luego ella toma la mano derecha del novio con su mano derecha, mientras ella repite su parte del voto.

Hay que notar que son las mismas manos derechas en ambos casos, pero en el primer caso el hombre está tomando la de la mujer y en el segundo caso ella está tomando la mano del novio. Es una acción individual por parte de cada uno, por eso se deben soltar las manos antes de que la novia tome la mano del novio.

Inmediatamente después viene la entrega del anillo (o anillos — depende de la costumbre del país y el deseo de la pareja). En algunos países hay la costumbre de tener dos anillos, uno dado por el novio a la novia y el otro dado por ella a él. Por eso la fórmula de bendición [349] {317} tiene en

cursiva la e y la o de «este, anillo.», porque puede ser «estos anillos ... sean» si son dos los que van a ser bendecidos y entregados.

Para la bendición del anillo (o anillos), el presbítero (u obispo) da la vuelta hacia el altar, con el anillo (o los dos) encima de la página [349] {317} de su *Libro para bendecirlo (s)*, y después da la vuelta hacia la pareja para la entrega.

La mejor manera de hacer la entrega del anillo es que el hombre lo toma, lo pone en el dedo de la novia mientras el sacerdote dice la fórmula, frase por frase en voz baja, y el novio la repita en voz alta frase por frase. Si la novia también va a entregar un anillo, ella pone el anillo en el dedo del novio y repite la fórmula con la ayuda del oficiante. La misma fórmula para la entrega del anillo es utilizado tanto por el novio como por la novia, si hay dos anillos, «N., te doy este anillo como símbolo de mis votos, y con todo lo que soy,...»

En las Rúbricas Adicionales hay una nota muy importante sobre este aspecto que dice textualmente, «Cuando los contrayentes lo deseen, en vez del anillo puede usarse algún otro símbolo de los votos que sea apropiado» [360]{328}. En algunas partes, por ejemplo, hay la entrega de arras p monedas.

Esta parte del rito —el corazón de la ceremonia— termina con la declaración del clérigo oficiante que el matrimonio ya es un hecho. Inmediatamente antes de hacer eso, él toma la mano derecha de cada uno de ellos y las junta. Es muy común la costumbre de que el oficiante enrolla las manos con su estola.

La declaración indica que ya «por medio de votos solemnes, con la unión de las manos y con la entrega y recepción de anillos» —esta frase se puede omitir si no hubiera anillos— «yo los declaro esposo y esposa, en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. A quienes Dios ha unido, nadie los separe».

Plegarías

Siguen las Plegarias que comienzan con el Padre Nuestro² (que puede ser omitido aquí en caso de que siga la eucaristía, que tiene su propio Padre Nuestro) y siguen adelante con una serie de colectas dirigidas por el diácono (si hay) u otra persona señalada (que puede ser pariente o amigo de la pareja); cada una termina con la respuesta de la congregación, «Amén».

El penúltimo párrafo de esta página [351] {319} tiene una barra vertical, que indica que se puede omitir, porque toca al asunto de que la pareja tenga hijos. Puesto que hoy en día esto es más o menos bajo el control de la pareja y sujeto a su voluntad, esta sección puede ser omitida si ellos así lo desean.

Finalmente se halla la **bendición nupcial**, que consiste en una de las

dos oraciones [352-3] {320-1} (es bueno permitir que la pareja escoja entre las dos), y la bendición nupcial como tal. La pareja debe arrodillarse para la oración y la bendición, mientras la congregación está de pie. Es buena práctica que el sacerdote tenga memorizada esta sección o que haya un acólito o ayudante para mantener el *Libro*, para que al dar la bendición el sacerdote pueda imponer las manos en la cabeza del novio y en la de la novia a la vez.

Ya viene la **Paz**. La rúbrica [353] {321} dice que «los recién casados se saludan» y entonces la congregación se saludan unos a otros.

Es buena práctica que el oficiante tome el brazo de cada uno de la pareja arrodillada, les ayude a levantarse, y entonces ellos se saludan según la costumbre del país o de la cultura. En el mundo de habla inglesa, casi siempre toma la forma de un beso.

Si no va a celebrarse la Eucaristía Nupcial, queda terminado el culto, y los dos se dan la vuelta, y con el hombre en el lado izquierdo y la esposa en su brazo derecho, salen de la iglesia (con música, que puede ser instrumental [3531(321)]).

Es importante notar que uno de las responsabilidades importantes del clérigo es —inmediatamente después de la ceremonia— que la pareja, el novio y la novia, firmen el registro parroquial, donde hay los datos de esta boda, también con la firma de dos testigos, que son los padrinos de la boda o la dama de honor y el mejor amigo. También el clérigo debe firmar este documento y poner la fecha correcta. Estos datos son de suma importancia y hay que mantenerlos bien seguros para cuestiones e investigaciones en el futuro. Si hay documentas civiles que deben firmarse, esto es el momento de hacerlo sin falla.

En el caso de que habrá la celebración de la Eucaristía Nupcial, aquí sigue el Ofertorio. Es conveniente que la misma pareja, el hombre y mujer, ya esposos, presenten las ofrendas de Pan y Vino para la celebración de la misa. Debe recordarse que hay un Prefacio Propio de Matrimonio [270, 304] {272, R 36}, y que en lugar de la acción de gracias normal hay una oración poscomunión propia [354] {322}.

La rúbrica dice que en la Comunión, «es apropiado que los recién casados comulguen después de los ministros y antes que la congregación».

Por eso es conveniente que al comenzar la consagración ellos estén ante el altar, de pie o —si es costumbre de la parroquia, arrodillados— y se quedan en la misma postura para recibir la Santa Comunión.

Ellos pueden retirarse de allí mientras los otros comulgan, pero normalmente es buena práctica que se queden allí frente al altar durante la Comunión del pueblo en la posición para salir directamente de la iglesia por el pasillo central y la puerta principal de la iglesia.

Bendición de un Matrimonio Civil

La segunda parte de esta sección del *Libro* es la Bendición de un Matrimonio Civil. Esto se utiliza en el caso de una pareja que se casan por ley civil pero no eclesialmente (esto quiere decir en cualquier Iglesia) y mucho tiempo después quieren tener la bendición de la Iglesia sobre su matrimonio. En este caso, la Iglesia simplemente les da la oportunidad para reafirmar sus votos nupciales y recibir la bendición. Esto quiere decir que la Iglesia reconoce la validez de su matrimonio civil. La Iglesia Episcopal no niega la realidad de un matrimonio hecho a lo civil. La diferencia es que este matrimonio real, de hecho, debe ser convertido en el sacramento del Santo Matrimonio por medio de esta reafirmación de votos y la bendición de la Iglesia.

Este rito toma lugar en el contexto de la eucaristía, usando «la Colecta y las Lecciones señaladas para el rito del Matrimonio». Después del evangelio, la pareja toman votos que en su texto reconocen la realidad de su matrimonio, pero con la intención de hacerlo «Santo» Matrimonio. La bendición de anillo(s) se hace sin sacarlo(s) del dedo, otro reconocimiento de un matrimonio existente que va cambiándose en un compromiso religioso.

En vez de las Oraciones de los Fieles se utilizan las plegarias del rito de Santo Matrimonio [351-2]{319-20}.

Orden Para un Matrimonio

La tercera y última parte de esta sección sobre el matrimonio, es el llamado Orden Para un Matrimonio³.

Para permitir un rito más libre y a la vez evitar los posibles abusos, este orden sigue como guía o bosquejo que indica las normas y los límites de tal servicio. No tiene un texto, sino una serie [357-8] {325-6} de consejos y reglas para las personas que están preparando su propia ceremonia de boda. Sigue más o menos la estructura normal del rito tradicional, pero más libre en cuanto a las palabras exactas. Hay que notar que para los votos, dan las fórmulas permitidas para ellos. Esto es para evitar el asunto de tener un voto que dijera, por ejemplo, «voy a quedarme casado contigo siempre que me convenga», que no es el entendimiento de la Iglesia en cuanto al Santo Matrimonio.

Rúbricas Adicionales

En las rúbricas adicionales [359] {327} se encuentra la fórmula utilizada para publicar —es decir, «hacer públicas», o anunciar—las

Amonestaciones. En muchas partes es la costumbre dar noticia de la boda que viene por lo menos en los tres domingos anteriores a la boda, en el culto de la parroquia. La frase indicada acá, «esta es la primera (o segunda, o tercera) amonestación» muestra que se puede utilizar fácilmente en estos tres domingos antes de la boda.

Para la liturgia de la eucaristía en una boda, al no ser en un domingo o fiesta mayor, se puede utilizar cualquier liturgia autorizada de la Santa Eucaristía, o sea Rito I, Rito II o el llamado Rito III. «Este rito [de la bendición del matrimonio] reemplaza el Ministerio de la Palabra y la Eucaristía comienza con el Ofertorio» [359] {327}.

El Credo de los Apóstoles se puede utilizar «después de las Lecciones o después de la homilía, si la hubiere» [360] {328}.

¹ Tengo que admitir que no estoy exactamente seguro de la diferencia entre estos dos.

² En el *LOC* 1928 (pero no en el *BCP* 1928) se encuentra el Padre Nuestro sin doxología.

³ En la opinión del autor, esto ya es un poco anticuado, porque tiene que ver con movimientos sociales de los años '60 y '70, cuando muchas parejas querían casarse con ceremonias redactadas por ellas mismas, utilizando lecturas de diferentes fuentes y votos a veces muy raros, etc. Esto ya está fuera de moda, porque hoy en día (por lo menos en mi experiencia como párroco en los Estados Unidos) los jóvenes que quieren casarse tienen el deseo de utilizar las formas tradicionales, les gusta más la boda en la iglesia que en el campo, en las montañas, etc. En los '60 y '70 a veces la gente quería casarse con ropa o común y corriente o muy de la moda, pero hoy en día quieren casarse con traje más o menos tradicional, especialmente el traje largo y blanco de la novia. Hay que admitir que esto no quiere decir que la gente ya acepte más el significado que la Iglesia tiene del matrimonio, sino simplemente pasó de moda el deseo de casarse a lo libre, y ya es el deseo de muchas parejas de seguir por lo menos la forma tradicional de la boda.

Acción de Gracias por el Nacimiento o la Adopción de un Niño

Este culto es una ampliación de la tradicional acción de gracias por el alumbramiento¹, en que el énfasis era básicamente en el peligro del parto y la restauración a la mujer (ya purificada) a la congregación. El rito actual es una novedad del *Libro* 1979 porque responde a la necesidad pastoral de reconocer litúrgicamente no solamente el nacimiento de un niño sino también la adopción de uno. Dado que la adopción es una práctica muy amplia en Norteamérica y en otras partes del mundo, este rito es muy útil.

El rito [361] {329} tiene el propósito de proveer a los padres una oportunidad para dar gracias públicamente, frente a la congregación, por el nacimiento o la adopción de un niño; aunque puede hacerse, como dice la rúbrica, privadamente en el hospital o en el hogar. La opción más favorecida, es hacerlo en la Iglesia en el culto dominical, para que toda la comunidad cristiana del lugar pueda participar en esta acción de gracias.

Se hace —en la eucaristía— después de la Oración de los Fieles y antes del Ofertorio. En efecto se termina con la Paz, que es muy apropiado porque da oportunidad al celebrante de saludar a la familia y también la familia a la congregación. También el rito puede celebrarse en la Oración Matutina o Vespertina «antes del final del Oficio».

Vale la pena escribir en una tarjeta, o aún en el *Libro*, los nombres del niño, de los padres y de los hermanos y las hermanas del recién nacido o adoptado, para que ellos puedan ser indicados correctamente en el transcurso de este rito.

Este rito de acción de gracias puede hacerse antes o después de bautizar al niño, pero si el niño ha sido bautizado en la Iglesia en un domingo o fiesta principal, como indican las rúbricas en cuanto al bautismo, realmente no hay necesidad de este rito. Si fue bautizado en el hospital de emergencia, o en otro lugar, y ya está regresando la familia a su propia parroquia, es conveniente tener el rito. Antes de que el niño sea bautizado es la situación más apropiado y más común de usarlo.

En cuanto al problema de que un niño nacido en junio o julio, por ejemplo, tiene que esperar hasta noviembre para ser bautizado (si se reservan los bautismos para los días indicados [233], en este caso el Día o

Domingo de Todos los Santos), el uso de este rito permite, en efecto, que una familia pueda presentar a su niño recién nacido (o adoptado) a la congregación con el propósito de pedir el apoyo y las oraciones por él antes de su bautismo.

Este rito se divide básicamente en tres partes. La primera tiene dos posibilidades, por el nacimiento de un niño y por la adopción de un niño. La segunda sección es un acto de acción de gracias y la tercera consiste en las plegarias, que terminan con una bendición tripartita de la familia. Examinaremos esto en más detalle.

Por el Nacimiento de un Niño

La primera opción [361]{329} es **Por el Nacimiento de un Niño**. El celebrante se dirige a la congregación con una breve invitación a ella a regocijarse con esta familia, e incluye aquí los nombres de los padres y de los hermanos si hay. Esto se lleva al Acto de la Acción de Gracias.

Por una Adopción

La segunda opción [362] {330} es **Por una Adopción**, que también tiene una invitación semejante por parte del celebrante a la congregación, para que dé gracias con la familia. Aquí también se deja espacio para los nombres de los otros miembros de la familia. En este segundo caso se añade la oportunidad de que los padres públicamente y en el contexto religioso del culto acepten a este niño adoptado como su propio niño. También se da la oportunidad al niño —si es de edad suficiente para contestar— la misma posibilidad de recibir a estas dos personas como su padre y su madre. Esta parte contiene también la posibilidad de que el clérigo entregue a los padres este niño adoptado, «Reciban ustedes a *N.* como su propio hijo». Los padres, uno o los dos, dicen una oración en que piden la bendición de Dios sobre este niño a quien se le ha dado el apellido de la familia. Finalmente termina con esta misma invitación a dar gracias.

Acto de Acción de Gracias

El acto de acción de gracias [363] {331} comienza con tres alternativas: el Magnificat —Cántico de María— o el Salmo 116 o el Salmo 23. Cualquiera de las tres es muy apropiado, pero vale la pena averiguar a los padres cuál de estos ellos desean. Hay una oración por el celebrante que da gracias a Dios por haber dado a esta familia un niño. Esto vale en los dos casos, nacimiento o adopción, porque es una acción de gracias por tener ya esta familia a su hijo natural o adoptivo.

Plegarias

Las Plegarias con que termina el oficio ofrecen varias posibilidades

[366]{334}, una acción de gracias por un feliz alumbramiento, una oración por los padres, una oración por un niño aún no bautizado y otra por un niño que ha sido bautizado, y termina con la bendición de la familia [367] {335} que tiene tres frases, la primera dirigida a la familia en nombre del Padre, la segunda en nombre del Hijo y la tercera en nombre del Espíritu Santo. Después se puede terminar con la Paz. En el contexto de la eucaristía, esta puede ser la Paz de la misa. Como se ha notado, esto es muy apropiado para terminar el culto y entrar otra vez en la liturgia de la eucaristía.

La rúbrica final [367] {335} es interesante e importante. Indica que el clérigo debe instruir a su congregación en cuanto a su responsabilidad de «proveer con prudencia al bienestar de sus familias...» Esto normalmente tiene que ver con el hacer y firmar un testamento legal para la disposición de sus bienes temporales, especialmente tomando en cuenta sus responsabilidades familiares. Por eso se encuentra en el contexto del rito de Acción de Gracias por el Nacimiento o la Adopción de un Niño. También añade que si les es posible, «dejar legado para obras religiosas y caritativas», o sea que no se olvide de la Iglesia en su testamento.

¹ Que tenía el título en inglés de «The Thanksgiving of Women after Child-birth, Commonly called the Churching of Women». Ya la acción de gracias no se limita a las mujeres, sino es de toda la familia. En español el subtítulo era «Purificación de las Mujeres». También se quita la idea de que el alumbramiento produjera la impureza.

Reconciliación de un Penitente

Este oficio aparece por primera vez en un *Libro* americano o en la tradición inglesa anterior. Ha sido incluido en este *LOC* para proveer al sacerdote en su obra pastoral una fórmula para escuchar las confesiones y pronunciar la absolución. Esto es para el sacramento de la confesión o la penitencia, lo que se llama la Confesión Auricular.

A pesar de no haber aparecido antes en nuestra tradición del *LOC.*, es esencial reconocer que en el primer *BCP* (de 1549) en el rito para la visitación de los enfermos hay una rúbrica que dice, «aquí el enfermo hará una confesión especial si siente que su conciencia está preocupada por un asunto pesado. Después de esta confesión, el sacerdote le absolverá según esta forma. La misma forma de absolución se usará en todas las confesiones privadas».¹

Las palabras indicadas para la absolución son exactamente lo que encontramos como la primera forma de absolución en la Fórmula Uno [370]{338}. Este hecho indica que desde el principio la Iglesia Anglicana ha entendido que hay —de vez en cuando y bajo ciertas circunstancias y para ciertas personas— la necesidad de practicar la confesión auricular (la confesión sacramental privada). En general se puede decir que la regla que se utiliza en nuestra Iglesia en cuanto a la confesión auricular es, «todos pueden, muchos deben, ninguno tiene que hacerlo».

Es decir, no tenemos una regla ni una exigencia a todos los miembros de la Iglesia que hagan su confesión sacramentalmente, o sea en la presencia de un sacerdote que escucha la confesión y da la absolución. Esto no es un requisito ni para la Santa Comunión, ni para ser miembro de nuestra Iglesia, pero en muchos casos particulares es aconsejable pastoralmente. Especialmente para un clérigo es una buena práctica ser penitente, o sea hacer su confesión auricular como parte de su regla de vida.²

Lo Concerniente al Rito

Es menester leer y entender esta introducción al rito —el sacramento— de la penitencia. Se da aquí una explicación breve y clara, que indica las normas, el propósito y los principios involucrados en administrar el sacramento. Sería de gran provecho si todo miembro de nuestra Iglesia leyera esta descripción para poder entender mejor este instrumento valiosísimo de la pastoral anglicana.

De suma importancia es el último párrafo en que dice, «normalmente, el contenido de la confesión no es asunto de discusión posterior. El secreto de la confesión es moralmente absoluto para el confesor, y no habrá de violarse bajo ninguna circunstancia» [368] {336}. Es decir que ni la ley civil,

ni la autoridad eclesiástica puede exigir el rompimiento del sello de la confesional, o sea que el confesor, el que escucha una confesión, tiene que guardar al costo de la vida si es necesario, los secretos revelados en la confesión³.

El penúltimo párrafo habla de que el sacerdote antes de dar la absolución «puede pedir al penitente que diga un salmo, una oración o un himno, o que realice una obra como señal de arrepentimiento y acción de gracias». Esto no es la reparación, sino es algo en particular que como señal o símbolo de la penitencia se ofrece a Dios. En muchos casos se puede utilizar el mismo LOC pidiendo que el penitente ofrezca a Dios un salmo como el 23, un cántico como el Te Deum o una oración como el Padre Nuestro.

En muchas iglesias hay una hora indicada en que el sacerdote está presente semanalmente para escuchar las confesiones, pero donde no hay una hora fija, se indica en el boletín o folleto informativo de la parroquia que se escuchan las confesiones a petición de los penitentes, o sea que el que quiere confesarse debe pedir al sacerdote una cita para hacerle su confesión.

Aunque la confesión puede escucharse y la absolución pronunciarse en cualquier lugar, bajo cualquier circunstancia —caminando por la calle, en un lugar aparte como en un retiro, en el campo, en el bosque, en un parque, en un despacho, en un cuarto de hospital, cualquier lugar y de cualquier postura, arrodillados, sentados— normalmente es mejor hacerlo en la iglesia, en un lugar aparte donde otros no pueden oír la confesión, o sea que haya privacidad en cuanto a lo dicho, pero es muy buena práctica hacerlo en la iglesia o en otro lugar público para evitar escándalo.

En el rito de Reconciliación de un Penitente, se encuentran dos formas distintas que se llaman Fórmula I y Fórmula II.

Fórmula Uno

La Fórmula I es el contenido y estructura tradicional de la confesión. Comienza con que el penitente, usualmente arrodillado, pide la bendición del sacerdote, en la que se ruega a Dios que prepare a esta persona para hablar con toda honestidad en este acto.

Sigue la forma de la confesión como tal, en que el penitente confiesa a Dios, que ha pecado por su propia culpa «en pensamiento, palabra y obra, por lo que ha hecho y lo que ha dejado de hacer, especialmente» y hay un espacio en blanco. Este es el momento y el lugar en que el penitente confiesa los pecados particulares que tiene en su conciencia.

Por eso, vale la pena instruir a los penitentes en el examen de conciencia para que sepan una manera breve de prepararse. A veces los penitentes traen un papelito con unas notas para refrescar la memoria en el momento de hacer su confesión. Para unas personas esto no es necesario, para otras personas es casi requerido, porque bajo la presión y la vergüenza de confesarse, es difícil recordar todo lo que ha salido a base de un auto-examen de conciencia.

Después de esta enumeración de pecados particulares, el penitente afirma que en cuanto a pecados no recordados y los confesados, siente arrepentimiento y pide perdón. También hay que notar que esta declaración se incluye la intención de corrección de vida. Al fin el penitente pide consejo, dirección y absolución al confesor.

Este es el momento en que el confesor puede hacer preguntas si hay cosas de duda o si es necesario aclarar la naturaleza pecaminosa o no pecaminosa de una parte de su confesión; averiguar —si es necesario— la profundidad de la confesión; exigir la reparación si es necesario y dar «consejo, dirección y consuelo» como dice la rúbrica [369] {337}. Esto debe ser corto y claro, en vez de un sermón o una meditación.

Este también es el lugar en que el sacerdote puede pedir a la persona como señal de su penitencia, un salmo, cántico, himno u oración.

La primera fórmula [370] {338} de absolución, como se anotó anteriormente, es la forma tradicional que encontramos en el primer *Book of Common Prayer* de Thomas Cranmer y es lo que se ha utilizado durante los siglos en la tradición anglicana. La segunda es una forma nueva.

La práctica es que al pronunciar la absolución, el sacerdote da sobre el penitente el signo de la cruz, y si se hace la confesión en un lugar público donde hay otras personas, se debe hacer esta señal privadamente porque si es necesario rehusar la absolución a una persona, una tercera persona no debe poder observar si realmente se ha dado la absolución o no.

Finalmente el sacerdote despide al penitente. La forma más tradicional que se utiliza mucho es, «Vete en paz, el Señor ha quitado todos tus pecados, y ora por mí, que soy pecador. Es obvio que la respuesta, «Demos gracias a Dios» no es apropiada a esta expresión y por tanto creo que han cambiado el orden de los elementos, poniéndose primero la afirmación, «el Señor ha quitado todos tus pecados», con su respuesta «Demos gracias a Dios» y después las otras dos frases.

Como la última cosa en la primera fórmula, tenemos una Declaración de Perdón para uso de un Diácono o de un Laico, en vez de la absolución, que pertenece solamente a obispo o sacerdote.

Fórmula Dos

La Fórmula II es un nuevo rito diseñado para ser más atractivo y más útil para las personas que no están acostumbradas a la fórmula tradicional, o que encuentran ella un poquito anticuada o demasiado formal.

La Fórmula II comparte algunos elementos con la confesión en los cultos públicos y está escrita en lenguaje muy bíblico.

Comienza con el uso de unos versículos del Salmo 51, recitado por el sacerdote y el penitente y luego el penitente pide la oración al sacerdote, quien responde con una breve oración semejante a la bendición utilizada en la Fórmula I. Después siguen las palabras consoladoras tradicionales del Rito I de la eucaristía y la invitación del sacerdote al penitente a hacer su confesión [372]{340}.

La confesión como tal es muy bíblico. Comienza con referencia a Génesis, entonces al sacrificio de Jesucristo en la cruz, habla del bautismo y de la Iglesia. Entonces, utilizando el lenguaje de la parábola del Hijo Pródigo, habla del mal uso de la herencia que tenemos como Hijos de Dios y el hecho de haber extraviado. Viene aquí la parte de la confesión particular que se hace por el penitente, y termina la confesión con una serie de imágenes también de la misma parábola.

Una vez hecha la confesión, el sacerdote puede ofrecer —como en la otra fórmula— consejo y consuelo. Este es el momento de preguntar si hay algo en duda o aclarar la naturaleza de pecados particulares, si es necesario en el contexto, pedir la reparación si es menester y también se puede pedir a la persona un salmo, cántico o himno como señal de arrepentimiento y acción de gracias.

Sigue un diálogo corto que parece ser una versión breve de la renovación de los votos bautismales, que no es mera coincidencia porque en realidad el sacramento de la penitencia es la renovación del bautismo.

Termina con una oración por el sacerdote que Dios acepta la confesión y entonces sigue la absolución. La rúbrica dice que el sacerdote impone o extiende una mano sobre la cabeza del penitente mientras dice una de las formas de absolución.

Aquí tenemos las mismas dos formas de absolución como en la primera fórmula, pero en este caso en orden reverso, primero viene la nueva forma y en segundo lugar la forma tradicional.

Es conveniente que el sacerdote imponga la mano sobre la cabeza de la persona, y en el momento de pronunciar las palabras, «Yo te absuelvo», haga la señal de la cruz sobre el penitente.

La oración o afirmación concluyente [373] {341} tiene otra vez lenguaje tomado de la parábola del Hijo Pródigo, «porque te habías perdido, y eres hallado; porque eras muerto, y has revivido». La respuesta del penitente es igual a la de la primera fórmula, «Demos gracias a Dios».

Aquí [373] {341} también tenemos la alternativa de la Declaración de Perdón para uso de un diácono o de un laico. Esto es igual a la fórmula anterior [370] {338}.

¹ El *BCP* (y *LOC*) de 1662, que sigue siendo el *Prayer Book* oficial de la Iglesia de Inglaterra, tiene una rúbrica semejante, y el texto idéntico de la absolución.

² Cf. el capítulo 5 del *Manual de Espiritualidad* y 6 y 10 del *Manual de Pastoral* (ambos publicados por ISETA).

³ Para una discusión más amplia de esta tema, véase el Apéndice 11, «El Sello de la Confesión».

Ministración a los Enfermos

Esta sección del *LOC* representa la dimensión litúrgica del ministerio a los enfermos. Esto es sólo un aspecto del ministerio total de la Iglesia a los enfermos y de ninguna manera debe ser interpretado o entendido en el sentido de que esto fuera la totalidad del ministerio a los enfermos. Es importante decir esto porque de vez en cuando se encuentra un clérigo u otro ministro que piensa que después de haber cumplido la Ministración litúrgica a los enfermos, su obra se ha cumplido. El ministerio de la Iglesia a los enfermos es muy amplio y como otros aspectos de la vida cristiana, no depende del clérigo o un ministro autorizado, puesto que es el ministerio de todo el pueblo de Dios. Por ejemplo, orar por los enfermos tanto privadamente como en el culto público de la Iglesia es el deber y el privilegio de todo cristiano, no simplemente de los clérigos.

Desde el primer *LOC* ha habido un rito y varias fórmulas para ministrar litúrgicamente a los enfermos. De una perspectiva no podemos llamarlo liturgia o culto «público» porque la visita al enfermo estaría en la casa más que en la iglesia, pero siempre se ha notado la conveniencia de tener presente a otras personas: familiares, amigos y otros miembros de la congregación para participar en este culto, especialmente si hay o celebración de la eucaristía o comunión desde el sacramento reservado.

Se puede notar fácilmente al examinar los ritos anteriores, incluso el último (de *LOC* 1928), que había una nota o elemento bastante fuerte de penitencia — aparentemente detrás y debajo de este rito existía la creencia que uno llega a enfermarse como resultado de pecado y por tanto la enfermedad es un castigo de Dios al pecador.

Resulta que los oficios para Ministración a los enfermos tenían característicamente un fuerte énfasis en el pecado, en el perdón de pecados, en la penitencia, en la necesidad de arrepentimiento, etc. Como hemos notado se encuentra la referencia a la confesión auricular — incluso el texto de la absolución— en el contexto del culto de Visitación a los Enfermos (*BCP* 1549). El rito actual ha tratado de evitar este énfasis sin ignorar la importancia de la penitencia y la confesión.

La primera rúbrica [342] dice que «en caso de enfermedad, se avisa al Ministro de la Congregación». Esto es de suma importancia y requiere mucha preparación para la congregación. 1

El rito se divide en tres partes. La primera es la Liturgia de la Palabra, la segunda es la Imposición de Manos y Unción y la tercera es la Santa Comunión. Después viene una sección de oraciones. Vamos a examinar las tres partes que pueden formar un rito entero o utilizarse como ritos sueltos.

Hay casos en que es más apropiado una liturgia de la Palabra de Dios para animar y consolar al enfermo. En otros casos es conveniente o indicada la unción o imposición de manos y otras veces la persona espera recibir la Santa Comunión. Por eso se puede utilizar cualquiera de estas tres partes, o dos o la totalidad de este rito. Pero como indica la rúbrica, hay que utilizar las diferentes partes en la secuencia indicada. El Padre Nuestro siempre se incluye.

Parte I. Liturgia de la Palabra

La Liturgia de la Palabra, Parte I de este rito, puede ser muy corta o más amplia según el criterio del oficiante. Hay que notar que un laico o un diácono puede dirigir esta parte del culto aún en la presencia de un sacerdote.

El comienzo del rito debe ser un saludo y lo indicado aquí (aunque se puede utilizar otro) es «Paz a esta casa (lugar) y a los que en ella habitan».

En este contexto debemos notar que la persona enferma debe recibir tanto el ministerio de la Iglesia como el ministerio de las ciencias médicas, es decir, que hasta el punto posible, económicamente hablando, debe visitar a su médico, a una clínica o a un hospital. Nuestro énfasis en la Iglesia en cuanto al tratamiento espiritual, de ninguna manera evita o pretende reemplazar el tratamiento médico debido. Creemos que toda sanación viene de Dios. En este contexto la Iglesia tiene algo que ofrecer que la profesión médica o las ciencias médicas no pueden ofrecer, es decir la reconciliación, el énfasis en la bondad de Dios, la obra curativa del Espíritu Santo, los modos sacramentales de la gracia de Dios, etc.

La Liturgia de la Palabra comienza con una o más lecciones de la Biblia. Pueden ser escogidas de toda la Biblia pero hay aquí un leccionario de pasajes más apropiados, con breve descripción de su contenido.

La primera sección de tres lecturas es de Lecturas Generales; la segunda de Lecturas Penitenciales; la tercera para usarse con la Unción y la última para antes de la Comunión. De estas lecturas puede seleccionarse una o más de cualquiera de estas secciones según las necesidades de la situación.

El ministro, sea ordenado o laico, que ministra a los enfermos, tiene que desarrollar y guardar una sensibilidad a la situación del enfermo. A veces el enfermo es una persona que ha estado enferma por mucho tiempo que se siente sola y aislada y estaría muy feliz de tener visitas de la Iglesia y contenta que ellos pasaran un rato charlando además de ministrar litúrgica y sacramentalmente.

Hay otros casos en que el enfermo no puede aguantar la presencia de muchas personas por un largo tiempo. Está tan cansado por razón de la enfermedad que no puede soportar una conversación larga ni un culto largo. El encargado de este ministerio —sea clérigo o laico— debe utilizar el don de discernimiento para no molestar a la persona enferma por una visita demasiado larga o un culto demasiado pesado, o por una asistencia demasiado grande en su cuarto del hospital o en la casa.

La rúbrica [375] {343} indica que el celebrante puede hacer un breve comentario sobre la selección de la escritura leída.

Después del comentario, se pueden utilizar oraciones de acuerdo con la ocasión —apropiadas a la persona, la situación y la enfermedad. Una selección de oraciones muy útiles se encuentra [379-382]{347-350} después de la tercera sección.

La confesión y la absolución son los que encontramos en el culto de la liturgia de la Eucaristía. La rúbrica [376] {344} indica que en el caso de que sea el oficiante un laico o diácono, se puede utilizar la confesión y cambiar la absolución con *nosotros* por *ustedes*.

Aquí también requiere por parte del celebrante una sensibilidad a las necesidades de la persona porque aquí se sugieren dos maneras de seguir. Una es tener el rito de la reconciliación de un penitente, o sea la confesión auricular, si la persona de veras necesita hacer una confesión particular para calmar su conciencia y limpiar su alma, para poder enfrentar mejor y con más éxito su enfermedad; en la mayoría de los casos es probable que el celebrante escoge o utiliza la confesión general. Es necesario utilizar un discernimiento muy sensitivo para no molestar a la persona que no quiere confesarse; y a la vez evitar que la persona que realmente necesita la confesión particular sea privada de esta posibilidad.

Parte II. Imposición de Manos y Unción

La segunda parte de este rito es la Imposición de Manos y Unción. Al usarse esta parte no es necesario que se unja el enfermo, pero se incluye aquí esta posibilidad. Comienza con una fórmula para bendecir el óleo para la Ministración a los enfermos. La unción no depende de una cantidad de óleo consagrado por el obispo, aunque es la costumbre usarlo si es disponible, pero es posible que el sacerdote lo haga². Por supuesto, en caso de la falta de óleos consagrados, siempre se puede imponer las manos con oración, como esta parte indica.

Es menester que cada parroquia y misión tenga su propia cantidad de óleo ya consagrado que puede llevarse de una manera conveniente para poder ungir a los enfermos.

A veces personas (aunque eran episcopales) no entienden el significado de la unción, o no quieren ser ungidos, pero en la mayoría de los casos, la gente quiere ser ungida en su enfermedad.

Si no es necesario bendecir el óleo, esta Parte del rito comienza con la antífona de Viernes Santo, «Oh Salvador del mundo, que por tu cruz y preciosa sangre nos has redimido; *Sálvanos y ayúdanos, humildemente te suplicamos, oh Señor*». El sacerdote impone las manos sobre el enfermo y

usa una de las dos fórmulas que se dan en el texto [377] {345}. La rúbrica indica que si «la persona ha de ser ungida, el sacerdote toma el óleo santo y hace el ungimiento con el dedo pulgar en la frente de la persona», utilizando la sencilla fórmula, «N., yo te unjo con óleo, en el Nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén». El entendimiento obvio es que al usar esta Parte siempre se imponen las manos, pero el ungir depende de la situación pastoral.

Hay una bella oración que se puede añadir después del ungimiento que profundiza un nuestro concepto del significado de la unción. Dice el *Libro* [377] {345}, «En caso de necesidad, un diácono o un laico puede administrar la unción, utilizando óleo bendecido por un obispo o por un sacerdote»³.

Si no va a seguir con la Santa Comunión, debe decirse aquí El Padre Nuestro, y el sacerdote concluye con una oración por la salud de la persona.

Parte III. Santa Comunión

La tercera Parte se llama Santa Comunión, y se dan dos posibilidades. Una es la celebración de la Santa Comunión en la presencia de la persona enferma, en tal caso el celebrante comienza con la Paz y el Ofertorio (la *pro anáfora*, o Liturgia de la Palabra, sería la Parte I de este rito). La Paz se encuentra entre corchetes, indicando que se puede eliminar, si las circunstancias pastorales lo indican.

La otra posibilidad es administrar la Santa Comunión del sacramento reservado. En este segundo caso se debe utilizar el rito de Comunión en Circunstancias Especiales, comenzando con el Padre Nuestro [322] {289}.

Si la persona enferma no puede recibir el pan o el vino consagrado, es conveniente administrar el sacramento en una sola especie. En mi experiencia, por la dificultad práctica de llevar el vino sin correr el riesgo de derramarlo por accidente, normalmente se lleva a los enfermos solamente el pan consagrado. Debemos enseñar a la gente tanto enferma como en buena salud, que el recibir una sola especie según la necesidad de esta u otra situación, es recibir el santísimo sacramento plenamente. Eso toca, por ejemplo, al caso de alcohólicos para quienes un poco de alcohol puede ser peligroso.

Hay una Oración de Poscomunión alternativa que enfatiza la sanación de cuerpo y alma y termina con una despedida. La rúbrica [379] {347} dice, «si alguna persona desea recibir el sacramento pero por razones de extrema enfermedad o incapacidad física, no puede comer el Pan y beber el Vino, el celebrante ha de asegurarle que obtiene todos los beneficios de la Comunión, aunque no reciba el Sacramento en la boca.»⁴

Oraciones por los Enfermos

Siguen dos secciones de oraciones. La primera sección es para la persona que está orando por un enfermo. Es muy conveniente memorizar algunas o todas estas oraciones, para poder rezarlas cuando el uso de *LOC* no es práctico.

La segunda parte es más corta. Son oraciones para uso de los enfermos. Hay cuatro oraciones breves que pueden servir muy bien. Otra vez, hay gran beneficio en aprenderlas de memoria.

¹ Muchas veces alguien dice, «estuve enfermo y no me visitaste». Hay que preguntar, «¿pero cuándo estabas enfermo y de qué y por qué no me avisaste?» «Ah bueno, yo creía que tu deberías haber sabido eso». En otras palabras, por ser el clérigo uno debe saber todas las cosas sin haber sido avisado. Hay aún más rencor cuando hay otros miembros de la congregación, incluso a veces guardianes o miembros de la junta que saben de la enfermedad, que hasta visitan al enfermo, sin avisar al clérigo — porque todo el mundo toma por sentado que el clérigo sepa de la enfermedad. Por tanto, esta rúbrica es de suma importancia.

² Normalmente se utiliza aceite de olivos puro con algunas especias olorosas.

³ Tengo que admitir que no sé qué quiere decir la frase, «en caso de necesidad». Yo se lo pregunté a mi obispo en los Estados Unidos y él no me podía responder, y a su sugerencia escribí a la Comisión Permanente de Liturgia, preguntando qué quería decir esta frase, pero nunca he recibido una aclaración.

⁴ Esto es la «comunión espiritual». Hoy en día no hablamos tanto de ésta, pero es muy importante en casos como el indicado o en los de personas que por razones ajenas a su voluntad no pueden recibir la Santa Comunión, por estar muy lejos de una Iglesia o un clérigo de nuestra Iglesia, o por estar metidos en un hospital, sin contacto con un clérigo, o como prisionero, como viajero, en una situación en la que no tiene la posibilidad de tener contacto con la Iglesia y participar en la Santa Comunión y recibir el Sacramento. Tenemos que enseñar a nuestra gente para que tengan la seguridad de poder comulgar espiritualmente cuando no es físicamente posible.

Ministración en la Hora de la Muerte

Esta sección contiene oraciones y ritos para usarse en los momentos inmediatamente antes y después de la muerte de un moribundo. Las tres secciones son la Letanía por los Agonizantes, Oraciones por una Vigilia y Recepción del Cuerpo¹. Además, hay varias oraciones útiles en la sección, como comendatorias [386] {354}, etc.

Letanía por los Agonizantes

Esta Letanía es breve pero de buen contenido. Expresa bien los deseos de los creyentes —especialmente familiares y amigos— por uno que está al punto de morir. Es muy importante y tiene un impacto positivo, tanto a los que asisten como —suponemos— al moribundo.

Especialmente se recomienda que el ministro tenga memorizadas la Comendatoria al Momento de la Muerte y la Oración Comendatoria [386] {354}. Las dos son cortas pero buenas y se pueden utilizar fácilmente. Son muy apropiadas para usarlas al momento de morir una persona.

En este contexto debemos notar que en contraste con la Iglesia Católica Romana que tiene bien desarrollado un horario en cuanto a la muerte, sobre el momento en que sale el alma, etc., a un lado, o los protestantes que no aceptan la idea de orar por los muertos, nosotros tenemos la libertad de orar por los moribundos, sin preocuparnos mucho con los detalles de que la persona sí o no está o estuviera muerta o cualquier otra pregunta de este estilo. Es decir, nuestra justificación es que somos llamados a orar por los demás. No hay ninguna razón para terminar nuestras oraciones por una persona que acaba de morir, porque creemos que todos estamos en la mano de Dios; o vivos o muertos estamos bajo su cuidado y si oramos por los vivos, no es ilegítimo o malo orar por los muertos también.

Esto no quiere decir que podemos dominar a Dios o forzarle a hacer lo que Él no quiere hacer, pero es cierto que una de las obras más importantes de la colaboración a que Dios nos ha llamado es la oración. Dios quiere que oremos y toma en serio nuestras oraciones. Por eso no debe molestarnos la cuestión del momento de la muerte. Si una persona ya está muerta o no, podemos orar y seguir orando por ella.

Oraciones para una Vigilia

Encontramos una sección de oraciones para una Vigilia [387]{355}. Depende mucho de la cultura la importancia y la naturaleza de las costumbres, como hemos notado en cuanto a las bodas, y tanto más de la muerte. El clérigo debe conformarse, hasta cierto punto, con las costumbres que no son malas ni anticristianas ni en contra del Evangelio, aunque hay que estar siempre listos para rechazar, aunque con un tacto muy pastoral, la participación nuestra en las prácticas no cristianas que se unen alrededor de

la realidad humana de la muerte. Hay prácticas que son supersticiosas o paganas, pero el clérigo debe saber hasta qué punto una práctica no cristiana puede ser aceptada y utilizada en un contexto cristiano sin hacer daño a los fieles.

En muchos de nuestros países y culturas es la costumbre (y la ley) de enterrar a los muertos dentro de 24 horas. La familia y la Iglesia tienen que conformarse a las necesidades indicadas. En estos casos no hay mucho tiempo para hacer planes o arreglos; hay que estar listo para dirigir el culto, visitar y pastorear a la familia y seguir con los deberes pastorales apropiados con poca anticipación. Esto subraya la importancia de una buena formación de los feligreses.

Es común la costumbre de tener un velorio en la noche anterior al entierro. En estos casos vale considerar la posibilidad de utilizar algunas secciones del *LOC* como un culto popular en el lugar donde esté el velorio o vigilia, utilizando estas Oraciones, que forman una pequeña letanía, o la Letanía por los Agonizantes en la sección anterior o un culto breve de unos salmos u oraciones. Tal vez sería conveniente usar el Orden de Adoración para el Anochecer [73] para bendecir el encender de velas alrededor del ataúd.

Recepción del Cuerpo

Últimamente encontramos un breve rito de entrada a la Iglesia para las personas que están llevando el cuerpo hacia la Iglesia. Esto se puede utilizar o inmediatamente antes del culto de entierro o tal vez la noche anterior si es la costumbre del lugar, o un tiempo antes del entierro si es necesario.

Anteriormente, la entrada del cuerpo en la iglesia formaba parte esencial del rito, pero ahora se encuentra como algo que se puede utilizar aparte.

Rito de Entierro

Lo Concerniente al Rito

El Rito de Entierro es el culto público de la Iglesia en que se reconoce tanto la realidad de la muerte de una persona como también el pesar de los afligidos, los sobrevivientes, especialmente la familia, amigos y compañeros del muerto. Por eso, hay que tratar dos cosas a la vez. Una es la esperanza cristiana y la otra es la situación de dolor de la familia.

En este contexto vale citar la Nota [410]{378} que dice textualmente: «La liturgia por los difuntos es una liturgia pascual. Todo su significado se halla en la resurrección. Debido a que Jesús fue resucitado de entre los muertos, nosotros también seremos resucitados.

«Por tanto, la liturgia se caracteriza por su alegría, en la confianza de que «ni la muerte ni la vida, ni ángeles ni principados ni potestades, ni lo presente ni lo porvenir, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios que es en Cristo Jesús Señor nuestro» [cita de San Pablo a los Romanos, 8:38,39].

«Sin embargo, esta alegría no hace anticristiana la aflicción humana. El mismo amor que tenemos los unos por los otros en Cristo produce una profunda tristeza cuando la muerte nos separa. Jesús mismo lloró ante la tumba de su amigo [S. Juan 11:35]. Por tanto, al mismo tiempo que nos regocijamos porque algún ser amado ha entrado a la presencia íntima de nuestro Señor, compartimos la tristeza de los que lloran»

Las rúbricas generales [390] {358} dicen que es de suma importancia informar inmediatamente al clérigo en caso de la muerte de un miembro de la Iglesia. Esto no es solamente para hacer los arreglos para los funerales, sino para permitir que el pastor ministre a los familiares del muerto, pero ya, y no simplemente más tarde.

Debe observarse aquí lo que se dijo anteriormente en cuanto a las costumbres u observancias locales de la cultura o el lugar en planear y arreglar el rito del entierro; observando y utilizando las cosas que son característica de la cultura pero que en sí no son anticristianas —pero hay que guardar contra el abuso de esto². No quiere decir que no se pudiera permitir honras y obsequios para con el muerto en un momento adecuado en la iglesia o al lado de la tumba; pero un rito como tal no debe ser permitido de ninguna manera.

Una de las normas de nuestra Iglesia, que se encuentra articulada en las rúbricas [390] {358} es que debe mantenerse cerrado el ataúd desde antes de que entre a la Iglesia y hasta que esté cubierto de tierra en el cementerio.

Por eso todo aquello que tenga que ver con el cuerpo debe hacerse antes de llegar a la Iglesia para el culto cristiano de entierro. Se recomienda [390] {358} que se utilice el palio, una cobertura litúrgica. Muchas veces hace juego con las vestimentas y tiene una cruz u otro símbolo cristiano. Cubre completamente el ataúd para evitar, en primer lugar, que fuera abierto el ataúd por amigos, compañeros o familiares que quieren ver el cuerpo por última vez. Esto debe hacerse antes de llegar el ataúd a la Iglesia. En segundo lugar, este ayuda a evitar la práctica de comprar ataúdes muy costosos, y la de hacer comparación entre una caja y otra. Se recomienda muy fuertemente el uso del palio, que se debe mantener encima del ataúd hasta el momento en que sea depositado en la tierra, si es posible.

El concepto general del *Libro de Oración Común* sobre el Rito de Entierro es que hay dos elementos, lo que se lleva a cabo en la iglesia parroquial (o en una capilla funeraria, aunque es preferible la iglesia) y lo

que se hace frente a la tumba.

Las rúbricas [390] {358} indican que el rito debe celebrarse a una hora en que la congregación tenga la oportunidad de estar presente. Eso sirve muy bien en los países en donde no hay necesidad de enterrar dentro de 24 horas. En América Latina en muchas partes no existe el lujo de poder arreglar tan fácilmente la hora. Hay que aceptar la hora indicada por las autoridades y seguir adelante. En tales lugares la gente entiende bien esta necesidad y hace el esfuerzo necesario para asistir.

Rito de Entierro

El Rito de Entierro contiene varias partes. Las partes principales son, el Rito de Entierro como tal, las exequias que se llevan a cabo en la iglesia: Liturgia de la Palabra, la Eucaristía y la Comendatoria, y en el cementerio: la Sepultura. La práctica de la cremación es aceptada en nuestra Iglesia, y hoy en día está creciendo su uso, a veces a base de argumentos ecológicos. Las cenizas se entierran de modo similar al cuerpo, pero la Sepultura usualmente sucede en fecha posterior a la primera parte del Rito de Entierro.

La Sepultura normalmente se lleva a cabo donde está la tumba o el lugar en donde se va a quedar el cuerpo o las cenizas; pero toda o parte de la Sepultura puede tomar lugar en la iglesia por razones prácticas que tienen que ver con el tiempo (lluvia, frío, etc.) en donde la gente no se va a quedar mucho tiempo al lado de la tumba, etc. La Sepultura puede suceder antes del Rito de Entierro en la iglesia, o antes de la cremación del cuerpo. El orden normal es el Rito de Entierro seguido por la Sepultura como tal.

Cuando llegue la congregación a la iglesia a la misma hora que el cuerpo, el clérigo debe salir para recibirlo acompañado por la cruz procesional y monaguillos con velas, si es la costumbre de la parroquia. Estos entran antes del ataúd en la Iglesia y proceden hacia el lugar del Rito de Entierro, seguidos por la congregación. El cuerpo se queda en el pasillo central del edificio, frente al altar hasta que se termine el Rito de Entierro. Luego el clérigo y la congregación acompañan al ataúd al cementerio para la Sepultura.³

Mientras están dirigiéndose hacia su lugar en la iglesia, el clérigo puede cantar o recitar una de las antífonas [391 y 392]{359y 360}. Son cadenas de citas de la Biblia que tocan a nuestra tristeza al morir un compañero y la alegría y confianza que tenemos como cristianos en el Señor.

La segunda antífona se encuentra arreglada de una manera en que la congregación puede responder. Esto no sirve muy bien si no hay libros o textos que la gente pueda utilizar.

La rúbrica que sigue indica que el celebrante una vez en su lugar «puede dirigirse a la congregación explicando bravamente el propósito de la

reunión, pidiendo sus oraciones por el difunto y por los dolientes». Esto puede ser un momento muy apropiado para explicar lo que contiene la «Nota» [410]{378}; podrá leerla o por lo menos dar un resumen del punto de vista cristiano en cuanto a los entierros. En muchas congregaciones el boletín particular que se hace para un funeral o el folleto general que hay para funerales tiene esta «Nota» en la portada o en la última hoja, para que toda la gente asistente pueda entender el verdadero sentido cristiano del Rito de Entierro.

Después de la Salutación hay cuatro colectas que se pueden utilizar como colectas del culto [393 y 394] (361 y 362), tres para el entierro de un adulto, y la cuarta para el de un niño. Se puede añadir una colecta que se refiere a los familiares del difunto —esposo o esposa, hijos, hermanos, padres— por nombre.

El rito sigue la forma de la pro-anáfora, o sea la ante comunión y por eso puede seguir inmediatamente una celebración de la Santa Eucaristía, o bien puede terminarse como se indica en las rúbricas.

La **Liturgia de la Palabra** ofrece la posibilidad de tres lecturas mas un salmo. Nótese que se puede utilizar una o más lecturas y si habrá celebración de la Eucaristía, debe terminarse las lecturas con la lectura del Evangelio.

La rúbrica dice [395](363J que después del Evangelio «el Celebrante, un miembro de la familia o un amigo puede decir una homilía». Es importante en este contexto asegurarse que la homilía o el sermón no sea un elogio o panegírico, porque en el culto público de la Iglesia no hay lugar para esto. La homilía o la predicación siempre trata al Evangelio, no necesariamente el pasaje que acaba de leerse, sino la Buena Nueva de Jesucristo y nuestra salvación. Por eso, si alguien quiere, en el contexto de la predicación, mencionar a la persona, en cuanto a su fe, su buen ejemplo o su relación con Dios, es apropiado, siempre que no llegue a ser simplemente una alabanza de la persona muerta.

Aquí puede seguir el Credo de los Apóstoles que es el Credo Bautismal de la Iglesia. Hay un lazo entre la muerte de un cristiano y su bautismo. Esto se puede enfatizar por las palabras introductorias del clérigo, «Con la certeza de la vida eterna que se nos ha dado en el Bautismo, proclamemos nuestra fe, diciendo». Si la persona no ha sido un cristiano practicante, es decir en cuanto a las observancias de la Iglesia y la participación regular en el culto, se puede omitir.

Entonces, «Si no hay Comunión, aquí se dice el Padre Nuestro, y el rito continúa con la Oración de los Fieles, o con una o más oraciones adecuadas.. Cuando haya Comunión, se usa una de las siguientes fórmulas de la Oración de los Fieles». Hay dos formas de la Oración de los Fieles. **Formula A** [397] {365} es un tipo de letanía; **Fórmula B** [398] {366} es una

serie de oraciones, cada una con su *propio Amén*. En cada Fórmula pedimos por el reposo del alma del difunto y por los que sufren su muerte y ausencia.

Después de la Oración de los Fieles, si no se celebra la Comunión, sigue la Comendatoria o la Sepultura. **En la Eucaristía** se continúa con La Paz y el Ofertorio. Se utiliza el prefacio propio de la Conmemoración de los Fieles Difuntos [270,304] {272, R 36} y la oración de poscomunión propia para este culto [400] {368}.

La **Comendatoria** se utiliza en la misa de cuerpo presente: las cenizas son iguales al cuerpo en este contexto. Frente al féretro, el clérigo con los demás ministros dice o canta la antifona [401] {369} «u otra antifona adecuada, o un himno». Este es el momento en que si se utiliza agua bendita o incienso (o los dos) para bendecir al difunto.

Esta sección termina con la Comendación en que el clérigo encomienda el cuerpo o las cenizas a Dios. Luego puede bendecir a la congregación o simplemente salir con la despedida, «Salgamos en nombre de Cristo», «*Demos gracias a Dios*». Una antifona, cántico o himno puede cantarse mientras sale, primero el clérigo con la cruz procesional si se utiliza, seguido inmediatamente por el ataúd, y después por la congregación.

Es bueno proceder inmediatamente hacia el cementerio. Si es necesario, se deberá utilizar vehículo, en dicho caso la procesión puede seguir en vehículos al lugar de la sepultura.

Una vez en el cementerio o en el lugar de **Sepultura**, que puede ser el patio de una Iglesia, el clérigo dice una antifona (que puede ser cantada por el coro, si hay) mientras que la procesión sigue en el mismo orden —el clérigo precedido por la cruz procesional (si hay) y seguido por el ataúd y la congregación— hasta llegar al lugar del entierro. Se pone el ataúd en la tumba y se echa tierra mientras el celebrante dice la fórmula, «En esperanza segura y cierta de la resurrección a la vida eterna por nuestro Señor Jesucristo, encomendamos al Dios todopoderoso a nuestro hermano, N., y entregamos su cuerpo a la tierra....» [403]{371}.

Hay que notar que hay variaciones dentro de esta oración; se puede entregar el cuerpo «a las profundidades», si está en alto mar, «a los elementos» si es asunto de derramar las cenizas en el lugar o «a su lugar de descanso» si es la tumba no está en la tierra.

Después el celebrante saluda a la congregación y todos dicen el Padre Nuestro. Se pueden añadir otras oraciones y hay una opción de pedir descanso eterno, «Dale, Señor el descanso eterno *Y brille para él la luz perpetua*. Que su alma, y las almas de todos los difuntos, por la misericordia de Dios, descansen en paz. *Amén* »

Finalmente el celebrante despide al pueblo con el canto pascual, «¡ Aleluya! Cristo ha resucitado. *¡Es verdad! El Señor ha resucitado. ¡Aleluya!* Salgamos en nombre de Cristo. *Demos gracias a Dios* », o con la

bendición que viene de Hebreos 13:20-21.

Si la tumba está en un lugar que no haya sido destinado previamente para la sepultura cristiana, el sacerdote puede bendecir el terreno o el lugar para esta sepultura, con la fórmula para la **Consagración de una Tumba** [44s]{373s}.

Las Oraciones Adicionales [403-408] {373-376} ofrecen muchas buenas oraciones de las cuales uno puede seleccionar (algunas son muy semejantes unas a otras; no se debe simplemente leerlas todas juntas). Hay varios lugares en el culto en que se pueden utilizar: en la Sepultura [404] {372}; en vez de la Oración de los Fieles si no hay Comunión [396] {364}; en una vigilia o velorio o en el trato pastoral con la familia en un contexto no litúrgico. Estas oraciones son muy útiles, sirven muy bien para expresar el dolor y la esperanza que sentimos en el momento de la muerte. Nótese que se encuentran varias oraciones que se refieren directamente a las personas que están acongojadas, que se prestan bien para usarse una visita pastoral.

Hay que recordar que la obra pastoral de la Iglesia en cuanto a la muerte de un miembro de la congregación o de un familiar, no termina con el Rito de Entierro y la Sepultura. Normalmente, en las semanas que siguen, las personas necesitan el trato pastoral de la Iglesia, no simplemente del párroco sino de todos los miembros de la congregación. A más de visitas del sacerdote, que otros miembros pasen un tiempo con las personas afligidas para estar y orar con ellas es de suma importancia. Un aspecto muy importante es que se deje que la persona exprese su aflicción y también que tenga oportunidad para crecer en su fe en la esperanza de la resurrección que tenemos en Jesucristo.

Al final de la sección del Rito de Entierro se encuentra un **Orden para un Entierro** que es lo que se debe utilizar «cuando, por razones pastorales, no se considere apropiado el Rito de Entierro en este Libro...»⁴

A veces un sacerdote es llamado a enterrar p a oficiar un rito funerario para un muerto que no ha participado en la vida de la Iglesia o no era miembro de la Iglesia o aún ha rechazado la Iglesia y la fe cristiana, pero por motivos familiares de los que son miembros de la Iglesia, es una necesidad pastoral de enterrarlo. Por eso, se encuentra aquí un bosquejo u orden para un entierro. Se puede seleccionar de entre los elementos indicados de modo que evite el sentido de que el que está siendo enterrado por la Iglesia, fuera miembro fiel de ella, dado que el rito normal de entierro tiene como sobre entendido que la persona era miembro practicante de la Iglesia.

¹ En el «libro Rojo» se usa la palabra «cadáver», pero fue cambiado en la versión más reciente.

² A veces hay problemas con las logias, que querían utilizar la ocasión de un entierro cristiano para tener sus propios ritos. No se debe permitir la mezcla de los ritos casi religiosos de logias u otros grupos con el rito cristiano del entierro.

³ Véase el Apéndice 6 en cuanto al uso del incienso.

⁴ En el *Ritual para Ocasiones Especiales* se encuentran algunas sugerencias, pp. 206-210, de oraciones, lecturas y salmos, antifona para comenzar, oraciones por el muerto, por los afligidos, por la comunidad cristiana y finalmente la Comendatoria que se puede utilizar. La antifona que se dice antes y después es distinta porque el LOC. habla de «tu siervo» y el ROE omite esto y tiene la antifona que es el Trisagion, «Santo Dios, Santo Poderoso, Santo Inmortal, ten piedad de nosotros».

Ritos Episcopales

El título de esta sección indica que estos ritos pertenecen propiamente al obispo. De estos cinco ritos uno puede ser dirigido por un clérigo que no es obispo, si el obispo nombra a alguien para que tome su lugar en este rito, la Celebración de un Nuevo Ministerio.

Entre los Ritos Episcopales tenemos las tres Ordenaciones o sea al obispado, al presbiterio y al diaconado; además los de la Celebración de un Nuevo Ministerio y la Dedicación y Consagración de una Iglesia.

En la Iglesia episcopal la ordenación pertenece siempre al obispado, o sea que los obispos tienen la plenitud del ministerio sacerdotal de la Iglesia y por eso ellos son los que ordenan. No se reconoce en nuestra Iglesia la ordenación presbiteral como en algunas otras Iglesias. En nuestra Iglesia se sigue la tradición antigua de que el obispo es el ministro de la orden ministerial de la Iglesia, o sea Ordenes Sagradas.

El Prefacio a los Ritos de Ordenación [4 12] {380} es un documento que toca a la historia de las Ordenes Sagradas. Es una revisión del prefacio anterior (desde 1550). Vale la pena leerlo bien, pues indica la base histórica de los ministerios ordenados de nuestra Iglesia y de la Iglesia Católica.

Anteriormente (*LOC 1928*, etc.) se encuentra el orden reverso, comienza con el diaconado, sigue con el presbiterado y termina con el obispado. La razón de este cambio es de tratar de enfatizar la integridad de cada orden y no simplemente entender el diaconado como una etapa necesaria para llegar a ser sacerdote o presbítero, sin importancia en sí.

Ordenación de un Obispo

Lo Concerniente a la Ordenación de un Obispo [412] {381}, tiene varias directrices generales. El primer párrafo habla de lo deseado de tener la ordenación en un Domingo o fiesta de nuestro Señor o de un Apóstol o Evangelista. El segundo habla de que es el Primado de la Iglesia o sea el Obispo Presidente que debe encargarse de presidir una consagración de obispo, pero si no puede, designará a alguien para hacerlo por él. Y enfatiza aquí la necesidad de tener tres obispos para ordenar y consagrar a un nuevo obispo. Es válido en caso de emergencia o bajo condiciones extraordinarias que un obispo solo consagra a una persona que ha sido electo obispo. Pero la tradición exige la presencia de tres consagrantes y esta es la norma que debe seguirse siempre. Solamente en casos de emergencia un obispo solo ordena a otro obispo.

El tercer párrafo indica que el obispo que preside este rito, debe sentarse en lugar visible para que el pueblo pueda ver y participar

plenamente de la ceremonia. El cuarto indica que el obispo electo tiene solamente la vestidura básica del obispo, o sea roquete o alba, pero sin otra señal de su posición eclesiástica, sin estola o nada, para que después de su consagración sea vestido con las vestiduras propias del obispado, frente al pueblo.

El rito de Ordenación de un Obispo, está en la forma de una ante comunión. Comienza con el Saludo y la Colecta por la Pureza y es seguida por la Presentación.

La Presentación se hace por representantes —clérigos y laicos— de la diócesis ante el Obispo Consagrante. Se leen los testimonios de elección. Todo esto tiene que ver con el asunto de que la Consagración de un Obispo es esencial al bienestar de la Iglesia y por eso tiene que ser hecha de una manera canónica y cristiana. Por eso la Presentación se hace por miembros conocidos de la Diócesis y los documentos que indican lo legítimo de su elección se leen en voz alta frente a la congregación.

Después de esto el obispo electo hace su promesa de concordar con las Santas Escrituras, con la doctrina, disciplina y culto de la Iglesia Episcopal en voz alta frente al Obispo Consagrante y al pueblo reunido. Luego el obispo electo firma la declaración frente a todos los presentes. Otros —que pueden ser los presentadores— firman también el documento como testigos oficiales.

El Obispo Presidente se pone de pie y pide a la congregación su aprobación de la consagración del obispo electo. Primero lee una afirmación [416]{384} de la elección legal y válida y pregunta si hay objeción contra esta consagración. En este momento el Obispo Consagrante debe esperar unos momentos, porque esto no es simplemente una cosa de rutina, pero es el momento en que una objeción seria debe hacerse o nunca jamás. Luego el Obispo Consagrante le pregunta a la congregación, «¿Es su voluntad que ordenemos a N. obispo?» Y el pueblo responde, «*Esa es nuestra voluntad*». El Obispo Consagrante vuelve a preguntar, «¿Respaldarán a N. como su obispo?» y la respuesta es, «*Así lo haremos*».

El Obispo Consagrante sigue con la declaración [384], que desde el tiempo del Nuevo Testamento, las ordenaciones han sido hechas a base de oración y por eso pide a la congregación oraciones por el obispo electo y su consagración. En este momento debe haber un silencio seguido por la Letanía para Ordenaciones [450-453]{418-421}. Esto se puede cantar o rezar. En la Iglesia episcopal generalmente la Letanía es cantada en una ordenación.

Después del Kyrie de la Letanía, el Obispo Consagrante reza la Colecta del Día, especialmente si es Domingo o Día de fiesta, o bien la colecta que se encuentra en el rito [417] {385}, o las dos.

El Ministerio de la Palabra tiene la estructura normal de la ante-

comunión o pro anáfora del rito eucarístico, o sea tres lecturas, comenzando con la del Antiguo Testamento, después la del Nuevo Testamento y finalmente el Evangelio. Aquí se encuentran lecturas que se pueden utilizar o pueden ser los del Domingo o Fiesta Mayor si el día es uno de estos.

Terminado el Evangelio, sigue el Sermón, que tradicionalmente es predicado por una persona escogida por el obispo electo, puede ser obispo, un clérigo o un laico, aunque esto no es muy común.

La rúbrica [418] {386} indica que después del sermón, la congregación canta un himno. Esto no es permitido sino requerido en este lugar. El propósito es dar oportunidad para que todos lleguen a su lugar, estar preparados para sentarse para el examen del obispo electo.

El Examen comienza con una descripción del oficio de un obispo, indicando que un obispo «es llamado a ser uno con los apóstoles en la proclamación de la resurrección de Cristo y la interpretación del Evangelio». También dice que el obispo es uno «llamado a guardar la fe, unidad y la disciplina de la Iglesia; a celebrar y proveer para la administración de los sacramentos del Nuevo Pacto» y específicamente «a ordenar presbíteros y diáconos, y a unir[se] en la ordenación de obispos; y a ser, en todo, un pastor fiel y un ejemplo saludable para todo el rebaño de Cristo».

Finalmente la pregunta clave, «¿Crees verdaderamente que Dios te ha llamado a ser obispo?» Y la respuesta del obispo electo es, «*Así lo creo*».

Después sigue una serie de preguntas dirigidas al obispo electo por el Obispo Consagrante y los otros obispos que están sentados con él. Preguntas sobre la aceptación de esta llamada; la decisión de ser fiel en oración y estudio de las Santas Escrituras; de proclamar e interpretar el Evangelio; de ser principal sacerdote y pastor; de ser guardián de la fe, unidad y disciplina de la Iglesia; de compartir el gobierno y administración de la Iglesia; y de mostrar su misericordia y compasión para con los pobres, los extranjeros y los desvalidos. A cada pregunta la respuesta indica la intención del obispo electo de hacerlo con la ayuda de Dios: «con el poder del Espíritu», «en el nombre de Cristo», «por el amor de Dios», «por la gracia que me es dada» y «por el amor de Cristo Jesús».

Al terminar el examen el Obispo Consagrante le invita al obispo electo a afirmar la fe en las palabras del Credo Niceno junto con toda la congregación presente.

Después del Credo, que es la última parte del Examen, viene la **Consagración del Obispo** como tal. Todos permanecen de pie, a excepción del obispo electo que se arrodilla delante del obispo consagrante. «Los demás obispos se sitúan a la derecha e izquierda del Obispo Consagrante» [422]{390}. Se canta el himno *Veni Creator Spiritus*¹ o la forma alternativa del mismo, el *Veni Sánete Spiritus*.

Normalmente esos se cantan antifonalmente. El Obispo Consagrante canta la primera línea y la congregación responde con la segunda. Después del himno sigue un tiempo de silencio. A veces, el silencio no se toma en serio en el culto, pero es importante y este es un momento en que se requiere. El concepto básico es que todos en este tiempo de silencio oren por la Iglesia y el obispo electo. **Consagración del Obispo**

El Obispo Consagrante es el que dirige la oración de Consagración. En medio de ésta, en el momento de la consagración, todos los obispos imponen manos sobre la cabeza del obispo electo y el segundo párrafo se dice por todos los obispos juntos. Este es el momento de invocar el poder, presencia y don del Espíritu Santo para que esta persona llegue a ser un verdadero ministro apostólico de la Iglesia.

La última parte se dice por el Obispo Consagrante y al fin el pueblo responde en voz alta, «*Amén*». Esta es la afirmación del pueblo de Dios a la oración de que Dios haga de esta persona un buen obispo en la Iglesia de Dios.

Hay que notar que en este acto de consagración son los obispos y solamente los obispos que imponen las manos en el obispo electo. Hay que recordar que en nuestra Iglesia el obispo es el sumo sacerdote, el único que tiene la autoridad y poder de conferir órdenes sagradas, es decir, poner en orden los ministerios de la Iglesia. Por eso, la consagración de un obispo toma lugar a las manos de los obispos. Las otras órdenes tienen su papel en la elección de un obispo o aprobación de la elección de un obispo y participan también en la consagración por medio del culto, pero el acto de ordenación como tal pertenece solamente a los obispos y por eso solamente ellos imponen las manos, que indica también la admisión del ordenando al colegio episcopal.

Después de haber sido consagrado, el nuevo obispo ya es revestido de los ornamentos y vestiduras² de su orden. Hemos notado que hasta este punto él lleva simplemente el rochet o alba sobre la sotana. Ya recibe la estola, la capa, el shemir, la mitra, etc.

Luego se entregan los instrumentos de su oficio. El primero es la Biblia con unas palabras de entrega. Después [424] {392} otros símbolos apropiados. Puede ser báculo, cruz pectoral, anillo u otros símbolos del oficio del obispo. Si el nuevo obispo es diocesano, hay símbolos —como el báculo— que son especialmente apropiados.

Una vez vestido con sus símbolos del oficio, el obispo ya consagrado es presentado al pueblo por el Obispo Consagrante. Es la costumbre que haya un tiempo de aplausos y de aclamaciones, etc. Sigue inmediatamente La Paz que es anunciada por el nuevo obispo. Esto da una oportunidad para felicitar y saludar al nuevo obispo y él a su familia, a los otros obispos, clérigos y al pueblo de Dios reunido.

En la **Celebración de la Eucaristía** el nuevo obispo va a ser el celebrante principal rodeado en el altar por los otros obispos y por unos presbíteros.

Hay un prefacio propio para Ordenaciones [270,304] {R 36,272}, pero si es un domingo o fiesta principal se puede recitar el prefacio propio de este día, según la decisión del Obispo Consagrante. Después de la Comunión, «uno de los obispos dirige al pueblo en la siguiente oración» que es la Poscomunión para Ordenaciones. Según la costumbre muy antigua el nuevo obispo hace la bendición al pueblo y un diácono le despide al pueblo.

¹ La tonada tradicional es «Come Holy Ghost», número 84 en el *Himnario Provisional*, Church Hymnal Corporation, Nueva York. 1980. También se encuentra en *El Himnario 1961* (Seabury, Greenwich), #120.

² En las Rúbricas Adicionales [454] (422) hay una forma para bendecir las nuevas vestimentas antes del culto.

Ordenación de un Presbítero

Este rito es paralelo y estructuralmente casi idéntico al rito de Ordenación de un Obispo. Hay un pequeño cambio que vamos a notar dentro del rito. Como el anterior, sirve de pro-anáfora —ante-misa o ante comunión— para la liturgia eucarística de la cual es una parte integral.

Después del Saludo y la colecta por la Pureza, el obispo se sienta para la **Presentación** frente al pueblo en un lugar en que todo el pueblo puede ver y participar. Normalmente, el lugar preferido y más conveniente para poner la silla, trono o cátedra del obispo es frente al altar principal de la iglesia.

El ordenado debe tener su sotana y sobrepelliz o alba pero sin cualquier símbolo o señal de su orden eclesiástico o académico. Los presentadores, incluyen a laicos y presbíteros de la diócesis acompañan al ordenado al entrar en la Iglesia y al presentarlo al obispo.

Si hay más de un ordenando, todos vienen a la vez con sus varios presentadores. La presentación se puede hacer en conjunto, todos hablando a la vez o pueden ser presentados individualmente, según el deseo del obispo.

El obispo pregunta entonces a los presentadores en cuanto a la selección adecuada del ordenando según los cánones y otros requisitos de la Iglesia. El ordenando toma el voto de conformidad a la doctrina, disciplina, liturgia y culto de la Iglesia Episcopal en voz alta y después firma la Declaración en la presencia de todo el pueblo, junto con los testigos.

El Obispo pregunta a la congregación si es su voluntad que la persona sea ordenada y luego comienza las oraciones que principian con la Letanía para Ordenaciones [450ss]{418ss} u otra aprobada. La letanía termina con la Colecta del Día o la Colecta¹ que sigue [430] {398} o ambas, según el criterio del obispo que preside.

El Ministerio de la Palabra es semejante a la estructura básica del ministerio de la palabra en todos los ritos: tres lecturas, una del Antiguo Testamento, la segunda del Nuevo Testamento y la tercera del Evangelio. Se puede utilizar un salmo. La lectura se introducen con las frases normales y el sermón sigue al Evangelio.

Una diferencia entre este rito y el rito de Ordenación de un Obispo es que el Credo viene como el fin del examen del obispo electo, porque los obispos son los que tienen el cargo de guardar y preservar la fe de la Iglesia, por eso es apropiado que su examen termine con esta recitación del Credo. En el caso del presbítero se sigue la forma normal de tres lecturas, sermón y credo. Después viene el examen del ordenando.

El **Examen** comienza [433] {401} con la explicación por el obispo de qué es el oficio de un presbítero en la Iglesia. Habla del trabajo del presbítero como pastor, sacerdote y maestro; y la participación en el gobierno de la Iglesia. El deber del presbítero es proclamar por palabra y obra el Evangelio de Jesucristo; mantener cristiana la vida personal y la de la familia; y prestarse a la predicación y la declaración del perdón de Dios a los pecadores penitentes, o sea la absolución; bendecir, compartir en la administración de los Santos Sacramentos, etc.

Luego vienen las preguntas del examen del ordenando que comienzan con su compromiso de cumplir con los deberes y responsabilidades ya indicados. Las demás preguntas dirigidas al ordenando tienen que ver con su relación a la autoridad episcopal, la diligencia en la lectura y estudio de las Escrituras; la aplicación en la administración de la Palabra y los Sacramentos de Dios; la fidelidad a la obra pastoral; la ética cristiana en la vida personal y familiar; y la que tal vez es realmente más importante: la perseverancia en la oración tanto en público como en privado. Una vez terminado el examen, el obispo ora para que todo esto sea cumplido en la vida del ordenando.

Consagración del Presbítero. Todos se ponen de pie con la excepción del ordenando arrodillado frente al obispo, que comienza el himno *Veni Creator Spiritus* o el *Veni Sancte Spiritus*. Tradicionalmente esto se canta antifonalmente, línea por línea, entre el obispo y la congregación. Esto es seguido por un tiempo de silencio para que todos oren por el ordenando y la Iglesia.

La oración de la consagración se dice solamente por el obispo. Comienza invocando sobre el ordenando la gracia de Dios para cumplir con este ministerio. En el segundo párrafo de esta oración, el obispo impone sus manos sobre la cabeza del ordenando. En este momento, los presbíteros presentes también imponen manos.

Esto no es ordenación por el presbiterio, sino es la admisión de este ordenando a la orden de los presbíteros. Este colegio o conjunto de sacerdotes que llamamos el presbiterado es un aspecto importante de la ordenación y de la vida ordenada y del

ordenado y los presbíteros, están admitiendo a esta persona al presbiterado, pero el obispo es el que consagra u ordena y solo el obispo recita esta oración.

Si hay más de un ordenando, el obispo comienza la oración de consagración con el primer párrafo, pero el segundo párrafo se recita individualmente sobre cada ordenando (con imposición de manos). El obispo termina la oración con el párrafo final.

Después del «Amén» fuerte y claro de la congregación, el ya ordenado es vestido con estola, casulla o cualquier otro ornamento o símbolo de su rango de presbítero². Después la Biblia se presenta al ordenado por el Obispo. Se pueden presentar otros símbolos como cáliz y patena, etc. en este punto del culto [455] {423}.

Una vez vestido el ordenado y entregados los símbolos incluyendo las Escrituras, el nuevo presbítero (o uno de ellos) da la Paz a la congregación. Los ordenados saludan al obispo, unos a otros, a los otros presbíteros presentes, a sus familias y después a toda la congregación.

En la Celebración de la Eucaristía, el Ministerio del Sacramento sigue como está indicado en la sección del *LOC* sobre la Eucaristía. Hay que notar que el altar, los vasos y elementos deben ser preparados por los diáconos si están presentes y además el recién ordenado debe participar como co-celebrante de la Eucaristía junto con el Obispo como presidente.

En el ofertorio es muy apropiado que la familia del ordenado lleve el pan y el vino a los diáconos para la eucaristía. Hay un prefacio propio para Ordenaciones [270,304]{R 36, 272}. Esto puede ser utilizado, o si decide el obispo, el prefacio propio del Domingo o de la fiesta principal en que se celebra la ordenación.

Las familias de los recién ordenados pueden recibir la Santa Comunión inmediatamente después del obispo, los sacerdotes co-celebrantes y los recién ordenados y antes que el resto de la congregación.

La Oración de Poscomunión [437] {405}, o lo que se llama Acción de Gracias, es propia a las ordenaciones. El texto es igual para los tres ritos de ordenación.

El nuevo ordenado debe ser invitado por el obispo para dar la bendición al pueblo y uno de los diáconos presentes despide al pueblo.

Es la costumbre en muchas Iglesias anglicanas que el sacerdote nuevo da su bendición individual a los que quieran recibirla. Esto puede tomarse lugar cerca de la puerta principal de la iglesia, o el nuevo sacerdote puede regresar al presbiterio para dar la bendición a tales personas.

¹ Esta colecta se encuentra también en la Consagración de un Obispo, la Ordenación de un Diácono y es la colecta final de las colectas solemnes del Viernes Santo.

² Las Rúbricas Adicionales proveen una fórmula para bendecir las nuevas vestimentas antes del rito [454] {422}.

La Ordenación de un Diácono

La Ordenación de un Diácono es estructuralmente idéntica con la del presbiterado y muy semejante a la de obispo, y sirve como la pro-anáfora de la liturgia eucarística. Tiene las mismas directrices generales [438] {406}; que los otros ritos, que el obispo tiene que estar sentado en un lugar visible, etc.

El rito comienza con el saludo, la Colecta por la Pureza, y la Presentación que es casi idéntica a la presentación de la Ordenación de Presbítero. Un presbítero y un laico, por lo menos, sirven como presentadores, pero más laicos y presbíteros también pueden participar en ella. Se ponen de pie con el ordenando ante el obispo y le presentan. El obispo responde con preguntas en cuanto a la selección legítima, adecuada y canónica del ordenando. El ordenando responde a la pregunta del obispo en cuanto a su afirmación de fe y lealtad con la afirmación [440] {408} en voz alta, y firma el documento junto con los testigos.

El obispo pide al pueblo si hay cualquier objeción para no ordenar a esta persona. Si no hay, entonces, pregunta a la congregación su voluntad que sea ordenado diácono, y luego su compromiso a respaldarle en este ministerio.

El obispo anuncia la oración por el ordenando y sigue la Letanía para las Ordenaciones y terminada ésta, el obispo se pone de pie, para decir la Colecta del Día o la Colecta para Ordenaciones [442] {410} o las dos.

El Ministerio de la Palabra consiste en las tres lecturas y salmo. Termina con el Evangelio, el sermón y el credo.

Después viene el Examen del ordenando que principia con la descripción del oficio y ministerio de Diácono. El ordenando permanece de pie delante del obispo.

La descripción del oficio de diácono enfatiza su ministerio especial de servicio directamente bajo el obispo (la relación del diácono con su obispo es muy especial, distinta de la relación de presbítero con obispo o diácono con presbítero).

El diácono debe servir especialmente a los pobres, débiles, enfermos y solitarios [445] {413}. El oficio del diácono es interpretar «a la Iglesia las necesidades, preocupaciones y esperanzas del mundo» y también de ayudar «al obispo y a los presbíteros en el culto público y en la ministración de la Palabra de Dios y de los Sacramentos». Termina con una pregunta dirigida al ordenando, si piensa ser realmente llamado a servir en este orden y la respuesta es «Así lo creo».

Esto es seguido por una serie de preguntas en cuanto a su compromiso al ministerio, su lealtad y obediencia al obispo, su fidelidad en oración, lectura y estudio de las Santas Escrituras, su búsqueda de Cristo en las

demás personas, el conformarse a sí mismo y a su familia a las normas éticas y morales del cristianismo. Termina con la oración que Dios le dé la gracia suficiente para que esto sea cumplido en el ministerio del ordenando.

La oración de Consagración del Diácono comienza con todos de pie, a excepción del ordenando arrodillado ante el obispo. Se canta¹ el *Veni Creator Spiritus* (o el *Veni Sánete Spiritus*) y hay un tiempo de silencio.

El Obispo recita la Oración de Consagración u Ordenación sobre el diácono. Es de tres párrafos. Durante el segundo el obispo impone sus manos sobre la cabeza del ordenando. Si hay más de un ordenando, el obispo impone las manos sobre cada ordenando y repita sobre cada uno las mismas palabras (con cambio de nombre, por supuesto). La imposición de manos se hace solamente por el obispo consagrante.

Una vez terminada la oración de consagración, el nuevo diácono es revestido con su estola² (estilo diácono) y otras vestiduras y símbolos de su oficio. También se entrega una Biblia específicamente con la autoridad de proclamar la Palabra de Dios y ayudar en la administración de los sacramentos.

La **Paz** es dada por el obispo. El obispo y el clero saludan al nuevo diácono y él a su familia y a otros miembros de la congregación.

En la **Celebración de la Eucaristía**, el nuevo diácono participa en la preparación del altar y también en la administración del sacramento en la Comunión. El obispo preside el ministerio del sacramento. La familia del ordenando puede participar en el ofertorio, presentando los elementos de pan y vino, y debe tener la oportunidad de comulgar antes que los otros miembros de la congregación, después de los clérigos.

La oración de **Poscomunión** es igual a la Poscomunión en los dos otros ritos de ordenación.

El obispo termina el culto con su bendición y el recién ordenado da la Despedida.

Después de la comunión, «es apropiado que los diáconos retiren los vasos sagrados del Altar, consuman los Elementos restantes y limpien los vasos sagrados en algún lugar conveniente».

Letanía para Ordenaciones

La Letanía para Ordenaciones [450-453] {418-421} es una letanía de forma igual a la Gran Letanía, pero mucho más corta. Se puede utilizar en otras ocasiones aparte del de ordenaciones, como indica la rúbrica: «en los Días de Témporas u otras ocasiones... en vez de la Oración de los Fieles en la Eucaristía o el Oficio Diario, o separadamente». Tiene un contenido suficientemente amplio para uso general si se toma en cuenta que cuatro párrafos o súplicas [451]{419} tienen una línea vertical en el margen izquierdo que indica que estos pertenecen solamente a una ordenación y

deben omitirse en otras ocasiones.

También [452] {420} hay una súplica con la línea vertical, que indica que se puede omitir (no se entiende porqué). Hay otra en la cuarta súplica que se refiere al perdón de los pecados. Esto se puede omitir cuando en otra parte de un mismo culto se usan la confesión y absolución.

¹ La tradición es que se cante antifonalmente, es decir, el obispo canta una línea y la congregación la próxima, etc.

² Las Rúbricas Adicionales [454J] (422 j) proveen una forma para bendecir nuevas vestimentas antes del culto.

Celebración de un Nuevo Ministerio

El rito de Celebración de un Nuevo Ministerio no es para celebrarse en domingo¹, porque se quiere la participación de otros clérigos y ministros de otras Iglesias; no sería factible ni conveniente que ellos estén ausentes de sus propias iglesias en un domingo.

El rito sirve como la ante-misa (pro anáfora) de la celebración eucarística, pero con algunos aspectos diferentes de la norma, por ejemplo, no se encuentra el Saludo ni la Colecta por la Pureza.

Este rito se encuentra entre los ritos episcopales o sea los ritos que pertenecen propiamente al obispo, pero la rúbrica [459] {427} dice que si no es posible que el obispo participe, puede designar a otro ministro para representarle en este rito.

Tradicionalmente este sería el Arcediano o el Deán de la convocación a la cual esta parroquia o ministerio pertenece, aunque puede ser cualquier clérigo que el obispo designara.

El propósito básico de este rito es proveer una liturgia para la instalación del nuevo rector de una parroquia, pero «se pueden hacer alteraciones en este rito según las circunstancias» para utilizarlo en muchos otros casos de nuevos ministerios, como vicario de una misión, capellán de un hospital, un misionero encargado de una misión o un proyecto, deanes de catedrales, canónigos de catedrales, etc. También podrá ser utilizado para otros ministerios, incluyendo ministerios laicos.

La **Carta de Institución de un Ministro** [458] {426} es la forma oficial que utiliza el obispo en el nombramiento e institución de un ministro encargado de una parroquia (rector de una parroquia o vicario de una misión) pero «el obispo puede alterar la terminología cuando las circunstancias lo requieran» [466] {434}. Se lee en la Institución después de la presentación.

La **Institución**. El rito como tal comienza con un himno y después, al principiar el rito, los guardianes o las otras personas que van a presentar al

nuevo ministro están de pie frente al obispo con el nuevo ministro. El obispo debe estar sentado en su trono frente al altar, para que la gente pueda ver bien lo que está pasando, y el nuevo rector (ministro) es presentado con las palabras indicadas («u otras palabras semejantes»).

El obispo pregunta al ministro en cuanto a su compromiso para este nuevo ministerio y luego se dirige a la congregación preguntándole sobre su intención de apoyar a esta persona en su nuevo ministerio. Después, el obispo dirige a la congregación en oración. Aquí se puede utilizar la Letanía para Ordenaciones [450-453] {418-421} omitiendo las partes que no pertenecen a esta ocasión o ministerio. Al terminar la Letanía, el obispo ora la colecta incluida aquí («u otra Colecta» apropiada).

En el **Ministerio de la Palabra** hay las lecturas y el sermón. En esta ocasión se pueden utilizar una o dos lecturas antes del Evangelio. Hay una selección variada ofrecida, y otras posibilidades indicadas en las Rúbricas Adicionales [466]{434}.

Sigue el sermón que también puede ser sustituido por la lectura de la Carta de Institución o por una plática sobre el trabajo de la congregación del nuevo ministerio. Se da permiso también que «representantes de la congregación, o de la comunidad, el obispo, u otras personas presentes, pueden responder a la plática o sermón», que «puede ser predicado por el obispo, por el nuevo ministerio u otra persona». Después de este sermón, plática o respuesta si hay, se canta un himno.

La **Instalación** como tal se hace frente al obispo con representantes de la congregación y de clérigos de la diócesis, con el nuevo ministro. Como hemos notado, este rito tiene su papel básico o primero para la instalación de un rector, pero puede servir para otros oficios también, en cual caso se debe modificar esta parte según la situación. Lo que sigue toca al rector de una parroquia o deán de una catedral o vicario de una misión, o sea a un sacerdote encargado de una congregación.

Los representantes de la congregación y del clero de la diócesis están con el nuevo ministro de pie y frente al obispo. Hay una serie de presentaciones de símbolos del oficio de este nuevo ministerio. La rúbrica dice que deben ser instrumentos o símbolos de tal tamaño que sean visibles a todos y deben permanecer a la vista de la congregación durante la Instalación.

Si el ministro que está tomando este nuevo ministerio es un sacerdote, se pone de rodillas y ora esta oración de auto-ofrenda en su nuevo ministerio «en medio de la Iglesia», a la entrada del presbiterio o en medio del pasillo central².

Luego el obispo presenta al nuevo ministro a la congregación, pidiendo que le saluden. La rúbrica dice que «si el nuevo ministro tiene familia, ésta también puede ser presentada ahora». Pueden haber aplausos y

saludos en este momento. Sigue La Paz, cuando el nuevo ministro puede saludar a los clérigos, al pueblo, etc.

En la **Eucaristía** sigue como es lo normal y el obispo preside esta parte del rito. Si no está presente el obispo, el sacerdote ya instituido en su nuevo ministerio preside sobre la mesa del Señor. El prefacio es el para Apóstoles y Ordenaciones (si no es fiesta mayor).

La oración de **Poscomión** es igual a la de las ordenaciones. Luego el nuevo ministro, si es sacerdote, dirige la bendición y un diácono (o si no hay, un presbítero) despide al pueblo.

Para muchos ministerios laicos de la iglesia —guardianes, miembros del coro, etc.— hay breves ritos incluidos en la sección «Comisión de ministerios laicos» del *Ritual para Ocasiones Especiales*, pp. 211ss.

Dedicación y Consagración de una Iglesia

Este culto se lleva a cabo por el obispo; tradicionalmente la consagración y bendición de objetos mayores o más vinculados con el culto como la iglesia o capilla, el altar, la pila bautismal, etc. son reservados para el obispo, y este *LOC* sigue la misma tradición.

Hay que notar que hay una variedad de propósitos para los cuales puede ser utilizado este culto: edificio nuevo o renovado de una iglesia, nuevos muebles, o partes renovadas de un edificio utilizado permanentemente para el culto público.

Anteriormente fue canónicamente imposible consagrar un edificio sobre el cual había deudas, pero el rito actual puede ser utilizado en estos casos, incluso el de un edificio que no es propiedad legal de la Iglesia. Hay un orden, «para una Iglesia o Capilla en uso por Largo Tiempo» [479] {447} que sirve para edificios que han sido utilizados por muchos años sin ser consagradas por causa de esta regla anterior. Ya la distinción entre «dedicar» un edificio y «consagrarlo» no existe.

El culto comienza con la reunión del clero y congregación «en un lugar aparte de iglesia o la capilla», para que haya una procesión hacia la iglesia y en ella. Esta reunión aparte comienza con una afirmación del obispo sobre el propósito del rito y una oración pidiendo la gracia de Dios y dando gracias por la obra que será consagrada.

En la procesión de entrada, si es una nueva iglesia, vale la pena «que los vasos sagrados, ornamentos y decoraciones sean llevados en la procesión. Cosas tales como el título de la propiedad y los planos del edificio, las llaves y herramientas utilizadas en su construcción, pueden también llevarse por personas apropiados» como símbolos y signos de la

obra total de la preparación del edificio.

Debe notarse que se recomienda la participación no solamente del obispo y del clérigo encargado, sino de otros clérigos y especialmente miembros de la congregación y personas involucradas en la construcción o renovación del edificio.

La procesión del obispo y el pueblo se acerca a la puerta principal de la Iglesia, donde el obispo manda «que sea abierta la puerta». Una vez abierta la puerta principal de la Iglesia, «el obispo con su báculo marca el umbral con el signo de la cruz», y dice la fórmula dada [470]{438}. Las Rúbricas Adicionales dicen que esta señal de la cruz «puede marcarse en forma permanente (grabada, pintada, incrustada)» para ser un símbolo continuo de que esta iglesia haya sido bendecida según la tradición antigua de la Iglesia. En lugar del báculo, si el obispo no lo utiliza, «puede utilizarse el casquillo de la cruz procesional para hacer esta marca».

Después de haber marcado el umbral, el obispo y los otros procesionan dentro de la Iglesia. Las rúbricas no son explícitas en esta parte, pero aparentemente se espera que el obispo, el guardián, el rector, y los otros ministros se quedarán cerca de la puerta principal para dirigir la consagración de la Iglesia.

El obispo comienza esta oración de consagración diciendo el primer párrafo, un guardián u otro representante de la congregación sigue con el segundo, el rector o ministro encargado sigue con el tercero y el obispo concluye la oración.

El obispo y sus acompañantes van de lugar en lugar, comenzando con la fuente bautismal, después el atril y finalmente el pulpito. El primer mueble indicado es la fuente bautismal sobre la cual el obispo da gracias a Dios, y dice, «Dedicamos esta Fuente en Nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén». En este momento es muy bueno si hay personas para ser bautizadas (la visita del obispo es una de las ocasiones para las cuales la Iglesia recomienda reservar los bautismos). Si no habrá bautismos en este rito, es muy apropiado, además de la bendición de la fuente, que el obispo consagre óleo de crisma en este momento para que luego se lo utilice en el futuro en los bautismos hechos en esta pila. La oración de dedicación se utiliza lo que es básicamente la oración de bendición sobre el agua bautismal del culto del Santo Bautismo, pero sustituyendo el tercer párrafo que habla de la santificación del agua, por un párrafo que dice, «aquellos que aquí son purificados del pecado y nacidos de nuevo permanezcan de nuevo en la vida resucitada».

El obispo pasa hacia el atril e impone una mano y lo dedica. Luego viene la bendición del pulpito que es de igual forma. Si es un solo mueble que sirve como atril y pulpito, solamente se utiliza una de estas oraciones.

La estructura de la bendición de la pila, el atril y el pulpito es idéntica:

Una breve oración, un versículo con respuesta, y la declaración, «dedicamos este ... en nombre del Padre , y del Hijo y del Espíritu Santo. *Amén*».

Una vez dedicada y bendecida la fuente, el atril y el pulpito, es apropiado entrar **en el Ministerio de La Palabra**. Esto viene con tres lecciones de las listas indicadas, «pero en un Fiesta Mayor, Domingo o Fiesta Patronal, éstas pueden tomarse del Propio del Día». Si hay un bautismo, se debe leer un Evangelio de la lista para bautismos [780] {748}, y el bautismo sigue a este Evangelio con el Sermón antes o después del bautismo. Entre las lecturas pero antes del Evangelio se puede dedicar un instrumento musical dentro de la Iglesia —órgano o piano, por ejemplo. Esta dedicación tiene la misma forma que la de la fuente, atril y pulpito.

Este sermón puede consistir en un mensaje por el obispo o por un miembro de la congregación que hable del programa pastoral y misionero de la parroquia y el obispo puede hacer una respuesta indicando el papel de esta congregación dentro de la vida de la diócesis [478] {446}.

El Credo Niceno se dice, «si no se ha dicho ya el Credo de los Apóstoles» como parte del Pacto Bautismal.

El diácono si hay, o un miembro de la congregación, dirige la Oración de los Fieles. Esto puede ser una de las fórmulas indicadas, se recomienda que se componga una fórmula de Oración de los Fieles, especialmente «para la ocasión, teniendo debido respeto por la naturaleza especial de la comunidad y conmemorando a los benefactores, donantes, artistas, artesanos y otros» [478]{446J. Eso es un concepto muy bello si se lo hace bien. Después de la Oración de Los Fieles, el obispo termina con dos oraciones [475]{443}.

Luego viene la consagración del altar. El obispo se dirige al altar y con los brazos extendidos, comienza la oración de consagración del altar que está en forma de una letanía. El obispo ora las suplicaciones y la congregación responde, «Bendito sea tu Nombre, Señor Dios», seguida por la oración de consagración en la cual el obispo impone una mano sobre la mesa. Termina con una doxología por parte de la congregación «Bendito sea Tu Nombre: Padre, Hijo y Espíritu Santo, ahora y por los siglos de los siglos. *Amén*».

Este momento pueden sonar las campanas y tocar música. El altar se reviste por miembros de la congregación. Especialmente si hay un grupo de damas del altar, es su deber y privilegio arreglar el altar, colocándose los vasos sagrados y poniendo y encendiendo las velas.

Si este edificio va a ser utilizado también para otros propósitos como escuela, salón parroquial, u otro adecuado, el rito puede adaptarse a las circunstancias. También debe notarse que si esta capilla va a utilizarse «por otros cuerpos cristianos para la adoración regular, es apropiado que representantes participen en el rito, y que éste sea adaptado como fuese

necesario» [478-479]{446-447}.

El obispo o un presbítero con el permiso del obispo, puede usar porciones de este rito para la dedicación de una capilla privada u oratorio [479] {447}. Eso toca a la situación de o una escuela, u otra institución que no es propiedad de la Iglesia, pero que quiere tener una capilla para el culto de la Iglesia o para la oración. Es también para un lugar apartado en una casa particular para la oración («oratorio»).

También es posible «usar porciones pertinentes del rito...para bendecir alteraciones, adiciones o nuevo mobiliario en una iglesia o capilla. En cada uno de estos casos se puede decir la oración apropiada, o adaptada a las circunstancias» [479] {447}.

En el *Ritual para Ocasiones Especiales* (páginas 233-254) se encuentra una sección que se llama «Dedicación de los muebles y ornamentos de una iglesia», que contiene las mismas oraciones que se encuentran aquí para la dedicación de una fuente, de un atril, del pulpito para ser utilizados aparte de la dedicación de toda la capilla o iglesia. Además, hay formas para dedicar el Libro del Altar, Biblia o Libro de Evangelios, Sagrario para Sacramento, Sagrario para Óleos, cuadros, estatuas, incensarios, vestiduras, etc. Cada uno tiene su propia forma de dedicación y hay una forma más larga que se puede utilizar en cualquiera de estos casos indicados. Son formas muy útiles.

En la Eucaristía, el prefacio propio es de la Dedicación de una Iglesia, pero también «puede usarse el de la estación u otro apropiado al nombre de la Iglesia», es decir, parroquia. Si la congregación lleva el nombre de la Encarnación, éste es un prefacio apropiado, si es el de la Santísima Trinidad se puede usar el prefacio propio del Domingo de la Santísima Trinidad.

Rúbricas Adicionales

Se pueden utilizar partes de este culto aparte del rito total, pero la bendición de la fuente o pila bautismal, es reservado al obispo y debe ser seguido si es posible por el Santo Bautismo. También se reserva al obispo la bendición del altar que debe ser seguido por la celebración de la Santa Eucaristía.

Hay [479] {447} un orden de elementos «para una Iglesia o Capilla en uso por Largo Tiempo», que incluye procesión, la señal de la cruz en el umbral, Letanía de Acción de Gracias, Te Deum, Ministerio de la Palabra, Renovación de Votos Bautismales, Intercesiones, la Paz y la Eucaristía.

La Letanía de Acción de Gracias por una Iglesia

La Letanía de Acción de Gracias por una Iglesia que se utiliza para dedicar una capilla o iglesia en uso por largo tiempo (véase el párrafo anterior) y que «puede usarse en el aniversario de la dedicación o

consagración de una iglesia, o en cualquier otra ocasión apropiada», es una breve pero bella forma de letanía. Lo que confunde es que no hay lugar alguno en el mismo culto de Consagración de una Iglesia en que se indica el uso de esta Letanía, ni en las Rúbricas Adicionales.

¹ Todas las referencias a lecturas u otros propios hablan del «día» y no del «domingo», por ejemplo.

² Esta bella oración puede servir bien para la meditación de cualquier sacerdote.

El Salterio

El Salterio consiste en el texto completo de los ciento cincuenta salmos, el libro bíblico entero. Los salmos forman el corazón del Oficio Diario, tanto los principales — oración matutina y vespertina— como los menores —el del mediodía y completas.

También se utilizan los salmos en otros cultos, especialmente la eucaristía, donde los salmos proveen el gradual¹. Además los salmos se utilizan en los Ritos de Entierro y en cualquier otro rito que está en la forma de ante-comunión como Bautismo, Santo Matrimonio, Ordenación, etc.

El salterio ha funcionado en los 2000 años de cristianismo como una fuente principal de la devoción. Jesucristo y sus discípulos cantaron un salmo en la ruta al Jardín de Getsemaní, lugar donde Jesús fue prendido antes de su juicio y crucifixión.

Los salmos eran la base principal de la devoción de los monjes, primero como ermitaños en el desierto y más tarde en las comunidades de religiosos, a base de su papel en los oficios, que en gran parte fueron resultado del movimiento monástico. Otros cristianos han utilizado durante los siglos el Salterio como textos básicos de la devoción particular y común del pueblo cristiano.

Cierto que las palabras de Jesús en los Evangelios y las cartas de San Pablo han tenido una influencia más grande en cuanto a la doctrina de la Iglesia, la predicación de la Iglesia, la edificación de la Iglesia. Pero en cuanto a la devoción es posible argumentar que el Salterio ha tenido un papel principal.

En esta sección no vamos a examinar individualmente los salmos. Esto requeriría un comentario completo, y no hay ni espacio ni la sabiduría para hacerlo.

En inglés, el Salterio viene de la versión de Miles Coverdale que fue una traducción al inglés alrededor de los años 1500, antes de la famosa versión del rey Santiago, que se llama la «versión autorizada» (1611). Todas las revisiones subsiguientes han seguido la tradición de que además de fidelidad al texto original, la versión utilizada en el *BCP* debe poder utilizarse bien fácilmente y con belleza y devoción en el culto público de la Iglesia. La última versión inglesa salió tan útil para este propósito que el libro de culto público de los luteranos norteamericanos en inglés, simplemente adoptó el Salterio del *BCP* actual en su totalidad, sin hacer cambios. La única diferencia que hicieron los luteranos era puntar los salmos para poder utilizarse más fácilmente con cantos y tonalidades (música).

Desgraciadamente el *LOC* en inglés y en español no tiene esta puntuación que ayudaría

mucho en el uso de los salmos con música. Es interesante notar que la versión en francés del *BCP* 1979 sí tiene esta puntuación en su Salterio.

La selección de los salmos para el culto de nuestra iglesia depende en primer lugar en el Leccionario. Este indica cuáles salmos se deben utilizar para cada domingo y fiesta en la Eucaristía. También en el Leccionario del Oficio Diario se encuentran los salmos indicados propios de cada día de semana durante el año cristiano.

El arreglo o uso del Salterio en el primer *LOC* permitía e insistía en el uso de todo el Salterio cada 30 días o sea cada mes. Entre muchas comunidades religiosas, era la costumbre de utilizar todos los salmos cada semana. Cranmer hizo caso de que esto no era muy práctico para un oficio que fue diseñado para utilizarse en las parroquias por el párroco y el pueblo, y por eso decidió utilizar el Salterio completo una vez cada mes.

Todavía se encuentra el sistema de recitar todo el Salterio una vez al mes. Éste uso se indica por los títulos en el Salterio: antes del salmo 1, «Día Primero: Oración Matutina» y después del salmo 5, «Día Primero: Oración Vespertina» que incluye los salmos 6, 7 y 8. «Día Segundo: Oración Matutina» comienza con el salmo 9.

En el Leccionario actual para los oficios diarios, se omiten varios versículos por medio de paréntesis, y por corchetes que indican salmos enteros que se pueden omitir. Algunos de los salmos más difícil de entender en un sentido correcto, se omiten, por ejemplo el salmo 60²,

El lamento de los exiliados de Jerusalén en destierro en Babilonia — salmo 137— es magnífico, pero en el Leccionario se indica que se pueden omitir los últimos tres versículos de este salmo. La razón para esto es obvio:

¡Oh hija de Babilonia, asoladora,* dichoso el que te dé el
pago de lo que tú nos hiciste!
¡Dichoso el que tome tus niños* y los estrelle contra la
peña!

En el Leccionario principal para la Eucaristía de domingos y fiestas mayores se encuentra indicado un salmo o porción de salmo para usarse. Nótese que normalmente se ofrece como opción salmos conos o porciones de seis a ocho o diez versículos (lo difícil de utilizar esta parte del leccionario es cuando la división de versículos no es consecutiva, por ejemplo. 1 al 3,5 a 8 y 11 y 12). La opción corta es para la eucaristía; cuando el culto principal de un domingo no es ésta, sino la oración matutina o vespertina, la selección más larga es la indicada.

Lo Concerniente al Salterio

Hay varias maneras de clasificar los diferentes modos³ de usar los salmos en el culto público; aquí seguimos la terminología del *LOC* [484] (452).

Se llama **Recitación directa** la lectura de salmos por toda la congregación juntos, al unísono.

La **Recitación antifonal** es el uso de alternación entre versículos (o medio versículos) por grupos, un lado de la iglesia recita un versículo (o una mitad) y el otro lado recitando el próximo, o entre el coro y la congregación.

Se llama **Recitación responsorial** el método en que uno versículo o varios del salmo son cantados o recitados por una persona y la congregación responde con un refrán o antifona. El refrán normalmente es tomado del mismo salmo, aunque pueden utilizarse otras antifonas. Esta es casi la única manera de utilizar los salmos en las congregaciones en las cuales los feligreses no pueden leer bien o en las que no tienen copias del *LOC* para la congregación.

Recitación alternada, es la manera en que el clérigo o un lector lee un versículo y la congregación responde con el próximo. Es el modo más común de usar los salmos en la liturgia de la Iglesia episcopal, y en muchas partes era casi la única manera de utilizarlos. Ya se están utilizando los otros métodos indicados mucho más que antes.

Es importante notar que el asterisco divide cada versículo en dos partes, la primera y la segunda mitad. «En la lectura, debe hacerse una pausa expresa en el asterisco. En el canto, el asterisco marca la modulación del medio». En efecto, los salmos deben leerse o cantarse esencialmente sin observar las comas y otras pausas, porque el salmo litúrgico es más un texto cantado y recitado que simplemente leído. Cuando un grupo de personas leen juntos, vale la pena evitar pausas extras para mantener la unidad del grupo en su canto o recitación. Es más fácil mantener un ritmo adecuado cuando se canta.

En la tradición del *LOC*, hecha explícita en las rúbricas (Lo Concerniente al Culto de la Iglesia [14]), los salmos —tanto en el oficio como en la eucaristía y otros ritos— pueden cantarse⁴ o recitarse según la dirección del oficiante o celebrante y la práctica de la parroquia.

1 En el primer *BCP* (1549) los propios incluían introitos, salmos que servían de himnos de entrada.

2 Otro ejemplo de un salmo que se sugiere omitir, según este sistema de corchetes, es el Salmo 133. En este caso no se puede entender el porqué del rechazo. ¿Es la idea de hermandad o el óleo? ¡Tal vez esta decisión fue hecha por personas no barbudas que tenían envidia de la barba de Aarón!

3 Los redactores de este libro recomiendan un uso variado de las varias maneras de recitar los salmos, para evitar lo aburrido. No estoy de acuerdo, porque la continuidad a base de buenos hábitos, vale más que una variedad que es menos aburrido, pero que confunde a la gente. y nunca permite que se llegara a una practica común en el culto público que se preste tanto a la participación plena como a la devoción.

4 Se ha editado música para los salmos indicados por el Leccionario del *BCP*, en inglés, por supuesto.

Oraciones y Acciones de Gracias

Además de las oraciones que hemos visto anteriormente en este *Libro* — como las Colectas del Año Cristiano [125-180] y las de los Oficios [62-64, 88-91]— hay una selección de Oraciones y Acciones de Gracias que pueden utilizarse en varias ocasiones. Su utilidad básica es para el uso en la devoción u oración privada, pero hay muchas ocasiones públicas en que se necesita una oración o una acción de gracias en especial, por ejemplo en cuanto a aniversarios, cumpleaños y otras situaciones actuales que deben ser notadas en el culto —o afuera del culto pero en ocasiones formales de la comunidad— y por los cuales debe ofrecerse oración.

En este grupo de Oraciones y Acciones de Gracias encontramos algunas de las oraciones mejor conocidas en la Iglesia episcopal¹; y vale la pena llegar a conocer bien esta sección. También es muy útil para las personas que tienen accesible el *LOC* para sus propias devociones. Es importante que ellos sepan que esta sección existe con su gran selección de oraciones.

Hay aquí una variedad grande de oraciones y acciones de gracias. El índice de ellas ocupa cuatro páginas: tres de oraciones [700-702]{668-670} y una de acciones de gracias [703] {671}. Son numeradas, lo que hace más fácil encontrarlas. Nótese que en ellas hay referencias a otros cultos en donde se encuentran oraciones de contenido semejante que se pueden utilizar. Esto es muy útil para la persona que no conoce muy bien el contenido total del *LOC*.

Oraciones

Esta parte está dividida en varias secciones según su contenido.

Oraciones por el Mundo (1-6) [704-706] {672-674}

Esta sección contiene seis colectas que tratan de nuestra relación con el mundo, incluso a «nuestros enemigos»(!).

Oraciones por la Iglesia (7-17) [706-709] {674-677}

Once colectas que se pueden usar para orar por la Iglesia, tanto de temas generales como de asuntos particulares, como convenciones y elecciones de obispos.

Oraciones por la Vida Nacional (18-26) [710-713]{678-681}

Esta selección de nueve colectas, y la sección siguiente, **Oraciones por el**

Orden Social (27-39)[713-717]{681-685}, de trece, expresan muy bien la preocupación cristiana por la vida política y social de nuestros

países. La 22 [711s]{679s} está en forma de una breve letanía.

Oraciones por el Orden de la Naturaleza (40-44) [718s] {686s}

Esta sección es una expresión —en forma de oraciones— del redescubrimiento de nuestra mayordomía de la creación, o —en términos seculares— de la ecología.

Oraciones por la Vida Familiar y Personal (45-62) [719-724]{687-692}

Entre estas diez y ocho oraciones se encuentran las por problemas o situaciones muy actuales, y también por las más tradicionales, como un cumpleaños. Termina con la famosa plegaria de San Francisco de Asís, «Señor, haznos instrumentos de tu paz».

Otras Oraciones 63-70) [724-727]{692-695}

Es una selección miscelánea de gran utilidad; contiene oraciones para usarse antes y después del culto, especialmente la Santa Comunión². Termina (#70) con unas acciones de gracia «por los alimentos» — bendiciones de la mesa. Vale la pena enseñar una o varias de éstas a los feligreses para utilizar en su propia casa.

Acciones de Gracias

El orden de estas acciones de gracias es paralelo al de las oraciones arriba.

Acciones de Gracias en General (1-2)[727-729](695~697)

En las acciones de gracias en general encontramos dos. La primera es simplemente una acción de gracias en general, y la otra es la Letanía de Acción de Gracias que se puede utilizar en el Día de Acción de Gracias (y en otras ocasiones).

Acciones de Gracias por la Iglesia (3-4) [729s]{697s}

Hay dos, una por «la misión de la Iglesia», y la otra «Por los santos y fieles difuntos».

Acciones de Gracias por la Vida Nacional (5-6) [730s]{698s}

La primera está en forma de una letanía «Por la Patria», mientras la segunda, «Por los héroes...» tiene forma de colecta.

Acciones de Gracias por el Orden Social (7) [732]{700}

Una sola selección, «Por la diversidad de razas y culturas».

Acciones de Gracias por el Orden de la Naturaleza (8-9) [732s]{700s}

Por la bondad de Dios en la naturaleza, lo bello y lo fructífero de ella.

Acciones de Gracias por la Vida Familiar y Personal.(10-11) [733]{701}

Esta última sección tiene dos, «Por la dádiva de un niño», y «Por la restauración de la salud».

¹ Por ejemplo, mi profesor de Nuevo Testamento usaba número 57, Por «dirección divina», al comenzar cada hora de clase durante los tres años en que estudiaba con él.

² Compare 67 (694) con la 5 de ocasiones Varias- [170].

Bosquejo de la Fe

comúnmente llamado el Catecismo

El nuevo nombre que tiene el Catecismo enfatiza la realidad de que esto es una renovación del catecismo tradicional.

En el LOC1928, había el catecismo tradicional de preguntas y respuestas y además los dos Oficios de Instrucción que se encontraban antes del rito de la Confirmación. Los Oficios tenían un contenido semejante al del catecismo pero en forma de culto, con oraciones, lugar para himnos, etc. Permitían el uso de la catequesis en el contexto del culto público.

El último párrafo de **Lo Concerniente al Catecismo** [736]{704} dice que «puede emplearse también para organizar un sencillo rito de instrucción; puesto que el material está ordenado por temas, puede usarse en forma selectiva, y el que dirige puede incluir oraciones e himnos según sean necesarios». Es decir, para un culto de instrucción se podría empezar con un himno y unas oraciones y seguir con las preguntas y respuestas de una o más secciones de este Bosquejo, que está dividida lógicamente, comenzando por la Naturaleza Humana, siguiendo con una sección sobre Dios Padre, El Antiguo Pacto, Los Diez Mandamientos, Pecado y Redención, Dios Hijo, El Nuevo Pacto, Los Credos, El Espíritu Santo, Las Sagradas Escrituras, La Iglesia, El Ministerio, Oración y Culto, Los Sacramentos, Santo Bautismo, Santa Eucaristía, Otros Ritos Sacramentales y La Esperanza Cristiana. El único punto principal o básico de la fe cristiana que no se incluye como una sección aparte es la Santísima Trinidad.

El Bosquejo de la Fe es un buen sumario de la fe cristiana, escrita muy sencilla y claramente. Recomiendo el uso de este catecismo de una u otra manera en cada congregación, para la preparación de personas para la confirmación o recepción, y para la formación básica de los fieles de la Iglesia.

Documentos Históricos de la Iglesia

Esta sección [758-772] {726-740} contiene unas de las afirmaciones clásicas de la historia cristiana.

Es una nueva sección en el *Libro de Oración Común*. En LOC 1928 había solamente los Artículos de la Religión; estos ya pertenecen a esta sección de Documentos Históricos.

Comienza con la **Definición de la Unión de las Naturalezas Divina y Humana en la Persona de Cristo** [758] {726}, o sea la definición del

Concilio de Calcedonia, que es un documento de suma importancia en cuanto a la doctrina cristiana de la Encarnación, es decir, la descripción teológica del hecho de que el Hijo de Dios se hizo hombre en la concepción y nacimiento de Jesucristo.

Luego se encuentra otro documento muy antiguo que se llama **Quicumque Vult** [758] {726}. El título de esto son las primeras palabras de este documento en latín, pero el nombre más utilizado es el **Credo de San Atanasio**. San Atanasio era el líder más sobresaliente en la batalla contra el arrianismo; por tanto lleva su nombre aunque no fue escrito por él sino unos siglos después, probablemente en España en contra a la doctrina arriana, que fue una herejía que negaba la encarnación de Nuestro Señor Jesucristo y por tanto también la doctrina de la Trinidad.

Este credo consiste en dos partes, la primera tiene que ver con la Trinidad y —aunque es una afirmación seca y abstracta— es una buena afirmación de la fe trinitaria de la Iglesia. La segunda trata sobre la encarnación de nuestro Señor Jesucristo y la realidad divina y humana de El.

Comienza con la frase, «Todo el que quiera salvarse, debe ante todo mantener la Fe Católica». Y sigue la sección sobre la Trinidad que dice, «Por tanto, el que quiera salvarse debe pensar así de la Trinidad». La segunda sección comienza, «Además es necesario para la salvación eterna que también crea correctamente en la Encarnación de nuestro Señor Jesucristo». Sigue la sección sobre la naturaleza divina y humana de nuestro Señor Jesucristo en esta sola persona. Termina, «Esta es la Fe Católica, y quien no la crea fielmente no puede salvarse». Estos son juicios bastante fuertes y duras, pero es cierto que el credo de san Atanasio es una expresión legítima y clara, aunque abstracta, de la fe tradicional, ortodoxa y católica del cristianismo.

El Prefacio del Primer Libro de Oración Común (1549) es un documento muy importante para el entendimiento de la tradición litúrgica anglicana, porque habla de los principios de las reformas litúrgicas de la Iglesia de Inglaterra del año 1549, y ha servido como la base para las reformas litúrgicas desde aquel entonces hasta el día de hoy. Este prefacio debe leerse en conjunto con el prefacio del primer *Libro* americano, [9-11] que se encuentra al principio del *Libro* actual, que cita y se basa en la filosofía de este prefacio del primer *LOC*.

Siguen los **Artículos de la Religión** [761-770]{729-738}. Es difícil definir claramente qué papel tienen los Artículos en la vida de la Iglesia Episcopal. No es una iglesia confesional en el sentido técnico, como la iglesia Luterana y la Presbiteriana (con las otras reformadas), que tienen como la expresión más auténtica, oficial y autoritativa de su fe las Confesiones de Ausburgo y Westminster, respectivamente.

La posición de los Artículos no es igual a la de estas confesiones, pero

durante muchos años era necesario que un clérigo inglés —antes de ser ordenado o de recibir un puesto en la Iglesia— afirmara los Artículos de la Religión; esto ha cambiado hasta el punto en que lo necesario es (o era) firmarlos sin necesariamente afirmarlos¹. La situación de los Artículos de la Religión no es clara, especialmente en cuanto a la Iglesia Episcopal. En unas Iglesias anglicanas los Artículos pueden tener mucha importancia, en otras menos. Por ejemplo, la Iglesia Anglicana de Chile utiliza mucho los Artículos y ponen mucho énfasis en ellos.

Los Artículos son expresión histórica de la fe cristiana como era entendida y expresada por la Iglesia de Inglaterra en medio de las controversias del Siglo XVI y en términos de ellas. Hay que entenderlos en el contexto histórico y teológico de su propio tiempo. Los artículos son una expresión en lengua calvinista o reformada de la fe católica², solamente negando unos abusos específicos y particulares de la Iglesia Romana de la Edad Media, en contra a los cuales estaban luchando todos los reformadores.

Como notamos, es difícil decir exactamente cuál es el papel y la autoridad de estos Artículos en la Iglesia Episcopal actualmente. Creo que hoy y en el futuro van redescubriéndose a razón del crecimiento en nuestra Iglesia de un grupo más concientemente evangélico. También creo que sería buena cosa saber más de lo que podrían decir estos Artículos a la Iglesia hoy en día.

Los dos últimos documentos históricos se encuentran bajo el título de **Cuadrilátero** Chicago-Lambeth 1886, 1888. El primer documento [771] {739} fue adoptado por la Cámara de Obispos de la Iglesia Episcopal en Chicago en 1886 y el segundo [772] {740} fue adoptado por la Conferencia de Lambeth, dos años después.

Básicamente esto es una afirmación del deseo de la Iglesia Anglicana, —primero la Iglesia Episcopal y luego toda la Comunión Anglicana— de buscar y trabajar por la reunión de todas las Iglesias cristianas, expresada en términos de los elementos necesarios para tal reunión. Los cuatro elementos son las Sagradas Escrituras, los Credos, los dos sacramentos dominicales y el Episcopado Histórico (o Ministerio Histórico).

Se nota en el *Manual de Teología** que estos cuatro puntos son muy semejantes a las Notas de la Iglesia (que es Una, Santa, Católica y Apostólica) como estas son interpretadas por John Macquarrie⁴. Reginald Fuller hizo la comparación implícita de estos cuatro elementos con las cuatro estructuras o instituciones que la Iglesia primitiva utilizaba para mantenerse apostólica después de la muerte de los apóstoles.

¹ No entiendo exactamente lo que querría decir la diferencia en este caso.

² Especialmente el después Cardenal Newinan en el Tratado XC de los *Tracts for the Times*.

³ ISETA, Quito, Ecuador. ²1989.

⁴ *Principles of Christian Theology*.

⁵ *Critical Introduction to the New Testament*.

Tablas para Determinar Los Días Santos

Esta sección provee una serie de tablas y reglas para determinar fechas y días del año cristiano dentro del calendario secular. La razón para incluir estas tablas no es simplemente su presencia en *Libros* anteriores, sino la utilidad de éstas en encontrar fechas y días para determinar el calendario.

Es poco práctico incluir en el *Libro* actual un calendario para cada año desde 1979 hasta una posible fecha para la edición de un nuevo *Libro de Oración Común*. En primer lugar no sabemos cuando habrá nueva redacción del *Libro*, en segundo lugar tener un calendario para cualquier año tomaría mucho espacio en un *Libro* que ya es muy largo.

Por eso, es especialmente útil para nosotros en el mundo anglicano de habla hispana —muchas veces no tenemos acceso a calendarios corrientes del año eclesiástico según el uso la Iglesia episcopal— saber cómo determinar para cualquier año la fecha de la Pascua y por medio de esa fecha poder constituir el calendario del año eclesiástico, con las fechas y -días de todas las fiestas y domingos de tal año.

Tablas y Reglas para Determinar la Fecha del Día de Pascua de Resurrección .

Reglas para Determinar la Fecha del Día de Pascua

Esta sección indica cómo determinar la fecha del Día de la Pascua para cualquier año entre 1900 y 2099. Esto es información necesaria para el uso correcto del año eclesiástico, el Calendario y la vida litúrgica de la Iglesia.

Para Determinar la Letra Dominical,

se usa la tabla [775]{743}, que es muy fácil si uno sigue al pie de la letra las instrucciones indicadas. La Letra dominical es útil, porque sin un calendario ya impreso para un año, se puede utilizar el Calendario del *Libro* mas esta tabla para determinar para cualquier año, en cuáles fechas van a caer los domingos del año. La primera columna en el Calendario [19-30] es de las fechas del mes, la segunda es de

las letras dominicales- Hay siete, «A» hasta «g», y una vez determinada la fecha de un día (como Domingo de Pascua o 1° de Enero) se puede determinar fácilmente los días de todo el año. Hay que hacer los ajustes necesarios para los años bisiestos, según dice el texto.

Tabla para determinar el Día de Pascua [776s]{744s}

Después de las explicaciones de cómo determinar la fecha del Día de Pascua, esta Tabla indica la fecha del Día de Pascua para los años desde 1900 hasta 2089. Esta fecha es la clave para el uso de la siguiente Tabla.

La Tabla para Determinar Fiestas y Días Santos Movibles [778s]{746s}

Después de haber determinado en la Tabla anterior la fecha de la Pascua para cualquier año, uno busca en esta Tabla la fecha en la columna al lado izquierdo de la página. En el mismo renglón se indica que para este año hay cuántos domingos después de la Epifanía, cuáles son las fechas del Miércoles de Ceniza, del Día de Ascensión, de Pentecostés y del (primer) Domingo de Adviento {si el año es bisiesto la nota al pie de la página indica de qué manera va a variar el número de Domingos después de Epifanía y la fecha del Miércoles de Ceniza). En cuanto a la penúltima columna sobre el Propio Numerado, indica qué es el número del Propio para el Segundo Domingo después de Pentecostés (o sea, el Domingo que sigue el Domingo de la Trinidad).

Salmos y Lecciones para ciertas ocasiones

El último contenido del Libro Rojo (748), que se encuentra inmediatamente antes del Leccionario en el LOC «Azul» [780], es la tabla de Salmos y **Lecciones para ciertas ocasiones** que trata solamente al Bautismo y a la Confirmación. El uso de esta tabla dependería de la decisión del clérigo o del obispo pero se basa en el hecho de que si el Bautismo o la Confirmación no se administra en un domingo o fiesta mayor de la Iglesia, o por otra razones se quisiera encontrar una lectura más adecuada, puede utilizarse esta tabla de salmos y lecciones.

Se notará que en la columna de lecciones para el Bautismo, hay una lectura del Antiguo Testamento, tres de las Epístolas y tres de los Evangelios. En el caso de la Confirmación hay tres selecciones del Antiguo Testamento, cuatro de las Epístolas y cuatro de los Evangelios.

La primera cita debe leerse: Ezequiel 24-28.

El Leccionario

para los Domingos, Las Fiestas Mayores, El Común de Los Santos Y Ocasiones Varias

Hay dos leccionarios que se hallan en el *LOC* («Libro Azul») y en *La Santa Eucaristía Rito I*. El primero es el Leccionario principal que ha sido diseñado para servir para la Eucaristía en los domingos y fiestas principales de la Iglesia, pero se indica que si la Eucaristía no es el culto principal de un domingo o una fiesta, pueden utilizarse las lecturas de este leccionario para otro culto como la Oración Matutina.

El otro Leccionario es el del Oficio Diario, los dos oficios de Oración Matutina y Vespertina, durante el año eclesiástico y en las fiestas mayores.

Lo Concerniente al Leccionario

Lo concerniente al Leccionario [782]{R 38} indica textualmente, «Los Salmos y Lecciones señaladas para los Domingos y otras Fiestas Mayores pueden usarse en todos los ritos públicos en tales días, excepto cuando la misma congregación asiste a dos o más ritos», que quiere decir. Básicamente, que es el Leccionario Principal. El otro, sea que el rito principal del domingo debe usar este leccionario para encontrar las lecturas de la Biblia.

Se indica que en leer las lecturas, el lector debe omitir al principio de una lectura las conjunciones que se refieren solamente a lo anterior, al sustituir los pronombres por sustantivos cuando lo que antecede no está claro. Por ejemplo, cuando una selección del Evangelio comienza «Y ; después él dijo», cuando la referencia es a Jesús, debe quitarse la palabra ; «después», porque se refiere a lo anterior y reemplazar el pronombre «él» ; por «Jesús» o «el Señor». Se debe aclarar diciendo «Jesús les dijo a los discípulos» o «Pablo dijo a los ancianos de Efeso...». De esta manera hace más clara la lectura.

La rúbrica final dice que «cualquiera de las Lecciones puede alargarse a discreción». Esta es la discreción no del lector, sino del encargado del culto, el celebrante u oficiante. Este permiso debe utilizarse con cuidado. Una congregación acostumbrada a un culto largo, puede alargar una o varias lecturas por unos versículos o párrafos. Si la próxima sección tiene algo importante en cuanto al sermón que se va a predicar, tiene sentido la

posibilidad de alargar la lección. En varios de estos propios se encuentran lecturas alternativas, también a discreción del celebrante u oficiante. La rúbrica indica cómo averiguar en cuál año del calendario se utiliza cual año del leccionario. Esencialmente es asunto de que comenzando en el Adviento del año 1988 se utilizó el Año C, comenzando con el Adviento de 1989, fue el Año A etc.

El Leccionario

El Leccionario principal tiene tres años o ciclos, Año A, B y C para el Temporal. En el Santoral, hay un solo juego (o ciclo) de lecturas («propio») para cada Día Mayor. En el Leccionario, los propios dados son los elementos de la celebración de un domingo que cambian según el ciclo — salmo y lecturas—, y los que no cambian —colecta y nombre de prefacio propio— se encuentran en la sección Colectas del Año Eclesiástico [125 ss.]

Cada Ciclo (A, B o C) basa la selección de lecturas para el Evangelio en uno de los tres evangelios de Mateo, Marcos y Lucas. El evangelio básico del Año A es San Mateo, del año B es San Marcos y del Año C es San Lucas. El cuarto evangelio, San Juan, se utiliza en los tres ciclos para estaciones o días especiales. Por ejemplo durante la Cuaresma y en la Estación de la Pascua se encuentra en muchos domingos el evangelio según San Juan en los tres diferentes ciclos.

La selección de lecturas para los domingos —especialmente en las estaciones más largas— es esencialmente basada en el *Lectio Continua*, es decir, leer de un libro bíblico selecciones en orden, por ejemplo de los evangelios. Las Epístolas también se leen más o menos en curso en los tres ciclos. Es claro que este arreglo de las lecturas en curso se ve más claramente en los propios para los domingos después de Epifanía y de Pentecostés.

Se puede notar fácilmente que el Antiguo Testamento no se lee en curso en nuestro Leccionario. La práctica general es que los pasajes del Antiguo Testamento han sido seleccionados para caber con el Evangelio o a veces con la epístola y por eso se cita de muchas diferentes partes del Antiguo Testamento sin orden o plan a base del contenido del Antiguo Testamento, sino solamente su concordancia con la interpretación o el entendimiento de uno de los pasajes indicados del Nuevo Testamento.

Después de los tres Ciclos, A, B y C, que forman el Temporal de este Leccionario, encontramos [811]{R 67} los Días Santos con su propio selección de lecturas, una para cada fiesta. Las colectas para estos días se encuentran entre las Colectas del Año Eclesiástico.

También se encuentran los propios para Otras Conmemoraciones, o sea Día de la Independencia¹ y Día de Acción de Gracias [814]{R 70}.

El Común de los Santos tiene un juego de lecturas —salmo, lecciones

del Antiguo Testamento o Apócrifa, Nuevo Testamento y el Evangelio— para cada una de las colectas que están en la sección de Común de los Santos. Además, hay propios, es decir, el conjunto de salmo y tres lecturas, para otros días y Ocasiones Varias (incluso el Común de los Santos). Estos no se encuentran en el Leccionario del Oficio Diario, que indica claramente que estas ocasiones se pueden observar en la eucaristía pero no en el oficio.

¹ Es interesante notar que en el Leccionario se indica la fecha para el Día de la Independencia —4 de julio_ que es día de la independencia de los Estados Unidos, pero con la Colecta («Colectas del Año Eclesiástico») no se menciona una fecha. También raro es que en el Libro Rojo el Calendario omite esta fecha, pero el Libro Azul la incluye.

El Leccionario para el Oficio Diario

Lo concerniente al Leccionario

Las directrices generales que se encuentran en Lo Concerniente al Leccionario [822s]{R 78s} aunque parezcan muy difíciles son posibles de entender y seguir si se leen con mucho cuidado desde el principio hasta el fin.

Nótese que en el Adviento del año 1988 comienza el primer año de este leccionario. En el Adviento de 1989 se utilizó el Año Dos; en 1990 otra vez el Año Uno, en 1991 el Año Dos, etc.

Se recomienda que el Evangelio se utilice en la tarde en el Año Uno, y en la mañana en el Año Dos, si se recitan los dos oficios.

El Leccionario

El Leccionario para el Oficio Diario sirve para indicar los salmos y la lecturas bíblicas de todo el Año Eclesiástico desde el Primero Domingo de Adviento —el primer día o año nuevo del año eclesiástico— hasta su fin — la víspera del próximo Adviento— y de las Fiestas Mayores de la Iglesia mas el Día de la Independencia y el Día de Acción de Gracias, y de Ocasiones Especiales, para la Oración Matutina y la Vespertina. En vez de tener para el Oficio un leccionario de tres años, como el Leccionario eucarístico, este Leccionario es de dos años. Además de utilizar dos ciclos diferentes, la gran gama de opciones dentro de este Leccionario de dos años se presta a la confusión. El Leccionario se puede utilizar a base de un oficio de dos lecciones diariamente o un oficio de tres lecturas o dos oficios diarios con dos lecturas en el primero y una lectura en el segundo o —el modo tradicional— dos oficios diarios con dos lecturas en cada uno¹. El resultado

de esta confusión de posibilidades es que muchos tienen dificultad en entender bien el propósito, estructura y manera de utilizar este Leccionario en la práctica².

El principio básico del contenido del leccionario es leer el Antiguo Testamento (con excepciones como casi todo de los libros de las Crónicas) una vez al año y el Nuevo Testamento (con pocas excepciones, como grandes secciones del Apocalipsis) dos veces.

Esta lectura se hace «en curso», pero se notará que en los domingos la segunda y tercera lectura (en los dos Años) no siguen el curso de los días lunes a viernes tanto anteriores como posteriores. Obviamente las lecturas para Fiestas del Santoral y otros Días Mayores no son parte del «curso».

No se encuentran aquí lecturas propias para las festividades menores, ocasiones varias o Común de los Santos, que implica claramente que no se observen en el Oficio, sino solamente en la eucaristía (de días entre semana).

Para los **Días Santos** (los que se encuentran en el Calendario en letra más negra, y para los cuales hay colectas propias en las Colectas del Año Eclesiástico [153ss.]) el Leccionario del Oficio Diario provee dos lecturas para Oración Matutina y dos para la Vespertina. Algunos de los días en el Santoral (otro nombre por los Días Santos) tienen lecturas para la víspera, o sea Oración Vespertina de la noche anterior, como la Presentación, la Anunciación, la Visitación, la Transfiguración, la Santa Cruz y Todos los Santos. Se puede notar que en las fiestas de Santa María Virgen y San Miguel y Todos los Ángeles, las lecturas indicadas para Oración Vespertina tienen alternativas para los salmos y las dos lecturas. Esto aparentemente es una manera de proveer lecturas para la Víspera si se desea observar. También en el caso de Días de Apóstoles y Evangelistas un juego de lecturas para la víspera se halla en la Tabla de Ocasiones Especiales.

Se termina este leccionario con una tabla de lecturas para **Ocasiones Especiales**, que son la Víspera de Dedicación de una Iglesia, el Aniversario de la Dedicación de una Iglesia, la Fiesta Patronal y su Víspera (la Oración Vespertina de la noche anterior) y varias lecturas que se pueden utilizar en las Vísperas de los Apóstoles y Evangelistas. Estos días se encuentran en el Santoral.

¹ Una explicación de cómo usar el Leccionario para el Oficio Diario de este modo tradicional se encuentra en el Apéndice 15.

³ En mi opinión este es un argumento bastante fuerte en contra del principio de tener muchas opciones y posibilidades. El resultado es que la confusión desanima *más que* las opciones animan al posible usuario de estos oficios.

Apéndice 1

Principios Prácticos de la Liturgia

En la Iglesia Romana hay un ramo de los estudios litúrgicos llamada Liturgia Pastoral que tiene que ver con las diferentes maneras apropiadas de llevar a cabo una liturgia de esa Iglesia. En la Iglesia Episcopal no se utiliza este título o nombre para una materia propia sino como un aspecto total de nuestra práctica de la liturgia¹. Hemos mencionado en el transcurso de este comentario algunas sugerencias en cuanto a lo práctico de la liturgia de los varios ritos, pero en este Apéndice hablamos sobre algunos de los principios básicos de la práctica de la liturgia en general.

Los principios de la liturgia son las normas prácticas para los ministros y ministerios litúrgicos en nuestra Iglesia. Tenemos que recordar en primer lugar que los ministerios litúrgicos en nuestra Iglesia no son simplemente los del obispo o presbítero o diácono, sino los de todo el pueblo de Dios. Tenemos cuatro órdenes de ministerios litúrgicos en nuestra Iglesia. En este apéndice vamos a concentrarnos en la tarea litúrgica de los oficiantes y celebrantes de la liturgia, pero hay que ponerlo siempre en el contexto total.

Es absolutamente menester que se reconozca que la liturgia oficial de la Iglesia es la norma esencial de toda práctica litúrgica en nuestra Iglesia. El *Libro de Oración Común* oficial tiene un papel central, no solamente en la liturgia sino en la vida de nuestra Iglesia —tanto la vida devocional personal de los miembros, como la vida de culto de la comunidad— y en nuestra teología y en la identidad de nosotros como episcopales y anglicanos. Por eso no debemos desviar, cambiar, o redactar la liturgia en la práctica, porque este tipo de desviación ataca la base de nuestra fe en común, tanto teológica como litúrgica y pastoralmente. Tenemos que reconocer que el *Libro de Oración Común* es un acto oficial de nuestra Iglesia; tiene su base en la Constitución de la Iglesia Episcopal; es aprobada por dos Convenciones Generales seguidas de la Iglesia.

Ninguno de nosotros tiene el derecho de cambiar las palabras de los textos litúrgicos oficiales, ni tampoco de suprimir las rúbricas y otras directrices de nuestra liturgia.

Cuando hacemos estos cambios, estamos cambiando en la realidad la liturgia de nuestra Iglesia y llegando hasta formar una nueva liturgia y por eso forjando una nueva y diferente identidad de nosotros como Iglesia, sea en una congregación o en una diócesis. Los permisos que se dan en el *Libro* y afuera para la formulación de cultos especiales o prácticas experimentales tienen que ser vigiladas con mucho cuidado.

Una de las ventajas más grandes de formar parte de una Iglesia litúrgica como la nuestra es que uno —sea sacerdote, obispo o laico— puede depender de la liturgia. Es algo fijo, algo que nos une a los otros episcopales en toda nuestra Provincia² de la Comunión Anglicana. Además, es el vínculo entre el ayer y el mañana. Los cambios en el *Libro de Oración Común*, o mejor dicho las revisiones de este *Libro* hechas por la autoridad indicada —la Convención General de nuestra Iglesia— forman parte de un proceso continuo, pero los cambios hechos arbitrariamente por individuos, sean obispos o clérigos, no sirven para nada en mantener ni la unidad ni la identidad de nuestra Iglesia.

Por eso es necesario, en primer lugar, que cada clérigo y —hasta el punto posible— cada miembro de nuestra Iglesia conozca bien el *Libro de Oración Común* todo: contenido, rúbricas y los principios indicados directa o indirectamente en el *Libro*. Esto es el propósito de este *Manual*: mejorar el entendimiento del *Libro*.

Como dice Kavanagh, la sorpresa no es una virtud litúrgica. Es decir, la congregación de be poder depender de la estabilidad y continuidad de la práctica litúrgica. El clérigo poco preparado que al último momento decide desviar del texto o del orden del rito, o violar otras rúbricas o principios, no está ayudando a la devoción ni a la formación espiritual y litúrgica de los feligreses. Este tipo de espontaneidad no tiene lugar dentro de la práctica litúrgica. Eso parece duro, pero en realidad la espontaneidad mía puede ser un gran obstáculo —un choque— para otra persona que viene a participar en el culto del pueblo de Dios, pero en vez de eso encuentra un rito idiosincrático del celebrante.

No es por accidente o casualidad que el corazón de la vida anglicana se llama *Libro de Oración Común*. Es común en el sentido que todo el mundo puede leer, observar y llegar a entender nuestra práctica litúrgica. Por tanto, si algún celebrante u oficiante por su propia parte va cambiando de repente el texto o el orden, u omitiendo partes esenciales de la liturgia porque le da la gana, está traicionando al pueblo de Dios y a la vez negando su propio papel de ministro.

Cualquier persona —hasta ateo— podría comprar una copia del *Libro de Oración Común* y dirigir cualquier culto de cualquier manera que le gustara. Pero eso no sería el culto público de la Iglesia, sino el culto propio de una sola persona. En tales casos un culto podría llegar a ser algo herético, que puede confundir y desviar al pueblo de Dios si se presentara como el culto oficial de nuestra Iglesia. Por eso debemos llegar a tener tanto un respeto como un conocimiento muy profundos por el *Libro de Oración Común*, su contenido y las rúbricas y otras direcciones en cuanto a su manejo.

Por supuesto hay muchas prácticas que no se encuentran en el *Libro*, que no son malas, ni tampoco son grandes obstáculos al culto público, si se meten o se observan dentro de los servicios de la Iglesia, pero es necesario guardar que estas prácticas no lleguen a suprimirlos ritos oficiales de la Iglesia. Por ejemplo, en muchas Iglesias Episcopales la Corona de Adviento se utiliza durante dicha

estación como una parte de la decoración de la Iglesia. Esto está bien, nos recuerda algo del sabor de la estación. Pero si la corona llega a ser el centro del enfoque del culto, ya no es sana y buena la práctica, sino es un problema y una dificultad. Si en vez de tener el Ministerio de la Palabra tenemos una ceremonia de encender las velas o algo del estilo, hemos permitido que una práctica piadosa llegara a suprimir la liturgia propia de nuestra Iglesia.

Uno de los enemigos más grandes de la buena liturgia es el sentimentalismo; es decir, sustituir unos sentimientos o ensayos de sacar o promover emociones en vez de seguir la celebración litúrgica de nuestra Iglesia. A menudo hay clérigos que dicen, «bueno, yo sé que esto no está en el *Libro de Oración Común*, pero a la gente le gusta...», —que normalmente quiere decir «a mi me gusta, es algo que yo he visto en algún lado, en otra congregación o en otra Iglesia y me fascina o me gusta y por eso voy introduciéndolo en nuestro culto...»— para justificar la introducción de nuevos elementos en la liturgia o hasta reemplazar la liturgia de nuestra Iglesia. Este sentimentalismo en que perdemos el sentido esencial y básico de la Iglesia debe evitarse aunque «me gusta».

Por ejemplo si nuestro modo de administrar la Santa Comunión enfatiza tanto la comunión entre los miembros de la congregación, los comulgantes, que se pierde el sentido básico que la comunión con Dios es la base de nuestra comunión unos con otros, el sentimentalismo ha conquistado y el significado de la liturgia se ha perdido. Tarde o temprano la Santa Comunión practicada de esta manera llegará a ser un ágape (u otro rito) y no una eucaristía auténtica del Pueblo de Dios.

El oficiante o celebrante debe conocer los ritos del *Libro* que va a dirigir u oficiar. Esto incluye, por supuesto, el texto, el orden de las partes de la liturgia y las rúbricas que indican el uso del texto. Además, el celebrante u oficiante debe seguir el texto y su orden y cumplir con las rúbricas.

Debe haber en un rito un solo celebrante u oficiante. El *Libro* actual ha tomado en cuenta los movimientos y reformas litúrgicos de los años recientes. Hay mucho lugar para la participación de todas las órdenes ministeriales de nuestra Iglesia, tanto obispos como laicos. Por eso no hay ninguna necesidad de tratar de dar participación a varias personas afuera de lo indicado en el *Libro*, pues esto va en contra al espíritu y letra del *Libro* actual.

Es decir, cuando hay un solo ministro ordenado en un culto de la Santa Eucaristía, es un error profundo y básico pedir que algún laico lea el Evangelio. Los lectores laicos pueden leer, según las rúbricas y costumbre de nuestra Iglesia, la lectura del Antiguo Testamento, dirigir la recitación del Salmo y leer la Epístola. No hay razón ninguna, ni litúrgica ni pastoral, para permitir que un laico lea el Evangelio en este contexto. Es igualmente incorrecto que un obispo o sacerdote lea el evangelio en la eucaristía cuando un diácono está presente como uno de los ministros del rito.

El deseo de que los laicos participen —y su derecho de hacerlo— no debe ser excusa por mala liturgia. Por ejemplo, las lecturas de la eucaristía forman una parte íntegra y importantísima de la liturgia. Pero si encomendamos esta parte a personas que no pueden leer bien en voz alta, se pierde el contenido, con su sentido y significado, de la lectura de la Biblia en el culto público de la Iglesia. Esta decisión tiene que tomarse en el contexto de la congregación. En una parroquia de profesionales, los lectores deben poder leer como actores o abogados o profesores, pero en una congregación de campesinos o jornaleros no bien educados, el nivel del rendimiento sería diferente. Pero aún así, no es buena práctica permitir que un cualquier lea las Sagradas Escrituras en la liturgia. Se requiere mucha preparación y práctica para los lectores, y mucho esfuerzo por parte del clero.

Debe haber un solo celebrante u oficiante en el culto de nuestra Iglesia. Hay muchas oportunidades para hacer participar a las varias órdenes, hasta el punto en que estén representadas en un culto. Se da la oportunidad a todos a participar según su papel en la liturgia, pero una sola persona —sacerdote o obispo, si es la Santa Eucaristía o clérigo o laico, si es el Oficio Diario, Oración Matutina o Vespertina— debe dirigir y officiar el culto.

Si un sacerdote es el único ordenado en una liturgia de la Santa Eucaristía, él es el presidente, preside sobre el Ministerio de la Palabra y el Ministerio del Sacramento. Esto quiere decir que él, personalmente va recitando y dirigiendo las varias partes del culto que pertenecen a su oficio como celebrante. La gente o el pueblo participa en la respuesta al saludo, en el «Amén» a todas las oraciones, en el cantar o recital' el Gloria o los Kyries y el Credo, en las respuestas a las lecturas y al Evangelio. Todos tienen su papel y el presidente es quien debe presidir. Por tanto, es completamente incorrecta la práctica de que la congregación recite la Colecta del Día con el celebrante o que la congregación diga la Gran Plegaria Eucarística o una parte de ella. Tampoco debe el presidente permitir que otro —clérigo o laico— dirija la primera parte de la eucaristía, la pro anáfora, «para dar más participación al pueblo».

También es un error fundamental y básico y una práctica pésima que el celebrante u oficiante tome el lugar o papel del pueblo en el culto. Cada clérigo que diga el «Amén» después de la Colecta está usurpando o arrogándose algo que pertenece al pueblo. Pastoralmente hay situaciones misioneras en que hay nuevos miembros o simpatizantes que no conocen nuestro culto, nuestro *Libro* ni nuestras prácticas litúrgicas, pero en estos casos, el celebrante u oficiante tiene que luchar contra la tentación de responder por el pueblo. El resultado es pésimo, porque quiere decir que la formación (el entendimiento) de esta congregación, de estos nuestros miembros o simpatizantes, será que el clérigo lo hace todo. Eso es incorrecto tanto en la liturgia como en cualquier otro aspecto de la vida de la Iglesia.

En estos casos, la solución no es que el celebrante haga la parte del pueblo,

sino primero que escoja a un miembro de la congregación —guardián, miembro de la junta, un joven, cualquier persona que está asistiendo regularmente en el culto de esta congregación— y lo prepare para ser el que dirija la respuesta del pueblo, siendo guía y ejemplo para que las otras puedan dar la respuesta correcta³. Tal persona también puede ayudar por indicar —anunciar— las páginas del *Libro* para personas que no lo conocen.

El segundo recurso que tiene el clérigo en tal caso es simplemente, utilizar la oportunidad para una buena instrucción al pueblo en cuanto a la liturgia y la participación de ellos, el significado tanto de la liturgia como de su participación en ella. Es muy importante esta segunda etapa, porque aparte de esto es muy posible llegar a conocer las respuestas, los amenes y cánticos, credos, etc., sin reconocer que uno está participando en el culto del pueblo de Dios ofrecido a Él por el Cuerpo de Cristo. A veces damos la impresión que nuestra liturgia es simplemente una serie de unidades independientes, que hay una lectura, una oración, una respuesta, etc., pero sin una conexión entre los varios elementos.

Como se entiende muy bien, la liturgia no es simplemente un producto de un proceso histórico de muchos siglos, sino también tiene su propia lógica, una conexión histórica, devocional, teológica y literaria entre los varios elementos en su orden en el *Libro* actual. Por eso, aunque uno tiene que comenzar simplemente con una persona para ayudarle a dar y dirigir las respuestas del pueblo, hay que irse más allá para instruir y enseñar a la gente su propia participación. Esta es una parte esencial de la formación cristiana de nuestros feligreses. Dada la importancia de la liturgia como la ocasión principal y regular en que la congregación se muestra como Iglesia, y como la expresión más importante de su identidad, la formación litúrgica del pueblo es imprescindible.

La liturgia dominical de la parroquia tiene dos dimensiones de gran importancia; a la vez muestra la unidad de la comunidad y también de un modo primordial la forma.

Por tanto, el párroco en su papel de líder litúrgico tiene una tarea tan importante como difícil. Él tiene que dirigir los feligreses en su participación en el culto y a la vez escuchar—sentir— el ritmo natural de la congregación. El no es un simple eco, sino da fuerza y enfatiza lo bueno y disminuye y elimina lo malo. Por ejemplo, si el ritmo natural del grupo es demasiado rápido —hasta perder el sentido del texto— el liturgista tiene que mejorarlo, poco a poco, con suavidad y tacto.

Siempre habrá personas que quieren correr —a veces para mostrar que pueden leer bien— y otros más lentos, tal vez por no leer con facilidad. Habrá unos de voz fuerte y agresiva, y otros más tímidos y con voces suaves o débiles, el párroco tiene que ayudara todos a encontrar esta «vía media» de participación plena y cómoda — y unida. Es un reto grande, pero un proceso necesario para poder llevar a cabo una auténtica «oración común».

Hay una seudo humildad por parte de algunos presbíteros y obispos de

nuestra Iglesia que debe ser evitada. Es una manera de desviar tanto la liturgia como el ministerio. Me refiero a la sustitución de «ustedes» por «nosotros» en la absolución y la bendición. Esta práctica niega en acción la realidad y naturaleza del ministerio que uno está ejerciendo.

Kavanagh en el libro mencionado habla de que la entrada y la salida, o sea el principio y el fin del culto, son los dos puntos débiles de una liturgia. Es decir, hay siempre una tendencia de añadir elementos extraños al principiar y al terminar un culto. En la Iglesia Episcopal no hemos evitado este peligro.

Por ejemplo, la liturgia eucarística, comienza con el saludo del celebrante al pueblo, y termina con la despedida, hecha por un diácono o por el celebrante. La rúbrica dice claramente que es posible tener un himno inmediatamente antes del saludo y de la despedida. En la práctica de muchas parroquias se hace obvio que los clérigos no aceptan la liturgia como es —aparentemente no es adecuado para ellos— y por eso es posible encontrar a clérigos que comienzan el culto antes de que comienza el culto, es decir, antes del himno de entrada, antes del saludo, tienen que añadir una invitación, una oración, algo para comenzar el culto, porque no aceptan el comienzo que la Iglesia nos da en su liturgia, y al fin del culto encontramos la misma cosa: después de la oración de acción de gracias, después de la bendición, después de la despedida y el himno, tienen que decir algo más. No hablo de anuncios. Es posible tener los anuncios necesarios antes de comenzar el culto o inmediatamente antes de la despedida. Pero desarrollar un nuevo culto, unas oraciones, versículos, poemas o algo así después de que el culto se termina, no es aceptable.

Muchas veces la razón de esto no es conciente en el sentido de que el clérigo rechaza la liturgia oficial, sino que hay costumbres locales o parroquiales que son buenas en sí, pero que llegan poco a poco a formar una parte de la liturgia; es decir, es legítimo y bueno observar la costumbre de tener unas oraciones de preparación por parte de los ministros «del presbiterio»; lectores, ministros del cáliz, acólitos (y a veces el coro) en la sacristía o lugar de preparación, o afuera de la Iglesia, justamente cuando la congregación en general en las bancas están aprovechando los momentos antes del culto para su propia preparación. Pero es una etapa muy corta entre la costumbre de tener una preparación y el hacer de eso una nueva liturgia de introducción al culto, o sea tener estas oraciones como parte del culto público antes de que éste realmente comience. E igualmente, es buena costumbre tener oraciones de acciones de gracias por parte del clero y de los otros ministros, pero cuando estas llegan a ser añadidas a la liturgia pública, formando una nueva terminación, hemos pasado de una buena devoción particular a una mala práctica litúrgica.

Hay que tomar en serio lo que hacemos y decimos en la liturgia. Despedir a la gente litúrgicamente y luego pedirles que tomen asiento para escuchar unos diez minutos de anuncios hace ridícula la despedida.

Los anuncios «pueden hacerse.. .antes del rito, después del Credo, antes

del Ofertorio, o al final del rito»[330] {298}. Mi experiencia es que antes del ofertorio — después de la Paz— es el momento más conveniente para los anuncios; el intercambio de la Paz presenta una pausa en la progresión de la liturgia, y los anuncios pueden aprovecharse de ella. Hay que ejercer mucha discreción en los anuncios; es fácil extenderlos hasta ocupar un tiempo desproporcionadamente largo en el culto.

¹ El libro que nos ayudaría más en esto es *A Priest's Handbook* por Michno que tiene muchos consejos prácticos de como llevar a cabo los ritos. Un libro católico romano que tiene mucho bueno en cuanto a liturgia pastoral es *Elements of Rite* por Aídan Kavanagh que es uno de los más destacados sabios de la liturgia romana de los Estados Unidos, un profesor de liturgia en la Universidad de Yale,
2 .Provincia», en este contexto, refiere a una Iglesia autónoma dentro de la Comunión Anglicana, en este caso la Iglesia Episcopal.

³ En la historia de la Iglesia anglicana, especialmente en el principio (se puede ver claramente en las rúbricas de los dos primeros *Libros de Oración Común*) había un oficio de la Iglesia llamado «clerk» —una derivación de la palabra <cleric> que quiere decir «clérigo». La mejor traducción de esta palabra probablemente es «cantor», aunque se encuentra «sacristán» también— que dirigía la parte litúrgica del pueblo.

Apéndice 2

La Música y la Liturgia

Un aspecto clave de la liturgia es la música. La música no es simplemente añadida a la liturgia, ni tampoco es la liturgia solamente una excusa para cantar. La liturgia es el ofrecimiento del Pueblo de Dios, o sea el Cuerpo de Cristo, en el poder del Espíritu Santo, al Dios Padre. Una parte esencial de este ofrecimiento es la música. Eso tiene dos significados para nosotros los participantes.

Uno es la belleza de la música. Buena música, bien cantada, da una dimensión estética a nuestro culto. Además se presta a la profundización de nuestra propia devoción y es una magnífica expresión de nuestra participación en el culto. Fue San Agustín quien dijo «El que canta, ora dos veces». Cuando cantamos, muchas veces hay un sentido emocional, psicológico y devocional mucho más profundo que la simple lectura de las mismas palabras.

El otro lado de esta moneda es que a veces cuando la música no es buena o se canta mal, —la gente no la conoce o no quiere cantar o no pueden cantar bien o no han tenido instrucción y guía suficiente para cantar bien— la música puede disminuir el sentido de participación, el sentido devocional, etc. Es decir, no es simplemente música que debemos utilizar en el culto, sino buena música

bien cantada. Eso no quiere decir que una parroquia o una catedral tiene que tener un coro y organista profesionales. Buena música puede cantarse como parte de la liturgia en misiones y parroquias muy pequeñas. He celebrado misa cantada completa, además de himnos, en una pequeña congregación en un pueblecito, con menos de veinte asistentes, porque ellos tenían la tradición de una participación plena en la música de la Iglesia.

Como se ha notado, la liturgia no es excusa para la música. Es decir, la música debe formar parte de la misa, no como una extra, ni tampoco como la cosa realmente importante para la cual la liturgia es simplemente una excusa, sino como elemento integral de la liturgia. Por tanto, la música más importante —a veces más difícil, especialmente con nuevas misiones— es la música de la liturgia, o sea, «la común de la misa». Esta —el Gloria, los Kyries, el Trisagion, el Credo, el Sursum Corda, el Sanctus y Benedictus, la Aclamación, mas la antífona de la fracción, p.ej. el Agnus Dei— es la música que realmente pertenece a la estructura y contenido de la Eucaristía.

Además, la música para el culto, o sea el «común», debe ser buena música, bien seleccionada, enseñada al pueblo, practicada mucho y entonces mantenida como la norma domingo tras domingo, porque esta es la música que la gente debe llegar a saber bien, estar cómodo con ella, hasta poder cantarla aún sin órgano o guitarra o cualquier acompañamiento, simplemente por su propia parte.

En el desarrollo de la liturgia, los himnos tenían su origen en los cantos, usualmente salmos, que se cantaban mientras había una acción como parte de la liturgia, una acción que no tenía texto leído en voz alta¹. Al entrar los ministros, incluyendo el coro y los lectores, se cantaba el Introito y por eso ya tenemos himno de entrada, pero el propósito es igual: acompañar una acción, la acción de entrar. Por tanto, si no tenemos una entrada (es decir, no hay procesión) en que el clérigo llega al santuario para comenzar el culto (porque no hay lugar o no es apropiado), cantar un himno de entrada de ocho estrofas no tiene sentido, porque no está acompañando una acción, sino ha llegado a ser su propia razón de ser. Esto no quiere decir que no sea bueno tener un himno al principiar el culto cuando no habrá procesión de entrada, sino que ha cambiado su propósito; ya es para poner la gente de pie y animarles para su participación en el rito.

Igualmente el gradual, el himno o antífona cantado antes del Evangelio, tiene el propósito de acompañar la procesión del Evangelio; si no hay tal procesión, no hay necesidad de tal himno, y si vamos a cantar algo —himno, antífona o canto— debe ser corto porque ya tiene otro propósito: de preparar a la gente para el Evangelio.

Los cantos (o himnos) del Ofertorio, de la Comunión (o la poscomunión), y el himno de salida también acompañan acciones litúrgicas. En este caso debemos notar que en la liturgia de la Eucaristía, la despedida debe venir

después del último himno; después de una despedida nos vamos. No hay sentido en tener una despedida y después un himno, anuncios, etc. La despedida indica que el culto ha terminado.

Los grandes músicos de la historia como Hayden, Beethoven, y Mozart, escribieron magnífica música para la misa —el «común»— que no sirve para el culto de una parroquia —ni aún de una Catedral— porque quita del pueblo su participación en la liturgia, y lo hace simplemente una audiencia para presenciar un espectáculo. Esto no es el propósito y significado de la liturgia ni de su música.

La música debe ser parte integral de la liturgia, música que es buena, bella, profunda, que toca el corazón, no simplemente con un entusiasmo de cantar, sino que también sea una expresión legítima y profunda de la devoción del Pueblo de Dios. La letra de la música —himnos y antífonas— debe ser bien seleccionada para ser auténticamente bíblica y cristiana.

Muchos de los himnos traducidos al español desde el inglés para las Iglesias evangélicas en América Latina —los cuales en la práctica han entrado al repertorio de muchas Iglesias episcopales en América Latina— tienen una letra muy individualista según los conceptos de una religión muy individualista. Siendo católicos, reconocemos que la salvación es para la comunidad y no simplemente para el individuo. La letra de la música puede influir mucho al pueblo que sigue utilizando estos himnos domingo tras domingo. Si se habla simplemente de «Dios y yo», y no toma en serio la comunidad del Pueblo de Dios de que el «yo» es una parte, está negando el significado de la liturgia en que se utiliza.

Todo esto subraya la importancia de la selección de los himnos para la liturgia. El párroco tiene la responsabilidad por la música del culto, aunque debe utilizar el consejo de músicos entrenados que conocen la liturgia. Los himnos deben ser apropiados para la estación o fiesta, para las lecturas propias, y para su posición dentro de la liturgia. Himnos cortos deben acompañar una acción corta, e himnos más largos deben cantarse durante una acción más extensa. Si se quiere cantar un himno durante o inmediatamente después de la comunión, se debe seleccionar música suave y letra devocional.

Por tanto, la selección de himnos debe hacerse antes del culto, y no al último momento y mucho menos en plena marcha de la liturgia. El párroco debe mantener una lista de himnos cantados en cada domingo, para evitar una repetición inútil de unos pocos himnos favoritos de él o de la congregación. En algunas congregaciones se da la impresión —a veces no equivocada— de que se conocen solamente unos diez o quince himnos en total, repetidos domingo tras domingo a pesar de los propios o del cambio de estaciones, y sin hacerse caso de su lugar dentro de la liturgia.

El párroco tiene la responsabilidad de que su congregación tenga un buen repertorio de himnos, para poder celebrar plenamente el año cristiano en la

liturgia, tanto por la música seleccionada como por los propios indicados. Si él no tiene la habilidad —musicalmente— de seleccionar los himnos y enseñarlos a la congregación, es menester que encuentre a una persona capaz de hacerlo. Sin hacer este esfuerzo, se va a llegar la situación indicada en el párrafo anterior, en que hay solamente unos diez o quince himnos disponibles —conocidos, y por tanto «queridos»— para todos los cultos de la parroquia en todas las estaciones y ocasiones.

Para ampliar el repertorio de la congregación, el encargado (o su asesor musical) debe introducir nuevos himnos a base de las necesidades de ella y los recursos accesibles (himenarios, etc.). Si hay un coro, ellos pueden cantar un nuevo himno un domingo como antífona (o sea, algo cantado solo por el coro), y el próximo domingo usar la misma pieza como himno congregacional, y repetirlo el domingo siguiente. Así el repertorio congregacional puede aumentarse despacio pero seguro. Si no hay coro, el nuevo himno tiene que ser enseñado directamente a la congregación, con el uso repetido de ello en varios domingos hasta que se aprenda bien. Si es posible reunir la congregación —o parte de ella— para ensayos de música, es la mejor ocasión para introducir nueva música, sea para el común de la misa o himnos.

¹ Por tanto, es absolutamente necesario prescindir la practica romana de tocar el órgano (u otro instrumento) o cantar durante la oración de consagración.

Apéndice 3

Oraciones y Bendiciones

Esta sección contiene varias oraciones y fórmulas de oración y bendición que son muy útiles y muy usadas, pero que no se encuentran en el *Libro de Oración Común* de estas formas o para estos propósitos.

Bendición antes de leer el Evangelio

En las parroquias en donde hay más de un clérigo participando en la Santa Comunión, se sigue la costumbre de que el que va a leer el Evangelio pide una bendición antes de leerlo. La fórmula tradicional es «Padre [o si el oficiante es un obispo «Padre en Dios»], te pido una bendición», y la respuesta es:

«El Señor esté en tu corazón y en tus labios para que verdadera y dignamente anuncies el Santo Evangelio, en el nombre + del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo».

En el ofertorio

Al preparar los elementos para la consagración, «se acostumbra añadir un poco de agua al vino» [298], y ésta es bendecida antes de echarla en el cáliz con la siguiente oración [en voz baja]:

«Oh Dios, que maravillosamente creaste y aún más maravillosamente restauraste la dignidad de la naturaleza humana: concede por este misterio + de agua y vino, que Él que se humilló en hacerse partícipe de nuestra humanidad, nos haga coherederos de su divinidad, quien vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén»¹.

El *Libro de Oración Común* no tiene un texto de oración para acompañar la acción de ofrecer los elementos en el Ofertorio. En el ofrecimiento o la oblación de los elementos en el Ofertorio, esta oración sirve muy bien,

«Bendito seas Señor, Dios del Universo, por este pan y este vino, frutos de la tierra y del trabajo del hombre, que recibimos de tu bondad y ahora te ofrecemos. Ellos serán para nosotros pan de vida y bebida de salvación»²-La respuesta del pueblo es: «Bendito seas por siempre Señor». Entonces el celebrante puede bendecir estos elementos en voz baja así: «Ven o Santificador, Dios todopoderoso y eterno, y bendice + este sacrificio ya listo para tu santo Nombre».³

Sobre las **ofrendas**:

«Santifica + y multiplica estas ofrendas para la extensión de tu Reino y la gloria de Tu Hijo Jesucristo, nuestro Señor».

Bendición del incienso

Cada vez que el celebrante —o el obispo si está pontificando en la celebración de la Santa Eucaristía— echa el incienso sobre los carbones ardientes, hace la bendición del incienso con el signo de la cruz y las palabras de la fórmula, «Que seas bendecido + por Él en cuyo honor te quemas».

Preparación de los ministros antes de celebrar la eucaristía

[La manera tradicional para la preparación de los ministros del altar antes de entrar en la Iglesia para celebrar la Santa Comunión es el Salmo 43 con antifona, el *Confíteor*, la absolución mutua y una colecta final.]

Celebrante: + En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Otros ministros: Amén.

Celebrante: Me acercaré al altar de Dios

Otros ministros: Al Dios de mi alegría y de mi gozo

Celebrante: Hazme justicia, oh Dios, y aboga mi causa contra la gente impía; * líbrame de los mentirosos y los inicuos.

Otros ministros: Tú eres el Dios de mi fortaleza; ¿por qué me has desechado?* ¿Por qué he de andar enlutado por la opresión de mis enemigos?

Celebrante: Envía tu luz y tu verdad; que éstas me guíen, * y me conduzcan a tu santo monte, a tus moradas;

Otros ministros: Para que me acerque al altar de Dios, al Dios de mi alegría y de mi gozo; * y te alabe con arpa, oh Dios, Dios mío.

Celebrante: ¿Por qué le abates, oh Alma mía, * y te turbas dentro de mí?

Otros ministros: Pon tu confianza en Dios,* porque aún he de alabarle. Salvador, Presencia y Dios mío.⁴

Todos: Gloria al Padre, y al Hijo y al Espíritu Santo: como era en el principio, ahora y siempre, por los siglos de los siglos. Amén.

Celebrante: Me acercaré al altar de Dios;

Otros ministros: Al Dios de mi alegría y de mi gozo.

Celebrante: Confieso a Dios Omnipotente, a la Santísima Virgen María, al bendito Miguel el Arcángel, al bendito Juan el Bautista, a los benditos apóstoles Pedro y Pablo, (a bendito N. nuestro santo patrón), a todos los santos y a ustedes hermanos, que he pecado en palabra, obra y pensamiento, por mi culpa, por mi propia culpa, por mi gravísima culpa. Por tanto ruego a la Santísima Virgen María, al Bendito Miguel Arcángel, al Bendito Juan el Bautista, a los benditos Apóstoles Pedro y Pablo, (a bendito JV. nuestro Santo Patrón), a todos los santos y a ustedes hermanos que oren por mí al Señor nuestro Dios.

Otros ministros: Que Dios Omnipotente tenga misericordia de ti, perdone todos tus pecados, y te lleve a la vida eterna.

Celebrante: Amén.

Otros ministros: Confieso a Dios Omnipotente, a la Santísima Virgen María, a bendito Miguel el Arcángel, al bendito Juan el Bautista, a los benditos apóstoles Pedro y Pablo, (a *N.* nuestro santo patrón), a todos los santos y a ti. Padre, que yo pecado en palabra, obra y pensamiento, por mi culpa, por mi propia culpa, por mi propia culpa gravísima. Por tanto ruego a la Santísima Virgen María, al Bendito Miguel Arcángel, al Bendito Juan el Bautista, a los benditos Apóstoles Pedro y Pablo, (a nuestro Santo Patrón), a todos los santos y a ti, Padre, que oren por raí al Señor nuestro Dios.

Celebrante: Que el Dios Omnipotente tenga misericordia de ti, perdone todos tus pecados, y te lleve a la vida eterna.

Otros ministros: Amén.

Celebrante: Que el Dios todopoderoso nos conceda el perdón + de todos nuestros pecados, y la gracia y fortaleza del Espíritu Santo⁵.

Otros ministros: Amén.

Celebrante: Nuestro auxilio está en el Nombre + del Señor,

Otros ministros: Que hizo los cielos y la tierra.

Celebrante: Oremos:

Dios todopoderoso, te suplicamos que purifiques nuestra conciencia con tu visitación diaria, para que, cuando venga tu Hijo Jesucristo, encuentre en nosotros la mansión que le ha sido preparada; quien vive y reina contigo, en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre⁶.

Otros ministros: Amén.

Bendición de agua

El agua bendita se utiliza en varios cultos y ceremonias de la Iglesia, y se encuentra en muchas iglesias y capillas en recipientes cerca de las puertas para que la gente entrando y saliendo pueda signarse con ella «en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» como recordatorio de su bautismo. La bendición de agua puede hacerse por un sacerdote con esta fórmula:

«Dios Omnipotente, Tú nos has resucitado a nosotros por el agua del

bautismo, y por el poder de tu Espíritu Tú siempre limpias y santificas a tu pueblo: bendice + te rogamos, esta agua para el servicio de tu santa Iglesia; y concede que sea signo del limpiar y refrescar de tu gracia; por Jesucristo nuestro Señor. Amén.⁷»

Se puede usar esta antífona: «Límpieme de mi pecado y seré puro; lávame y seré limpio de veras». Es la costumbre echar un poquito de sal en el agua antes de bendecirla.

Bendición de una cruz

Muchas veces le piden al párroco la bendición de una cruz o crucifijo, para llevar en una cadena o para colgar en casa. Aquí una fórmula⁸ para tal bendición:

V. Nuestro auxilio está en el Nombre del Señor.

R. Que hizo los cielos y la tierra.

V. El Señor sea con ustedes.

R. Y con tu espíritu.

Oremos

Te rogamos, o Dios Santo, Padre celestial, que otorgues bendecir + este signo de la cruz, para que sea remedio salvífico para la raza humana; que anime constancia en la fe, perseverancia en obras buenas, y la salvación de las almas; que sea consuelo, defensa y escudo contra todos los dardos de fuego del maligno, por Cristo nuestro Señor. Amen

Bendiciones Estacionales

El Rito I tiene dos formas de bendición al final de la eucaristía [R 27], pero el «Rito II» simplemente indica una bendición en la rúbrica [256], Esto implica una libertad en las palabras de la bendición siempre que sea de contenido trinitario. *El Ritual para Ocasiones Especiales* provee bendiciones estacionales y de fiestas mayores en dos formas: larga —de tres oraciones y la bendición como tal— y corta. La forma corta para el día de Todos los Santos puede servir bien para otras fiestas de santos.

El ROE no tiene bendición para la Cuaresma, pero *el Alternative Service Book* (Libro de Servicios Alternativos) de la Iglesia de Inglaterra, sí. Aquí son traducciones de las bendiciones para la Cuaresma y la Semana Santa:

CUARESMA

«Que Cristo les dé a ustedes la gracia para crecer en santidad, para negarse a sí mismos, y para tomar su propia cruz y seguirle....»

Y la bendición de Dios Omnipotente, el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo, esté con ustedes y more con ustedes eternamente. Amén».

DOMINGO DE LA PASIÓN Y LA SEMANA SANTA

«Que Cristo crucificado les atraiga a ustedes a sí, para encontrar en Él un fundamento seguro para la fe, un apoyo firme para la esperanza, y la seguridad del perdón de sus pecados...».

Y la bendición de Dios Omnipotente, el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo, esté con ustedes y more con ustedes eternamente. Amén».

¹ De *The People's Anglican Missal (American Edition)*, (Frank Gavin Liturgical Foundation; Mt. Sinai. Nueva York 1958), p. 277. Cf. la colecta para el Segundo Domingo después del Día de Navidad, *LOC*. p. 128.

² Esta y la siguiente son del folleto *La Santa Eucaristía y los Oficios Matutino y Vespertino», publicado por la Iglesia Episcopal del Ecuador, Quito,

³ *People's Anglican Missal*, p.277.

⁴ Salmo 43 *Judica me, Deus* (*LOC*, p. 510)

⁵ De Completas. *LOC*, p. 94.

⁶ Colecta para el Cuarto Domingo de Adviento, *LOC* p. 126.

⁷ De Michno, PH. p. 268,

* De *A Manual for Priest of the American Church* (Society of Saint John the Evangelist, Cambridge, Mass. 1956), p. 146.

Apéndice 4

Vestimentas

La vestimenta principal del ministro de la Iglesia en la liturgia es la sotana. La sotana es una vestidura larga que llega hasta los zapatos. Puede ser de varios estilos, telas y colores.

Normalmente la sotana es negra y puede ser de una tela muy pesada en climas muy fríos o muy ligera y hasta lavable. En lugares y climas tropicales o en estaciones muy calientes se puede encontrar el uso muy a menudo de la sotana blanca.

La sotana normalmente se viste con una faja corriente de cuero o una faja de la misma tela de la sotana. En algunos casos como obispos, canónigos y otras dignidades de la Iglesia, esta faja puede ser de otro color.

También *la* sotana de obispo es de color morada o rojo profundo. Los clérigos de una catedral muchas veces tienen sotanas moradas. En algunas partes de la Iglesia es la costumbre que los canónigos o arcedianos lleven sotanas con cordón rojo en sus bordes.

En el uso litúrgico, la sotana siempre lleva algo más, otra vestimenta encima. El vestido de coro (lo que normalmente utiliza un clérigo al participar en los oficios corales, o sea Oración Matutina y Vespertina) consiste en la sotana con sobrepelliz y esclavina, y si se tiene un grado o título académico, la museta correspondiente.

El sobrepelliz es una vestimenta blanca y amplia, con mangas muy anchas. Puede ser corta o más larga (hasta la rodilla) y tiene collar redondo o cuadrado (éste muchas veces se llama «cota»). Se hace de lino, algodón, tela sintética o una mezcla.

La esclavina (en inglés, «tippet») es una bufanda de tela negra llevada como estola que llega hasta entre el sobrepelliz y la sotana. Es la costumbre tener sellos de seminario, diócesis o provincia en los puntos. Un diácono puede llevar esclavina y museta si tiene grado.

Cuando el clérigo está participando sacramentalmente en un culto lleva la estola en vez de museta y esclavina. La esclavina es siempre de color negro mientras las estolas son de los colores litúrgicos según la estación¹.

El celebrante de la eucaristía lleva encima de su sotana un alba. El alba es una vestidura blanca, larga con mangas y faldas. Es más o menos del mismo corte que la sotana pero mucho más floja porque se lleva encima de la sotana. Antes de poner el alba se pone el amito, que es un tipo de collar, a veces se encuentran albas con amitos ya incluidos. Alrededor del alba se pone un cinturón de cordón, usualmente tejido y encima de eso el celebrante lleva su estola que también pasa debajo del cinturón. Sobre todo esto se lleva la casulla; la estola y la casulla normalmente forman un juego del mismo color y dibujo.

Una vestidura que casi no se utiliza ni se ve hoy en día es el manípulo, una pequeña tela casi como una estola—de la misma tela, color y diseño de la estola y casulla— que se llevaba en el brazo izquierdo.

Un diácono lleva encima del alba, su estola estilo diácono o sea sobre el hombro izquierdo y juntada al lado bajo el brazo derecho. Encima de la estola el diácono puede llevar la dalmática, que es una vestidura normalmente hecha de la misma tela que la casulla (un subdiácono puede usar la túnica que tiene el mismo corte y forma que la dalmática, pero normalmente se diferencia por franjas horizontales en la dalmática que la túnica no lleva).

La capa litúrgica —a veces llamada capa pluvial o capa de coro— es una vestidura muy amplia y larga, que cae desde los hombros hasta el piso, no tiene mangas, es vestimenta tradicional del obispo junto con la mitra, pero también se puede utilizar por otros clérigos. En Inglaterra la costumbre es que los deanes de las catedrales lleven esta capa en sus funciones litúrgicas. Es útil para el

clérigo que oficia entierros, bodas o bautizos, fuera del contexto eucarístico. Es la práctica en algunas parroquias que el celebrante entre y preside sobre la primera parte del culto, o sea el Ministerio de la Palabra llevando capa encima del alba y estola; al Ofertorio se cambia la capa por la casulla.

1 Véanse las indicaciones de los colores en la sección, «Colectas del Año Eclesiástico».

Apéndice 5

Vasos y Linos del Altar

Vasos sagrados

Los vasos sagrados esenciales para la celebración de la eucaristía de nuestra Iglesia son el cáliz y la patena. El cáliz es la copa y la patena es el plato que se utilizan en la consagración del sacramento del Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo en la eucaristía.

Hasta el punto posible, una parroquia o misión debe tener los vasos sagrados más finos posibles, apropiados para la iglesia. Es decir, una catedral debe tener un cáliz grande, muy fino, tal vez con joyas y con decoraciones grabadas, etc., mientras para una pequeña y sencilla congregación, una copa sencilla pero siempre bella puede servir muy bien.

Tradicionalmente los vasos sagrados son de metal precioso como oro o plata, o por lo menos con baño de oro o plata sobre latón. Pero se encuentran de otros elementos como acero inoxidable o de peltre. También se pueden utilizar de vidrio o de barro (aunque poco aconsejable el barro por ser absorbente, y por tanto, difícil de limpiar adecuadamente). En emergencias se utilizarían vasos comunes y corrientes desde la cocina —hasta vasitos de papel o plástico—, pero esto ni es ni debe ser la norma. La norma es lo más fino y apropiado para la congregación.

Estos vasos deben ser siempre muy bien cuidados. No solamente para que no sean robados, sino porque son instrumentos de la liturgia, vasos del sacramento.

Tenemos que recordar siempre que lo «sagrado» es lo que pertenece a Dios, por eso los vasos son sagrados, porque no sólo pertenecen a Dios, a su Iglesia y sirven para el culto, sino especialmente porque son los recipientes del Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo en el santísimo sacramento del altar. Por eso merecen y deben recibir el más fino cuidado posible.

Es decir, un cáliz y una patena consagrados y dedicados para el uso cúlrico y sacramental de nuestra Iglesia, nunca deben ser utilizados para otro propósito, como en una cena, una recepción de bodas o cualquier otro uso. Están

consagrados —bendecidos, dedicados y apartados— solamente para el uso sacramental en la liturgia. Deben ser guardados para asegurar que no se utilicen de otra manera.

Después de cada uso, el cáliz y la patena deben ser lavados de la misma manera que los linos del altar (Véase la sección siguiente).

Linos del altar

Además de los coloridos colgantes y velos, hay cuatro diferentes linos del altar que son regularmente utilizados en la Eucaristía. Ellos son: el «lino fino», la tela blanca que cubre el altar y cuelga hacia abajo de éste, el «corporal», una tela cuadrada en la cual el cáliz y la patena descansan, y el «purificador», un cuadrado más pequeño utilizado para preparar y administrar el cáliz. Estos son los linos esenciales del altar. Además hay la «toalla de lavabo», utilizada por el celebrante para secar sus manos después de preparar los elementos; que no está en altar sino en la credencia.

El **lino fino** es una tela del ancho del altar, lo suficientemente larga que lo cubra hasta abajo en los dos fines del altar. Este lino tiene cinco cruces bordadas una grande en el centro, y cuatro pequeñas ubicadas en las cuatro esquinas del altar. Durante el tiempo que no hay servicios, se dobla —en forma de rollo, si es factible— y se guarda en la sacristía. Se lava únicamente cuando sea necesario.

El **purificador** - de 28 cm. x 28 cm. - puede ser identificado por la cruz bordada en el centro del mismo. Debe ser planchado, de modo que forme nueve cuadrados doblados para formar uno solo, con el lado derecho hacia afuera y la cruz visible. Cuando se lo coloca en el cáliz al principiar el servicio, el cuadrado con la cruz está sobre la boca del cáliz, con un cuadrado colgando hacia abajo tanto en el lado derecho como en el izquierdo. Los purificadores son lavados después de cada uso.

El **corporal** - de 40 cm. x 40 cm. - debe ser levemente almidonado y planchado con el lado derecho hacia adentro y doblado para formar nueve cuadros. El corporal necesita ser lavado ocasionalmente, según pida el sacerdote.

Debido a que el corporal y el purificador se utilizan durante la consagración y administración del santo sacramento, deben ser lavados de manera que el agua utilizada se derrame en la tierra y no por el alcantarillado común. Muchas parroquias e iglesias tienen una **piscina** en la sacristía, una pila cuya desembocadura cae directamente en la tierra, en lugar del sistema corriente de alcantarillado. Este mismo proceso se utiliza en la limpieza del cáliz y la patena. Hasta que una misión disponga de esta pila especial, los purificadores (y corporales) deben ser lavados en un balde u otro recipiente designado y guardado específica y exclusivamente para este propósito, cuya agua es derramada directamente en la tierra.

Los linos dedicados del altar deben ser guardados como los vasos sagrados. Al llegar al estado de no ser útiles, los viejos linos deben ser quemados, sino en el caso de los más grandes, como el lino fino y el corporal; estos se pueden cortar para usar las buenas partes como purificadores y toallas de lavabo. Los restos deben ser quemados.

Otros

Además de lo esencial, o sea cáliz y patena, corporal, lino fino y purificador, hay la **palia** que es un pedazo cuadrado de plástico o cartón en una bolsa de lino de juego con los otros linos del altar. Hay también otros vasos y linos que deben utilizarse para el culto, pero que no son necesarios.

Estos son: el recipiente para lavar las manos del celebrante después de preparar los elementos, los frascos para el vino y el agua y la **toalla de lavabo** que utiliza el celebrante después de lavar las manos, de 28 cm. x 36 cm. Tiene una cruz bordada en el centro de uno de sus lados más cortos, cerca del borde. Se la plancha con el lado derecho hacia afuera, doblado tres veces a lo largo, verificando que la cruz se vea. Se coloca junto a los frascos de vino y agua y al tazón del lavabo en la credencia. Se la lava después de cada uso.

El **copón** es un vaso semejante a un cáliz —muchas veces hecho como parte de un juego con él— utilizado para servir como recipiente de las hostias, o en la consagración (cuando hay muchos comulgantes) o en la reservación del Santo Sacramento. Tiene una tapa del mismo metal elaborada con una cruz encima. El copón debe ser guardado y lavado como el cáliz y la patena.

La **píxide** es un vaso pequeño, como una cajita, a veces redonda, en que se lleva la santa comunión desde el sacramento reservado a los enfermos, cuando se administra sola bajo la especie de pan. Normalmente se usa con una bolsa de cuero negro que tiene un cordón para colgar en el pecho del ministro. A veces este nombre se aplica al copón. La píxide se limpia y se guarda como los otros vasos sagrados.

Credencia

La credencia es una mesa pequeña (recomiendo que sea por lo menos 50 cm por 25 cm.) que se sitúa a un lado junto a la pared detrás del altar —puede ser en forma de una tabla pegada a la pared— en que se guardan el pan para consagrarse, los frascos de vino y agua, el recipiente para lavarse las manos, y la toalla del lavabo durante la celebración de la eucaristía¹. La costumbre romana de usar el altar mismo para guardar el pan y el vino se presta a mucha confusión en cuanto a cuáles elementos son consagrados y cuáles no. Además, esa práctica deja el altar lleno de objetos durante todo el culto.

Lo ideal es un altar sin nada más que el lino fino y el libro de los evangelios hasta el ofertorio, cuando se ponen el corporal, el cáliz y la patena, el purificador y la palia, los elementos que van a ser consagrados y el Libro del Altar con su

atril. Después de la comunión se quita todo sino el atril con el misal (libro del altar), que se quita después de la bendición. La credencia es el lugar apropiado para guardar estas cosas cuando no están en el altar. El principio es mantener el altar libre de todos los objetos no necesarios.

Las velas pueden estar en un retablo detrás del altar o (mejor) en candeleros altos a cada lado de él. Los floreros también se pueden poner detrás o al lado del altar. Tanto los candeleros como los floreros deben ser mantenidos limpios y bellos. Con los candeleros es necesario quitar la cera derretida.

1 A veces se encuentran allá también el cáliz y la patena vestidos, y el Libro del Altar en su atril, antes del ofertorio, y después de la ablución.

Apéndice 6

El Incienso

El uso del incienso en un culto público tiene sus raíces plenamente en el Antiguo Pacto. El culto del templo utilizaba el incienso, como en el caso de Zacarías, el padre de Juan Bautista, quien estuvo sirviendo en el templo en el altar del incienso en el momento en que el ángel le reveló lo del nacimiento de su hijo (San Lucas 1:8ss). En el Antiguo Testamento encontramos las reglas e indicaciones del uso del incienso en el Tabernáculo en el desierto (por ejemplo, véase Éxodo 30:1-10).

A veces se utiliza el pasaje de Números 16, en donde hay un choque entre Moisés a un lado, y los seguidores de Coré al otro lado, como argumento bíblico contra el uso del incienso en el culto cristiano. En este caso no es el uso del incienso que es el problema, sino quién lo puede utilizar legítimamente en el culto. Por supuesto la respuesta es Moisés, una respuesta que se nos da de una manera muy dramática.

El Dr. Massey Shepherd en su libro *The Paschal Uturgy and the Apocalypse*¹ indica la posibilidad de que el culto visto por Juan el presbítero en su visión apocalíptica —especialmente lo que comienza en el capítulo 4 del Apocalipsis— utiliza su propia experiencia del culto cristiano como el marco o patrón para poder describir su visión del cielo y de la corte celestial. En esta analogía podemos describir el trono como la cátedra del obispo, los 24 ancianos como los presbíteros que rodeaban al obispo en la celebración de la Iglesia primitiva, los cuatro seres alrededor del trono como los diáconos, los ángeles como el coro y el altar como el lugar de la eucaristía, el lago o mar como la pila bautismal y las siete lámparas junto al altar como las velas. En este ejemplo el uso del incienso es explícito y positivo.

El uso del incienso en la Iglesia episcopal es mucho más común hoy en día de lo que era, por ejemplo, hace 20 o 30 años. En el *Libro actual* se hacen referencias explícitas al uso del incienso, algo nuevo en un *Libro de Oración Común*.

En cultos o celebraciones grandes como ordenaciones o una eucaristía festiva de una Convención General o diocesana, es muy común utilizar el incienso. Además, hay muchas parroquias en que se utiliza el incienso en el culto de vez en cuando. Hay otras parroquias en donde se lo utiliza casi todos los domingos y días de fiestas mayores. Un ejemplo sería utilizar el incienso en los cultos más importantes del año cristiano, o sea en la Gran Vigilia Pascual, el Día de Pentecostés, Día de Todos los Santos, misa de gallo de la Navidad de nuestro Señor Jesucristo, etc.

En la Iglesia episcopal suele usar el incienso en la Oración Vespertina (más que en la Matutina). Es - o por lo menos era - la costumbre en muchas parroquias tener cada domingo en la tarde la Oración Vespertina cantada, con incienso y sermón e himnos. Esto se llama en inglés *Solemn Evensong*.

En la eucaristía, el incienso se utiliza en la procesión de entrada, seguida por el incensar del altar, aunque esto muchas veces no se hace hasta el Ofertorio. Luego se saca el incensario de la iglesia para esperar su segundo uso que es normalmente la procesión del Evangelio. Es el celebrante quien echa incienso en el incensario y lo bendice después de haberlo echado sobre los carbones ardientes. Esta bendición se encuentra en el Apéndice 3, Oraciones y Bendiciones.

Para el Evangelio, el turiferario —el que lleva el turíbulo o incensario— entra otra vez en la Iglesia y va al celebrante para que éste eche más incienso. Después, cuando se forma la procesión del Evangelio hacia el medio de la Iglesia, el turiferario va con el diácono y subdiácono y acólitos en procesión hasta llegar al lugar en que se lee el Evangelio. Después de haber anunciado el Evangelio, el diácono toma el incensario del turiferario y incienso el Libro de los Evangelios, con una incensada directamente encima del libro, otra al lado izquierdo y la tercera al lado derecho. Devuelve el incensario al turiferario y comienza a cantar o leer el Evangelio. Después todos regresan al presbiterio y el turiferario sale con el incensario otra vez.

En el ofertorio se usa el incienso otra vez, para incensar el altar —si no se hizo al principio del culto— y las oblaciones, o sean, los elementos preparados y ofrecidos en el altar en el ofertorio. El turiferario presenta el incensario al celebrante, que echa incienso y lo bendice, y luego con el turíbulo tres veces incienso las oblaciones en el altar primer con el signo de la cruz*, y después con un círculo a la derecha y dos círculos a la izquierda.

El celebrante entonces pasa a su derecha alrededor del altar dando incensadas a él en series de tres, tres a un lado de la parte detrás del altar, tres al lado norte, tres a la parte norte del frente, y en el centro, tres dobles dirigidas a la cruz detrás del altar —o al tabernáculo si hay— tres a la parte sur del frente

del altar, tres al lado sur y tres detrás del altar hasta llegar donde comenzó. (Se hace igual en el principio del culto, pero comenzando en el centro del frente del altar).

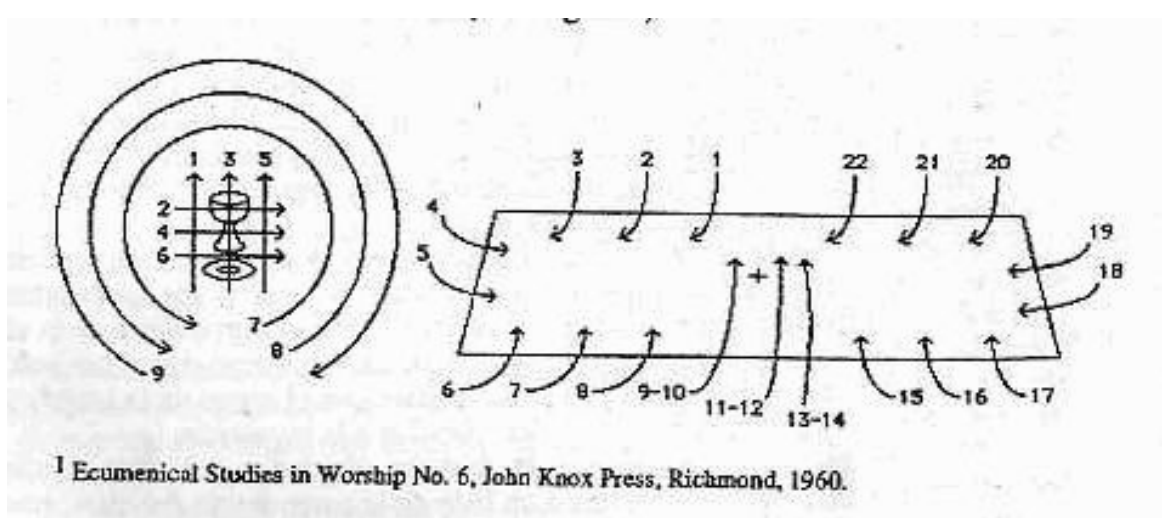
El celebrante da el incensario al diácono (si hay), que va al lado para incensar al celebrante con tres incensadas. Entonces da el incensario al turiferario que le saluda desde el frente del altar con dos incensadas, y a los demás clérigos con una incensada cada uno. Da entonces una incensada a los ministros laicos a cada lado del altar, y finalmente saluda a la congregación con tres incensadas, una directamente derecho, otra a la izquierda y la tercera a la derecha.

Durante la Gran Plegaria Eucarística, el turiferario se queda arrodillado frente al altar, y en la(s) elevación(es) da tres dobles al Santísimo. Él sale después del Padre Nuestro.

El turiferario es la primera persona en la procesión de salida —como en la de la entrada— pero es el celebrante que echa y bendice el incienso antes de la procesión.

En la Oración Vespertina solemne, la entrada y la salida son semejantes a las de la eucaristía. El altar es incensado por el oficiante durante el Magnificat —lugar tradicional— o durante el Phos Hilaron. Se hace de la misma manera que en la eucaristía, pero por supuesto no hay oblacones en el altar para ser incensadas.

En iglesias en que se usa altar pegado a la pared, el celebrante incienso las oblacones como se indica arriba, y luego pasa a su derecha dando tres círculos con el incensario al altar y tres al final de éste, y regresa al centro dando tres incensadas a las velas. Lo hace igualmente al lado izquierda del altar, y termina con tres incensadas de la cruz (o el sagrario).



Apéndice 7

El Signo de la Cruz

Hay dos modos distintos de usar el signo de la cruz en el culto público. El primero es por parte del celebrante que lo hace sobre la congregación mientras se pronuncia la absolución después de la confesión y en la bendición del pueblo. Por eso, este modo de empleo se limita solamente a sacerdotes y obispos. Es la costumbre en las Iglesias anglicanas, que el obispo hace este signo tres veces al pronunciar la bendición; haciendo este signo al pronunciar el nombre de cada una de las tres personas de la Santísima Trinidad. Con sacerdotes es la costumbre hacer este signo una sola vez al pronunciar la bendición. Al pronunciar la absolución por parte del obispo o presbítero, se hace solamente una vez.

Este signo también se utiliza cuando el sacerdote está pronunciando la absolución en el rito de la Reconciliación de un Penitente, o sea, la confesión. Claro que un laico o un diácono oficiando en una Oración Matutina o Vespertina, o la ante comunión, no pronuncia la absolución sino ora por el perdón de pecados, y por tanto tiene que cambiar el pronombre «ustedes» a «nosotros». Ni un laico ni un diácono debe hacer el signo de la cruz sobre la congregación; sobre él mismo está bien, pero esto es del segundo modo.

El segundo modo de utilizar el signo de la cruz, es consignarse durante el culto. La fuente de esta costumbre tiene que ver con dos cosas, en primer lugar, la cruz salvífica de nuestro Señor Jesucristo es el signo de nuestra salvación. En el segundo lugar, es la costumbre seguida en el *LOC* de señalar al nuevo bautizado en la frente con el óleo sagrado. Entonces, el consignarse es recordar nuestro bautismo, nuestra incorporación en la muerte y resurrección de Cristo y en el cuerpo de Cristo, la Iglesia.

Por eso, al fin del Credo en los oficios nos signamos como recuerdo de nuestro bautismo, y por analogía se hace la misma acción al terminar el Credo Niceno en la eucaristía.

También es la costumbre signarse al recibir la bendición o la absolución tanto dentro del culto público como afuera de él.

El uso un poquito más amplio es signarse al principiar uno de los cánticos del Evangelio, sea el *Nunc dimittis*, el *Benedictus* o el *Magnificat* y también al terminar el *Gloria in excelsis* y cuando quiera que se utilice explícitamente el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, como la Gracia a fines del oficio, en el saludo «Bendito sea Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo», cuando el predicador se consigna en las palabras «En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo» al principiar su sermón y en otras ocasiones semejantes.

La manera anglicana de signarse más utilizada es con la mano entera, o sea con los dedos extendidos, tocar la frente, el pecho, el hombro izquierdo y el hombro derecho. Eso no se repite como en las Iglesias ortodoxas, donde

hacen este signo tres veces o en la Iglesia romana, donde terminan besando el dedo pulgar. Estas no son costumbres anglicanas.

También se utiliza este signo al principiar el Oficio Diario, cuando dice, «Señor abre nuestros labios», es la costumbre de hacer el signo de la cruz con el dedo pulgar sobre los labios. Al anunciar el Evangelio, el diácono o sacerdote que lee el Evangelio, después de anunciar el Evangelio, hace el signo de la cruz en el libro donde va a empezar con el dedo pulgar, y luego hace este signo tres veces: en la frente, en los labios y en el pecho para indicar que el Evangelio esté en nuestra mente, en nuestro corazón y en nuestra boca.

El signarse es una costumbre que puede observarse sin llegar a ser una observancia exigida a todos los miembros de la Iglesia.

Apéndice 8

El Espacio Litúrgico

Uno de los dichos más famosos de la arquitectura es, «la forma sigue la función». Esto es de suma importancia en cuanto a la planeación, construcción o modificación de edificios para el uso de la Iglesia como capillas e iglesias.

Básicamente estamos hablando de los principios involucrados en esta planificación y construcción. Esto no quiere decir que cualquier lugar no pudiera ser utilizado aún regularmente como lugar de culto. Si tenemos que usar un pequeño edificio, una tienda, la sala de la casa de una familia, un lugar en el patio bajo un árbol, en una tienda, en la sala de un hotel, en el auditorio de una escuela o colegio, etc., por razones económicas, prácticas o estratégicas de la Iglesia, aprovechamos lo que tenemos o podemos utilizar.

En contraste, cuando se construyan edificios para el uso de la Iglesia en su oración común, o se modifiquen edificios actuales para este uso, es una pérdida trágica de tiempo, una mala mayordomía y un error tremendo, no aplicar con cuidado los principios básicos.

Propósito

La primera cosa es determinar, cuál es el propósito —función— básico del lugar del culto. Hay varias respuestas que se pueden dar. Una es que es un auditorio o teatro, lugar apropiado para un drama o un espectáculo. La segunda es que es un aula de clase, donde vienen las personas para ser instruidas en la religión. El tercero es que es un oratorio o sea un lugar de oración, donde la gente puede acudir para orar individualmente. La cuarta es que la iglesia o capilla es el lugar de la asamblea litúrgica (por seguro hay otras definiciones de lo que sería o debería ser el edificio de la Iglesia.)

Esencialmente, en nuestra tradición la capilla o la iglesia es en primer lugar el sitio de la asamblea litúrgica. En segundo lugar es un oratorio. Este

segundo propósito viene muy atrás del primero. En tercer lugar es un aula y en último lugar viene el asunto de un auditorio o teatro.

Es cierto que la liturgia es un drama y que también tiene una enseñanza y docencia a compartir. Pero esencialmente es un drama en el cual todos participamos, todos estamos en el escenario. Unos —los ministros litúrgicos— tienen un papel más central en el drama, pero todos somos participantes, participantes esenciales. Por tanto no somos audiencia sino participantes. Por eso el edificio debe ser más escenario que auditorio.

Principios y práctica

Si la primera razón para tener este espacio es proveer un lugar para la asamblea litúrgica, hay que dar más prioridad a esta función, o sea, debemos pensar con mucho cuidado en cuanto a las realidades y necesidades de la asamblea litúrgica, especialmente para la Santa Eucaristía,

Debemos pensar en un lugar central para el altar, en donde la consagración o sea el Ministerio del Sacramento pueda ser visto por todas las personas asistentes y no simplemente por las más cercas, las personas más altas, sino por todos los presentes. En segundo lugar, hay que recordar que la asamblea eucarística no es solamente palabras, sino es una acción con palabras. El movimiento es parte esencial de la liturgia eucarística y debe haber espacio adecuado para este movimiento. Las personas que tienen que cumplir con una función dentro de la liturgia, deben encontrar espacio para llevar a cabo su ministerio. Hay que haber lugar en donde las lecturas pueden ser leídas a la vista y el oído de todo el pueblo presente. El lugar de predicación, normalmente el pulpito, tiene que estar en una posición donde todos los presentes tanto en el presbiterio como en la nave de la iglesia puedan ver y escuchar bien claramente las palabras del predicador. Si la liturgia incluye procesiones para entrar y salir, y para proclamar el Evangelio, es menester que haya lugar suficiente para que estas procesiones puedan cumplir sus propósitos.

Si el espacio va a servir como el lugar de la asamblea del Pueblo de Dios, debemos tomar en cuenta el bautismo. ¿Está la fuente bautismal en una posición donde se nota, donde la gente entrando y saliendo puede verla y recordarse de su propio bautismo? Cuando haya bautismo, es esencial que la gente pueda verlo y participar en la ceremonia, como indica el *Libro de Oración Común*. Se debe pensar también en los otros ritos pastorales como bodas y entierros. El espacio debe ser diseñado de una manera en que todos estos actos puedan llevarse a cabo con la vista, el oído y la participación de todos los presentes.

Por eso un auditorio o teatro no es un buen modelo, porque estos están enfocando esencialmente el escenario. En nuestro caso, el escenario del culto público es todo el lugar donde está la asamblea del Pueblo de Dios.

En un edificio bien diseñado para el culto, el edificio mismo sirve como un símbolo de la acción litúrgica. No es simplemente cualquier lugar o espacio.

Cuando uno entra en el edificio —aún en ausencia de un culto o del pueblo— debe sentir el propósito del espacio. Debe poder ver la importancia del altar, del lugar de donde se lee y se predica la palabra de Dios, y la centralidad del bautismo para el Pueblo de Dios y para su asamblea litúrgica.

Por eso el mejor lugar posible para la pila bautismal está en una posición prominente junto a la entrada principal de la iglesia. Este debe estar, si es posible, justamente frente a la puerta principal de la Iglesia, tal vez en una plataforma. Debe ser grande, suficientemente grande para poder ser visto como uno de los dos polos de la iglesia que son el altar y la pila. El mejor arreglo que yo he visto —con excepción de las grandes catedrales en donde hay espacio suficiente para una pila bastante grande, como la catedral católica Romana de Cuernavaca, México— es uno en que la pila bautismal está encima de una plataforma en medio del pasillo central junto a la puerta principal de la iglesia, con un pasillo a cada lado, para que toda persona entrando en la iglesia recuerde inmediatamente que su propia entrada a la Iglesia ha sido por medio del bautismo.

La importancia del significado simbólico del altar, del pulpito, y de la pila debe ser enfatizada por medio de su tamaño, su posición y su diseño. Es ridículo tener una mesa pequeña para el altar de una gran catedral o iglesia parroquial, pero puede servir bien en una capilla muy estrecha, o un garaje o cuarto pequeño¹. Igualmente, un altar amplio e imponente sirve bien para grandes espacios litúrgicos, pero no es apropiado para una capilla chiquita. El altar debe ser acompañado por un retablo para flores y candeleros, y una credencia para el pan y el vino y los otros vasos de la eucaristía.

Cada decoración como cruz pendiente, banderas o pinturas murales debe enfatizar y enfocar la centralidad del altar, pulpito y pila. Si no, son distracciones que deben ser omitidas.

Es muy conveniente tener un atril y una sillería a un lado del altar donde el celebrante, acompañado por los otros ministros litúrgicos, dirige la ante-misa —el Ministerio de la Palabra— antes de ponerse detrás del altar para el Ministerio del Sacramento.

Otro aspecto práctico para la iglesia ideal, es tener por lo menos tres pasillos o corredores, el principal que comienza en la puerta principal, junto a la pila bautismal, y termina frente al altar, y dos otros, uno a cada lado de la Iglesia por las paredes laterales. Eso da la posibilidad al pueblo de entrar y salir de las bancas fácilmente y también permite un movimiento fácil y ordenado en el tiempo de la comunión, cuando pueden acercarse al altar o presbiterio por el corredor central y regresar a las bancas por los pasillos laterales. Además, cuando haya procesiones como las de la letanía o de los días de rogación, las de entrada o salida, y las del Domingo de Ramos (y para rezar el Vía Crucis —las estaciones de la Pasión de Jesucristo—), ellas pueden ser facilitadas mucho por la existencia de pasillos adecuados en la Iglesia.

La iglesia anglicana clásica

La iglesia anglicana clásica tiene su origen en la Inglaterra de la edad media en las catedrales e iglesias parroquias de esa tierra. Sus edificios tenían - y en la mayoría todavía tienen— la forma tradicional, es decir, hay una nave que es la parte central y más grande donde la gente se sienta en bancas o sillas, y un altar que está al lado oriental, el este del edificio. Eso no depende de la orientación geográfica real del edificio. Los primeros edificios construidos para ser iglesia cristianas eran orientadas — construidas con el altar en el este— y por tanto cuando se hace una referencia al lado norte o sur de la iglesia, tiene que ver no con lo que indicaría la brújula sino con esta tradición de que el altar es el punto de «orientación» del edificio.

Esta iglesia clásica tenía entre la nave y el altar (y presbiterio) un área más estrecha que la nave, en donde había bancas pero en dirección este a oeste, o sea paralelo al pasillo. Esto se llamaba el coro, porque en este lugar se encontraba el coro monástico, si fuera monasterio o catedral de fundación monástica o el coro secular si era una catedral con su propia escuela de música, el coro de niños, muchachos y hombres. Allá también había los asientos para los clérigos de la parroquia o los canónigos de la catedral. El pulpito y el atril se hallaban en la parte oeste del coro, inmediatamente encima de las gradas, cara a la congregación. El altar y el presbiterio se encontraban al este del coro. La puerta principal estaba en el otro extremo del edificio en la pared occidental.

Esta es la iglesia clásica y es muy, muy bella. Por supuesto se puede ver que tiene su propósito, su función dentro de un entendimiento y una práctica de la liturgia que no corresponde a lo actual de nuestra Iglesia y liturgia. Era esencialmente monástica, con la congregación (y la nave) como un anexo, pero esta distinción no tenía mucha importancia en el tiempo en que la liturgia se recitaba en voz baja y el celebrante celebraba de espaldas hacia la congregación.

También el coro seguiría cantando en celebraciones principales, dominicales o de días de fiesta, sin hacer caso de lo que estaba pasando en el altar. El hecho de que ellos estaban entre la celebración al altar y la congregación en las bancas, no tenía mucha importancia en ese contexto.

La iglesia contemporánea

En la actualidad, la iglesia contemporánea, en cambio, tiene la tendencia de ser de una forma más cuadrada o circular en donde el altar tiene un lugar central, o visible desde todos lados y todas las bancas y que no hay nada entre la congregación y el altar como el coro estuvo en la forma tradicional, con atril y pulpito también en lugares principales pero a un lado u otro del altar. A veces se pone el altar en el puro centro de un área cuadrada o circular. Esto no sirve tan bien como —por ejemplo— un medio círculo, o una área cuadrada en que el altar y presbiterio están hacia una de las paredes más largas y las tres otras

partes del espacio tienen las bancas, no necesariamente en líneas rectas, pueden ser puestas de una manera en que todas están centradas en la dirección del altar.

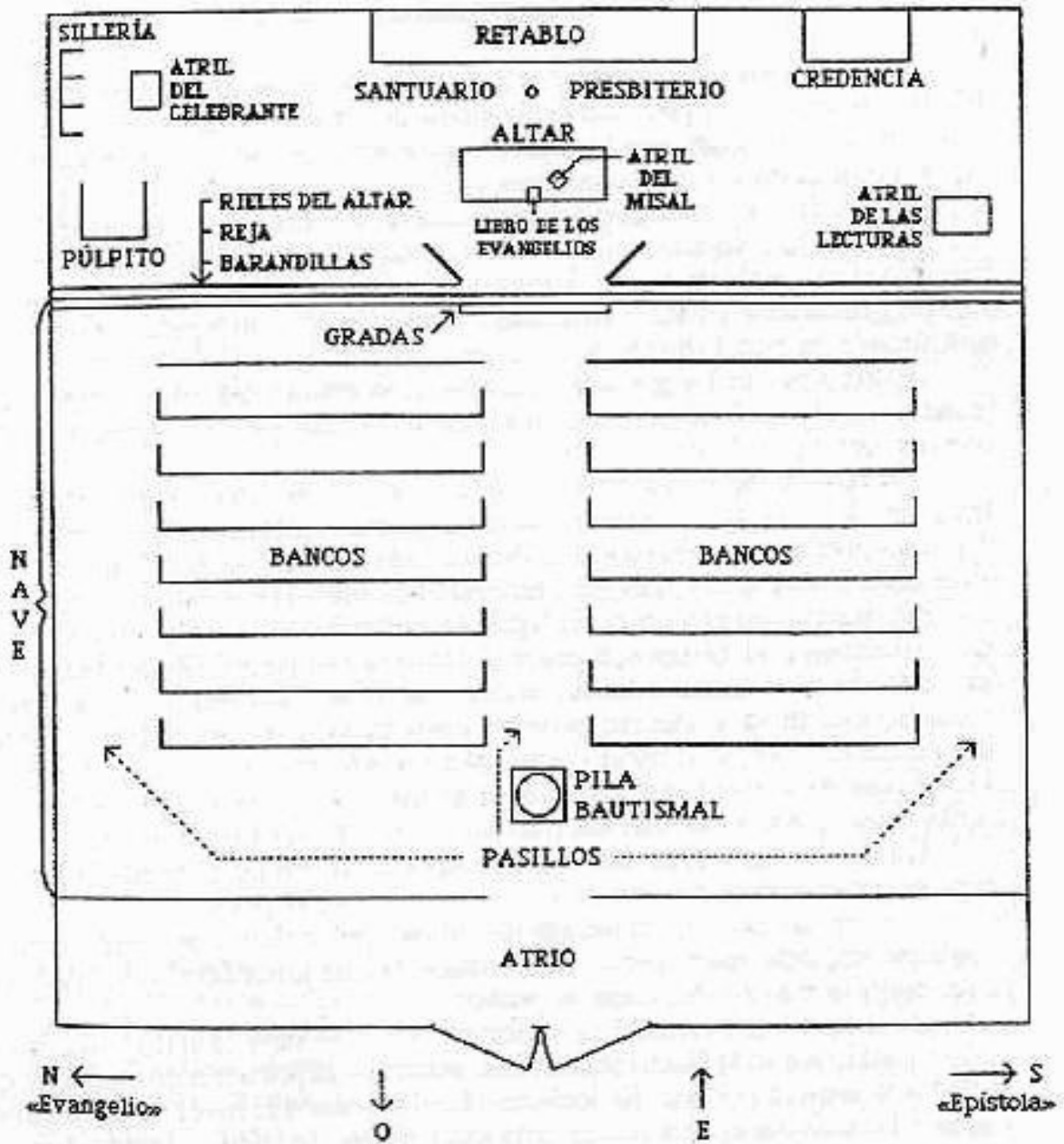
La forma tradicional todavía puede servir bien para una comunidad religiosa o un seminario, en que los miembros de esa comunidad son quienes participan en todos los cultos, tienen su lugar fijo, su asiento en la banca en el coro, donde pueden mantener sus himnarios, libros, música, libros devocionales, pero en una parroquia, aún en una catedral, la posición y el lugar de este coro es un obstáculo y no una ayuda.

En la iglesia contemporánea, el coro debe tener su lugar en donde puede funcionar según su propósito de ayudar y animar la participación musical de todo el pueblo. En algunos casos está atrás, cerca de la puerta principal, en otros casos su lugar está a un lado del altar, pero siempre hay problemas cuando el coro está demasiado cerca del altar porque los miembros del coro tienen la tendencia de llamar la atención a sí mismos y eso atrae el enfoque de atención desde la acción litúrgica, esté en el altar o el pulpito o el atril.

La sacristía

Hay otros elementos prácticos que hay de tomarse en cuenta en diseñar una iglesia. Es menester pensar, por ejemplo, en la sacristía. La sacristía —el lugar de guardar vasos, linos, vestimentas y otros elementos del culto además de decoraciones de la iglesia, y donde el clero y los otros ministros litúrgicos se preparan, y donde las Damas del Altar hacen sus preparaciones de armar y limpiar los vasos y los muebles para el culto— debe ser de un tamaño y forma prácticos, para que puedan servir sus propósitos bien. Donde es posible hacerlo, es conveniente tener diferentes secciones o cuartos de la sacristía para cada función. Construir una iglesia grandísima con mucho espacio para la asamblea, y proveer una sacristía del tamaño de un closet en donde no más de una persona a la vez puede estar y trabajar, es ridículo. Hay movimiento, personas que están entrando y saliendo, preparándose para el culto o limpiando después del culto. Hay que tomar en cuenta este movimiento, por eso la sacristía idealmente debe estar muy cerca al presbiterio de la iglesia. Normalmente lo mejor es tenerla al lado o detrás del santuario de la iglesia, con una puerta que da accesibilidad a la sacristía desde el presbiterio y viceversa, y que a la vez casi no se nota. No debe atraer atención a sí misma sino tiene una función práctica muy importante sin gran visibilidad arquitectónica.

Apéndice 8 - El Espacio Litúrgico



1 Pero siempre debe tener por lo menos un metro de altura.

Apéndice 9

Las Manos

Unos de los aspectos de participar en el culto como ministro litúrgico más difíciles de aprender y practicar es el manejo de las manos. Esto parece raro pero es la verdad. Todos tenemos la experiencia de ver a una persona todavía no muy experimentada en la liturgia, que aún no sabe qué hacer con las manos. Dentro de poco esta falta de control o de conocimiento resulta en que la atención de la congregación está muchas veces en las manos del celebrante u oficiante u otro ministro en el presbiterio y no en el culto. Por eso hay unas reglas sencillas que pueden ayudar al celebrante, oficiante y otros ministros litúrgicos cuando están cumpliendo su papel litúrgico, a evitar este problema.

Esta ayuda no es una ley grabada en piedra, sino simplemente unas sugerencias basadas en el uso litúrgico tradicional de la Iglesia que nos pueden facilitar nuestra participación en el culto.

En primer lugar, un principio básico es que las manos no deben estar llenas de libros y folletos. Si uno está encargado de un culto, debe arreglar hasta el punto posible, que haya en cualquier lugar donde se necesitará el libro apropiado. Por ejemplo, si hay una procesión de entrada y el culto va a comenzar en el presbiterio, no hay necesidad que el celebrante o los ayudantes acólitos u otros ministros tuvieran en sus manos el *Libro de Oración Común* o los folletos del culto. Si va a cantarse un himno durante la entrada todos deben tener el himnario que se va a utilizar, pero los otros libros necesarios como Biblias, deben estar en su lugar de uso. Esto no quiere prohibir el llevar ceremonialmente el Libro del Altar o el Libro de los Evangelios (o Biblia) en la procesión, pero en este caso, los que llevan esos libros no deben llevar himnario, etc.

Cualquier libro que se utilice debe ser tendido en las dos manos o si esto no es necesario, la otra mano debe descansar sobre el pecho. Cuando uno no tiene nada en las manos, como acólitos o lectores, celebrantes, esperando su propia parte, debe mantener las manos suavemente juntadas al nivel de la faja (o un poquito más arriba, hacia el pecho).

En cuanto al oficiante o celebrante cuando está orando —como en Colecta del Día o en la Gran Plegaria Eucarística— la posición normal es lo que se llama la posición orante. Es decir, con las dos manos al nivel de los hombros y apartadas más o menos a distancia de los hombros, los dedos extendidos y las manos paralelas. Esta es la posición de los orantes.

Para los otros ministros, cuando el celebrante está en la posición de orante, deben tener las manos juntadas apartados del cuerpo, al nivel del pecho.

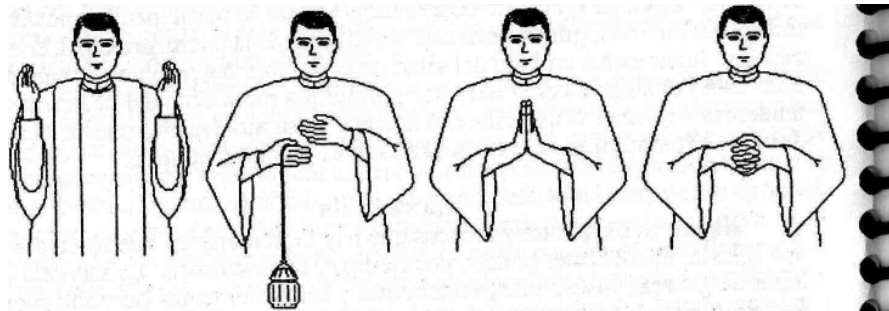
Cuando uno se consigna, sea el celebrante u otro ministro litúrgico, se hace este signo con la mano derecha y la otra está puesta en el pecho.

Es decir, la regla normal es que las dos manos estén juntas o en la posición de oración o en la posición de descanso. La primera está frente al pecho apartado

del cuerpo y la segunda está junto al cuerpo a nivel de la faja.

Cuando una mano está ocupada con un libro, con consignarse, con llevar algo como el incendiario, la otra mano descansa suavemente sobre el pecho.

Hay que reconocer que en el principio estas reglas son difíciles y las posiciones parecen artificiales, digamos hasta falsas, pero con la práctica y el uso de estas reglas uno va a encontrar que ya no tiene que preocuparse con las manos - qué hacer con ellas, dónde ponerlas, cómo tenderlas. Por eso estas normas sirven muy bien para el ministro litúrgico que quiere cumplir con su trabajo sin llamar la atención personalmente a él.



Apéndice 10

El Sacramento

El Santísimo Sacramento del Altar es el verdadero Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo en el pan y el vino consagrado por un obispo ó presbítero en la eucaristía según los formularios oficiales de la Iglesia. Según la creencia Anglicana, sigue siendo sacramento —el Cuerpo y la Sangre de Cristo— después de la celebración¹.

Por eso, hay maneras apropiadas de tratar el Sacramento en y afuera de la celebración eucarística.

EN LA EUCARISTÍA

El pan y el vino no llegan a ser sacramento en un momento dado, sino por medio de toda la Gran Plegaria Eucarística². Por tanto, si antes de esto —por ejemplo en el Ofertorio— una hostia cae en el piso y se mancha, se debe ponerla a un lado y echarla posteriormente, pero después de la consagración se cae, el celebrante (o diácono) debe consumirla inmediatamente.

Comunión

La norma tradicional de administrar el Sacramento en la Iglesia Episcopal es que el comulgante recibe la hostia en la palma de su mano derecha, que se pone encima de su palma izquierda, y el comulgante come el pan directamente de su palma sin usar los dedos.

El cáliz se administra al comulgante por el ministro pero sin dejarlo suelto en manos del comulgante. El comulgante guía el cáliz a sus labios, toma unas gotas y lo deja en la mano del ministro que lo limpia con el purificador. Si el comulgante no quiere tomar el vino del cáliz, hay dos alternativas.

La primera es recibir el Sacramento bajo sólo la especie del pan (o sólo el vino, que ocurre raras veces cuando un enfermo no puede recibir comida sólida, o en el caso de niños muy pequeños). Comulgar en una sola especie es comunicar plenamente en el sacramento, como implica la rúbrica [378] {346}.

La segunda es recibir el vino por intinción (del latín, *intinctio*). Esta es la práctica de empapar la hostia en el vino antes de comer el pan. En la intinción el comulgante deja la hostia —el pan— en su palma y el ministro del cáliz la toma, la empapa y la administra directamente a la boca (en la lengua) del comulgante. Esta acción de intinción debe hacerse por parte del ministro que administra el cáliz porque él puede ver y manejar bien tanto el cáliz como el pan.

Hay dos razones para hacer la intinción de esta manera: la primera es evitar que los dedos de muchas personas se metan en la Sangre de Jesucristo, la segunda es evitar la transferencia de gérmenes por meter dedos en el vino³ (es decir, por razones de devoción y de salud).

Al fin de la Eucaristía

Después de terminar la comunión de los fieles en la Eucaristía, el sacramento debe ser tratado de una de estas dos maneras. La primera es que se consuma todo el sacramento que sobra de la Comunión [332] {300}. Eso debe hacerse inmediatamente que terminen las comuniones o directamente después de la bendición e himno final del culto, o durante este himno final. El celebrante tiene la responsabilidad de asegurarse que todo el sacramento que sobra se consuma y él mismo debe hacerlo, pero puede utilizar siempre la ayuda de otras personas* como el diácono, el ministro del cáliz, los monaguillos y acólitos (si son mayores de edad, para el cáliz) u otras personas de la congregación como los guardianes o miembros de la Junta. El debe tener un arreglo ya hecho con estos miembros que a su señal vengán a consumir los elementos que restan.

En caso de que el clérigo o celebrante no pueda tomar vino —yo recuerdo el caso de tener hepatitis, y el caso de alcoholismo es igual— se puede pedir la ayuda a otras personas, como se indica arriba, siempre que el celebrante evite pedirle esta ayuda a personas que tienen semejantes enfermedades o problemas.

La otra alternativa, en vez de consumir todo el sacramento que sobra, es reservarlo con el propósito de tener accesible el Santísimo Sacramento para ser llevado a los enfermos u otras personas que por causas graves no pueden asistir

a la celebración de la comunión [332] {300}.

AFUERA DE LA EUCARISTÍA

La Reservación del Sacramento

Debe haber un lugar de reservación en la iglesia misma o en la sacristía, que sea bien seguro, no se puede robar, porque —aunque usted no lo crea— hay lugares y culturas en que hostias consagradas son robadas por brujos u otros para hacer hechicería pagana, y además la violación de iglesias por vándalos no es totalmente desconocida en nuestros países. Tiene que estar en un lugar donde el Sacramento estará seguro y respetado debidamente. La costumbre es tener una vela o lámpara encendida todo el tiempo que el sacramento está reservado en el lugar, sea sacristía o iglesia (hay que hacer esto con mucho cuidado para evitar el peligro de incendio).

Es posible reservar el Santísimo Sacramento en las dos especies, pero prácticamente es difícil reservar el vino por mucho tiempo o en un lugar que no es muy firme y seguro. He reservado el vino simplemente para evitar los problemas de consumir demasiado vino después de la misa o la necesidad de consagrar más vino durante el próximo culto, pero esto es un problema solamente en las congregaciones de tamaño mediano o más grande, donde a veces es difícil preparar los elementos en el ofertorio en la cantidad exacta para la gente que va a recibir, pero a la vez en situaciones en que es fácil reservar el vino (sagrario grande, recipientes adecuados, etc.). Si se puede hacer, es útil en casos de la eucaristía nupcial y la misa de réquiem, en que hay mucha gente que asiste sin comulgar; es muy difícil averiguar con anterioridad cuántas personas van a recibir la comunión, porque muchos no son de nuestra Iglesia.

La Comunión de los Enfermos

Normalmente para la comunión de los enfermos se reserva el Sacramento solamente bajo la especie del pan (esto debe ser el pan en forma de hostia por la facilidad en reservarlo y llevarlo a los enfermos). Para llevar el Sacramento a los enfermos, debe utilizarse una píxide (latín, *pyxsis*; inglés, *pyx*), una pequeña cajita de metal, a veces de oro o de plata, que se puede llevar en una bolsa con un cordón para que se quede encima del pecho del que lo lleva a los enfermos.

La manera de administrar el Sacramento reservado a los enfermos, se puede ver en el *LOC* [319-322] {287-290}. La práctica es simplemente tener el culto indicado hasta el punto de la comunión, sacar la píxide, abrirlo, administrar el Sacramento —la hostia consagrada— al enfermo y seguir adelante con el culto. Si un clérigo administra el Sacramento a varias personas enfermas en diferentes casas, o en varios cuartos de un hospital, la píxide, debe devolverse a su bolsa con el Sacramento para llevarlo a la próxima persona. De vez en

cuando la píxide debe ser limpiada y lavada exactamente como un cáliz o patena, como se indica en el Apéndice 5.

La «Misa de Diácono»

La reservación se hace también para la llamada «Misa de Diácono», o sea la administración por un diácono —que no puede celebrar la Eucaristía, pero si puede administrar el sacramento con el permiso específico del obispo [331-332] {299-300}— de la Santa Comunión afuera de la celebración eucarística, pero dentro de un culto de la Iglesia —la ante comunión— dirigido por él.

Cuando el diácono está administrando el Sacramento de lo reservado en la iglesia en una celebración anterior o en otro domingo, por ejemplo, es conveniente sacar el Sacramento bajo las dos especies del tabernáculo o sagrario para administrarlo. En caso de que un diácono tiene que llevar el Sacramento de una iglesia donde ha sido consagrado a otra iglesia o capilla para administrarlo, no es aconsejable hacerlo en dos especies por la dificultad de mantener el vino en buen estado y llevarlo con la reverencia y el cuidado debidos.

El diácono debe dirigir la ante comunión de un lugar separado del altar, y preparar para la comunión sin meterse detrás del altar sino hacerlo todo en frente del altar, para evitar la posibilidad de dar la impresión que estuviera celebrando la eucaristía.

Con reverencia

Sea lo que sea el propósito de reservar el Sacramento, el modo de hacerlo —y de llevar el sacramento reservado, si es necesario— debe siempre ser uno de reverencia. Poner el Cuerpo sacramental de Jesucristo en una bolsa de plástico y echarlo en un closet o placar, o dejarlo en la sacristía mezclado con los elementos no consagrados, es un sacrilegio.

¹ Esto se diferencia, por ejemplo, de la creencia de los luteranos, quienes tienen una alta doctrina de la Presencia Real de Jesucristo en el pan y el vino, pero creen que al terminar la Eucaristía, este status de Sacramento desaparece, y el pan y el vino vuelven a ser nada más que pan y vino. Pero aún así, los luteranos siguen tratando los elementos anteriormente consagrados con mucha reverencia basta consumir el vino, por ejemplo, o derramarlo en la tierra.

² Véase la discusión en el *Manual de Liturgia*, página 37s.

³ Estudios recientes indican claramente que hay mucho más peligro de la transferencia de gérmenes por medio de los dedos y manos de las personas que por medio de compartir el cáliz; es decir, los gérmenes en las manos aparentemente son más peligrosos que los en la boca.

⁴ Véase el primer párrafo de la página 300 del *LOC*.

Apéndice 11

La Forma y el Contenido de la Colecta¹

La colecta

Llegar a conocer y usar regularmente los ritos del *Libro de Oración Común* es un buen aprendizaje en el arte de la oración. «Arte» porque se desarrolla con la práctica abnegada del artista frente a su obra, y además porque ha producido en la literatura de devoción cristiana muchos ejemplos magníficos.

Un ejemplo de eso es la estructura y el contenido de la colecta. El *LOC* contiene muchas colectas, pero básicamente se habla de las colectas del año cristiano que muestran la colecta en su forma clásica. Uno de las hazañas más grandes de Tomás Cranmer fue la traducción del latín al inglés de la forma de la colecta clásica.

La colecta clásica latina era una obra de arte. No una obra hecha por escritores particulares sino una parte de la tradición litúrgica que comenzó en los siglos IV o V de nuestra era, en que la liturgia en la ciudad de Roma pasó de estar en latín en vez del griego anterior. En ese entonces se comenzó a formar la estructura clásica de la colecta latina y uno de los esfuerzos mejor llevados a cabo de Cranmer fue justamente la traducción de la forma, estructura y ritmo —no literalmente, sino en cuanto del significado y uso— al inglés. Hasta el día de hoy los ritmos y el lenguaje de Cranmer han impresionado a los amantes del idioma inglés. Tenemos muchos ejemplos de esos traducidos al español en nuestro *Libro*, tanto en los propios del año cristiano como en las colectas de los oficios y otras oraciones en casi todo el *LOC*.

Vamos a enfatizar el caso de la colecta clásica, porque tiene su propia estructura y su propia manera de expresar su significado, que puede servir muy bien a nosotros como guía para la oración y no simplemente la oración en particular —es decir una oración ocasional— sino la oración en el contexto más amplio². En el desarrollo del concepto de esta idea debo mucho al Padre Louis Weil, un liturgiólogo de nuestra Iglesia, cuyo libro, *Gathered to Pray*, da una ampliación de esta idea.

Las partes de la colecta clásica

La colecta clásica latina y la del *LOC* tienen cuatro partes. La primera es la invocación, la segunda la predicación, la tercera es la petición y la cuarta es la terminación. Cada una tiene su papel esencial.

La invocación de la colecta clásica se dirige a Dios Padre (de vez en cuando vamos a encontrar una colecta que invoca a Dios Hijo y aún menos al Espíritu Santo). La forma clásica de la toda la oración cristiana es oración al Padre, por el Hijo, en el Espíritu Santo. Por ejemplo, «Bendito Padre Celestial».

La segunda parte es la predicación —lo que predicamos en cuanto a Dios en el sentido de predicado en la gramática. En realidad es implícitamente una

acción de gracias porque estamos afirmando algo en cuanto a Dios que es muy importante para nosotros y digno de nuestro agradecimiento.

El *LOC* está lleno de ejemplos de esto. Vamos a notar dos o tres más simplemente para dar el sabor, la manera en que esto se hace. Para el Martes Santo (*LOC* 135), después de la invocación, «Oh Dios...», la predicación es «.. .que por la pasión de tu bendito Hijo convertiste a un instrumento de muerte vergonzosa en un medio de vida para nosotros...». Esta es una afirmación del papel de Dios Padre en la redención de nosotros por medio del sacrificio de Jesucristo. Hay que notar el doble papel que tiene esta predicación. A la vez es un reconocimiento —una acción de gracias implícita— de lo que Dios ha hecho en la vida, especialmente en nuestra vida, también es un tipo de enseñanza implícita para todos los que están participando en esta oración, nos recuerda inmediatamente lo que Dios los ha hecho.

Para dar tres ejemplos seguidos, en los domingos Segundo, Tercero y Cuarto después de Pascua (*LOC*, 140), encontramos estos textos. Segundo Domingo: «Dios Todopoderoso y Eterno...», invocación, «.. .que en el misterio Pascual has establecido el nuevo pacto de la reconciliación...», la predicación que afirma lo que Dios ha hecho en esta realidad del sacrificio y resurrección de Jesús.

Para el Tercer Domingo de Pascua: «Oh Dios...», invocación; «.. .cuyo bendito Hijo se dio a conocer a sus discípulos en la fracción del pan...»; aquí tenemos un hecho histórico de la vida y ministerio de nuestro Señor Jesucristo que tiene mucha importancia e impacto para con todos los creyentes.

El Cuarto Domingo de Pascua: «Oh Dios...», invocación; «.. .cuyo Hijo Jesús es el buen pastor de tu pueblo...» que es una afirmación otra vez del papel de Jesucristo en la vida de los creyentes.

Se puede ver que esta predicación relativa es una manera de afirmar algo sobre Dios que es de gran importancia para nosotros los creyentes.

Una oración bien conocida en nuestra Iglesia que ilustra esta estructura de contenido es justamente la Colecta por la Pureza que se encuentra al principio del rito eucarístico, tanto del Rito I como del II. Comienza con una invocación breve, «Dios Omnipotente...». Lo que nos interesa ya es la predicación, que Jungmann³ llama «predicación relativa». En este caso es, «.. .para quien todos los corazones están manifiestos todos los deseos son conocidos y ningún secreto se halla encubierto...» Afirmamos en esta oración que el Dios a quien oramos realmente sabe los secretos de nuestros corazones, que no es posible esconder nuestros pecados ni nuestros pensamientos más profundos de la observancia de Dios, y esto se expresa en las tres frases de la predicación.

En la colecta clásica la petición muy a menudo contiene una parte secundaria, el propósito, que indica el resultado que anhelamos. En la Colecta por la Pureza, la petición es, «...purifica los pensamientos de nuestros

corazones por la inspiración de tu santo Espíritu...», con el **propósito** o meta, «.. .para que perfectamente te amemos y dignamente proclamemos la grandeza de su Santo Nombre...». La relación entre la predicación y la petición con su fin o propósito es bastante clara y nos lleva desde la afirmación por la petición al propósito por el cual estamos pidiendo la ayuda de Dios.

En la forma clásica esta relación esencial entre la predicación y la petición es que la predicación normalmente afirma algo en cuanto a Dios que va a ser reflejado en la petición. Esta relación es un vínculo lógico entre los dos. Por ejemplo, si estamos orando por la sanación, podemos comenzar, «Oh Dios, cuya voluntad es que ningún ser humano sufra de la enfermedad...». Esta es la predicación que tiene que ver con la voluntad de Dios y prepara el camino para la petición que dice, «...te rogamos que estos tus siervos sean sanados y relevados de todos sus dolores y enfermedades...». Se puede ver que la predicación nos prepara el contexto apropiado para la petición; a la vez nos recuerda, antes de pedir algo, un aspecto del amor divino, en este caso de su deseo para nuestra sanación.

Volvamos a nuestros ejemplos de los domingos después de la Pascua. En el segundo domingo, después de haber orado «.. .que en el misterio pascual has establecido el nuevo pacto de la reconciliación...», la colecta sigue con la petición: «.. concede a todos los que nacen de nuevo en la comunión del Cuerpo de Cristo que manifiesten en sus vidas lo que por fe profesan...». Aquí tenemos la relación entre la predicación y la petición.

La tercera parte de la colecta normalmente tiene dos secciones: la petición —en su forma más clásica y amplia— es no solamente una súplica a Dios por algo para nosotros, sino también expresa el propósito o fin que esta petición va a cumplir o queremos que cumpla en nuestras vidas.

En el domingo siguiente, el Tercero de Pascua, se halla una predicación en cuanto a Dios seguida lógicamente por una petición que en este caso incluye también la meta o el propósito de ella. «Oh Dios, cuyo bendito Hijo se dio a conocer a sus discípulos en la fracción del pan...», es la invocación mas la predicación. La petición es, primero, «...abre los ojos de nuestra fe...», justamente como los ojos de fe de estos discípulos en el camino a Emaús fueron abiertos por Jesús, y luego, «.. .para que podamos contemplarle en toda su obra redentora...». La segunda sección de la petición expresa el propósito; no es simplemente un don que estamos pidiendo sino con un propósito. El propósito en este caso es contemplarle a Jesús.

Para el Cuarto Domingo⁴ de Pascua la afirmación o predicación es, «...cuyo Hijo Jesús es el buen pastor de tu pueblo...». La petición es, «.. .concede que, al escuchar su voz, reconozcamos a aquél que llama a cada uno de nosotros por su nombre...». La meta o el propósito de esto es para que «.. .le sigamos a donde nos guíe...». En este caso es un poco menos precisa la distinción entre las dos secciones.

Finalmente, la última parte —**la terminación**— siempre es por medio de Jesucristo, nuestro Señor. En el *LOC* actual las colectas que se utilizan como colecta del *día* —tanto para la eucaristía como para los oficios— tiene la terminación larga, es decir con una doxología casi siempre trinitaria, «...por Jesucristo nuestro Señor, que vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén». Esta terminación más larga normalmente no se encuentra en las colectas que no se utilizan como colecta del día, y simplemente termina «por Cristo, nuestro Señor»; «por Jesucristo, nuestro Señor»; «por el amor de Jesucristo». Estas frases cortas están usadas con las colectas corrientes, pero la doxología trinitaria — la terminación más larga— siempre se encuentra con las colectas que se utilizan como colecta del día.

Se puede ver la diferencia en el caso de dos colectas que son esencialmente iguales en contenido, pero con dos terminaciones diferentes. Una versión es la colecta «Por todo cristiano en su vocación» en la sección «Ocasiones Varias» (*LOC*, p. 175) y la otra se encuentra en la Oración Matutina (*LOC*, p. 64). La primera forma tiene la terminación larga, puesto que es para usarse como «colecta del día» para la eucaristía, y la segunda, que no tiene esta función, tiene la terminación corta, «por nuestro Señor y Salvador Jesucristo. Amén».

Análisis de colectas

La colecta por la Pureza

Dios omnipotente, para quien todos los corazones están manifiestos, todos los deseos conocidos y ningún secreto se halla encubierto: Purifica los pensamientos de nuestros corazones por la inspiración de tu Santo Espíritu, para que perfectamente te amemos y dignamente proclamemos la grandeza de tu santo Nombre; por Cristo nuestro Señor. *Amén*.

La Invocación:

Dios omnipotente

La Predicación:

para quien todos los corazones están manifiestos, todos los deseos conocidos y ningún secreto se halla encubierto:

La Petición:

Purifica los pensamientos de nuestros corazones por la inspiración de tu Santo Espíritu,

El Propósito:

para que perfectamente te amemos y dignamente proclamemos la grandeza de tu santo Nombre;

La Terminación:

por Cristo nuestro Señor.

La colecta de Adviento II (*LOC* p. 125)

Dios de misericordia, que enviaste a tus mensajeros, los profetas, a predicar

el arrepentimiento y preparar el camino de nuestra salvación: Danos gracia para atender sus advertencias y abandonar nuestros pecados, a fin de que recibamos gozosamente la venida de Jesucristo nuestro Redentor; que vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre. *Amén*,

La Invocación:

Dios de misericordia,

La Predicación:

que enviaste a tus mensajeros, los profetas, a predicar el arrepentimiento y preparar el camino de nuestra salvación:

La Petición:

Danos gracia para atender sus advertencias y abandonar nuestros pecados,

El Propósito:

a fin de que recibamos gozosamente la venida de Jesucristo nuestro Redentor;

La Terminación:

que vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre.

La colecta de Epifanía II (LOC p. 129)

Dios todopoderoso, cuyo Hijo nuestro Salvador Jesucristo es la luz del mundo: Concede que tu pueblo, iluminado por tu Palabra y Sacramentos, brille con el resplandor de la gloria de Cristo, para que sea conocido, adorado y obedecido hasta los confines de la tierra; por Jesucristo nuestro Señor, que vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre. *Amén*.

La Invocación:

Dios todopoderoso,

La Predicación:

cuyo Hijo nuestro Salvador Jesucristo es la luz del mundo:

La Petición:

Concede que tu pueblo, iluminado por tu Palabra y Sacramentos, brille con el resplandor de la gloria de Cristo,

El Propósito:

para que sea conocido, adorado y obedecido hasta los confines de la tierra;

La Terminación:

por Jesucristo nuestro Señor, que vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre.

El beneficio de llegar a reconocer y comprender la estructura y el contenido de la colecta en la forma literaria y litúrgica que se encuentra en el LOC, es como recordatorio para nosotros en toda nuestra oración de qué

estamos haciendo al orar. Es decir, en primer lugar estamos dirigiéndonos a Dios nuestro Creador y Padre celestial. Luego debemos recordamos de algunos de los atributos de Dios que nos llevan a la oración, que nos dan la esperanza de Dios va a responder a nuestras necesidades y preocupaciones. Es decir, la predicación o afirmación es una manera de recordamos—hacemos concientes— del poder, la grandeza y el amor de Dios a quien dirigimos nuestra oración, y por tanto nuestra debida gratitud a Él.

Por eso, la relación en la estructura tradicional de la colecta entre la predicación —lo que afirmamos de Dios— y la petición —lo que pedimos a Dios— es lógica y nos ayuda a orar con confianza. Si estamos en un lío o dificultad tremenda, y estamos orando a Dios por ayuda, por socorro, la expresión —la predicación— de la providencia (cuidado divino) nos ayuda a orar, a tener la confianza que nos viene por medio de esta afirmación. En este caso podríamos decir, por ejemplo, «Oh Dios, que siempre manifiestas tu cuidado para con tus fieles y criaturas en peligros y dificultades», *que es justamente la situación de que estamos hablando, que nos lleva casi automáticamente a pedir la ayuda de Dios, «escucha a tu siervo que se encuentra en tanta dificultad y peligro» que es la necesidad indicada. El propósito puede ser implícito o expresado, por ejemplo, «para que yo, libre de estos peligros, pueda seguirte en una vida apacible y fiel».* Esto indica que no es simplemente que necesito algo de Dios, sino que a la vez entiendo que el propósito de la gracia de Dios es atraernos más cerca a Él.

El Padre Weil en su libro hace esta explicación en una escala mucho más amplia, y utiliza otras formas como la Gran Plegaria Eucarística y también la estructura de todo el rito eucarístico; no simplemente se limita a la colecta. Ella es el punto de partida que nos sirve como un buen ejemplo del hecho de que la forma de oración litúrgica no es algo arbitrario, aunque tiene sus raíces en las contingencias de la historia del Pueblo de Dios, sino también sirve como guía, norma y patrón de nuestra propia oración; no simplemente en el momento de oración particular sino en cualquier oración informal, o sea afuera del uso de fórmulas ya establecidas como las del *Libro de Oración Común* pero utilizando la misma estructura y la misma lógica del contenido: los vínculos entre (la invocación y) la predicación y la petición con su expresión de propósito.

Es cierto que no hay ningún cristiano cuya vida de oración particular o pública fuera dañado por el uso de este tipo de estructura. Hay muchos de nosotros que podemos aprender y aprovechar esta tradición tan vieja y tan bella de la oración.

¹ Adaptado del Manual de Espiritualidad (ISETA), Excursus II.

² Lois Weil, *Gathered to Pray* (Cowley. Cambridge, Mass. 1986)

³ J.A Jungmann. *Sacrificio de la Misa* (4ta edición, B.A.C.. Madrid, 1963), p. 419.

⁴ Este es el domingo del Buen Pastor. El evangelio en cada uno de los tres ciclos vida del capítulo 10 del evangelio según San Juan, en donde Jesús habla del buen pastor.

Apéndice 12

El Sello del Confesionario

El secreto de confesión, o sea la confidencialidad absoluta del contenido de una confesión, no es simplemente una ley tradicional de la Iglesia, pero es la garantía de confianza a las personas que vienen a hacer sus confesiones. Muchos cristianos hoy en día para su bienestar espiritual necesitan confesarse ante un sacerdote, quizá una vez o como práctica habitual. Pero la reluctancia de confesarse, y el hecho de que no hay una ley que impone la confesión auricular como deber absoluto, indica la necesidad pastoral de una confianza total sobre el contenido de una confesión por parte del confesor.

Es tan fuerte el sello que como dice en Lo Concerniente al Rito, «el contenido de la confesión no es asunto de discusión posterior», con el adverbio prefijado, «normalmente». Esto quiere decir que el sacerdote confesor no puede hablar de los asuntos del contenido de la confesión aún con el penitente, con la sola excepción que el penitente puede iniciar una conversación posteriormente con el confesor sobre algo de su confesión. En este caso el sacerdote puede hablar del asunto con la persona, pero solamente en cuanto a lo que el penitente menciona. La otra parte de la misma confesión ya sigue siendo secreto. Si la persona no viene al sacerdote y no inicia esta conversación, el sacerdote no puede hablar de eso. Absolutamente no puede hablar nada de esto con cualquier otra persona bajo ninguna circunstancia. La única excepción posible es en cuanto a un caso muy difícil de entender y aplicar la moral cristiana. Un confesor debe pedir al penitente permiso para hacer una consulta con una persona de mayor experiencia o conocimiento particular. Es posible en algunos casos que el contenido de una confesión contiene material que debe ser consultado con un médico, psicólogo o psiquiatra, un abogado o más a menudo con una persona más experimentada en confesar o más preparada en la moral cristiana. Eso debe hacerse con el permiso específico del penitente. Aún con este permiso, no se puede revelar la identidad del penitente. Hay que hacerlo a un nivel confidencial con el experto, sea sacerdote, obispo, doctor, médico, psicólogo, o abogado.

Por esta razón de confidencial, o sea el secreto de la confesión, es importante mantener estrictamente la distinción entre la confesión sacramental —el rito de Reconciliación de un Penitente— y al otro lado la Consejería Pastoral.

A veces en el consejo pastoral se llega a un punto en que vale la pena dar la absolución a la persona, es decir, que de hecho se ha confesado y su situación personal necesita la ayuda de la absolución. Es necesario, en un caso así, que se haga una distinción bastante clara entre la entrevista de consejo pastoral y el acto sacramental de confesión y absolución. La primera sigue siempre bajo el escudo de la confidencial pastoral, pero eso es mucho más flexible. El pastor

en su relación de consejería con el parroquiano puede, cuando piensa necesario, irse a esto para iniciar una conversación para asesorar la situación personal que puede ser sujeto de la discusión entre pastor y feligrés. En el caso de la confesión sacramental esto no se puede hacer. Por eso hay que evitar hasta el punto posible la confusión entre estos dos ministerios tan semejantes.

A veces hay una discusión entre episcopales, en cuanto a la necesidad de la confesión auricular (sacramental). La opinión normativa en nuestra Iglesia es que hay tres niveles en que encontramos el perdón de nuestros pecados específicamente. El primero es en nuestra oración particular, en que después de reconocer nuestro propio pecado, podemos inmediatamente pedir a Dios perdón por ellos en la oración particular. El segundo nivel es el de la oración común —las liturgias de la Iglesia, especialmente la de la eucaristía— donde hay en muchos ritos una confesión general de pecados y una absolución dirigida a los penitentes, o sea a los asistentes por el sacerdote o el obispo. Esto es la práctica más común en nuestra Iglesia porque toma lugar casi cada domingo, año tras año. El tercer nivel de confesión es el rito de la Reconciliación de un Penitente, o sea la confesión sacramental.

A veces hay la pregunta si estos tres son equivalente. Creo que la respuesta es «no» y «sí» a la vez. **Sí** en cuanto al hecho de que Dios está perdonando nuestros pecados en todas estas tres maneras de pedirla. La respuesta es **no** en cuanto al contenido o naturaleza de estos tres tipos de confesión y perdón de pecados. El primero, la oración particular y el tercero, la confesión sacramental, pertenecen a pecados, actos, pensamientos o intenciones malas que hemos hecho específicamente. Estos dos tocan a lo particular del pecado. El segundo y el tercero, es decir la confesión común en la Iglesia y la confesión auricular con un sacerdote en privado, tiene la naturaleza de que es el Cuerpo de Jesucristo participa en el proceso. Esto es importante porque nuestros pecados, siendo pecados contra Dios, también son pecados contra la comunidad de fe que es la Iglesia, el Cuerpo de Cristo. En nuestra tradición no se puede decir que la confesión en contexto de oración particular o privada es adecuada en sí. No es que no fuera completa o que no hubiera realmente perdón de pecados, sino que falta la dimensión social —de la comunidad. Esta se encuentra tanto en la confesión dentro de la oración común de la liturgia como en la confesión frente a un sacerdote que a la vez está representando a la Iglesia y a Dios en esta situación.

Dentro de esta última dimensión, del papel o participación del Cuerpo de Cristo, o sea la Iglesia en el proceso de perdón de pecados, podemos notar que este rito indica que un laico o diácono puede escuchar la confesión de una persona que desea este tipo de participación, pero sin pronunciar la absolución. Esto pertenece al sacerdocio de la Iglesia ejercido por el obispo y el presbítero. Un diácono o un laico no pueden ejercer esta autoridad sacerdotal en este contexto. Es justamente como en el oficio diario en donde se indica que puede

haber confesión de pecados en el oficio cuando no esté presente un obispo o presbítero pero en este caso lo que es absolución debe cambiarse a una oración por el perdón. Esto se hace por cambiarlos pronombres «ustedes» a «nosotros»; es decir la absolución sacerdotal se pronuncia al pueblo por la autoridad ministerial de estas dos órdenes, mientras en boca de un diácono o un laico este se cambia a una petición u oración por el perdón de nuestros pecados.

En cuanto al proceso de la reconciliación de un penitente, el penúltimo párrafo [368] {336} es muy importante porque habla de lo que pasa en la confesión. Dice que «cuando el penitente haya confesado todos los pecados graves que atormenten su conciencia y haya dado muestras de la debida contrición, el sacerdote le aconseja y estimula como sea conveniente y da la absolución». Esto quiere decir que la confesión es básicamente para las cosas mayores en cuanto al pecado, desobediencia a Dios y falta de amor hacia Dios y hacia nuestro prójimo mayores y principales, no necesariamente de todos los detalles pecaminosos de nuestras vidas, aunque a veces estas son las cosas que más nos molestan.

En nuestra tradición en la actualidad, la mera presencia de una persona para hacer la confesión auricular se puede aceptar como muestra de contrición debida, porque hoy en día sin la presión de la práctica o la necesidad de la confesión para comulgar y participar en la vida de la Iglesia, las personas que vienen hacen un esfuerzo psicológico como físico para llegar al lugar y al estado de hacer su confesión. Esto puede ser aceptado como buena evidencia. Es posible que haya contra evidencia en el caso de personas que en el transcurso de la confesión indican que le falla la contrición; personas que digan «lo hice y sé que es malo pero a la vez si tengo otra oportunidad haría la misma cosa», indica la posibilidad de una falta de contrición adecuada. En este caso el confesor tiene la responsabilidad de averiguar en el diálogo de la confesión si realmente hay contrición adecuada. Si no hay, el sacerdote no puede dar la absolución.

El deber de estar preparado a dar consejo y aliento al penitente tiene que ser respetado tanto por la importancia en este momento como la sensibilidad de no irse más allá de lo debido, es decir la confesión no es lugar para un sermón o meditación sino es el momento de dar consejos prácticos en cuanto a cómo evitar ciertos pecados o cómo buscar ayuda, cómo dirigir la oración y la práctica ascética para conquistar algunos pecados, y dar algún estímulo y ánimo a la persona para seguir luchando contra el mal y para el bien.

El papel del confesor es un poco más complejo que lo que parece, porque no es simplemente el asunto de escuchar los pecados particulares sino también ayudar al penitente en el proceso de identificar y expresar, articular, los pecados que ha cometido. A veces el sacerdote debe preguntar al penitente, porque hay pecados que la persona ha cometido que no reconoce como pecados. Por ejemplo, cosas malas hechas como venganza personal por afrontas o injurias no se consideran como pecados por muchas personas sino como lo debido en la

situación, y hay que ayudarles a estas personas a entenderlos como una falta contra el amor divino y el amor humano también.

Al otro lado, muchas personas están bajo un peso grande de dolor y penitencia por cosas que realmente no son pecados. Muchas personas hoy en día tienen anhelos y metas o límites a su propia actuación que ellas mismas han establecido, pero que no son de Dios ni de su Iglesia. Viven bajo el peso de cumplir con normas o prácticas o llegar a ciertos niveles de actuación que son resultado del propio criterio de ellos y no necesariamente de Dios. Por consiguiente, los llamados pecados que ellos confiesan muchas veces no son pecados sino simplemente desilusiones personales de normas o *standards* que ellos mismos se han impuesto sobre sí mismos. El confesor tiene que ayudar al confesante a diferenciar entre cuáles son o no son pecados.

Más difícil aún es la situación semejante en que la violación de las normas de la cultura o de los padres se siente como pecado pero que en realidad no lo es. Este fenómeno puede funcionar muy fuertemente en el nivel subconsciente. En tales casos es a veces necesario sugerir ayuda psicológica.

El confesor tiene básicamente el papel de escuchar la confesión de pecados y después pronunciar la absolución del perdón divino, pero en este contexto de escuchar la confesión tiene que utilizar su sentido común y cristiano en cuanto a lo serio de un pecado, la realidad de la situación y la profundidad de la contrición. Un principio básico de la absolución es que no se debe dar si la persona no está dispuesta a deshacer el daño hecho por sus pecados. Si la persona ha robado una cantidad de plata una muestra necesaria de su contrición es su intención de devolver la plata a su dueño. Esto es la reparación, un aspecto esencial de la penitencia. Normalmente se considera entendida dentro del aspecto de la confesión, pero en algunos casos particulares es necesario exigir la reparación, siempre que no haya peligro de que por medio de eso la persona se revele; la confesión y la absolución no tienen el propósito de poner al penitente en peligro legal ni moral. Pero, otra vez excepción, en caso de que otra persona esté sufriendo la culpa o la pena por alguna cosa cometida por el penitente, la reparación tendría que llegar a ser pública.

Apéndice 13

La Ordenación

El primer *Libro de Oración Común* (1549) no incluyó los ritos para la ordenación de obispos, presbíteros y diáconos, porque en su forma original, este *libro* servía para el uso parroquial, es decir, de los curas y sus congregaciones, mientras el Pontifical (libro de los cultos episcopales) todavía no había desaparecido. Fueron publicados en 1550, adjuntados al *Libro de Oración Común*, y en 1552 como parte del segundo *Libro*.

«Ordenar» quiere decir «poner en orden», y la ordenación es el acto litúrgico de poner en orden—en el sentido tanto de estructura o lógica como de reglamento o autorización— el ministerio de la Iglesia.

Todos los elementos existían ya en el tiempo del Nuevo Testamento: ministerios, ritos, títulos, nombres, funciones, etc., pero con una gran variedad que no se puede reducir a un solo concepto o estructura.

En el Nuevo Testamento se hallan varias listas de ministerios, como la de 1^a Corintios 12:28 y la de Efesios 4:11, además de referencias a otros, como en las cartas dirigidas «a los obispos y diáconos», y las descripciones en 1^o Timoteo, capítulos 2 y 3. La Didajé es de una comunidad en que el ministerio principal parece ser el de los «profetas», pero también refiere a «apóstoles» y «obispos». Pero al llegar a la 1^a carta de San Clemente encontramos a un ministerio tripartita, y en San Ignacio este ministerio ya parece bien establecido.

El testimonio bíblico no nos da mucha evidencia sobre ritos de ordenación; en realidad la palabra en sí es un anacronismo. Pero cuando la Iglesia salió al mundo más grande, encontró la necesidad de tener un ministerio fácilmente reconocido en todas las iglesias, especialmente frente a los retos a la unidad y la doctrina ortodoxa por parte de las herejías y especialmente el gnosticismo.

R. H. Fuller¹, hablando de los esfuerzos necesarios de la Iglesia primitiva para mantener la apostolicidad después de la muerte de los apóstoles, indica que una de las cuatro estructuras que la Iglesia adoptó con este fin fue el ministerio apostólico, o sea, un ministerio estrechamente vinculado con los apóstoles tanto en el Nuevo Testamento como en la tradición histórica de la comunidad de los fieles.

Esencialmente la ordenación incluye la afirmación personal de vocación —«la llamada»—, el reconocimiento de la vocación por la iglesia, la autorización para el ministerio en la Iglesia, y la entrega de la gracia para ejercer el ministerio. Compárese el bautismo de Jesús como ejemplo de la esencia de la ordenación en cuanto a estos cuatro elementos.

Porter² habla de tres elementos principales: la elección del candidato por la Iglesia local, la ordenación en sí con la imposición de manos del obispo, y la celebración de la liturgia eucarística, con el nuevo ordenado ejerciendo su nuevo ministerio.

La esencia de la acción en la ordenación parece haber sido la imposición de manos (del obispo) con oración que en sí es una acción establecida en el Nuevo Testamento, pero sin ser necesariamente lo que se entiende hoy en día como «ordenación»³ (2^o Timoteo 1:6, Hechos 6:6, 13:3).

En la 1^a carta de San Clemente⁴ (posiblemente antes de 70 dC,⁵ pero por lo menos no más tarde que 90-95) se utilizan tales términos como ἀρχιερεὺς, ἱερεὺς, Λευιτικὸς (sumo sacerdote, sacerdote, levita) para los ministros — λειτουργοὺς (leitourgous)—, y también refiere a los laicos con sus propias «ordenanzas».

En esta carta⁶ el oficio de los obispos y el de los presbíteros parecen no ser diferenciados como se encuentra más tarde en San Ignacio de Antioquia.

El papel de los obispos en la ordenación en la Iglesia primitiva tiene mucha importancia en muchos niveles. En primer lugar, el obispo es el ministro que normalmente preside litúrgicamente en todos los ritos de la comunidad (véase San Ignacio). Por eso es natural y lógico que él preside en las ordenaciones.

A la vez, su centralidad en las acciones litúrgicas es enfatizado por el hecho de que su propia ordenación se hace a manos de los obispos de las otras comunidades cristianas. El reconocimiento mutuo de los obispos en la ordenación de uno de ellos, y el reconocimiento por el obispo local de los otros ministros de su comunidad en la ordenación de ellos por él, enfatiza su papel doble de representar su comunidad ante la Iglesia más grande (universal o «católica») y enfocar para la Iglesia local su relación con esa Iglesia en todo el mundo.

Además de la unidad estructural, la centralidad del obispo sirve como enfoque de la unidad en la fe. En algunos lugares y tiempos era la costumbre que el obispo electo formulara su propia creencia en forma de un credo, que tenía que ser aprobado por los obispos consagrantes antes de la ordenación.

BIBLIOGRAFÍA

Fuller, Reginald H., *A Critical Introduction to the New Testament*, Londres: Duckworth, 1966.

Jones. Wainwright y Yarnold, edd., *The Study of Liturgy*, Nueva York: Oxford University Press, 1978.

Porter, H. B. Jr., *The Ordination Prayers of the Ancient Western Churches*, (Alcuin Club Collections No. XLIX), Londres: SPCK, 1967.

The First and Second Prayer Books of King Edward VI, Everyman's Library, Londres: Dent/ Nueva York: Dutton, 1968, introducción por Douglas Hanison.

Standing Liturgical Commission, *Prayer Book Studies VII: The Ordinal*, Nueva York: Church Pénson Fund, 1957.

¹ En *A Critical Introduction to the New Testament*.

- H.B.Porter, Jr., *The Ordination Prayers of the Ancient Western Churches*, p.78.

³ Cf. la acción del rito de la confirmación.

⁴XL.5.

⁵ Véase J. A. T. Robinson, *Re-dating the New Testament*,

⁶ Véase, por ejemplo, XLIV.

Apéndice 14

Ceremonias de la Gran Plegaria Eucarística

Las ceremonias que acompañan la Gran Plegaria Eucarística (la Oración de Consagración, el Canon, la Anáfora) pueden variar, de parroquia en parroquia, desde la más severa simplicidad hasta la ceremonia más elaborada. El mínimo indicado por las rúbricas es el identificar claramente los elementos que se consagran. Esto se hace con anticipación en el Ofertorio.

El Ofertorio

En cuanto a la mecánica del ofertorio, hay que notar que es el papel del diácono preparar los elementos —ministerio característico del diácono desde la Iglesia antigua [276] {244}— y recibir las ofrendas del pueblo. Primero, el corporal se pone en el centro del altar. El diácono —o el celebrante si no hay diácono— pone pan suficiente en la patena, y luego prepara el cáliz: pone el vino en él, y echa un poquito de agua después de haber sido bendecida por el celebrante, y coloca el cáliz y la patena en el altar al lado del corporal. En el momento de presentarlos, el celebrante los eleva y luego los pone en el medio del corporal. Puede usarse una oración de ofertorio, como la que se encuentra en el Apéndice 3. Si hay ofrenda de los dones y promesas del pueblo, ellos deben ser recibidos y bendecidos al mismo tiempo que el pan y el vino (también hay oración apropiada en el Apéndice 3). Si habrá muchas comuniones, por eso es necesario que haya más vino que lo que cabe en el cáliz, la manera indicada por el LOC [330] {298} es preparar un solo cáliz en el altar, más un pichel o recipiente —«flagón»— de vino para ser consagrado y utilizado para llenar el cáliz —o los cálices si se necesitan más de uno— durante la comunión.

En la mayoría de las iglesias episcopales hay una credencia —una mesita o estante— detrás o a un lado del altar, en que se encuentran el pan, el vino, el lavabo y el agua. El celebrante —o el diácono, si hay— utiliza los elementos allá en la credencia para preparar lo necesario para la celebración en el altar. Donde hay acólitos, ellos tienen el papel de ayudar al diácono o al celebrante en esta preparación.

Después de haber ofrecido los elementos y los dones en el altar, el celebrante vuelve a la credencia para lavar las manos con la ayuda del acólito. Esto no tiene el propósito de lavar las manos después de haber tocado la moneda sucia del pueblo, sino de quitar cualquier migaja de pan que se quedara en las manos después de preparar y ofrecer los elementos.

La rúbrica [283] {251} es ambigua, porque dice, «durante el Ofertorio puede cantarse un himno, salmo o antífona». Esto no indica claramente si refiere a la colección de las ofrendas del pueblo y la preparación de los elementos, o al momento de ofrecerlos a Dios (y bendecirlos).

La resolución de esta ambigüedad es hacerlo en ambos casos: cantar un

himno mientras se hace esta preparación y al momento de ofrecerlos, cantar algo como la Doxología u otro himno de ofrenda. Si no hay música la misma cosa puede hacerse: usar un versículo para anunciar el ofertorio y en el momento de recibir y ofrecer los dones y los elementos, recitar otro versículo como «Todo es tuyo, Oh Señor, y de lo Tuyo de damos».

Hay diferencia de opinión sobre poner o dejarla canasta, plato o bandeja en que se ha recibido las ofrendas del pueblo en el altar, o no. Debemos por lo menos notar algunos de los argumentos en pro y en contra.

En pro, muchos enfatizan que en nuestro ofrecimiento «de nosotros mismos, nuestras almas y nuestros cuerpos», todo lo que somos y todo lo que tenemos a Dios en forma de pan y vino y dinero, no debemos despreciar el dinero que estamos ofreciendo. El dinero puede ser literalmente sucio, pero moralmente la plata no es más sucia que nosotros, quienes la hemos ganado. Si la Iglesia quiere recibir y utilizar este dinero, no debe despreciar estas ofrendas por esconderlas o quitarlas rápidamente del altar para que no estén mucho tiempo en este lugar sagrado.

En contra a esto, no es asunto de desprecio ni disgusto en cuanto a la plata, sino que en este momento estamos concentrándonos en la gran benevolencia de Dios que nos da a su Hijo por nosotros, tanto en la cruz como en el altar. En este caso debemos enfocarnos completamente en el pan y el vino y en las palabras que nos recuerdan de Jesús y piden la presencia de El en estos elementos, y la canasta o bandeja de dinero sena una distracción.

La Gran Plegaria Eucarística

Al llegar al momento de pronunciar las palabras de la institución, el celebrante debe tomar el pan que va a ser consagrado en sus manos, o imponer una mano sobre él, según la rúbrica [285, cf. 291,294,297] {253, cf 259,262, 265}, e igualmente en cuanto al vino. Debe tocarse cada vaso o recipiente en que hay elementos para ser consagrados, que deben estar en el corporal. Se llama «corporal» justamente porque es el lienzo en que se va a consagrar el cuerpo de Cristo, también sirve para distinguir entre los elementos que van a ser consagrados y aquellos que no.

En las muchas iglesias y misiones pequeñas, donde no hay credencia y en que el altar se utiliza en lugar de ella, o sea que los elementos de pan y vino que no van a ser consagrados también están en el altar, es menester hacer muy clara la distinción entre los que van a ser consagrados y los que no. Con este propósito, además de distinguir entre los elementos que están en el corporal y los que no están, el clérigo debe tomar o tocar a todos los elementos que está bendiciendo en el momento de recitar las palabras de institución del pan.

Igualmente en cuanto al vino, el celebrante debe quitar el palio, tomar el cáliz en sus manos o tocar el cáliz y cualquier otros recipientes en donde hay vino para ser consagrado durante las palabras de la institución (todos tienen que

estar en el corporal).

Según la costumbre, el celebrante hace la señal de la cruz sobre el pan al decir la frase, «dándote gracias», y sobre el cáliz de igual manera. Además, cuando haya elevación del pan y del vino después de la institución, hay dos o tres diferentes maneras de hacerlo.

La manera tradicional es que después de las palabras en cuanto al pan, el celebrante hace una genuflexión, eleva el pan —sea hostia grande, o pancillo, o la patena con el pan en ella— muy arriba, lo pone otra vez en el corporal y hace otra genuflexión, e igualmente con el cáliz en cuanto al vino.

La segunda manera es hacer una elevación después de cada palabra de institución, y después hacer una genuflexión.

Otra manera es no hacer genuflexión sino elevar los elementos después de las palabras respectivas, o los dos a la vez después de terminar la institución.

Por supuesto, no es universal la práctica de la genuflexión o elevación en este punto. Cuando hay elevaciones, se puede tocar la campanilla.

Después de las palabras de institución (y la elevación si hay) el celebrante debe volver a cubrir el cáliz con el palio.

Después de la institución, la Aclamación es recitada o cantada por el celebrante y por el pueblo. El principio que se aplica aquí es que no debe ser cantada si no se canta el Sanctus y el Benedictus qui venit, pero si es la costumbre de cantar estos cánticos, también debe cantarse la Aclamación,

Siguen el Anamnesis —o conmemoración del sacrificio de Jesucristo por nosotros: «Padre ... celebramos el memorial de nuestra redención»—, la Oblación —la acción de ofrecer a Dios los dones de pan y vino: «...te ofrecemos estos dones»— y la Epiclesis —o la invocación del Espíritu Santo sobre los elementos: «Santifícalos con tu Espíritu Santo...»

Al invocar al Espíritu Santo, el celebrante pone sus manos en la posición de invocación, es decir, las manos extendidas sobre el cáliz y el pan, abiertas y bajas, juntas con la derecha parcialmente encima de la izquierda. También, muchos celebrantes se señalan en la palabra «santifícanos».

Al fin de la plegaria eucarística se encuentra la Doxología «Por él, y con él y en él, en la unidad del Espíritu Santo, tuyos son el honor y la gloria, Padre omnipotente, ahora y por siempre». Durante la Doxología es tradicional elevar los elementos consagrados. La manera de hacerlo es que el celebrante con la mano izquierda en el pie del cáliz, quita el palio con la derecha, hace una genuflexión, se levanta, toma el cáliz en la mano izquierda y el pan en la derecha y eleva los dos, el pan más arriba del cáliz. Luego devuelve los dos al corporal y reemplaza el palio y hace otra genuflexión. A veces la elevación se hace sin genuflexión. (Esta elevación debe hacerse si había elevación en conjunción con las palabras de la institución o no).

Hoy en día es muy común que se reemplazan las genuflexiones indicadas por inclinaciones profundas.

La Ablución

La Ablución consiste en limpiar bien los vasos sagrados —patena y cáliz— y los dedos del celebrante y de otros clérigos que han administrado las hostias. Después de consumir todo el pan y vino que sobra, se añade un poco de vino para asegurar la limpieza del cáliz. Todas las migajas desde la patena se echan en el cáliz, y si hay migajas en el corporal, deben ser recogidas con la patena y puestos en el cáliz. El celebrante consume lo que está en el cáliz, y el acólito derrama un poquito de vino sobre los dedos del celebrante en el cáliz y después un poco de agua. El celebrante entonces consume lo que está en el cáliz, seca sus dedos con el purificador y después seca también el cáliz con el mismo lienzo. Luego pone el purificador dentro del cáliz y pone encima la patena y la palia y después —si hay— el velo, o puede poner los vasos aparte en la credencia. Si hay un diácono asistente, es conveniente que él haga la ablución de los vasos.

Apéndice 15

Cómo Usar el Leccionario del Oficio Diario¹

El Leccionario para los Oficios de Oración Matutina y Oración Vespertina del Libro de Oración Común consiste en dos años. El «Año Uno» se encuentra en las páginas pares, a la mano izquierda; el «Año Dos» en las no pares, o sea a la mano derecha.

La identificación del Domingo de que depende la semana se hace por medio de su título o nombre, o por el número del Propio. Para los Propios numerados, se indica la fecha más cercana para el Domingo.

La columna a la izquierda en cada página indica día de la semana. En el mismo renglón (que el día de semana) hay dos grupos de números, separados por un símbolo de cuatro puntos (este renglón es idéntico en las dos páginas). Estos son los Salmos indicados para los oficios del día. El símbolo marca la división entre Oración Matutina y la Vespertina: los números a lado izquierdo del símbolo son para la Matutina, y los al lado derecho son para la Vespertina. Si hay más de un salmo indicado para un oficio (OM o OV), deben leerse todos—a veces hay hasta tres salmos para un oficio. Las porciones entre paréntesis pueden ser omitidas, según criterio del oficiante. Los salmos entre corchetes [] han sido reemplazados por otros indicados, para evitar duplicación en el caso de los salmos 95 y 100, por ser Salmos Invitatorios, y por eso usados muy a menudo, o por tener un contenido poco edificante.

En cada Año (página) hay tres columnas de citas bíblicas, la primera del Antiguo Testamento, la segunda del Nuevo Testamento (con excepción de los evangelios), y la tercera de los evangelios.

«Año Uno»

En el Año Uno (página a la izquierda) se usa la primera columna para la lectura del Antiguo Testamento para la Oración Matutina (o sea, la primera lectura), y la segunda para la lectura del Nuevo Testamento (o sea, la segunda lectura). En la Oración Vespertina del Año Uno, se usa la primera columna de la otra página (Año Dos) para la lectura del Antiguo Testamento (primera lectura), y la tercera columna del Año Uno para la segunda lectura (Nuevo Testamento). Esto quiere decir que el evangelio va a leerse en la Oración Vespertina en el Año Uno.

«Año Dos» .

En el Año Dos (página a la derecha) se usa la primera columna de la página para la lectura del Antiguo Testamento en la Oración Matutina (o sea, la primera lectura), y la tercera (que es siempre de un evangelio) para la lectura del Nuevo Testamento (o sea, la segunda lectura). En la Oración Vespertina del Año Dos, se usa la primera columna de la otra página (Año Uno) para la lectura del Antiguo Testamento (primera lectura), y la segunda columna del Año Dos para la segunda lectura (Nuevo Testamento). Esto quiere decir que el evangelio va a leerse en la Oración Matutina en el Año Dos.

¹ Manual de Liturgia, p. 145s.